

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Serie Miscelaneas N°-109

INFORME DEL RECTOR

1965

1966

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO 1966

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio 3 de
mayo de 1966

Señores
Miembros de la Asamblea
Universitaria Presente

Estimados compañeros:

Vengo, como es costumbre y lo ordena el Estatuto Orgánico, a poner en conocimiento de ustedes el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo de 1965-1966. Para mi es un honor el que me dispensan al ofrecer un resumen de las principales tareas realizadas por la Universidad de Costa Rica durante el lapso indicado. Son muchos los programas ejecutados por las unidades académicas y administrativas. Por lo tanto, más que un detallado recuento de los mismos he creído oportuno hacer hincapié en determinado número de problemas que afectan a la Institución Universitaria, en relación con su propio desarrollo académico y pedagógico y con el crecimiento del país. En informes pasa-

dos, junto con el planteamiento de problemas concernientes a la naturaleza y misión de la Universidad, les comuniqué las actividades realizadas por las Facultades y los Departamentos. Concebido así el documento daba lugar a una publicación de 400 o más páginas, poco ágil, lleno de detalles en ciertos capítulos, a veces intrascendentes que no despertaban marcado interés en todos los Miembros de la Asamblea:

Habida cuenta de las apuntadas razones me ha parecido conveniente ofrecer un Informe, que aun cuando se denomina de labores, en parte no lo es. Mis intenciones apuntan hacia otros horizontes o perspectivas: juzgo deber imprescindible de quienes pertenecemos a la Universidad de Costa Rica meditar sobre su papel, sea como Institución educativa que forma a la juventud, sea como Institución de carácter social que ocupa un lugar preferente entre las Instituciones del Estado Costarricense. Se la considere desde una u otra vertiente, desde uno u otro meridiano, siempre será fuente del saber y templo en donde se pueda meditar con hondura en los más extraños problemas que afectan al humano vivir; desde los filosóficos hasta los económicos y sociales. Precisamente, por ese su fundamental ribete filosófico que posee la Universidad ha de ofrecer un ambiente sereno, objetivo, para formar al hombre y, a la vez, estudiar los grandes problemas de la época, empezando, desde luego, por aquellos que dimanaban de nuestra circunstancia histórica.

En los anteriores informes me he ocupado de relatar el despliegue académico de la Institución, principalmente en lo que hace a los planes de estudios y a las investigaciones científicas. En el que presento ahora tales temas no constituyen, digamos, su parte principal. Pero aparecerán en tres folletos, intitulados así: “Investigaciones Científicas” “Actas de la Comisión de Planes Docentes” y “Labor realizada por la Comisión Determinativa de Reglamentos”. De esa manera, se han recogido los trabajos hechos por las unidades académicas que tienen a su cargo los programas de investigación, las tareas cumplidas por la Comisión de Planes Docentes y la empresa de la Determinativa de Reglamentos, que, previo análisis detallado, se ha pronunciado sobre el de la Facultad de Medicina y del Departamento de Química.

Si esta nueva manera de presentar el Informe no fuera del agrado de los Señores Miembros de la Asamblea Universitaria, ruego a quienes tuvieran ahora o después iniciativas que comunicar al respecto que las entreguen a los respectivos Señores Decanos para tomarlas en cuenta en lo futuro

Mi interés ha puesto acento sobre la urgencia de analizar ciertos problemas medulares, si no en la Asamblea, que al fin y al cabo se la convoca para conocer el Informe de Labores -como dice el Estatuto Orgánico- por lo menos en las Facultades o en el próximo Congreso Universitario que se efectuará a fines de agosto.

Presento a ustedes las más cumplidas disculpas por los involuntarios errores cometidos, y doy las más expresivas gracias a todos los compañeros, tanto del campo docente como del administrativo, por la ayuda sincera e inteligente con que me han obsequiado durante el curso lectivo de 1965-1966.

BODAS DE PLATA

No puedo dejar pasar inadvertido ante ustedes, en estas mis palabras preliminares, el acontecimiento mayor ocurrido en la vida universitaria durante el lapso a que se refiere este informe, cual es haber cumplido 25 años la ley que creó la Universidad de Costa Rica. Con el objeto de celebrar tan importante efemérides se efectuó un acto académico, sobrio, con la asistencia del Señor Presidente de la República, de los de la Asamblea Legislativa, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones; de los Señores Contralor y Sub-Contralor de la República, de Miembros del Consejo de Gobierno, de los Miembros del Consejo Universitario y de otras señaladas autoridades, y de profesores y alumnos, el 28 de agosto de 1965 en el Teatro Nacional.

En tal ocasión se pronunciaron varios discursos. Uno de ellos, el del Presidente de la República, elocuente y profundo, revistió especial significado. Creo de mi deber transcribir algunos párrafos de tan bella y medular pieza oratoria, rica en ideas e inquietudes, que conviene sean meditadas por todos nosotros. Dijo el Señor Presidente de la República en cierta parte de su elevado y filosófico mensaje:

Desde la alta posición de Primer Magistrado de la Nación, desde donde se contemplan los grandes conflictos humanos, puedo afirmar que, en último análisis, los problemas económicos, políticos y sociales se descomponen en problemas del ser humano. Antes se hablaba de los problemas del hombre. Hoy se habla del hombre como un problema. La Universidad debe ofrecer un número cada día mayor de hombres que se hayan encontra-

do así mismos en “la soledad y la libertad”. Hombres en los que no solamente se hayan acumulado conocimientos y destrezas tecnológicas para la reconstrucción del mundo, sino en quienes se combine la filosofía, como orientación global de la vida, con una cultura intelectual en el sentido definido por un filósofo alemán como “secreto proceso de la transformación del saber material en un verdadero conocimiento del espíritu”. Pero esta tarea educadora tiene que ser realizada por maestros, en quienes el profundo conocimiento de las materias que enseñan esté hermanado con la conciencia íntima y la destreza del artista que forja el alma colectiva de una nación.

La Nación espera que la Universidad sirva de consejera a sus gobernantes presentándole iniciativas en cualquier campo de su acción política; haciéndole oportunas y atinadas críticas a sus actuaciones, que deben suponerse originadas en la buena fe, dándole el aplauso, sin adulación, cuando el gobernante lo merezca”.

Por su parte la Nación, en esta hermosa fecha, tiene que consagrarse a un compromiso ineludible hacia la Universidad: el compromiso de ofrecerle los recursos necesarios financieros para la realización de las grandes tareas que dejo indicadas; el compromiso de respetar la esfera de autonomía propia de la Universidad, que la constituye en un oasis de la libertad del pensamiento, a donde no lleguen ni las ciegas pasiones políticas a perturbar la búsqueda de la verdad, ni las arbitrariedades del despotismo, ya sea político o económico; el compromiso de mantener un ambiente de tranquilidad política y una actitud abierta a las corrientes del pensamiento, aunque representen un reto de cambio social y cultural; el compromiso de asegurar para cada costarricense que tenga talento el camino hacia la Universidad en condiciones de dignidad y sin grave daño a la seguridad económica de las familias; el compromiso de asegurarle a los profesores de la Universidad una remuneración justa que impida un proletariado intelectual constituido por personas amargadas ante una sociedad que no sabe reconocer los valores del espíritu; el compromiso de rodear a la Universidad ya los seres humanos que en ella viven, de todo el honor, de toda la distinción y de todo el prestigio que merecen las altísimas funciones que sirven a la Patria”.

“Permitidme, señores, que traiga a vuestra considera

ción el concepto que de la Universidad nos ofreció, a mediados del siglo pasado, un ilustre pensador inglés, el Cardenal Henry Newman, quien decía que la Universidad era “un lugar en donde se hace progresar la investigación, y son perfeccionados y verificados los descubrimientos, donde la dureza se vuelve inocua y el error queda al descubierto por la colisión de la mente con la mente, del conocimiento con el conocimiento; es un lugar en donde el profesor se hace elocuente y es misionero y predicador, desplegando su ciencia en la forma más completa y consciente, desarrollándola con el celo del entusiasmo y enriqueciendo su propio amor en los corazones de sus oyentes; es un lugar que gana la admiración del joven por su celebridad, inflama el afecto de la edad madura, por su belleza, y afianza la veracidad del anciano por sus afirmaciones; es una sede de la sabiduría, una luz para el mundo, un servidor de la fe, una Alma Mater de las generaciones que se levantarán; es esto y mucho más, y exige una cabeza y una mano mejor que las mías para describirlo bien”.

En esta actitud de reverente admiración saludo hoy a la Universidad de Costa Rica, con mi gratitud a los que en el pasado y en el presente la han forjado y la viven forjando; a los que la disfrutaron ayer, la disfrutaron hoy y la disfrutarán mañana. Saludo a un pueblo culto que, en medio de sus pobrezas, atavía con las mejores galas a su hija predilecta, para que sea ante el mundo el mejor exponente de las aspiraciones de sus hijos. El lema estampado en el escudo de la Universidad dice “*lucem aspicio*”, “miro hacia la luz”. Es que el pueblo costarricense, el que vive en la ciudad o el que vive en el campo; el que vive en ricas mansiones como el que vive en el tugurio o en el bohío; el que amasa la tierra como el que forja el hierro, el que brinda su inteligencia como el que ofrece su brazo a la Patria; el anciano en el atardecer de sus dras; como el joven que abre atónito sus “Ojos ante un mundo de preguntas, o el niño que gime y sonrío en la cuna, todo ese pueblo noble y bueno, al tener su mirada hacia estos claustros y hacia los campos que los encierran, sienten la emoción del campesino que, tras tormentosa noche, mira aparecer la madrugada, llena de arboles que anuncian el día de la gran jornada, el día de la gran siembra, el día de su gran afirmación. Miro hacia la luz, como Primer Servidor de los costarricenses, y con ellos lanzo un grito de júbilo porque en mi Patria comenzó a amanecer”.

En el informe del año pasado hice hincapié en el sentido y naturaleza educativos de la Universidad de Costa Rica. Juzgo importante continuar esa reflexión, ahora que elevo a conocimiento de ustedes el informe del curso lectivo de 1965-1966. Las ideas expresadas en aquella ocasión aspiraban a ser una cuidadosa meditación sobre un de los diversos aspectos de la Educación Superior. Creía y creo de interés ahondar en un matiz o modalidad de nuestra labor, a fin de tener clara idea de ella y servir mejor a la juventud. Conviene resumir algunos de los puntos comunicados a ustedes:

La universidad es una entidad eminentemente educativa, cuya misión primordial, subyacente de cualquier otra, es la formación del hombre”.

La tarea primordial de la universidad es educar a los jóvenes, ponerlos en camino de descubrir o tener clara idea de sus potencialidades, con el fin de actualizarlos y enriquecer la personalidad”.

Más adelante indicaba la naturaleza del proceso educativo, con las siguientes frases:

La educación es el proceso mediante el cual el hombre alcanza la libertad, que puede ganarse o perderse si se la cultiva o no todos los días. El joven necesita de guía, estímulo para desarrollar su persona, que debe organizar no sólo para aprovechar al máximo las capacidades individuales, sino también para impulsar el crecimiento y su paulatina incorporación en la sociedad. El hombre es una construcción espiritual que tiene dos vertientes: la individual y la social. Ambas se integran y confluyen en la persona”.

Los conceptos recordados son apenas unos pocos de los expuestos en varios capítulos del informe del año pasado, en

tre otros el intitulado: “Misión Educativa de la Universidad”.

Me interesó sobremanera recalcar el hondo sentido espiritual de nuestra Alma Mater y las características del magisterio al que pertenecemos.

Ahora bien, mi recado de hoy apunta hacia el señalamiento de otras metas y de otros problemas asaz dramáticos, de faenas que con decisión y valentía deben afrontar el Claustro Universitario y los estudiantes, faenas insoslayables que surgen ante nuestra responsabilidad a manera de retos de la historia contemporánea, del drama que vive el pueblo de Costa Rica. Por eso las meditaciones de hoy las denomino: Universidad y Desarrollo. Efectivamente, la misión educativa de la Universidad, o sea formar al hombre

- “construcción espiritual que tiene dos vertientes”- está ligada al desarrollo nacional (económico, social y cultural) El punto de partida es el hecho de que la Universidad -nuestra Universidad- es una Institución del Estado, parte muy principal y agente de éste; y aun cuando tiene naturaleza, fisonomía y dimensión propias, no por eso ha de actuar de espaldas a la marcha general de la comunidad costarricense ha de ser, más bien, su guía en el descubrimiento y desarrollo de la inteligencia y de las aptitudes de sus hijos. Esta toma de conciencia histórica de la Universidad, ese situarse en la plena realidad, ese hundirse y bucear en la entraña del pueblo, ese identificarse con el destino superior de la nación costarricense, la resumir en algunas frases dichas en la Universidad Autónoma de Guadalajara, a propósito de reunirnos en esa hermana Casa de Estudios doce Rectores Hispanoamericanos. He aquí algunos de los conceptos vertidos en el discurso allí pronunciado:

La tarea, por su carácter de aventura, tiene dimensiones históricas. Ello nos mueve a pensar en un concepto de Universidad que calce con la época en que vivimos, con las necesidades fundamentales de nuestros pueblos, con el derecho que tienen las juventudes de educarse para aprovechar al máximo sus potencialidades”.

Algunos universitarios temen que al abrir ella sus puertas y ventanas a la realidad nacional, al situarse en el epicentro de las coyunturas históricas, corre el riesgo de perder en señorío y en rigor académico. Ciertamente la universidad tiene tal carácter: objetivos, planes de estudios, métodos de investigación y de enseñanza están vinculados con el conocimiento y apuntan hacia la sabiduría. Mas precisamente, por ese su carácter, como tal permanente fontana del saber, no debe ence-

rrarse en una torre de marfil, ni desconocer o preterir la realidad dentro de la cual esta inmersa o el soplo vital de la nación a que pertenece; su gran misión es ser cabal intérprete de la sociedad su; mejor instrumento de renovación”

Es bueno aclarar algunos conceptos para entender el recado que hoy dirijo a ustedes y definir la ideología en la cual se inspiran las ideas que más adelante expondré. Desde Hace varias décadas existe un movimiento muy fuerte tendiente a mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de los países de América Latina. Tales inquietudes ocupan y preocupan a los estadistas, educadores y políticos de todo el Continente, tanto de la parte Sur como del Norte. Después de las dos últimas guerras mundiales (1914 1918 y 1939 - 1945) el mundo ha realizado profundos cambios en la consideración del hombre, de la sociedad y de los valores económicos, sociales y educativos; los pueblos, ya no como clase social desvalida y explotada, reclaman el derecho a vivir con dignidad, libertad y verdadera justicia. Alcanzar esas metas de superior humanidad significa para muchos países de America Latina un cambio radical en las estructuras sociales y económicas, así como una renovación completa de las instituciones publicas y privadas, en una palabra, de la vida nacional. El mejor instrumento- o casi el único- que tuvieron los pueblos para presentar peticiones tendientes a lograr un mejor trato, -libertad y justicia social y amplia gama de oportunidades educativas- fueron las partidos políticos, principalmente los de extrema izquierda.

Los ciudadanos de escasos recursos, y quienes con frecuencia se sentaban a la mesa vacía, buscaron ansiosos los cuadros de ese tipo de organizaciones partidarias o partidistas para luchar por un futuro mejor.

Ello dio lugar a agitados y violentos movimientos sociales dirigidos por líderes capaces, enérgicos, con ideas clara, o por demagogos que aspiraban a escalar posiciones políticas o a producir desconcierto en el progreso democrático de America Latina.

Más el hecho característico de la historia de los últimos años es el nacimiento de una serie de organismos e instituciones nacionales destinadas a estudiar científicamente las necesidades de nuestros pueblos con un método de investigación adecuado. Así se formaron equipos de investigadores nacionales e internacionales que deseaban conocer objetivamente la realidad económica y social de las comunidades llamadas subdesarrolladas. Sólo así podrían mejorarse las condiciones de vida por la aplicación de la ciencia y de la técnica. Las Naciones Unidas, con sus numero-

sas organizaciones y la O.E.A. han jugado papel muy importante. La paz se ganaría no sólo por la letra escrita de los tratados o de los convenios, sino por el progreso en el trato humano que necesitan vastas áreas de ciudadanos carecen de medios para sentirse felices en una sociedad en la cual tanto se habla de libertad y justicia.

Surgieron planes tendientes a aprovechar al máximo los recursos naturales y humanos de nuestros pueblos, programas denominados desarrollo económico. Sin embargo, como apuntan algunos tratadistas, ese noble y generoso impulso de redención humana no dio los frutos deseados, pues el desarrollo se entendió y llevó adelante en términos rigurosamente económicos; no se tomaron en cuenta a la hora de formular las políticas y los programas del caso los factores esenciales que articulan a los pueblos latinoamericanos. Se partió de la siguiente idea: el desarrollo económico es suficiente para producir cambios sociales sustanciales. En documento ágil y penetrante redactado por expertos de la CEPAL, se afirma:

“Se ha arraigado profundamente la práctica de suponer que los factores sociales no han de tenerse en cuenta más que en forma marginal, y pues se piensa que determinados tipos de cambios sociales derivan en forma automática del desarrollo económico. Ahora que es a todas luces evidente que no existe tal correlación unilateral y que al parecer, el desarrollo económico puede decaer y hasta cesar por completo por intensos que sean los estímulos económicos aplicados, comienza a formarse una visión más realista del concepto global de desarrollo en toda su complejidad”

Interesante el pensamiento expresado en las frases transcritas, pues confirma la idea de que el desarrollo de un país-, no sólo depende del desenvolvimiento económico, sino también del de otros factores que lo configuran. Esfuerzos grandes realizados por las agencias internacionales y gubernativas para transformar la economía de ciertos países, no han beneficiado a los pueblos, ni han estimulado la movilización social ni el aprovechamiento de las oportunidades educativas; en una palabra, no han disminuido la miseria ni aprovechado el talento de aquellas personas a las que no llegan los beneficios de la civilización. Antes bien, han hecho más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. Nos preguntamos: ¿podría la democracia moderna ofrecer un ambiente adecuado para la formación del hombre y el aprovechamiento de la inteligencia y de las actitudes de todos los

sectores humanos de nuestros países, si las estructuras sociales originadas en los siglos XVIII y XIX -características de la mayor parte de las hermanas naciones de América Latina- permanecen sin cambios radicales? ¿Podría el desarrollo económico ser, por sí mismo, instrumento y garantía para que los pueblos conquisten la libertad y la justicia y tengan fácil acceso a la cultura?

Las agencias internacionales y las entidades que han venido trabajando en pro del desarrollo económico de América Latina y de otras partes del mundo subdesarrollado, por la experiencia adquirida, señalan cambios sustanciales en sus políticas y planteamientos. Hoy se habla con vigor y optimismo de desarrollo -sin apellidos- como un proceso de cambio no parcial sino integral, global, de las sociedades nacionales, que puede realizarse por evolución o por transformación radical y honda. Comprende cuatro aspectos, cultural, político, social y económico. A hora se toma en cuenta la formación del hombre y la transformación integral de la sociedad, de manera que, como dice un genial expositor de esa doctrina, el cambio ha de hacerse a base del saber y no del sudor.

Se ha vuelto, pues, a plantear el cambio histórico en parecidos términos a los que sirvieron de fundamento a la civilización a la cultura helénicas, es decir, “la paideia”. Se ha vuelto a pensar en el hombre como meta e instrumento del acontecer histórico, se ha vuelto a centrar el destino de los pueblos no propiamente en lo instrumental sino en lo esencial. Estimular el desenvolvimiento de las naciones poniendo énfasis tan solo en lo económico, tenía que acarrear las fallas e incongruencias descubiertas por las propias organizaciones y entidades internacionales que tenían a su cargo ese tipo de planteamientos y programas. ¿Como podía concebirse la rápida transformación de las sociedades atrasadas o poco “desarrolladas” poniendo atención unicamente en lo económico, en la aplicación y usos de los recursos de los países o a la búsqueda de mercados? Reconforta el espíritu escuchar las nuevas voces y conocer el pensamiento vigoroso de los especialistas y directores de las organizaciones internacionales. Afirman:

“El desarrollo nacional supone una serie coherente de adaptaciones entre las instituciones económicas, sociales y políticas, en que no cabe esperar que el todo prospere automáticamente al estimular una o más de sus partes. La naturaleza integral del desarrollo se ha puesto cada día más en evidencia, a medida que las instituciones económicas latinoamericanas han fracasado

en alcanzar un gran nivel de automatismo”.

Concebidas así las cosas la educación ha vuelto a considerarse como elemento valiosísimo en el desarrollo nacional. Se trata, naturalmente, de una educación dinámica, integrada desde la infancia hasta la juventud, movida por objetivos comunes; una educación centrada en la formación de la persona humana, en el descubrimiento de los talentos, de las aptitudes, dirigida hacia el desenvolvimiento de actitudes y de mentes ágiles, con suficiente capacidad creado la para adaptarse a las condiciones cambiantes de una época de acelerado ritmo histórico. Si concebimos la Universidad como Institución del Estado al servicio del cambio y de la formación del hombre y de la sociedad, no puede serle indiferente la gran empresa del siglo XX: el desarrollo nacional. ¿Por qué en esta centuria ese término ha alcanzado una especial y fuerte carga semántica? A primera vista pareciera un simple juego de palabras, o una frase acuñada por “rebeldes sin causa”. ¿Acaso no ha habido desarrollo en anteriores épocas históricas, desde el alba de la civilización hasta el presente? Es de la naturaleza humana el desarrollo, es su esencia misma, en tal carácter manifiesta su “historicidad”. Sin embargo, a los mencionados términos se les ha otorgado un especial significado para responder a las características del cambio histórico en este agitado y rico en motivaciones siglo XX.

La aventura tiene sus raíces profundas en los movimientos sociales que se han desenvuelto desde hace muchas décadas en las comunidades latinoamericanas. Ello se desprende de los programas redactados por los partidos políticos, tanto de derecha como de izquierda. Empero, los derechos con quistados por los pueblos -educativos, sociales y económicos no respondieron a un estudio objetivo de las realidades nacionales, ni a un plan integral de desarrollo, sino que surgieron en forma esporádica o mediante revoluciones o reformas a las Cartas Fundamentales -como ocurrió en Costa Rica con las llamadas garantías sociales. No obedecieron a planes en que se tomaran en cuenta, por un lado, el descubrimiento y valioso aprovechamiento de la inteligencia de todos los ciudadanos y, por otro, la urgencia de hacer cambios radicales en las estructuras sociales y políticas de nues tros pueblos. El desarrollo ha constituido una empresa histórica exigida por el paso de una época a otra con la ayuda cuidadosa de la ciencia y de la técnica, empujada por los pueblos latinoamericanos que han adquirido conciencia del papel que juegan en su propia historia, en el desarrollo nacional. Si la historia en pasadas épocas giraba en torno a

los intereses y el poderío de determinadas clases sociales y económicas, hoy es un proceso de carácter popular en el cual intervienen las aspiraciones y las necesidades de todos los componentes de la sociedad. El mundo camina hacia la desaparición de las diferencias por razón de familia, de círculo, para asentarlos sobre el desarrollo de los recursos naturales y humanos de los países y sobre el planteamiento de relaciones internacionales que aseguren la libertad y la justicia en todas las partes del orbe. Ningún grupo humano puede declararse dueño de la inteligencia ni de las instituciones que componen el Estado. De las clases más humildes también surge el talento, surgen las mentes creadoras al servicio de las naciones. La democracia se amplía, se enriquece en su mejor y más auténtica fuente: el pueblo.

Por eso la educación es uno de los instrumentos más valiosos que los países latinoamericanos han de poner al servicio de la transformación social básica; es un motor mediante el cual se crean destrezas y promueve el desenvolvimiento de valores nuevos, válidos para la época en que vivimos. Al señalar al hombre y a la sociedad como fundamentales en el desarrollo nacional, la educación ha adquirido e, historia contemporánea una dimensión nueva. De esta suerte, la Universidad no puede conformarse únicamente con las otras instituciones estatales, debe pensar muy bien en el lugar que debe ocupar y el papel que ha de jugar en el proceso denominado desarrollo. Conviene aclarar las ideas y configurar las posiciones: decir que las Instituciones de Enseñanza Superior deben participar en el desarrollo nacional, no significa desconocer su naturaleza y carácter académico, ni cegar las fuentes del saber, o caer en peligrosos pragmatismos. Se trata de extender y enriquecer las fuentes del saber, de entrar en contacto con la sociedad y tornarse en interprete de sus necesidades fundamentales, en motor histórico que ayude a sus necesidades fundamentales, en motor histórico que ayude a su transformación, a su mejoramiento.

La universidad contemporánea de América Latina, de África o de Asia disminuiría en su papel rector si se desentendiese de los agudos problemas sociales, económicos, educativos, éticos, que afectan a la sociedad. ¿Podría vivir en el nirvana, lejos del dolor humano, de las esperanzas de los pueblos para alcanzar altos grados de humanidad? ¿Cómo Institución del Estado no tiene acaso obligación de influir, por medio de su Claustro y de los alumnos, en las tareas y afanes de las otras instituciones públicas? Si en las aulas, en los laboratorios y campos experimentales se acuña el saber, se cultiva la ciencia y se comunica la tecnología, todo ello debe po-

nerse al servicio del mejoramiento del hombre, para hacer posible una sociedad libre y creadora, en que los ciudadanos sean cada día más dignos y más felices. La Universidad debe contribuir, acorde con su naturaleza y atribuciones, a ganar la batalla de la miseria, de la libertad y de la justicia. Orientada la tarea histórica hacia el logro de las mencionadas metas, una sociedad democrática sacará así mayor provecho de una Universidad democrática. Ella es una riqueza y fuente de inspiración que sería criminal desconocer o desaprovechar.

En el tiempo que corre la Universidad empieza a ocupar un lugar preferente en el devenir histórico de los pueblos. En las reuniones latinoamericanas y mundiales en que participan los Directores de la Educación Superior, palpitan las emociones del siglo, se discuten los problemas de los países en relación directa con los académicos. De esa manera se conjugan los altos valores culturales y espirituales que constituyen la entraña misma de la Universidad con el quehacer y el destino de los diversos grupos que componen a las comunidades; así la academia no es sólo fuente de sabiduría para profesores y alumnos, sino una fuerza creadora con que cuentan los pueblos. Si a la Universidad corresponde cultivar la ciencia -sea trasmitiéndola, o creándola, o recreándola- y nutrir con valiosos aportes el saber tecnológico, está en condiciones de participar en el desarrollo. La Universidad debe rastrear, hurgar en lo recóndito de la sociedad, para encontrar fuentes que permitan enriquecer y ampliar el saber, así como para formar generaciones que se incorporen con clara conciencia del destino histórico y del significado del hombre y de las naciones en el trabajo de todos los días. No sólo ha de aportar ciencia y saber -de muy diversas clases”, sino también juventudes capaces de servir con lealtad e inteligencia a la sociedad.

En el discurso inaugural de la IV Conferencia Mundial de Universidades, el Director de la UNESCO, Señor René Mahué expresó conceptos que recogen el pensamiento y las inquietudes de los más señalados directores de la Educación Superior tanto de Europa como de América, conceptos en torno a los cuales se configura la Universidad del siglo XX. Como juzgo que calzan con las ideas expresadas en este informe, transcribiré algunas de ellas:

Nada más importante para la Universidad que comprender el sentido de este gran movimiento anunciador de una edad nueva. Si la Universidad sabe reformarse a tiempo, puede encontrar esta adecuación de eruditos a

la conciencia de la comunidad que ha hecho el bienestar de las épocas mejor logradas en nuestros pasados diversos. Si, por desgracia, no trata de renovarse, ésta desaparecerá, creo que bajo la forma en que la conocemos, y en que la amamos, con sus tesoros de humanismo heredados de las viejas tradiciones.

Por mi parte, no dudo de que una vez más la Universidad sabrá renovarse frente a las necesidades de un mundo en revolución, y lograr las mutaciones necesarias para establecer en adelante el reclutamiento y la formación de la excelencia intelectual sobre la base de la más amplia justicia social. Una fuerte corriente lo impone: el desarrollo. Que se trate de países de los llamados desarrollados, o la aceleración del progreso o creado sin cesar en las necesidades, o de países menos desarrollados, en los cuales una legítima impaciencia, estimulada por la emancipación política, incita a doblar los esfuerzos para superar sus atrasos, aquello que llaman desarrollo es a mis ojos, por sus exigencias así como por sus posibilidades, el gran factor de integración de la Universidad Nacional.

La Universidad debe, así lo entiendo, situarse resuelta mente en relación con el desarrollo. Esto trae consigo importantes medidas tendientes a cambiar su organización. Pero más que una reorganización, o la creación de instituciones nuevas, es preciso proceder a un cambio, más o menos radical, según sea el país, de las actitudes y de los hábitos mentales de las personas: administradores, profesores y los mismos estudiantes.

Quiere esto decir que la Universidad debe salir de sus funciones tradicionales de formación y de investigación desinteresadas, para ceder a la primacía de la acción y penetrar a ciegas en la actualidad? No lo creo así. Por el contrario, pienso que el mayor servicio que la Universidad -ella sola- puede dar al desarrollo, es contribuir al estudio de los problemas que presentan esta método logra crítica, este culto a la objetividad, estas preocupaciones humanísticas, en resumen, este hábito de reflexionar para colocar mejor al hombre en la historia, que es lo propio y el honor del espíritu universitario. Pero es preciso que este cambio en la reflexión no constituya una fuga ante los problemas de la humanidad presente, ante no sé qué nirvanas abstractos. La Universidad debe estar siempre en el presente”.

En esa IV Conferencia, numerosos trabajos redactados por expertos en Educación Superior y por destacados Rectores del Viejo y del Nuevo Continente, revelan la enorme preocupación que existe de que las universidades adquieran el sentido y realicen la tarea que., en forma modesta, hemos proclamado desde hace varios años en nuestra propia Casa de Estudios. El Director de la UNESCO, con pensamiento ágil y ponderado a la vez, destacó ante los delegados de las universidades de todo el mundo la urgencia de que la Educación Superior se renueve, pues el siglo XX, sobre todo en esta segunda mitad, presenta características muy especiales.

Es importante destacar la idea de que la Universidad al establecer vínculos con la comunidad, al interesarse en el despliegue histórico de ésta y tornarse en motor del cambio no debilita la dimensión y el sentido que derivan de su naturaleza. Será siempre una fuente del saber y habrá de garantizar a las generaciones la permanente comunicación del legado cultural, la inquietud por acrecentar lo, realizar investigaciones que enriquezcan la ciencia la Universidad actúa con plena conciencia de la época, del drama que viven los hombres, podrá contribuir al desarrollo, señalar determinadas pautas, influir en la formación mental de los grupos directores de la sociedad. Por eso nos parece oportunas algunas de las palabras dichas por el Señor Director de la UNESCO, que por su importancia vuelvo a repetir: “Pero es preciso que este cambio en la reflexión no constituya una fuga ante los problemas de la humanidad presente, ante no sé qué nirvanas abstractos. La Universidad debe estar siempre en el presente”.

El pensamiento expresado por los Delegados a la IV Conferencia de Universidades cobijaba a todas las universidades del mundo, a las viejas y prestigiosas de Europa y de los Estados Unidos de América, así como a las nuevas de América Latina, Africa, etc. Como se trata de países unos altamente desarrollados, poderosos, ricos, y otros que exhiben diversos niveles de desarrollo la actitud de las universidades frente a éste variará. Las comunidades latinoamericanas, dadas las condiciones dentro de las cuales se desenvuelven y el acelerado cambio social a que asisten, le exigirán una mayor acción. Por eso juzgo que, sin perder de vista la naturaleza académica, la universidad latinoamericana debe responder a nuestra circunstancia y, a nuestros problemas y responsabilidades.

En las últimas décadas ha habido un extraordinario de-

sarrollo de la población -principalmente la que oscila entre los 7 y 25 años de edad, plantea problemas complejos a esta distas y a educadores. Las juventudes proceden de los más diversos y amplios sectores sociales, el despliegue de ta lentos y de aptitudes es casa día mayor y rico en posibilidades. No puede, en modo alguno, dejar de atenderse a quienes poseen capacidades intelectuales y voluntad de estudio, sin hacer distingos de ninguna naturaleza. Precisamente, u no de los aspectos más importantes es el desarrollo cultural, que incide en la posibilidad de que no quede ninguna inteligencia de orden superior; ninguna calificada aptitud sin descubrirse ni actualizarse. Es en este punto en el cual las universidades tienen que convertirse en instrumento eficaz del desarrollo nacional. Las naciones necesitan del con cierto y la conjugación del mayor número de talentos. Lleva razón el Señor M. L. Piché, destacado educador que actuó en la IV Conferencia Mundial de Universidades, cuando dice:

La presión sin precedentes de una multitud de candidatos que actualmente demandan la admisión en los estudios superiores, y la insuficiencia casi mundial de universidades, institutos y grandes escuelas que ofrezcan a todos los candidatos calificados condiciones favorables en el estudio y en el trabajo, hacen que los procedimientos de orientación, de selección y de admisión de estudiantes, requieran en todas partes la reflexión de los universitarios.

El estado actual de cosas lleva en primer plano a la necesidad de tomar medidas dirigidas a aumentar el número o la capacidad de establecimientos de Enseñanza Superior, a elaborar procedimientos científicamente estudiados de orientación y de selección positiva de sujetos en función de sus talentos y en relación con los objetivos ordinarios de la Enseñanza Superior o de los propósitos nacionales reconocidos”.

Los delegados a la IV Conferencia de Tokio, al discutir el tema “Acceso a la Enseñanza Superior”, comprendieron que la explosión demográfica y la democratización de la Enseñanza Superior han planteado serios interrogantes a las universidades. Sí la situación es aguda para los países desarrollados, es aún mayor para los de América Latina, en los cuales las oportunidades educativas han aumentado en forma extraordinaria. El crecimiento vegetativo de la población ha incidido en el aumento de las demandas por parte de las comunidades. El número de niños y adolescentes

que urge educar alcanza cifras astronómicas en todas partes y tienen justamente preocupados y alarmados a los estadistas ya los políticos. Las universidades sienten ya los golpes de una multitud de jóvenes -depositarios de la inteligencia nacional- a quienes no puede negarse la oportunidad de descubrir y desarrollar sus talentos, ni, por tanto, cerrarles las puertas. Como afirmó el Doctor Piché, el número de candidatos que solicitan admisión en las universidades es tan grande, que éstas resultan insuficientes -en cantidad y en calidad- para cumplir con el primer deber de toda sociedad democrática, cual es formar al hombre. La mejor inversión, se ha dicho desde hace tiempo, es la que se haga para atender los recursos humanos con que cuenta cada país; y el mejor recurso es, precisamente, la juventud-pues encierra potencialidades inagotables tanto por su calidad como por su variedad. Un primer paso seguro y sin temores que deben dar nuestras universidades -las de los denominados países sub-desarrollados- es ampliar la gama de oportunidades educativas a la juventud, y no perder un solo talento, pues el desarrollo nacional depende no tanto de los recursos naturales -suelo, subsuelo y aire- sino del hombre. Más, junto a ese desideratum, hay otra razón que obliga a los países a aumentar las facilidades educativas: La Educación Superior es pagada por el pueblo. Mediante las contribuciones de los campesinos, obreros, empleados públicos y particulares, casi todos ellos de escasos recursos, se mantiene, por ejemplo, la Universidad de Costa Rica. Su origen popular y estructura jurídica indican en forma clara la necesidad de atender a la formación del pueblo que la mantiene.

La Universidad contribuirá en forma efectiva al desarrollo si al elaborar sus planes y al presentar sus ofertas educativas, toma en cuenta las necesidades fundamentales de la sociedad. De una sociedad no estática sino impulsada por renovadas fuerzas, y acicateada por incentivos que la muevan hacia el logro de objetivos comunes, fijados, en forma coordinada, por las instituciones gubernativas. La enseñanza deberá ser eminentemente científica -académica-, pero acorde con las demandas de la colectividad y la tabla de prioridades que acuerden de consumo las instituciones estatales.

¿Cuál es la política que le conviene seguir a la Universidad de Costa Rica para contribuir al desarrollo nacional? He aquí el remate de las meditaciones dichas a ustedes en este informe. La idea del desarrollo, dijimos, implica cambio por evolución o por transformaciones súbitas. Pero no

un cambio según el viejo estilo: lento, parcial, incoherente, arrítmico, empírico, aislado de los vecinos cercanos o lejanos. Un cambio en el cual participen los mejores talentos y las instituciones de todo orden del país, movido hacia la formación del hombre en sus diversas facetas y múltiples e infinitas posibilidades de ser y de actuar. Al lado del concepto de desarrollo urge colocar el de planeamiento integral, no sólo en el proceso educativo - desde el jardín de niños hasta la Universidad-, sino también en los aspectos esenciales del país. Si todo quehacer histórico gira en torno al hombre en cuanto tal y a la sociedad, las empresas y los servicios a cargo de las instituciones públicas y privadas han de tomar en cuenta la educación como motor; ha de ser camino e instrumento que colme orgánicamente y con riqueza de espíritu las necesidades nacionales. Por eso es importante que el planeamiento y la elaboración de programas no se hagan en forma aislada, orientada por un único pensamiento, sino en forma coordinada por las diversas entidades que componen el Estado. De ese modo, las inversiones públicas y las del sector privado adquirirán mayor importancia y significado, se reproducirán rápidamente en riqueza humana, económica y en significación social de los costarricenses.

Dados los objetivos y criterios expuestos, no puede la Universidad de Costa Rica aspirar a participar en el desarrollo nacional si no crea una sección o un departamento de planeación, encargado de estudiar en forma cuidadosa, con la ayuda de ciertas dependencias universitarias, entre otras el Instituto de Investigaciones Económicas y el Centroamericano de Estadística, las necesidades que en el campo de la Educación Superior tiene Costa Rica, y proponer las modificaciones aconsejables en los planes de estudios y las nuevas carreras que el desarrollo nacional necesita. Aun cuando en los últimos años se han realizado magníficas evaluaciones de la mayor parte de las Escuelas y acordado reformas a los programas de trabajo, no hemos tenido en cuenta las reales necesidades nacionales. Con el funcionamiento de la oficina Nacional de Planificación, con la conciencia que las entidades públicas y sus elementos directores han adquirido en los últimos años acerca de la urgencia de articular un plan nacional de desarrollo, creo que la Universidad de Costa Rica no puede mantenerse aislada o al margen de esa interesante corriente; antes bien, debe convertirse en líder de la etapa histórica porque atraviesa Costa Rica. El Departamento de Planificación ha de ser una dependencia con funcionarios de tiempo completo dotado, además, del material e instrumentos necesarios para elaborar los planes de corto y largo plazo. Un documento de esa naturaleza es un con-

junto de programas tendientes a orientar las actividades universitarias durante un lapso de diez años y colmar en forma racional y prudente algunas necesidades nacionales manifestadas en determinados campos económicos y culturales. Hasta el presente la Universidad de Costa Rica lo ha hecho y cumplido así con uno de sus cometidos más importantes, cual es el de formar profesionales. Sin embargo, el desenvolvimiento de la industria, de la agricultura, de la ganadería y de grandes empresas públicas y privadas, ha planteado graves e interesantes problemas de Educación Superior, ante los cuales la Universidad no puede encogerse de hombros. Debe contribuir en la medida de sus posibilidades, al estudio objetivo de esa realidad cambiante, ya la formación de personal calificado de alta calidad. Aspecto esencial de los planes a largo plazo que en un cercano futuro deberá ser discutido por las dependencias correspondientes, es analizar en forma cuidadosa las estructuras de todas las escuelas profesionales, para percatarnos de si están organizadas acorde con los retos de nuestra época, -o si aún riman con un país que ya no existe más que en las páginas de la historia o en el recuerdo de las gentes. Por eso cabe repetir palabras del Director de la UNESCO, Señor René Mahuél: - “Por mi parte no dudo que una vez más la Universidad sabrá renovarse frente a las necesidades de un mundo en revolución y acometer las mutaciones urgentes para establecer sobre la excelencia intelectual una justicia social más grande”. Dos iniciativas de señalada importancia se han convertido ya en programas magníficos precisamente para atender las demandas de los cambios que están ocurriendo en la vida nacional. Me refiero a las carreras de Ingeniería Química, Eléctrica y Mecánica. En tal dirección nuestra Casa de Estudios da los primeros pasos, pero seguros y concientes, además, de que con ellos satisface apremiantes necesidades de la hora presente.

Hablo de primeros pasos porque juzgo urgente transformar las estructuras de algunas carreras que se mantienen un poco estáticas. En el mencionado campo de la Ingeniería, como informé el año pasado, una comisión especial estudia la manera de elaborar un plan relativo a cambios sustanciales, pues la experiencia obtenida tanto en Alemania como en los Estados Unidos de América es que la carrera de Ingeniería Civil debe acortarse y ponerse en contacto, desde los primeros años, con la realidad, con los problemas surgidos en un ambiente que cambia con frecuencia. Esfuerzo semejante se ha hecho en lo atinente a las carreras que ofrecen las Facultades de Agronomía, Ciencias Económicas y Sociales, Servicio Social y Derecho. En algunas de las citadas Escuelas los trabajos están muy adelantados; en otras apenas comien-

zan. En el plan a largo plazo se insertarán los magníficos proyectos elaborados por comisiones de trabajo de la Facultad de Agronomía que tienden a organizar la Escuela en cuatro Departamentos: Fitotecnia, Zootecnia, Economía Agrícola y Extensión. Cada uno de éstos ofrecerá una carrera en el campo de la Agronomía. De esa manera espera la Universidad de Costa Rica satisfacer las demandas del acelerado desarrollo agro-pecuario de nuestro país. Las cosas, naturalmente, deben llevarse con tiento; los planes de estudios que ofrezca la Universidad en materia de carreras profesionales deben responder a las necesidades sentidas del país, de manera que despierten interés en la juventud. A Ciencias Económicas y Sociales por ejemplo, como dije en el Informe del año pasado, el país le exige satisfacer las demandas principalmente en el campo de “ejecutivos o gerentes de empresa”. Hasta ahora, la mayor parte de los alumnos se matriculan en la rama Contable, que conduce al título de Contador Público Autorizado; pero el nacimiento de muchas instituciones autónomas cada una con sus objetivos y propio radio de acción, y el des involucramiento de empresas particulares han creado necesidades insospechadas. Si nuestro pequeño mundo avanza prodigiosamente hacia el desarrollo, es natural que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales defina nuevas metas, renueve sus estructuras, para estar a tono con la época y con las necesidades del país. La Universidad de Costa Rica ayudará en forma activa al desarrollo nacional en el grado y medida en que prepare personal adecuado que conduzca, con imaginación creadora, con conocimientos científicos y permanente lealtad, las empresas. Las inversiones hechas por entidades de este tipo constituyen un riesgo; pero profesionales bien preparados, dotados de mentes ágiles, constituirían un margen de seguridad y de confianza en la aventura del empresario. Así la industria, la agricultura, la ganadería y el comercio contarían con líderes aptos, capaces de elevar el nivel de producción con un mínimo de inversión. Una Comisión compuesta por elementos muy capacitados, que coordina el Licenciado Don Fidel Tristán, Decano de la Facultad mencionada, labora con tesón y ahínco con el propósito de impulsar una radical reforma a los correspondientes planes de estudios.

Por otra parte, la Facultad de Derecho ha entrado en una etapa muy interesante de cambio. Se integró hace tiempo una comisión compuesta por varios profesores, la cual ha discutido la evaluación realizada por el distinguido educador chileno, Doctor Aníbal Bascañán Valdés. La idea matriz es variar sustancialmente la estructura y la organiza-

ción de esa Escuela, ampliar sus horizontes académicos y pedagógicos con especialidades no ofrecidas hasta el presente y con nuevas posiciones frente al derecho y al proceso de integración económico centroamericano. Durante el siglo pasado y parte del que vivimos la Escuela de Derecho jugó un papel relevante en el desenvolvimiento de la vida nacional, fue un vivero de políticos, de estadistas, de conductores de los negocios públicos. Al crearse la Universidad de Costa Rica y enriquecer las perspectivas culturales, surgieron muchas carreras en otros campos del saber y de la tecnología. De esa manera aparecieron otros mentores de la vida nacional y se ha provocado una especie de competencia sana y cordial. Todo ello ha incidido en las transformaciones vividas por Costa Rica, principalmente en los aspectos económicos y sociales, y la aplicación paulatina de la ciencia y la técnica en el tratamiento de los negocios públicos y privados. Ese giro de la historia actual, esos cambios sustanciales ocurridos en los últimos años, obligan a la Escuela de Derecho a renovarse para ser siempre vivero de juristas, de hombres de ciencia que participen, desde su ángulo, en el desarrollo nacional.

Inquietud de los profesores de la Facultad de Derecho ha sido la de reformar radicalmente los objetivos, estructuras de ésta y los métodos didácticos en vigencia. Los cambios sociales ocurridos en los últimos años en Costa Rica, Centro y Sudamérica han planteado la urgencia de renovarla para preparar no sólo abogados, sino también juristas, como dice el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, Chile, capaces de “dar a los cimientos del deber ser jurídico -es decir, del derecho que debiera ser- habida consideración de los elementos que señala una sociedad en vertiginosa y radical transformación”. En efecto, el extraordinario crecimiento y la complejidad del Estado, a un tiempo que de la vida económica y social, han producido honda crisis en las instituciones públicas y privadas surgidas en las últimas décadas, así como en el derecho acuñado en la pasada centuria, enraizado en conceptos que resultan anacrónicos. La Interdependencia y la integración Centro y Sudamericana, que acercan a los pueblos para aprovechar en forma más racional y solidaria los recursos humanos y económicos, ha producido un cierto esguince en el concepto clásico de soberanía, hijo de la Revolución Francesa, sobre el cual se estructuraron los estados nacionales del siglo XIX. Por eso es importante que las Escuelas de Derecho observen con tino y sagacidad el proceso de cambio, el desarrollo nacional, desde su ángulo, sin perder

de vista su zona de competencia, con la idea de renovar y vitalizar las Ciencias Jurídicas y contribuir así a la conformación de una nueva sociedad. El anhelo de Reforma manifestado por los profesores de la Facultad de Derecho responde no sólo a necesidades de Costa Rica sino también a la transformación en que se encuentran muchas Escuelas de esa misma índole. Deseo traer, en abono de mis preocupaciones, las palabras dichas en marzo de este año por el Profesor Eugenio Velasco, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile:

La profesión de abogado se ha basado tradicionalmente en la defensa de juicios de intereses particulares controvertidos, y como derivaciones secundarias ha llevado también a la asesoría en los negocios, a la carrera Judicial y a la Diplomacia. En estos momentos como consecuencia de los cambios sociales, económicos y políticos del mundo, esta profesión ha sufrido un cambio en su significación social, que debe necesariamente reflejarse en la formación de los futuros abogados.

En el terreno puramente judicial los problemas entre particular e s han perdido importancia, en la misma medida en que aumenta la de los problemas en que están en juego intereses generales como son los tributarios, administrativos, previsionales, control de comercio y antimonopolios, lo que requiere una readaptación en la formación del abogado que lo capacite para ejercer en estos campos".

Las ideas dichas por el Profesor Velasco guardan semejanza con las del Licenciado Sanhueza Cruz, y también con las que he escuchado a numerosos profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Al producirse un cambio en las estructuras sociales económicas, y al crearse un sistema de integración, tanto dentro como fuera del país, el abogado tiene que crear fórmulas jurídicas capaces de encauzar y ordenar los súbitos cambios del siglo; de esa manera el orden legal y social daría a los ciudadanos y a las instituciones seguridad y juridicidad. El citado Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Socia-

les de la Universidad de Chile, dice respecto al expresado concepto:

En segundo término las mutaciones que sufre un país durante el proceso de desarrollo económico, así como la apertura de nuevos tipos de actividades y la intervención creciente del Estado en todos los ámbitos-; requieren una transformación de las fórmulas jurídicas para adecuarlas a las nuevas circunstancias. El abogado debe estar en condiciones de intervenir en la iniciativa, estudio y elaboración de la nueva legislación en forma activa y para ello requiere una formación especial”.

Como parte, pues, del desarrollo nacional que abarca todas las zonas de la vida pública y privada, la reforma de la Facultad de Derecho es aspecto importante.

La Escuela de Servicio Social por sus objetivos y programas ha establecido fuertes lazos con las comunidades en diferentes sectores del país. Estudiar las condiciones socio-económicas de las familias de escasos recursos es una de sus mayores inquietudes y tareas. Un plan nacional de desarrollo no podría olvidar las condiciones dentro de las cuales viven muchos hogares azotados por la miseria o angustiados por el bajo ingreso familiar. Elevar la condición moral, educativa y espiritual de la familia es una empresa no sólo conveniente desde el punto de vista humano y democrático, sino también desde el punto de vista del desarrollo económico. Hay mucho talento que se pierde en la infancia y en la adolescencia a causa de la situación paupérrima de numerosos hogares, principalmente del área metropolitana. En la gran cruzada por mejorar la condición humana de amplios sectores de costarricenses, parte importante en un programa de desarrollo nacional corresponde a los graduados de la Escuela de Servicio Social. Por eso, el año pasado entró en vigencia un plan de estudios más dinámico y consistente que el anterior y, además, un acuerdo con la Caja Costarricense de Seguro Social tendiente a ejecutar planes integrados que se orientan hacia el conocimiento científico de las condiciones en que viven muchas familias pobres. Llegará el momento en que, junto con los alumnos y profesores de la Escuela de Servicio Social, también laboren hombro con hombro los de la Facultad de Educación. Así se forma-

rá un profesional apto para entender las necesidades del pueblo y para intervenir en forma directa y positiva en el mejoramiento de la salud y de la educación de muchos sectores que ya empiezan a ser serio problema.

He deseado abonar con los ejemplos traídos a cuento, la política que debe seguir la Universidad de Costa Rica como factor decisivo en el desarrollo nacional. Cada una de las Escuelas y de los Institutos de Investigación pueden orientar sus actividades, -sin disminuir su naturaleza académica ni salirse del natural marco dentro del cual ha de moverse una entidad como la nuestra- acorde con un plan nacional de desarrollo. El problema de mayor envergadura consiste en meditar, con cuidado y prudencia, en nuestra propia Institución, y fijar los puntos de contacto con las instituciones del Estado a fin de impulsar y estimular el desarrollo, visto como aspecto de la historia cultural y social del presente. Digo que todos los universitarios estamos obligados a pensar en esos problemas porque así lo exige un dinámico, consciente e inteligente ejercicio de los deberes ciudadanos y nuestra calidad de hombres de ciencia, creadores y portadores de cultura. Mas las cosas no deben quedarse simplemente en el plano de las meditaciones y elucubraciones, sino que es conveniente seguir un método de trabajo para darle unidad y sentido al pensamiento de cada uno y de todos en general. Por eso juzgo tan importante el funcionamiento de un Departamento de Planificación, en el cual han de confluír las preocupaciones y referencias que los profesores manifiesten en sus propias Facultades y Departamentos. Un organismo de esa índole es de carácter técnico, pues al elaborar los planes anuales y los de largo plazo, pone en práctica métodos y técnicas especiales; pero ha de tener sus puertas abiertas a las inquietudes y estudios académicos -enseñanza e investigación- de todos los profesores.

Si la Universidad ha de convertirse en importante motor del desarrollo nacional: estudiar los problemas sociales, económicos y educativos que afectan a las respectivas comunidades; despertar en los ciudadanos entusiasmo y aptitud por el cambio; impartir enseñanza de Ciencias Básicas y de los ramos humanísticos que contribuya a formar grupos directores dotados de una visión objetiva, global y armoniosa del mundo, del hombre y de la sociedad; realizar programas de investigación con el objeto de descubrir- el mundo costarricense para utilizar mejor los recursos naturales que lo componen, en una palabra, si debe contribuir a impulsar a la gente a tomar nuevas posiciones frente a

los retos de la historia; si la Universidad ha de acometer un plan, repito, como el bosquejado, necesita más recursos económicos. Uno sólo de los puntos indicados, hacer cuidadosas investigaciones sobre la realidad nacional (natural y humana) exige personal y buenos laboratorios. Impulsar el saber tecnológico y formar los técnicos que necesita el país implica poseer un personal caro e instalaciones costosas.

Si no recibe de la comunidad y del Gobierno Central las sumas mínimas para cambiar de estilo y ponerse a la cabeza del desarrollo, tendrá que conformarse con marcar el paso y perder poco a poco en vigor, lozanía, entusiasmo y en prestigio.

Decía hace poco el Doctor Ignacio González Ginouvé, Rector de la Universidad de Concepción, Chile, que en muchas Universidades de América Latina no era posible hacer programas de largo plazo -cinco o diez años- por la falta de seguridad económica; a veces el movimiento inflacionista perjudica las fuentes de ingreso, en otras los gobiernos no pagan lo ordenado por las leyes, o, simplemente, se desentienden de ese importante ciclo de la educación.

La Universidad de Costa Rica tiene que aumentar sus entradas, pues muchos programas no pueden ejecutarse por la falta de medios económicos. Los salarios de los profesores de medio tiempo, de tiempo completo y los de "horas" hace tiempo no varían. En cambio, los preceptores de Segunda Enseñanza han aumentado sus ingresos familiares-a causa de una política de salarios crecientes del Gobierno Central. No hay estímulo alguno, y empieza ya a ser dramática la situación de la hacienda de los profesores de la Universidad. Nos explicamos la fuga de muchos de ellos hacia el extranjero en donde encuentran mejores condiciones económicas.

Aspiración nuestra es aumentar el número de profesores de dedicación exclusiva en todas las Facultades para mejorar la enseñanza, ejecutar buenos programas de investigación y reformar los planes de estudios. Para cumplir con esa política la Institución necesita entradas superiores a las actuales. Hasta el presente ayuda inestimable han brindado las Fundaciones Ford, Kellogg, Rockefeller, La Petrolera Costarricense S.A., el B. I. D. (préstamos), lo cual nos ha permitido elevar -el número de profesores de tiempo completo principalmente en la Facultad de Ciencias y Letras. Sin embargo, las necesidades son tantas y tan grandes que las otras dependencias universitarias no han recibido igual a

tención. Una Universidad cuyo Claustro está compuesto en su mayor parte por profesores de “horas”, y que carece de personal bien pagado y de adecuadas instalaciones no puede dar una nota alta en el desarrollo nacional.

Hasta ahora el presupuesto de nuestra Casa de Estudios se ha elaborado en noviembre y diciembre, discutido en el seno del Consejo Universitario en las dos primeras semanas de enero y enviado a la Contraloría General de la República, para su análisis y aprobación, en la tercera del mes indicado. Todos los años las discusiones ocurridas al tratar el proyecto de presupuesto son apasionadas, habida cuenta de que cada uno de los señores Decanos desea o contar con los recursos necesarios para complacer solicitudes de profesores, directores de Departamentos, y, además, el natural deseo de ejecutar nuevos programas. Al hacer el cálculo de las entradas -determinadas por la Constitución y las leyes del caso- se observa que buenas intenciones y magníficos programas presentados por las Escuelas no pueden ser atendidos. Tales consideraciones y situaciones nos llevan a la conclusión de que la Universidad tendrá: que contar a plazo muy corto con ingresos mayores.

Urge ampliar algunas instalaciones físicas, mejorar los laboratorios de aquellas Escuelas que no han sido favorecidas con donaciones y préstamos, aumentar las oportunidades educativas, desarrollar programas para satisfacer necesidades de los estudiantes -organizar bien la Educación Física, llevar a delante planes de guía académica, estudiar la situación familiar de muchos alumnos, etc; mantener en buen estado los Edificios.

Ante esa situación la Universidad debe dar algunos pasos importantes para conseguir más recursos. Uno de ellos sería elaborar el presupuesto en junio y enviarlo a la Oficina Nacional de Planificación, a fin de que reciba el mismo tratamiento que los presupuestos de las otras instituciones estatales. De esa manera, los organismos competentes podrían tomar las previsiones del caso para que la Universidad ejecute sus propios planes de desarrollo. Algunos compañeros con quienes he conversado de estos asuntos afirman que esa iniciativa pondría en entredicho la autonomía. No me parece acertada esa crítica. La autonomía es administrativa y docente. En los demás aspectos debemos establecer las relaciones y contactos con los otros comités del Estado y con la comunidad. Por otro lado, caso de sufrir la autonomía algún daño por cuanto la Contraloría General de la República aprueba o no los proyectos de

presupuesto que envía a su consideración? ¿Acaso sufre porque en muchas actividades se impone la legislación laboral?

Una Universidad que desea salir de los moldes tradicionales, quitarse de encima el peso muerto de la rutina, la timidez, y superar así una especie de quietismo que entorpece todo afán de progreso; que anhela servir al desarrollo nacional en las líneas y aspectos que caben dentro de su naturaleza y misión, necesita recursos económicos.

Muchas veces se ha dicho que la comunidad no ayuda a la Universidad, que las personas de grandes recursos económicos no son dadas con ella. Eso es cierto. Pero, como decía un universitario norteamericano, amigo nuestro, para saber a ciencia cierta si se puede obtener o no ayuda hay que organizarse para ello, tocar a las puertas y llevar el mensaje.

Por eso, durante el curso lectivo de 1965-1966 llevé a conocimiento del Consejo la idea de crear una Comisión en cargada de organizar la Asociación de Graduados, compuesta por el Licenciado Don Rolando Fernández y los Doctores John De Abate, Roger Bolaños, Doctora Virginia Zúñiga Tristán. Con la ayuda de la Universidad de Kansas fue posible que visitara a nuestra Universidad el Doctor Irving E. Youngberg, encargado del Endowment Association de esta Institución, persona con mucha experiencia. Hizo un laborioso y magnífico estudio sobre la posibilidad de crear la Oficina de Desarrollo y la Asociación de Graduados. Ambas entidades son necesarias y se complementan para vincular, por medio de un sistema activo y dinámico, la Universidad con los diversos públicos. Así la Universidad puede dar a conocer sus labores, demostrar sus necesidades, atraer hacia ella la buena voluntad de personas e instituciones públicas y privadas que la ayuden con recursos económicos.

Los Miembros de la Comisión conversaron muchas veces con el Doctor Youngberg, sobre la importancia de una Oficina de Desarrollo, del significado social y económico de la misma, de los procedimientos que debían aplicarse para su creación. Si actualmente se juzga que la Universidad debe vigorizar un poco más la vida pública mediante investigaciones sobre la vida costarricense y, ofrecer a los organismos gubernativos consejo y participar en general en el planeamiento, el aumento de los recursos económicos es factor decisivo. Una Oficina de Desarrollo y una Asociación de Graduados bien concebidos podrían ayudar mucho en la eje-

cución de nuevos y dinámicos programas. Mi deseo es poner a caminar a ambos organismos pero aún carecemos de los fondos necesarios. Pero como dice el Doctor Youngberg “Se necesita dinero para conseguir dinero”.

II LABOR ACADEMICA

1 Estudios Generales

La Facultad de Ciencias y Letras nombró al Doctor Gil Chaverri Rodríguez y al Licenciado Teodoro Olarte Sáenz del Castillo, Decano y Vice Decano, respectivamente. Las nuevas autoridades administrativas de esta importante dependencia universitaria han realizado una obra meritoria, con un gran sentido de responsabilidad. El Doctor Chaverri tomó el bastón de mando que dejó el Licenciado Don Claudio Gutiérrez y poco a poco ha resuelto, con la ayuda del Vice - Decano y de los otros integrantes del Consejo Directivo, numerosos problemas, consecuencia de programas en marcha y otros de las inquietudes e ideas renovadoras del propio Señor Decano. Loable empeño suyo ha sido establecer cordiales contactos y relaciones con los directores de las otras Facultades con el objeto de fortalecer la unidad en la familia universitaria y conocer al vivo -in situ- la repercusión que tienen los programas ofrecidos por la Facultad de Ciencias y Letras a alumnos que siguen diversas carreras profesionales. Buena táctica y política es analizar la proyección de los respectivos Departamentos fuera de la Facultad y conocer las críticas positivas y negativas, hechas por alumnos y profesores. El carácter de central que tiene la mencionada Facultad, obliga a sus Directores a dialogar permanentemente con los de las otras unidades académicas. De esa manera se logra crear un conveniente y ágil sistema de relaciones, una comunicación constante. Una política universitaria de esa índole crea un ambiente favorable para la cordialidad, el análisis desapasionado de los más graves y serios problemas -que siempre los hay en cualquier institución o empresa humana y la solución de los mismos sin crear crisis ni desavenencias fatales. Tal línea de conducta que ha empezado a seguir el Doctor Chaverri la juzgo eficaz y muy conveniente para el trabajo a cargo de las Comisiones de Planes Docentes

El contacto establecido por el Señor Decano y Vice Decano con las autoridades aludidas, se ha reforzado con la manera de tratar a los profesores. Ha establecido una fácil comunicación con los catedráticos y con los alumnos, lo cual ha creado un clima muy saludable de amistad y de comprensión. He creído conveniente dejar constancia de las reservaciones apuntadas, por cuanto el Doctor Chaverri no habría tenido experiencia en la conducción de programas al nivel de Decano o Vice Decano, y sobre todo en un organismo tan complejo como es la Facultad de Ciencias y Letras.

A. GUIA ACADEMICA, ESCOLARIDAD y EXAMEN COMPRENSIVO.

En el informe del año pasado, al comentar los cambios aprobados a la enseñanza ofrecida en primer año, dije lo siguiente: “Juzgo importante que el Departamento de Estudios Generales, a cargo del Licenciado Don Víctor Manuel Arroyo, profesor acucioso y responsable, analice la forma como se ejecutaron las medidas citadas a fin de asegurar a los estudiantes y padres de familia promisorios resultados”. Las intenciones escritas en la mencionada oportunidad no cayeron en saco roto. El Licenciado Arroyo Soto puso especial cuidado en orientar las actividades de los profesores y estudiantes de Estudios Generales, de manera que las medidas puestas en práctica desde 1964 dieran los frutos deseados. Tan destacada labor merece, aunque sea en forma somera, un análisis para poner las cosas en su lugar. Digo en su lugar, porque a veces los costarricenses somos dados a lanzar críticas sin fundamento con extrema ligereza. La empresa de impartir las materias que componen el plan de Estudios Generales no es fácil, tanto por el carácter y sentido de los aprendizajes que los alumnos deben hacer, como por la cantidad de personas a quienes urge atender. El Señor Director, en un magnífico informe que elevó a conocimiento del Doctor Gil Chaverri Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, señala como problema de mayor volumen el carácter multitudinario del Departamento. Dice: “La enorme cantidad de alumnos limita considerablemente la posibilidad de examinarlos con cierto detenimiento, no desde el punto de vista de los detalles, desde luego, ya que las minucias eruditas no es lo que debe preocupar en este tipo de examen”. Con frecuencia escucho palabras de acre censura para las tareas realizadas en primer año. Comprendo que ninguna obra humana es perfecta, y que todos los días incurrimos en errores y es menester hacer acto de conciencia, conocer los yerros y mejorar la enseñanza. Sin embargo, por más

buena voluntad y generoso esfuerzo que pongan los profesores en el cumplimiento “de sus labores docentes, impartir conocimiento y crear actitudes valiosas a una masa de 1500 ó más estudiantes trae consigo disconformidades de éstos y de los padres de familia. Conviene analizar con objetividad y serenidad las actividades realizadas. Del informe del Licenciado Arroyo se desprende que muchas cosas han mejorado -lo cual no es razón para sentirnos totalmente satisfechos-, que durante el curso lectivo de 1965 - 1966 se dieron pasos afortunados en búsqueda de un mejoramiento positivo en la formación de los jóvenes que proceden de los Colegios de Segunda Enseñanza.

Para evaluar las tareas realizadas por los profesores de primer año, es bueno conocer las características intelectuales y emocionales de la mayor parte de los estudiantes. El Señor Director dice al respecto: “Como este Departamento es la entrada obligatoria a la Universidad, nuestros alumnos difieren mucho de los estudiantes de los otros Departamentos de Ciencias y Letras y de las demás Facultades. En términos generales carecen los jóvenes de convenientes hábitos de estudio y muy comúnmente, de los conocimientos básicos imprescindibles para el aprovechamiento de los cursos universitarios”.

“Para orientar mejor a esos jóvenes y lograr mejor provecho” de sus esfuerzos, el Departamento estableció desde hace algunos años, un servicio de Guía Académica, a cargo de los profesores de los mismos”. Interesa subrayar el hecho apuntado por el Licenciado Arroyo en el sentido de que el Departamento de Estudios Generales se encuentra en especiales condiciones, habida cuenta del tipo de estudiante que se acoge a su alero para entrar en contacto con los grandes temas de la cultura humana. No sólo el número es ya fuente de muchos y muy complejos problemas de orden escolar, psicológico y social, sino también los fines que persigue y la preparación de los estudiantes procedentes de los colegios de Segunda Enseñanza. Con admirable propiedad y justa ponderación, el Director del Departamento dice la que en muchas oportunidades se ha comentado en la Facultad de Ciencias y Letras: la falta de buenos hábitos de estudio y de conocimientos básicos que faciliten la tarea formativa que debe hacer la Universidad en esos jóvenes. Los padres de familia a veces ponen el grito en el cielo porque sus hijos fallan en el primer año. Es un hecho comprobado que los estudiantes responsables, estudiosos, que dedican su tiempo a leer, a meditar con seriedad en los temas correspondientes a cada una de las principales asignaturas, triunfan sin grandes dificultades. Es claro que la Universidad no lo puede hacer todo; es indispensable-

ble la colaboración del hogar, la guía permanente de los padres. Esta se realiza por la autoridad y el respeto que ejerzan e inspiren los progenitores. Los jóvenes deben traer todo el año, como ocurre en las más prestigiosas universidades del mundo; la lectura y el análisis de texto de ser actividad permanente.

El Departamento de Estudios Generales ha hecho un pertinaz esfuerzo por llenar las deficiencias con que se presentan los estudiantes. En vista de las necesidades conocidas se aprobó en 1964 la Guía Académica. Durante el curso lectivo de 1965 actuó como coordinadora de tan importante servicio la Licenciada Rose Marie Karpinsky de Murillo. A fin de que los compañeros de la Asamblea Universitaria conozcan la ayuda que los profesores brindaron a los estudiantes, es bueno citar el plan propuesto por el Director, aprobado luego por el Departamento.

- “a) La Guía Académica es obligatoria.
- b) Los estudiantes tienen oportunidad de inscribirse con el Profesor del Departamento que elijan, de acuerdo con sus intereses y necesidades, para lo cual se les suministra un horario que señale el tiempo que cada Profesor reserve exclusivamente para la atención de los alumnos.
- c) Se procurará la asistencia de los estudiantes que tengan problemas de tipo académico en sus estudios; pero especialmente, se tratará de conseguir que los alumnos mejor dotados aprovechen al máximo sus capacidades intelectuales por medio de recomendaciones bibliográficas.
- d) La Guía se hará individualmente. Sin embargo cuando el Profesor lo juzgue conveniente o a solicitud de un grupo de estudiantes, podrán realizarse reuniones de trabajo para efectuar debates o explicaciones sobre diversos temas”.

Los puntos transcritos revelan el tino, la pulcritud y el gran sentido de responsabilidad de quienes dirigen el Departamento de Estudios Generales. La sola lectura de los cuatro puntos es suficiente para percatarse de la labor que hacen los profesores con el objeto de orientar a los estudiantes desde el momento en que ponen los pies en la Universidad. Motivo de satisfacción ha sido el hecho de que los alumnos tengan la oportunidad de inscribirse libremente, pues

se logró un poco más de interés de ellos. El Director de la Cátedra, con sinceridad que le admiramos, dice al respecto: “Sin embargo, consideramos que aun estamos lejos de lograr el interés que sería ideal en este tipo de actividad, aunque se va progresando en ese sentido”.

Hay siempre en toda empresa humana una dosis de impaciencia; y ello adquiere tono fuerte en las educativas, en que participan profesores, alumnos y padres de familia. La experiencia vivida y acumulada en esta clase de cometidos no es obra de un día ni de un año, sino de décadas, aunque la ciencia y la técnica hayan progresado mucho. Formar al hombre e impulsar por nuevos rumbos históricos a la sociedad, son programas a largo plazo en que interviene una serie de factores, todos de carácter humano y social; por lo tanto, difíciles de someter a modelos inflexibles o a regimentaciones. Entrar en el alma de los miembros de la comunidad escolar, mover a las personas en una determinada dirección, no es tan fácil ni rápido como hacer experimentaciones en el laboratorio o crear variedades vegetales. Los grupos estudiantiles y los pueblos también cambian de postura mental, crean más dinámicas visiones del mundo y de la vida por la acción paciente, cuidadosa y equilibrada de los maestros; por eso lo importante es trabajar con ideas claras de lo que conviene hacer. La Académica es un logro que nos advierte de y camino hallado. Mas, repito, esperamos que el servicio mejore día con día. No pidamos progresos súbitos ni milagros. Atención suma habrá que poner a tan magnífica iniciativa, y esperamos optimistas que dentro de poco tiempo, al contar con suficiente número de profesores dedicados a esos menesteres... el aprovechamiento o rendimiento académico de los alumnos de primer año alcancen grados mayores.

Otro punto que preocupó el año pasado fue denominado -quizá en forma impropia- “escolaridad”. Se usó el término como si con él hubiéramos descubierto mundos; mas, reducida la actividad a su expresión más simple, la medida consistía en cambiar las pruebas parciales por un trabajo más coherente, consistente y continuado. Como dice el Señor Director del Departamento de Estudios Generales, tales actividades “son equiparables a lo que en los cursos de ciencias experimentales se denomina “laboratorio”. Muchos estudiantes y algunos padres de familia pensaron en que la medida aprobada por el Consejo Universitario hacía difíciles estudios; sin embargo, el fin buscado era estimular en los estudiantes el desenvolvimiento de sus capacidades y talentos, de aprendizajes que significarán cambios en la

conducta, enriquecimiento de la personalidad, creación de hábitos de lectura, aptitud para criticar el pensamiento de los autores analizados, y desarrollar la destreza de hacer síntesis valiosas. De esa manera el primer año, por me dio de las materias obligatorias de Estudios Generales, se transformaría en una interesante etapa en la formación del joven, tendría oportunidad de ocupar su tiempo en hacer trabajos personales, en acrecentar la cultura, no por la memorización de datos aislados ya veces carentes de sentido, sino por la participación de su propio ser. Ese estilo pedagógico produjo en los primeros meses desconcierto, tanto en profesores como en alumnos. Correspondió al Licenciado Arroyo afrontar y enfrentarse a una serie de problemas derivados de situaciones anárquicas. Con fe en la empresa que la Universidad ha puesto en sus manos, dedicó muchas horas a pensar en diversos caminos para salir del caos y traer orden y tranquilidad a todos. La denominada “escolaridad” debía someterse a ciertos cánones o reglamentos que dieran unidad al trabajo, tanto de los alumnos como de los profesores. En el citado informe dice:

En ese mismo año establecimos un tipo de tarjeta especial para registrar los trabajos presentados por los alumnos. Estas tarjetas pueden cortarse por una línea perforada que tiene, a fin de que se le entregue al interesado, un comprobante de que ha cumplido con sus trabajos, indicando además la forma en que lo ha hecho. Sólo en el caso de que haya sido calificada de muy buena será válida en el caso de que el alumno pierda su curso”.

Más adelante agrega:

Debe hacerse hincapié en el hecho de que, en general, los estudiantes han comprendido bien la justicia y conveniencia de este sistema; los jóvenes Representantes Estudiantiles, especialmente, lo han apoyado, porque saben que sostener lo contrario sería irresponsabilidad y demagogia”.

La tarea a cargo de los profesores de primer año es in gente, compleja y cuidadosa. Orientar a 1500 jóvenes, inquietos, procedentes de distintos hogares y zonas geográficas de Costa Rica, con preparación desigual a causa de los Colegios de Segunda Enseñanza en donde hicieron sus estudios, es una empresa ardua y delicada. La primera actitud que debe estimularse es crear interés por la lectura y el análisis paciente de los textos, la expresión oral y escrita; la

organización de las ideas, la curiosidad por las grandes obras de la humanidad y una gran pasión por nuestra patria. Llevar tales mensajes al corazón y a la mente de muchos que aún no han considerado con seriedad el estudio, es una obra auténticamente universitaria; de como se haga depende en no pequeña parte el futuro de cada uno de los alumnos. Para realizar esos objetivos de la educación de primer año, es necesario acostumbrar a los jóvenes a cumplir con sus obligaciones, con sus tareas. Estas deben ser evaluadas cuidadosamente por los profesores y tomadas en cuenta como partes de un todo, que es el trabajo del año. No se trata entonces de que los alumnos asistan a clase y luego presenten las pruebas finales. La política apunta, más bien, hacia la necesidad de que se vinculen en forma permanente con las áreas del conocimiento ofrecidas en ese nivel educativo. No podría la Facultad de Ciencias y Letras formar bien a los estudiantes si éstos siguen la línea de menor resistencia o esfuerzo, cuál es la de escuchar al profesor, tomar apuntes y luego llegar a la casa a perder el tiempo. Lo conveniente para ellos y sus padres es crearles un ambiente académico de orden superior, lleno de estímulos valiosos que les conmueva el ser, y surjan así intereses positivos por la cultura y el propio destino espiritual de cada uno. Si hay rigor ello va en beneficio y no en perjuicio de los educandos. El Director del Departamento ha dicho: “Estamos convencidos, quienes llevamos trabajando en Estudios Generales desde su establecimiento, que si el estudiante se desliga absolutamente de un curso que ha perdido, si no asiste ni hace los trabajos exigidos, le será casi imposible ganarlo”.

Ni los padres de familia ni los estudiantes han calado hondo sobre la importancia cultural y formativa de los Estudios Generales. Algunos creen que son innecesarios por eso los toman con poco interés, en cambio atienden con entusiasmo las asignaturas de la carrera respectiva. El Director del Departamento afirma:

Por otra parte, las tarjetas de Escolaridad han resultado un documento importante para el jurado que las tiene presentes en el momento de realizar el examen comprensivo. El hecho de que el alumno sabe que, según su esfuerzo, su trabajo durante el año podrá ser calificado como “aceptable”, se ha hecho un mínimo de esfuerzo, de “bueno”, si ha sido satisfactorio o de “sobresaliente” si fue magnífico, estimula muy positivamente su actitud. Por otra parte, impide el abandono de los cursos, evi-

tando que el estudiante crea ingenuamente, que lo único que ha de hacer es presentarse a examen las veces que se lo permitan. El resultado en este caso cada vez es peor y ha creado el grave problema de alumnos que muestran gran progreso en cuanto a las asignaturas de su carrera, pero parecieran imposibilitados para ganar alguna o algunas correspondientes a Estudios Generales. Al mantener un sistema que exige mayor esfuerzo y responsabilidad al estudiante estamos convencidos de que favorecemos los intereses de los alumnos”.

Otro problema alrededor del cual han surgido comentarios y acervas críticas es el examen comprensivo. Mucho se ha discutido acerca de la conveniencia o no de ese tipo de prueba -un tribunal formado con representantes de tres cátedras determinará si el alumno está en condiciones de continuar sus estudios universitarios en otros Departamentos. Facultades profesionales. El Doctor Terlingen, -a quien se debe la iniciativa- dijo en el Informe de la UNESCO que la medida aconsejada no debía interpretarse como tres pruebas distintas en una sola, sino una sola compuesta de múltiples matices y aspectos; tampoco de llevar al alumno a situaciones en que lo principal es en los detalles, los datos huérfanos de sentido y desvinculados de situaciones vitales. La medida en su primer año de experiencia acusó, como era lógico, algunos defectos, determinadas fallas. Un examen de esa índole debe ser el remate de una enseñanza muy bien coordinada, de manera que las tres disciplinas se impartieran teniendo a la vista zonas de contacto, experiencias educativas que por su afinidad pudieran ser la una continuación de la otra. Ello puede lograrse sin mucho esfuerzo, pues la Historia de la Cultura y la Filosofía tienen muchos puntos de contacto. En cuanto al Español, constituye el más apropiado medio de expresión y de comunicación. Convendría pensar en la urgencia de realizar seminarios conjuntos de profesores de las tres materias, con sus respectivos Directores de Cátedras, para establecer, de antemano, los nexos mediante los cuales se unifiquen, aunque sea con cierta laxitud, el bloque de las materias obligatorias de primer año. El examen comprensivo entonces tendrá una base sólida en el proceso de la enseñanza impartida durante el curso anual.

El Director del Departamento, que puso especial empeño en ahondar en el examen comprensivo y pulir o mejorar la medida, señala en su informe algunas ventajas y plantea a la vez ciertos problemas. Por considerar de mucho interés sus observaciones los transcribiré para conocimiento

de los Miembros de la Asamblea Universitaria:

“Las

- ventajas:
- a. El hecho de que el examen común propicia la unidad armónica de las Cátedras, su interrelación, tan conveniente en una labor que tiene, fundamentalmente, los mismos fines.
 - b. Si los programas de las tres Cátedras ofrecen algunos puntos de contacto, muy fácilmente se puede lograr que el alumno muestre un enfoque de síntesis de los diversos temas; que pueda valorarse en él la madurez, la reflexión necesaria a todo universitario.
 - c. El examen común constituye, para decirlo en forma gráfica, como un escudo protector, que impide la desintegración de la tríada, cosa que consideramos equivalente a la eliminación de los Estudios Generales.

Los problemas:

- a. El principal es el carácter multitudinario del Departamento. Luego dice: “Sin embargo, es indiscutible que para poder calar bien hasta qué punto han logrado los cursos de Estudios Generales fomentar y desenvolver la capacidad de reflexión, de inquietud hacia los bienes culturales, sería ideal contar con el mayor lapso posible para el examen de cada alumno.
- b. Algunos consideran, inconveniente el hecho de que por medio de un examen se puedan perder tres asignaturas. Piensan que resulta injusto que si hay “dominio” de una o dos materias, no pueden ganarse éstas separadamente. Sin embargo, no hay que olvidar que en Estudios Generales no se busca comprobar en los exámenes el conocimiento inerte, la simple repetición de datos, la información escueta. Interesa más la actitud inteligente y reflexiva del alumno, su capacidad de síntesis, de realizar comparaciones y conclusiones adecuadas.
- c. No puede negarse que el mismo trabajo de los tribunales presenta algunas dificultades, muy explicables por tratarse de profesores de diferen-

tes cátedras. No obstante, consideramos que las dificultades se han vencido fácilmente, sólo con un poco de flexibilidad y buena voluntad”.

A pesar de las nuevas experiencias, originadas con el examen comprensivo, el natural des concierto que la medida produjo principalmente en el primer año de vigencia, de los encontrados puntos de vista expresados por los mismos profesores frente al cambio ocurrido, de la expectación que ella produjo en los alumnos, y en general de los comentarios teñidos de crítica al variar una situación a otra, los resultados de la mencionada prueba han sido favorables en general para los estudiantes. No otra cosa se desprende de la cantidad de alumnos aprobados en 1964 y en 1965. Las siguientes cifras pueden orientar mejor a quienes están pendientes de la efectividad o bondad del examen comprensivo.

<u>Exámenes ordinarios año</u>	<u>Porcentajes</u>	
<u>1963</u>		
Ganaron una de las asignaturas comunes	152	
Ganaron dos de las asignaturas comunes	164	35.5%
Ganaron tres de las asignaturas comunes	340	
Perdieron las tres asignaturas comunes	303	
Año de 1964 (examen comprensivo)		
Aprobados	493	53.1%
Reprobados	435	
Año de 1965		
Aprobados	498	50.5%
Reprobados	485	

Al finalizar el curso lectivo de 1966 se cumplirá la primera década de la Reforma Académica, y con ella el implantamiento de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica. Los movimientos de opinión y las críticas hechas a la Reforma Académica, tanto en sus aspectos fundamentales como en los procedimientos, no deben producir asombro, sino considerarlos como natural y conveniente actitud de los profesores, alumnos y padres de familia. Ningún asombro, repito, porque en todas partes en donde la política

educativa se ha orientado hacia el logro de parecidas metas ha producido encontradas- y a veces violentas polémicas. No hay dogmas ni se ha escrito aún la última palabra en lo concerniente a la manera de formar al hombre, de conducir a: las juventudes hacia el descubrimiento de sus talentos, el refinamiento de su sensibilidad y el desarrollo de una conciencia histórica. Se ha dicho que por todos los caminos se llega a Roma. Mas es necesario escoger el camino, conocerlo y saber transitar por él. Pasados ya nueve años y en el orto del décimo, sigo creyendo que la Reforma Académica, en lo que hace a los Estudios Generales, constituyó una medida que califico de magna, pues se acentuó el carácter educativo y humanístico de la Institución; porque se hizo hincapié en el saber culto y dinámico en lugar de fijar la atención en la cantidad de datos acumulados en la memoria; porque se puso por encima del contenido cultural la actitud del individuo, lo meramente instrumento por lo esencial y vital. Sin embargo, tanto en Costa Rica como en otras latitudes de América surge una característica, hija posiblemente del modo de ser de nuestros pueblos: un afán de parte de los padres de familia y los estudiantes de que los estudios se a corten y la profesión advenga lo más pronto a fin de que el muchacho busque las filas del trabajo. Luis Alberto Sánchez, en un interesante ensayo publicado el año pasado en la Revista de Educación del Ministerio de Educación Pública de Puerto Rico, intitulado “La Universidad y el Medio Social”, dice:

“La vehemencia por el título

Todos los jóvenes ingresan a la Universidad ansiosos de coronar su carrera profesional lo más pronto que sea posible. A -ello los empujan diversas motivaciones: la natural aspiración a concluir lo empezado, la necesidad material de disponer de un medio que les permita ganar mejor la vida, la misma necesidad como condición para formar una familia, la ilusión de disponer de un vehículo que les permita obtener o mejorar una posición social. Dicho en otras palabras: se entrecruzan en esa actitud razones de promoción social, de venta económica, de satisfacción psicológica y de curiosidad profesional. Esta conducta, repito, común a todos los jóvenes se acentúa dramáticamente en los países sub-desarrollados, sobre todo en aquellos en donde existe la contradicción vitanda entre un status político teóricamente maduro y un status económico so-

cial realmente inmaduro. En tal caso, la crisis se aguza hasta convertirse en una enfermedad y es lo que ocurre en América Latina”.

Según la ideología escrita por mí desde hace más de 15 años - 1950- los Estudios Generales no deben concebirse como unos cursitos colocados en el margen de los planes de las escuelas profesionales, a manera de débil repello de cultura, sin la profundidad ni secuencia que demanda la naturaleza formativa de tan importante ciclo de la educación superior. Nuestro empeño de entonces tendía a que se dedicara el primer año únicamente a ofrecer a los alumnos ese tipo de experiencias, de finas y ricas motivaciones, para que, en función de éstas, alcanzaran un conveniente grado de madurez antes de empezar los estudios profesionales. Mas no deteníamos allí, en ese primer nivel grado, la acción penetrante de los Estudios Generales, sino que mantuvimos en todo tiempo la idea de que se extendiesen a lo largo de toda la carrera, para que la Universidad se convirtiese en una atmósfera, en un espíritu objetivo, con la participación siempre maravillosa de los alumnos. Cada día que pasa más me afirmo en las posiciones germinales de los años en que empezamos a meditar sobre reformas y nuevos rumbos para la Universidad de Costa Rica. Los estudios profesionales, hechas las excepciones del caso, no aceleran ni garantizan la armoniosa madurez espiritual en los educandos. Digo madurez espiritual porque de eso se trata en este siglo XX, azotado por los cambios súbitos producidos por la ciencia, las tecnologías, modas y políticas de los países más fuertes del orbe. Lleva razón Luis Alberto Sánchez, en el citado ensayo, al decir: “De esta suerte pasa plenamente a la Universidad la supervigilancia de la etapa intermedia en que el adolescente entra en la juventud y adquiere por tanto mayor conciencia de su rol en la sociedad, contribuyendo así eficazmente a la conciliación o entendimiento entre ambas esferas”. En Europa los estudios de Segunda Enseñanza abarcan 6,7 y más años, por lo tanto; las personas que ingresen en las Universidades exhiben madurez. En los Estados Unidos de América, en la base de los estudios profesionales las respectivas entidades han colocado un “College”, de dos o cuatro años. En América Latina con una Enseñanza Primaria de seis años y un Liceo de cinco los muchachos ingresan de golpe en las carreras profesionales.

Los Estudios Generales tales como se ofrecen hoy en la Universidad de Costa Rica son caros, necesitan profesores de tiempo completo, cátedras asociadas -no individuales-, preceptores guías para efectuar la actividad indicada

en páginas atrás, para ofrecer al estudiante un marco adecuado y favorable a su cábil rendimiento. Ha cundido otra idea, muy interesante por cierto: ofrecer antes de entrar en la carrera profesional un ciclo propedéutico, compuesto por Ciencias Básicas y algunas materias de Estudios Generales. Así se habla de “Pre-médica”, “Pre-odontología”, “Pre-microbiología”, “Pre-farmacia”, etc. Esa clase de ciclos conviene analizarlos a fondo, sin dejar, si fuera posible, un solo elemento de juicio y factor determinante sin someterlo a severo juicio. Se ha vuelto a lanzar en las reuniones y diálogos puntos de vista que se creían superados, como, por ejemplo: una Ciencia Básica para Medicina, o para Agronomía, o para Física, o para Matemáticas.

O sea, sin querer hemos vuelto a la atomización característica de la época anterior a la Reforma. Ello, me parece, riñe con la ideología reformista de 1957. Hace poco conversé ampliamente con el Doctor Miller, experto en asuntos geológicos, interesado en ayudar a varios compañeros deseosos de que se cree dentro de poco tiempo una Escuela de Geología, y dijo que el geólogo necesitaba primero una sólida preparación en Ciencias Básicas; la misma, argüía, que necesitan otros profesionales que se van a dedicar al cultivo de la ciencia sea como profesión, sea como investigación.

Me he extendido un poco en el “análisis de algunas características de la enseñanza de los Estudios Generales para que los profesores todos de la Institución se interesen en ellos, pues a cada uno corresponde un lote de responsabilidad en la marcha de nuestra Alma Mater, y es deseable es cuchar el criterio de compañeros que le profesan cariño y lealtad a ésta. En el Informe del año pasado hice un análisis amplio de los fines de esa clase de experiencias educativas o de programas, luego afondé las mismas a propósito del discurso que pronuncié en la Universidad Autónoma de Guadalajara; ahora tan sólo me he circunscrito a presentar a los Miembros de la Asamblea un relato de lo que se está haciendo en el Departamento de Estudios Generales. Ofrecí ocuparme de estas cosas, comuniqué mis inquietudes a los Señores Decano y Director. Para dicha de todos, una meritoria labor se ha realizado, se han tomado medidas que pulidas y hechas las adaptaciones que la experiencia indique, beneficiarán aún más a la juventud procedente de los Colegios de Secunda Enseñanza.

2- Carrera de Ingeniería Química

En el Informe del año pasado inserté como aspecto medular del mismo los cambios efectuados en los planes de estudio de todas las Facultades. Ahora únicamente me referiré a los de aquellas carreras nuevas, mediante las cuales la Universidad de Costa Rica ha tomado una posición seria y positiva en el desarrollo nacional. Como es sabido, en marzo de 1964 empezó a impartirse la enseñanza de Ingeniería Química, después de hacer cuidadosos análisis de las necesidades manifestadas por la industria y de dirigir consultas múltiples a experimentados centros de educación tecnológica de América del Norte, de México y Chile. Muchos jóvenes vieron en la medida tomada por nuestra Casa de Estudios una brillante oportunidad para desarrollar sus aptitudes y obtener un título muy bien sustentado; no tenían por que viajar al extranjero sino que en el propio país podían realizar sus sueños y anhelos. La matrícula es reveladora al respecto: en 1964 se abrió la carrera aludida con 43 alumnos; en 1965 aumentó, se inscribieron 138.

La carrera de Ingeniería Química es de carácter muy especializado por lo que hubo necesidad de enviar a personas competentes y con estudios básicos bien hechos a ahondar en las ciencias y adquirir las técnicas exigidas por el plan de estudios aprobado. En el Informe del año anterior traje a cuento tres ayudas que hicieron posible salir adelante con una empresa muy cara y de cuidado: la Petrolera Costarricense Sociedad Anónima, el Banco Interamericano y la Fundación Ford. Con recursos económicos aportados por la primera se enviaron desde 1964 en adelante a efectuar especiales adiestramientos a los siguientes profesores: Ingeniero Enrique Esquivel, Licenciado Isaías Liberman, Roberto Bravo e Ingeniero George Cotter Alfaro. Obtuvimos también, mediante los mismos fondos, la asistencia técnica del Ingeniero John C. Reidel. Buena colaboración ha brindado también el Doctor Arne Landsberg, miembro del Cuerpo de Paz, enviado a Costa Rica para trabajar en el Departamento de Química.

Hasta el presente la carrera de Ingeniería Química, por decisión del Consejo Universitario, está ubicada provisionalmente en el Departamento de Química; mas a causa de sus diversas características y la modalidad del plan de estudios participa también en la enseñanza la Facultad de In-

geniería. Con la idea de que el trabajo se realizara en forma coordinada, tanto en el aspecto teórico como en el práctico, ha venido actuando una comisión compuesta por profesores de ambas dependencias universitarias. Ha correspondido a ella estudiar las recomendaciones dadas por los asesores de la Universidad de Houston -escogida por la Petrolera Costarricense, de consuno con la de Costa Rica, para dirigir los primeros pasos en el desarrollo de los estudios profesionales de Ingeniería Química-, unas tendientes a mejorar el plan de estudios, otras para organizar los laboratorios. Este último trabajo es de cuidado, pues los profesores tienen que recoger las experiencias, hacer los diseños y las especificaciones del caso. La Universidad de Houston ha prestado valiosa ayuda, indispensable habida cuenta de la falta de experiencia en un tipo de enseñanza y saber tecnológico que por primera vez se ofrece en nuestra Institución. Los consejos y guías de los Doctores Frank M. Tiller, Frank L. Worley Jr., y de otros distinguidos expertos en Ingeniería Química, han sido de primer orden. El Doctor Worley, por mandato del convenio firmado entre la Universidad de Costa Rica y Houston y la Petrolera, fue escogido como coordinador del programa. Hizo varias visitas a nuestro país con el objeto de discutir con el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Director del Desarrollo de Química, los asesores y profesores encargados de los programas, puntos esenciales.

Según el informe presentado por el Licenciado Armando Acuña, Director del Departamento de Química, al Doctor Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, cuatro son los laboratorios que en un corto período deben funcionar y ofrecerse a los estudiantes: Laboratorio de Mediciones, Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor, Laboratorio de Ingeniería Química I, y Laboratorio de Ingeniería Química II. De éstos el primero se impartió durante el Segundo Semestre de 1965. El segundo de los citados se abrirá en el Segundo Semestre de 1966, a causa de atrasos en la compra y en la construcción de algunas piezas y en los acuerdos por parte de las comisiones sobre la selección de los experimentos. Los Profesores Landsberg, Reidel y Liberman llevan adelantados los experimentos y diseños de las unidades de trabajo para los laboratorios denominados Ingeniería Química I y II; su instalación se hará después de finalizados el de Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor.

Las relaciones entre la Facultad de Ingeniería Química y el Departamento de Química se han fortalecido mucho

a lo largo del curso lectivo de 1965; los profesores nacionales y extranjeros han entrado en una valiosa etapa de entendimiento. El Director del Departamento dice al respecto: “El grupo integrado por profesores de la Facultad de Ingeniería y del Departamento de Química ha laborado intensamente en relación con el establecimiento de cursos comunes, confección de programas y diseño de los laboratorios. Esta labor fue iniciada a partir del segundo semestre de 1965 y los adelantos son notables gracias al empeño de los Profesores Orozco, Esquivel, Lara, Herrera, Koen, Reidel, Landsberg y Liberman”.

De lo dicho se desprende que un magnífico equipo de profesores distinguidos, especialistas en diversas ramas de la Ingeniería, han puesto cariño, inteligencia y experiencia en el funcionamiento del plan de estudios de una carrera tecnológica que en la hora presente tiene mucha importancia para aspectos medulares de la industria costarricense. Una vez que la enseñanza se haya estabilizado y fortalecido, y los cursos adquieran permanencia, las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y del Departamento de Química debieran servir para formar profesionales de nivel intermedio, que sirvan puestos menores en la industria.

3 Carreras de Ingenierías y Química Eléctrica

Las conversaciones y estudios realizados por las comisiones de trabajo compuestas por profesores de la Facultad de Ingeniería, del Departamento de Química y de la Universidad de Houston, apuntan hacia la necesidad de ofrecer una serie de materias comunes a todas las ramas de la Ingeniería, que le dan unidad y consistencia y fundamento a esa denominación. Poco a poco las diferencias habidas se van superando por el análisis concienzudo y la idea matriz de que la Universidad de Costa Rica es una, y ciertas aspiraciones parciales o particulares tienen que abandonarse para progresar. El informe elevado a mi conocimiento por el Doctor Frank L. Worley, coordinador del Programa Universidad de Costa Rica - Universidad de Houston, correspondiente a la semana del 5 al 12 de setiembre de 1965, trae la buena noticia de que los cursos comunes aceptados en principio para todas las ingenierías son los siguientes: 1. Mecánica, 2. Resistencia de Materiales, 3. Mecánica de Fluidos, 4. Transferencia de Calor, 5. Termodinámica y 6. Laboratorios de Ingeniería. En el mismo sentido se pronuncia el Ingeniero don Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería, que en una parte de su Informe de Labores, en el capítulo intitulado “Carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica”, dice:

Desde que se concibieron inicialmente los planes de estudio se tuvo en mente la necesidad de que todas las Ingenierías fuesen planeadas como un solo conjunto. Ha da la materialización de este concepto se dieron pasos importantes durante este año, al declarar en conjunto con los profesores de Houston, de los Departamentos de Química e Ingeniería Civil, que las siguientes asignaturas que en esta “Escuela se denominan del Eje de Ingeniería, se aceptaban como comunes para todas las Ingenierías”.

Echar a andar carreras como las citadas es una tarea delicada, porque la enseñanza en esos campos necesita de laboratorios numerosos que concilien en un mismo proceso de aprendizaje tanto el aspecto teórico como el práctico.

Aún más, una vez que el alumno ha entrado en contacto y dominado los aspectos esenciales de las Ciencias Básicas, entran de lleno en el trabajo de Laboratorio y los experimentos mediante los cuales realizan la enseñanza por medio del de

cubrimiento personal o en equipo. La enseñanza dista mucho de la ofrecida hasta hace pocos años en que el alumno escuchaba al profesor que todo lo sabe. Lleva razón el Señor Decano Sagot al afirmar en su magnífico informe en el tema Los Laboratorios: “En primer lugar, la concepción misma de los Laboratorios como seminarios de investigación y diseño en donde se enseñan los métodos experimentales y el diseño mediante proyectos individuales con grupos muy pequeños. Laboratorios que complementan de múltiples maneras la enseñanza de las aulas y que por lo tanto, requieren una gran coordinación con todo el programa de estudios. Laboratorios nuevos en donde no se puede sencillamente copiar lo hecho por otras escuelas”.

El trabajo que urge acometer en materia de laboratorios es ingente y difícil, porque se necesita personal muy bien preparado. Por eso la asesoría brindada por la Universidad de Houston, con la ayuda económica de la Petrolera Costarricense S. A., es de primera calidad. Sin embargo, nuestra Institución debería hacer, casi inmediatamente, un gran esfuerzo para buscar fondos y ampliar las instalaciones físicas, así como contratar profesores competentes que orienten la enseñanza y la práctica. “No hay suficientes profesores para abordar el trabajo en la forma que debería hacerse”, dice el Señor Decano. De los 10 Laboratorios que comprenden las carreras completas de las mencionadas ingenierías, hay tres adelantados; a otro hay que darle mayor impulso y cinco en los cuales se ha laborado por indicar su finalidad, determinar la relación con otros cursos. A continuación puede leerse las atinadas y previsoras observaciones hechas por el Señor Decano en lo concerniente a los 10 Laboratorios:

LABORATORIO	A ofrecer * en fecha	Comentarios sobre los planes y planos detallados
Ingeniería I	Agosto 1966	Listo. Preparado por Depto. de Química
Mecánica Fluidos y Transf. calor	Marzo 1967	Listo. Preparado por Química e Ingeniería
Mecánica del Sólido	Marzo 1967	Listo. Preparado por Ingeniería
Circuitos y Electrónica	Marzo 1967	Parcialmente hecho por Ingeniería
Conversión electromecánica	Marzo 1967	No se ha comenzado
Lab. de Ingeniería II	Agosto 1967	No Se ha comenzado
Lab. Eléctrico I	Marzo 1968	No se ha comenzado
Lab. Mecánico I	Marzo 1968	No se ha comenzado
Lab. Eléctrico II	Agosto 1968	No Se ha comenzado
Lab. Mecánico II	Agosto 1968	No se ha comenzado

*Según programas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica.

Para dotar de instalaciones físicas adecuadas a la Facultad de Ingeniería, el Consejo Universitario decidió la construcción de un pabellón en donde se instalarán algunos laboratorios. En 1966 se construirá un segundo piso montado sobre el Laboratorio de Materiales, con el objeto de atender las necesidades inmediatas del programa. Pero como se acordó que se ofrecieran laboratorios comunes para todas las Ingenierías; Química, Eléctrica, Mecánica y Civil, habrá necesidad de pensar en nuevas expansiones de la Planta Física con que cuenta actualmente la Escuela mencionada.

El Señor Decano ha venido trabajando en forma ardua y responsable con varios compañeros, entre quienes debe destacar a los Ingenieros Rafael Esquivel, Rodrigo Orozco Saborío y Rodolfo Herrera. Sus meditaciones no se circunscriben al escogimiento de los experimentos ni al diseño de los laboratorios, sino que van más allá. Ha pensando con hondura sobre el tipo de profesional que necesita Costa Rica; no ya de un profesional que simplemente aplica esta o aquella técnica o procedimiento. Es necesario convertir el ingeniero en un intelectual de prestigio que con base en la ciencia y en la técnica investigue y ayude a resolver innúmeros problemas que afectan hoy a la comunidad costarricense. En otras palabras, los compañeros que trabajan con ahinco en la Facultad de Ingeniería lo hacen con la mentalidad adecuada a las necesidades apremiantes de Costa Rica, a las condiciones del país que se encuentra en “el despegue hacia el desarrollo”. La ideología que he tenido oportunidad de discutir y conocer con los funcionarios escogidos por la Universidad para atender tan novedoso y magnífico programa, calza con la misión de una entidad de educación superior en un país que tiene que hacer un enorme esfuerzo por aprovechar al máximo los recursos económicos y humanos. Me permitiré transcribir algunos párrafos escritos con entusiasmo y criterio objetivo por el Señor Decano, en el informe citado.

“Ideas directoras del Departamento

Dos conceptos fundamentales que orientan el Departamento de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, ya han sido expresados en informes anteriores. Se pretende formar profesionales de la Ingeniería y al mismo tiempo crear un centro de investigación aplicada al servicio de la nación. Se define al ingeniero como un hombre, miembro responsable de la sociedad, cuyo trabajo es eminentemente intelectual y realizado típica-

mente en conjunto y como parte de un grupo. Está científica y técnicamente equipado, pero las humanidades y las artes no le son extrañas sino que son parte definida e importante de su formación”.

Más adelante dice un concepto que viene en abono a los dichos por mí en la primera parte del Informe y que he intitulado: Universidad y Desarrollo:

El Departamento pretende colaborar activamente en la vida nacional no sólo a través de los cursos dictados, sino mediante la intervención directa de sus componentes en la búsqueda de soluciones nuevas y efectivas de los problemas nacionales de Ingeniería, la industria, la vivienda, etc. Las nuevas secciones como el Centro de Diseño y el Centro de Cálculo están dirigidos en es te sentido, como lo está la reforma que ahora sufre el Laboratorio de Materiales y el énfasis que la Escuela de Ingeniería pone en la creación de carreras cortas para técnicos o peritos.

El Departamento pretende ser de mente amplia, si se acepta la expresión. Desea planes flexibles y considera que sus propósitos pueden hacerse corresponder cada vez mejor a las cambiantes circunstancias de nuestro medio. Pero si esto puede tenerse como una de las características principales y de gran alcance de sus metas, también desea el Departamento mantener una actitud de “mente amplia” en cuanto a los detalles de los planes de estudios. No hay fórmulas mágicas y varios caminos pueden llevar al mismo sitio”.

Con emoción y optimismo subrayo algunas de las ideas escritas por el Ingeniero Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería, sobre la posición que la Universidad debe tener frente al gran problema del desarrollo nacional - al que dediqué el primer capítulo de este Informe. Precisamente, su actitud y pensamiento calzan “como anillo al dedo” con los puntos de vista vertidos por mí desde hace varios años respecto a lo que debe hacer la Universidad de Costa Rica en lo que concierne a la educación tecnológica. O sea, aspiramos a formar profesionales no para que sean unos simples “robots “, autómatas que apliquen ésta o la otra técnica con la cual ganarse la vida y subir rápidamente la escala social. Deseamos que todo profesional sea fundamentalmente un científico, un

hombre de imaginación; inquieto, impulsado por el espíritu de investigación, de análisis de los hechos y situaciones que caracterizan su campo de trabajo. La Patria necesita de técnicos que sepan cómo se hacen las cosas; pero también de hombres de ciencia, capaces de colaborar en el descubrimiento y explicación racional de la realidad costarricense. Buscar soluciones nuevas, como lo hace el Decano Sagot es una meta que debe mover a todos los muchachos que hacen estudios profesionales en las diversas escuelas universitarias. Nuestras unidades académicas deben trabajar para el país; por eso es necesario que entren en contacto con los organismos afines que no imparten enseñanza pero que, en cambio, tienen a su cargo grandes empresas de carácter nacional.

Aprovecho la oportunidad para subrayar la preocupación y el celo con que el equipo de profesores que hoy día trabajan en la Facultad de Ingeniería por una reforma integral de sus objetivos y estructuras, se han puesto en directa relación con varias instituciones del Estado. Hace pocas semanas el suscrito firmó un Contrato con el Instituto de Electricidad (ICE) mediante el cual éste brinda ayuda a la Universidad para construir la Planta Física del nuevo Laboratorio. Nosotros nos comprometemos por un lapso de 15 años a ceder las instalaciones para que hagan los diseños de Plantas y otros proyectos que servirán en forma encomiástico al futuro de Costa Rica. Junto a esa facilidad surge un ambiente científico, técnico y práctico apropiado para los estudiantes, pues tendrán frente a sus ojos una serie de trabajos muy importantes que les servirán para mejorar sus conocimientos y preparación en asuntos eléctricos. He aquí, repito, como con las carreras denominadas de Ingeniería nuestra Casa de Estudios se sitúa en una posición que desde hace varios años numerosos grupos de ciudadanos pedían a la Universidad de Costa Rica. La responsabilidad que hemos tomado al ofrecer carreras de educación tecnológica de alto nivel es grande y seria; lo sabemos y conscientes estamos de ello. En los Informes de los años de 1964 y 1965 lo dijimos. Aún más: como consta a los Miembros de la Asamblea, con terquedad y pertinacia hemos insistido en llevar adelante ese tipo de programas. Ahora con la ayuda de magníficos compañeros y de profesores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Houston los programas están en marcha. Dificultades a granel se han presentado, y muchas otras se presentarán. Pero eso no debe llevar desánimo a nuestra voluntad. A esos vaivenes, característicos de toda empresa nueva debemos contestar con mayor esfuerzo. Y dispuestos

estamos a encararnos a todos los valladares. El Señor Decano de Ingeniería, con plena conciencia de los hechos y de las ofertas educativas comentadas, dice: “La Universidad de Costa Rica al ofrecer la enseñanza de la Ingeniería Eléctrica aceptó una gran responsabilidad. El hecho de que en 1966 al comenzar el tercer año del Plan, habrá más de cien estudiantes inscritos en estas dos carreras, sólo indica parcialmente la importancia de que la Universidad de Costa Rica cumpla a cabalidad sus promesas. La sociedad, ya no costarricense sino centroamericana, que crece hoy más demográfica, económicamente, sedienta de orientación genuina, demandará muy pronto resultados positivos y juzgará severamente la actuación de la Universidad en el campo de la preparación técnica y profesional de sus ciudadanos”.

Magníficas ideas las vertidas en su informe por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería. Esa seriedad con que enjuicia el presente y el futuro de la Universidad es precisamente lo que solicito de todos los compañeros que tienen junto conmigo la orientación de la Casa de Estudios, que tantos desvelos y esfuerzos económicos le cuesta al pueblo. Las palabras dichas por el Ingeniero Sagot son una advertencia clara y enérgica en la cual estamos implicados todos quienes tenemos en nuestras manos la decisión fundamental de las políticas de la Universidad de Costa Rica. No sólo deben aplicarse a los proyectos que lleva adelante y dirige con tanto tesón y convencimiento el Señor Decano de Ingeniería, sino que han de extenderse a todas las unidades académicas. Creo que las preocupaciones e inquietudes citadas desbordan los muros de nuestro Plantel de Enseñanza, para extenderse hasta los organismos o dependencias gubernativas que tienen en sus manos la distribución de los fondos y las empresas particulares y la comunidad en general. Con compañeros entusiastas, devotos, dinámicos, llenos de fe en el presente y futuro de la Universidad de Costa Rica, es posible hacer una tarea de renovación y de progreso visibles, de gran provecho para el país. Sus palabras últimas las comunico a los Miembros de la Asamblea Universitaria para que todos se enteren de los sentimientos, de las actitudes y de los criterios que bullen en la conciencia de quienes trabajan con pasión benedictina, con agilidad y gran entusiasmo en la Escuela de Ingeniería. Dice el Señor Decano: “La Escuela de Ingeniería ha despertado dándose cuenta de los cambios necesarios para satisfacer las nuevas demandas. Demandas múltiples que exigen mayor número de profesionales mejor equipados en mayor número de campos. Y la Escuela está dispuesta a crecer en esas tres di-

menciones: cantidad, calidad, variedad”. Cuajan las ideas expuestas por el suscrito en el Informe de 1964, precisamente sobre la necesidad de cambio de la Facultad de Ingeniería y que sintetizaba con las siguientes palabras:

Una de las Escuelas que ha de asistir a hondos y radicales cambios es la Facultad de Ingeniería. Si allá por los años cuarentas de este siglo ocupaba puestote avanzada en la enseñanza y en el desarrollo tecnológico de Costa Rica, ahora que el país escribe una historia más dinámica, en que la ciencia y la técnica tienen una aplicación más racional e inteligente, ha de transformarse para continuar en el puesto destacado que hasta el presente ha tenido. Por ello se cuenta con la ayuda decidida de los profesores y el entusiasmo de los propios alumnos”.

Traigo a cuento las ideas expresadas hace tres años, por que respondían a una clara y definida política expresada por este servidor en momentos en que todos nos percatábamos de la necesidad del cambio. Ahora que al cabo de tres años la posición mental del Decano y de sus colaboradores es tan entusiasta y decidida por hacer radicales reformas, no tengo más que sentir una profunda alegría.

4 La Escuela de Servicio Social y programas cooperativos

La Escuela de Servicio Social trabajó durante el curso lectivo de 1965 con base en un plan de estudios nuevo. Conviene entonces señalar las actividades desplegadas y determinar los resultados obtenidos. Una de las ideas centrales que movió el cambio aprobado por el Consejo Universitario, fue articular con las entidades encargadas de los servicios de bienestar social un sistema de relaciones ventajoso para todos los organismos. A la Universidad le interesaba sobremedida, porque ampliaba sus horizontes y enriquecía las posibilidades para entrar en contacto directo con muchas comunidades que están urgidas de ayuda y de orientación. La práctica dirigida constituyó uno de los programas más importantes ejecutados por la Escuela mencionada. La valiosa experiencia de años pasados fue importante para plantear nuevos métodos; por ejemplo, surgió la idea de poner a los alumnos de los cursos superiores en contacto directo con los problemas peculiares de su profesión, para lo cual se escogieron cuatro campos de estudio: Educación, Salud, Defensa Social y Vivienda. El hecho de que los estudiantes hagan sus análisis e investigaciones en las propias comunidades, origina a veces solicitudes provenientes de distintos grupos humanos en el sentido de que se les preste ayuda. La Colonia 15 de Setiembre, por gestiones presentadas por numerosas personas responsables, pidió al Director de la Escuela ayuda técnica para la solución de varios problemas que afrontaba. Como la labor era compleja y delicada, el Presbítero Don Francisco Herrera, que tiene a su cargo la Escuela de Servicio Social, invitó a varias instituciones con el objeto de elaborar un programa cooperativo tendiente a resolver los aludidos problemas. Bajo la coordinación de la Escuela se reunieron varias veces representantes del Ministerio de Salubridad Pública, Ministerio de Educación Pública, Patronato Nacional de la Infancia Juzgado Tutelar de Menores, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Dirección General de Bienestar Social, Dirección General de Defensa Social, Oficina de Planificación. El Señor Presbítero Herrera, en el informe que me envió sobre la labor cumplida durante el año, dice al respecto lo siguiente: "Para nosotros ha sido una demostración de que la Escuela juega un papel importante y tiene una misión que cumplir fuera de la Universidad", Me ha interesado subrayar las actividades realizadas por esa dependencia universitaria que se desenvuelven lejos de la Ciu-

dad Universitaria Rodrigo Facio, en lugares en donde viven muchos costarricenses que anhelan mayor seguridad económica y social, así como mejor trato de la democracia. En cualquier programa de desarrollo el estudio de la comunidad, es aspecto muy importante, en tal proceso el trabajador social juega papel de primer grado.

Movidos por las mismas ideas, los profesores de la Escuela de Servicio Social elevaron a conocimiento del Consejo Universitario un proyecto de convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social, aprobada en sesión N° 1421, artículo 14. A continuación el Director de la Escuela informa acerca del plan de trabajo aprobado por las partes, para cumplir con la Cláusula Tercera del citado convenio:

- “1. Estudios preparatorios para la organización de programas en la Unidad, de Bienestar Social de la Clínica Dr. Carlos Durán.

Tomando en cuenta que los programas futuros de la Universidad deben servir a un propósito de cambio social (en cuanto a aquellos aspectos que obstaculizan o limitan el bienestar social o individual), se hizo un plan de trabajo a desarrollar por los estudiantes de Servicio Social, tendiente a buscar, ordenar y analizar la realidad actual del área que servirá la Unidad de Bienestar Social, en los siguientes campos:

- a. Organizaciones públicas o Particulares (se considera a las organizaciones como recursos comunales).
- b. Situación sanitaria del área y principales problemas de morbilidad y mortalidad.
- c. Problemas de desadaptación social.
- ch. Analfabetismo, deserción escolar y otros problemas relacionados con el aspecto educativo.

Todo material que se recopile se elaborará y se sentará en forma de gráficos y cuadros que den idea clara de la realidad social del área y faciliten la identificación de los problemas mayores y de los resultados - reales o potenciales - existentes - para hacerles frente.

2. Preparación de programas de trabajo y realización de los mismos.

Una vez terminados los estudios preparatorios, se elaborarán los programas de trabajo que desarrollará la Unidad, tomando en cuenta las diferentes instalaciones de la misma, a saber: instalaciones deportivas, bibliotecas (para adultos o infantil) salones de reuniones y para cursos especiales, teatro; y los problemas del área en cuya solución se desea trabajar. Para los efectos de la Escuela de Servicio Social, la organización y operación de los programas, será un medio de aplicar los diferentes métodos y técnicas del Servicio Social (individual, de grupos, y comunal) todo dentro de la orientación que las Ciencias Sociales señalan y con la colaboración de los profesores de Teoría y los de Práctica.

A medida que este trabajo se desarrolle daremos informes periódicos que indiquen el estado de las actividades.

Aún estamos en la realización del primer punto. Y estamos iniciando el segundo. Desde enero de 1966, nos estamos reuniendo semanalmente representantes de todos los organismos (Direcciones de Deportes, Ministerio de Educación, Salud Pública, Bienestar Social, Dirección de Boy Scouts) para elaborar los programas respectivos, cuya coordinación tendrá la Escuela de Servicio Social, encargados de este trabajo de coordinación por parte de la Escuela estará la Profesora María Luisa Echeverría de Volio, nombrada recientemente Profesora de Medio Tiempo. En el mes de mayo de este año la Caja pondrá a nuestra disposición tanto la Planta Física como el equipo adecuado. Mientras tanto, continuaremos nuestro trabajo de elaboración de programas.

Gracias a este convenio con la Caja, la Escuela de Servicio Social contará con un verdadero centro de trabajo práctico, donde nuestros estudiantes podrán realizar todas las experiencias de campo, y adiestrarse en la solución de todos los problemas que puedan presentarse a individuos y grupos”.

5- La Universidad de Costa Rica graduó los primeros Doctores de Medicina

Un hecho de grandes proyecciones académicas y sociales ocurrido durante el curso de 1965-1966, fue la graduación de los primeros Doctores en Medicina y Cirugía. Culminó así, después de una larga jornada de esfuerzo de los profesores y alumnos, una empresa en la cual tantos y tan dilectos universitarios y profesionales pusieron alma, vida y corazón. Correspondió a educadores y autoridades administrativas realizar dos aventuras: primero, plasmar en realidad, en hechos concretos, los planes de estudios elaborados con cuidado y esmero por distinguidos médicos; segundo, hacer conciencia en la comunidad nacional sobre la bondad y calidad de la Escuela que empezaba a funcionar en Costa Rica. Ciudadanos hubo que miraron con indiferencia y hasta desconfianza la Carrera de Medicina dirigida por nuestra Universidad. Se partía de la siguiente idea: sólo en universidades extranjeras es posible estudiar bien la medicina o Sin embargo, con fe, optimismo y sana pasión, se llevaron adelante los planes de trabajo; profesores y alumnos entraron en contacto, para efectos de enseñanza e investigación, con las instituciones hospitalarias. Circularon y actuaron en los salones y en los gabinetes con un nuevo sentido, guiados por claras ideas respecto de lo que debe ser la medicina en un pueblo como el nuestro. Las valiosas experiencias, los conocimientos científicos, impartidos tanto en las Cátedras Básicas como en las de la especialización, desbordaron los cuadros estudiantiles y constituyeron un mensaje saludable para las propias instituciones hospitalarias, que en forma generosa y comprensiva pusieron sus instalaciones al servicio de la Universidad de Costa Rica. Algunos médicos con quienes conversé en muchas ocasiones me dijeron, que la enseñanza realizada en los Hospitales influyó en forma decisiva en la actitud de numerosos profesionales que no eran preceptores de la Escuela de Medicina. Muchas actividades que antes se realizaban con esfuerzo y buena voluntad, se vitalizaron; además, gran cantidad de médicos decidieron ponerse al día, pues la ciencia impartida en las aulas y comprobada y aplicada en el trato con el paciente y con la comunidad constituyó una poderosa fuerza, uno a manera de imán. Cuando escuché estas palabras, en la Oficina del Doctor Don José Quirce, Director del Hospital San Juan de Dios, sentí una gran alegría, embargó mi ser una fina y profunda emoción. La Escuela de Medicina, por la inteli-

gente acción de los dos Señores Decanos que hasta el presente ha tenido, Doctores Antonio Peña Chavarría y María Miranda Gutiérrez, de los numerosas y renombrados profesores y de los primeros alumnos, que sin reserva alguna tuvieron fe en la empresa, había ganado una gran batalla. Una batalla no en el aula de clase, ni tampoco en los gabinetes ni laboratorios, sino en la conciencia nacional. Había derecho a esperar tal decisión de parte de los ciudadanos, pues desde el comienzo las cosas tomaron un ritmo de seriedad, de prudencia, de sensatez. No era para menos: formar profesionales u hombres de Ciencia que van a dedicar su existencia a atender la salud humana había que hacerla con sumo cuidado, pues afectaba la vida. Al entregar los títulos a los primeros médicos, en nombre de la Universidad de Costa Rica, terminaba una primera fase de la historia de la Educación Superior de nuestra Patria. En tal oportunidad dirigía los profesores, alumnos y padres de familia un mensaje, del cual transcribo apenas unos pocos conceptos:

Formar a la juventud no es sólo una empresa pedagógica, sino también una labor de relieve histórico; de ella saldrán los grupos y las personalidades que dirijan el desarrollo futuro de nuestra Patria. Vosotros que habéis tenido el privilegio de cultivar la inteligencia, acerar la voluntad y afinar los sentimientos, adquirís un serio compromiso con la Patria y con el siglo en que vivimos. La empresa comenzada hace apenas siete años, al ofrecer la posibilidad de seguir la carrera de Médico y Cirujano es ya una hermosa realidad. Recibís los títulos a manera de coronamiento de una larga trayectoria de estudio, perseverancia y desvelo. Vuestros profesores, con dedicación, altruismo y amor profundo por Costa Rica, os han brindado lo mejor de su experiencia, y emocionados se han identificado con vuestra profesión, con vuestro destino y con vuestro honor. En vosotros ellos se perpetúan; con placer observan en correctos profesionales de nuevo estilo que sois, el rédito de muchos años de dura brega en los laboratorios clínicas, salones de los hospitales, comunidades, etc. Me pregunto: ¿qué labor más espiritual y humana puede haber, entre las muchas que están reservadas a los maestros, que conduciros todos los días y todas las horas, de aquí para allá, en medio de enfermos para que pudierais entrar en el conocimiento del drama del hombre, cuando lucha donadamente por vivir?. Y qué misión más apostólica que la de vuestros maestros al preocuparse por mostraras aquellas situaciones en que la existencia de un ser humano está pendiente de un

hilo, y con paciencia tender el talento y la mano cariñosa y hábil para triunfar del dolor y de la muerte?”.

El Doctor Mario Miranda Gutiérrez pronunció en el aludido Acto de Graduación un magnífico discurso. Dos conceptos me llamaron la atención: llevar al ánimo de los jóvenes galenos, que en ese instante recibieron el premio a sus esfuerzos, la idea de que la Ciencia nunca se termina de conocer ni de cultivar, y que el buen médico debe ser un científico dispuesto a renovarse permanentemente. O sea, en forma muy fina, advertía el peligro de la rutina y el concepto de que el ejercicio de la profesión médica ha sufrido radicales cambios. Para una mejor inteligencia de los puntos indicados, transcribo algunas de sus palabras:

Debe quedar claro, sin embargo, que lo completado es una primera etapa. Las funciones de una escuela médica son múltiples, destacándose, desde luego, la de formar profesionales, pero incluyendo muchas otras, como la de mantener en buena forma los conocimientos de los ya graduados, estimular la investigación, mejorar el nivel de asistencia médica, y ser la levadura que estimule el progreso y conocimiento médico en todo sentido. Por lo tanto, la fase que hoy culminamos es sólo una parte inicial en un largo camino. Además, el continuo y explosivo desarrollo del conocimiento médico y la inquietud que hoy existe en todo el mundo de cómo mejorar los métodos de la enseñanza de la medicina determinan que una Escuela Médica debe ser una entidad en evolución y perfeccionamiento continuo”.

Más adelante agrega:

El ejercicio de la profesión médica ha venido sufriendo un cambio profundo, pero rápido, en nuestro país y muchos otros, al perder progresivamente el carácter liberal que clásicamente tenía. Sin embargo, los sacrificios y la vocación que la carrera exige, tanto antes como después de graduarse, persisten o han aumentado. En la visita que hizo hace algunos años a nuestro país el Profesor Amador Neghme, actual Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, señaló que el médico es un profesional de lujo, por su difícil y costosa formación y por la complejidad de su labor. La sociedad, debe ofrecerle, por lo tanto, condiciones adecuadas para el desempeño de sus responsabilidades, si queremos que las juventudes continúen abrazando una profesión que, como ya lo hemos señalado, es dura y difi-

cil. No comprender la trascendencia y proyecciones del proceso que hemos esbozado será un profundo error que pondría en riesgo, en el futuro, el normal desarrollo de la asistencia médica en nuestro país”.

Desde hace tiempo existe entre los proyectos de desarrollo de la Escuela de Medicina la incorporación de la de Enfermería. También en la mente de las personas encargadas de esta última Institución de Enseñanza ha surgido el pensamiento de acogerse al alero universitario. Varias gestiones han hecho ante la Asamblea Legislativa, en busca de mayores recursos económicos, y ante el Consejo Universitario para ver la manera de adquirir la categoría correspondiente a la Educación Superior. La Facultad de Medicina ha dirigido al Consejo Universitario varios informes o estudios con la idea de demostrar que al exigirse a los estudiantes de Enfermería el título de Bachiller la mencionada Escuela está en condiciones, como cualquiera otra de esa índole, de aspirar a ampliar la familia universitaria costarricense. En el seno del Consejo, como es inveterada y sana costumbre, la iniciativa en referencia fue objeto de amplias y largas discusiones. Muchos puntos interesaron a los señores Decanos y demás miembros del Alto Cuerpo que dirige la Universidad, entre ellos el económico. Para algunos ese renglón aunque importante no debía ser v ella dar para que nuestra Alma Máter diera el paso solicitado; para otros -entre ellos quien presenta este Informe de Labores-, en cambio, si tenía y tiene importancia. La incorporación de una nueva unidad académica en la Universidad significa un compromiso y una responsabilidad no sólo en cuanto atañe a la enseñanza, es decir, a lo académico, sino también en lo atinente a la hacienda. El proyecto elevado a conocimiento del Consejo Universitario por la Facultad de Medicina obviaba en cierta manera el aumento del pre supuesto por uno o dos años; mas quedaba flotando en nuestra conciencia, a manera lle dramático interrogante, el futuro. Los ingresos con que actualmente cuenta la Escuela de Enfermería son limitados y los sueldos, tanto de quienes la dirigen como de los preceptores, son mucho menores de los que paga la Universidad en sus unidades académicas y administrativas. De manera, que una vez efectuada la incorporación se presentarían, como ocurrió en años pasados en casos semejantes, solicitudes para equiparar los salarios -y quizá con justicia-, lo cual traería un considerable aumento al presupuesto de la Facultad de Medicina o Lo apuntado vendría a entorpecer el desarrollo de otros programas, que en un plan de prioridades habría que ejecutar primero, pues faltarían recursos económicos. A-

demás de las dichas, otras ideas movieron el pensamiento de no pocos compañeros, una de ellas juzgo importante comunicarla a los señores miembros de la Asamblea Universitaria: la Universidad de Costa Rica tiene obligación primordial de mejorar las instalaciones físicas y la enseñanza de varias Escuelas, que hasta el presente por escasez de recursos no han recibido adecuada y esmerada atención. Entonces me pregunto: ¿ampliamos las ofertas educativas, sin mejorar algunas unidades académicas que constituyen parte de la estructura fundamental de nuestra Casa de Estudios?

La propia Escuela de Medicina, que en sus primeros años de existencia contó con recursos abundantes para organizar una enseñanza de primera calidad, de la cual todos estamos ufanos, ya ha empezado a sufrir los mismos problemas económicos que las otras Escuelas. El señor Decano, Doctor Miranda, es consciente de esa circunstancia, que no es válida sólo para la Institución que dirige sino para las otras que componen el concierto universitario. Por eso, en el Informe que tuvo la gentileza de enviarme oportunamente dice en página 34:

Desde el año de 1964, las rentas propias de la Facultad de Medicina se hicieron insuficientes para financiar su expansión progresiva, y el Consejo Universitario, con amplio criterio, comenzó a financiarla con los fondos generales de la Universidad. Sin embargo, la competencia que existe por esos fondos debido al natural crecimiento de las otras facultades universitarias, hace que cada vez sea más difícil obtener fondos para el equipo indispensable y personal nuevo. Esta situación se ha constituido en el problema clave de la Facultad de Medicina, y su solución debe ser nuestra meta en 1966”.

Las preocupaciones e inquietudes del señor Decano de la Facultad de Medicina están bien expuestas, revelan que los programas a cargo de ese plantel de enseñanza son caros y necesitan personal numeroso y cuidadosamente adiestrado, así como laboratorios e instalaciones buenas. Así lo exige cuando menos mantener el tipo de educación que estimula e impulsa. Pero hechos semejantes apuntan otros directores de programas académicos y de investigación, sin salirnos del marco de trabajo, de ofertas y de responsabilidades actuales. En mi calidad de Rector, que por función tengo una visión panorámica ya la vez particular de ¡a Universidad de Costa Rica, me acongojan las condiciones

dentro de las cuales laboran muchos compañeros, competentes investigadores y educadores, con estudios de post grado obtenidos con honores en el extranjero, a quienes no se pudo elevar sus remuneraciones. El Ingeniero Agrónomo, don Francisco Carvajal, uno de las mentes mejor dotadas y constituidas con que cuenta nuestra Casa de Estudios tanto en el campo de la enseñanza como en el de la investigación, solicitó aumento de salario para sus compañeros del Instituto de Investigaciones Agronómicas. Especialista muy calificado con el grado Master obtenido sobre la licenciatura que otorga nuestra Universidad gana apenas ₡1.800.00 ¿Qué ocurrirá si a una solicitud de esa índole no se da curso por escasez de recursos? Pronto a ese calificado experto le ofrecerán Instituciones del Estado o Agencias Internacionales mejor dotación. Por lo tanto, se va. ¿Quiénes pierden? La juventud, la Universidad, el país y la ciencia. Dije un caso de entre muchos. A ellos me referiré en un capítulo especial en este informe, con el objeto de señalar nuevas políticas.

Lo dicho no va en mengua, ni quiere ser asomo de crítica alguna para las aspiraciones de quienes creen justa la incorporación de la Escuela de Enfermería a la Universidad de Costa Rica, sino en defensa de posiciones tomadas al respecto, para que con base en las razones aducidas se comprendan bien.

Aparte de los argumentos traídos a consideración de los señores miembros de la Asamblea Universitaria, comunicaré los acuerdos tomados por el Consejo Universitario respecto al punto analizado. En la sesión N° 1424, efectuada el 4 de enero de 1965, se encargó a la Facultad, de Medicina que presentara un plan de ayuda inmediata a la Escuela de Enfermería. La Facultad de por medio del señor Decano presentó el siguiente informe:

Señor Licenciado Guillermo Malavassi, Vice-Rector de la Universidad de Costa Rica. Presente. Estimado señor Lic. Malavassi: La presente comunicación contiene la respuesta al encargo que el Consejo Universitario en su sesión N° 1424, del 4 de enero, en la cual se solicitó a la Facultad de Medicina presentar un plan de ayuda inmediata a la Escuela de Enfermería, en concordancia con las decisiones tomadas previamente por el Consejo Universitario.

La línea de acción que de seguido se propone ha partido de las siguientes premisas.

1 ° El estatus definitivo de la Escuela de Enfermería en la Universidad será objeto de un informe ulterior de la Comisión de reestructuración administrativa al Consejo Universitario.

2° Las presentes proposiciones que son de la actuación de la Escuela de Enfermería se pondrán en ejecución inmediatamente.

Las relaciones inmediatas entre la Escuela de Enfermería y la Universidad de Costa Rica, a través de la Facultad de Medicina, serían las siguientes:

1 ° La Escuela de Enfermería será independiente desde el punto de vista económico y administrativo.

2° Durante el curso del año, de 1965, una comisión de tres profesores y el Decano de la Facultad de Medicina revisará, en conjunto con la comisión de curriculum de la Escuela de Enfermería, el programa de estudios de esa Escuela con miras a estructurarlo en la mejor forma posible, reforzando el carácter universitario de los cursos por la técnica, finalidad de la enseñanza y elementos que los imparten. El informe que esta comisión rinda deberá ser parte del planeamiento definitivo que haga la Facultad de Medicina para integrar en forma permanente la Escuela de Enfermería a la Universidad de Costa Rica.

3° Los profesores de la Facultad de Medicina, Microbiología y otros Departamentos afines de la Universidad, dictarán en la Escuela de Enfermería aquellos cursos para los cuales existen cátedras o departamentos competentes; y lo harán en la categoría de profesores de la Escuela de Enfermería. La comisión hombrada por la Escuela de Medicina en unión con la dirección de la Escuela de Enfermería determinarán las materias en que esto tenga aplicación.

El Consejo de Profesores de la Escuela de Enfermería completará su integración con la Comisión mencionada en el punto 2, dándoles voz y voto.

En vista de que la Escuela de Enfermería tiene ya preparado un programa de tres años que incluye las materias de estudios generales, se propone que estos cur-

Los cursos sean dictados por elementos docentes universitarios de estas cátedras, seleccionados por el Consejo de Profesores de la Escuela de Enfermería entre los profesores universitarios correspondientes. Estos cursos tendrán en cuanto al número de horas, desarrollo, tipo de exámenes etc., las mismas características que tienen en la Facultad de Ciencias y Letras. Serán pagados directamente a los profesores respectivos por la Escuela de Enfermería con las mismas tarifas de la Universidad, deberán ser reconocidos por la Universidad cuando se proponga la relación definitiva entre ambas entidades.

A vía de ilustración se adjunta el programa correspondiente. (f)
Dr. Mario Miranda Gutiérrez, Decano Facultad de Medicina”.

CURRICULUM DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA
PROGRAMA TENTATIVO DE TRES AÑOS

I Semestre	16 semanas	I AÑO	
		Nº horas Semanal	Nº horas Semestral
Castellano		4	64
Fundamentos de Filosofía		4	64
Historia de la Cultura		4	64
Fundamentos de Enfermería		8	128
Anatomía		5	80
Enfermería de Salud Pública		3	48
Total horas semanales		28	
Total horas semestrales			448

II Semestre	14 semanas	Nº horas	
		Semanal	Semestral
Castellano		4	56
Fundamentos de Filosofía		4	56
Historia de la Cultura		4	56
Fundamentos de Enfermería		7	98
Fisiología		6	84
Fundamentos de Microbiología		5	70

Total horas semanales Total horas 30
semestrales 420

VERANO:
ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA 34
(Teoría y Laboratorio) 272

II AÑO

1 Semestre	16 Semanas	Nº horas semanal	Nº horas semestral
Enfermería médico-quirúrgica (práctica)		32	512
Psicología General		3	48
Enfermería Materno-Infantil		7	112
Historia de la Enfermería		<u>2</u>	<u>32</u>
Total horas semanales		44	
Total horas semestrales			704

II Semestre	14 Semanas		
Enfermería médico-quirúrgica (práctica)		24	336
Psicología General		3	42
Enfermería Materno-Infantil		8	112
Enseñanza de Enfermería		2	28
Total horas semanales		<u>37</u>	
Total horas semestrales			518

Verano: Enfermería Psiquiátrica (Teoría y Práctica)		48	384
--------------------------------------------------------	--	----	-----

III AÑO

I Semestre	16 Semanas		
Enfermería Materno-Infantil y de enfermedades trasm. (práctica)		40	640
Enfermería de Salud Pública		<u>5</u>	<u>80</u>
Total horas semanales		45	
Total horas semestrales			720

III AÑO

II Semestre	14 Semanas	N° horas semanal	N° horas semestral
Enfermería materno-infantil (práctica 4 semanas)		40	160
Enfermería de Salud Pública (práctica 10 semanas)		40	400
Principios Administración ser- vicios enfermo		5	70
Total horas semanales		45	
Total horas semestrales			630

VERANO:

ADMINISTRACION DE SALA (práctica)	48	384
--------------------------------------	----	-----

Fundamentos de Enfermería:

Comprende:

Fundamentos de Enfermería. (Teoría y Laboratorio)	201
Orientación Profesional	<u>25</u>
	226 hrs.

Enfermería Salud Pública

1 año 1 Semestre

Introducción a la Salud Pública	20
Educación Sanitaria	<u>28</u>
	48hrs.

Fisiología. Comprende:

Nutrición	25
Fisiología	24
Bioquímica	<u>35</u>
	84hrs.

Enfermería Médico-Quirúrgica:
Verano: Comprende:

Enfermería médico -quirúrgica con laboratorio	131
Medicina	40
Cirugía	31
Farmacología	20
Dietoterapia	20
Sociología	20
Antropología	10
	<hr/>
	272 hrs.

Enfermería Médico-Quirúrgica:
Especialidades

II año I semestre 2 semanas
Comprende:

Enf. Médico-quirúrgica	15
Urología	10
Ginecología	10
Dermatología	10
Otorrinolaringología	10
Oftalmología	10
Ortopedia	10
	<hr/>
	75 hrs.

Enf. Materno-Infantil
Comprende:

Enf. Materno-infantil	94
Obstetricia	30
Pediatría y Cirugía Infantil	35
Fisiología	10
Enfermería Enf. transmisibles	25
Enfermedades Transmisibles	30
	<hr/>
	224 hrs.

Enfermería de Salud Pública

III año I semestre.

Comprende:

Enf. Salud Pública	35
Patología Social	10
Bioestadística	10
Principios Adm. Sanitaria	25
	<hr/>
	80 hrs.

Departamento de Enfermería

Comprende:

Fundamentos de Enfermería	326
Enfermería Salud Pública	508
Enfermería Médico-quirúrg.	1120
Enfermería Materno-Inf. Enfermería. Enf. Transmisibles.	1020
Enfer. Psiquiátrica	384
Historia de la Enfermería	32
Principios Administración	
Servicios Enferm.	454
Enseñanza de Enfermería	28
	<hr/>

Horas 3.876

El Consejo Universitario procedió en la sesión N° 1443, artículo 4°, efectuada el 3 de mayo de 1965, a analizar el documento transcrito, el cual se aprobó con las siguientes enmiendas: el párrafo que dice: "El informe definitivo que esta Comisión rinda deberá ser parte del planteamiento definitivo que haga la Facultad de Medicina para integrar en forma permanente la Escuela de Enfermería a la Universidad de Costa Rica", se cambió por el siguiente: "El informe que esta Comisión rinda formará parte del planteamiento que haga la Facultad de Medicina para integrar la Escuela de Enfermería a la Universidad de Costa Rica". También se tomó el siguiente acuerdo:

La Escuela de Enfermería será independiente desde el punto de vista económico y administrativo respecto de la Universidad de Costa Rica”.

En esa idea puede observarse la preocupación de los señores miembros del Consejo Universitario acerca del posible aumento que la ayuda que se daría a la Escuela citada pueda traer al presupuesto de la Institución.

Tales como están las cosas, la Escuela de Medicina ofrece a las alumnas de la de Enfermería ayuda en la elaboración de ciertos programas e imparte lecciones en determinadas ciencias básicas, como, por ejemplo, en Fisiología y en Anatomía. Numerosos grupos de alumnas estudian en las instalaciones de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Hemos asistido a algunas lecciones con la presencia del señor Decano y del Vice-Decano, que es al mismo tiempo Director del Departamento de Fisiología.

Aún el Consejo Universitario no ha decidido respecto a la situación en que quedaría la Escuela de Enfermería, si ésta aceptara la política que al respecto se apruebe. Sugerí al Doctor Mario Miranda y a otros compañeros la posibilidad de modificar el Estatuto Orgánico en lo relativo a las escuelas que por su naturaleza, o por su origen, no tienen la misma organización que las unidades académicas tradicionales. Sugerí que se creasen dos estructuras, a manera de peldaños que habría que subir para llegar, en un futuro cercano o lejano, a adquirir la categoría de Facultad o de Departamento o Sección de una Facultad. Propuse, para ser discutido por la Comisión Determinativa de Reglamentos, la idea de que se ofreciese enseñanza en determinadas escuelas afiliadas y en dependencias llamadas escuelas anexas. La de Enfermería, dados los acuerdos tomados hasta el presente por el Consejo Universitario, podría ser escuela afiliada.

El asunto no ha sido resuelto porque la Comisión Determinativa de Reglamentos ha venido trabajando en un proyecto de Estatuto Orgánico, en el cual se recogen las reformas académicas y administrativas hechas durante los tres últimos años y, además, una serie de ideas tendientes a mejorar la Institución. Solicité, en forma especial, a los integrantes de la susodicha Comisión que analizaran cuanto antes la iniciativa expuesta, precisamente con el propósito de fijar la política y el pensamiento del Consejo Universitario respecto de la Escuela de Enfermería.

Han de disculpar los señores miembros de la Asamblea que, sin quererlo, me haya extendido tanto en este punto; más debía aclarar un concepto escrito por el Doctor Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, en su informe

“5-2 Incorporación de la Escuela de Enfermería de Costa Rica a la Universidad.

La Facultad de Medicina ha llevado a cabo varios esfuerzos para que la Escuela de Enfermería de Costa Rica se incorpore a la Universidad en calidad de Escuela anexa o Escuela Afiliada. Sin embargo, estos esfuerzos han topado siempre con la negativa de la Rectoría y del Consejo Universitario”.

Juzguen los compañeros de la Asamblea Universitaria, después de leer ambos textos, quién lleva razón. Nos atenemos, como siempre en todas nuestras actuaciones, a la decisión de ustedes, en quienes la Universidad de Costa Rica tiene su pilar más sólido, su origen democrático y su razón de ser y de existir.

7- Proyecto para crear una Escuela de Geología

Dije al comienzo de este Informe que el interés mayor que me ha guiado al redactarlo es presentar a los miembros de la Asamblea Universitaria no tanto un recuento pormenorizado de las cosas realizadas, sino subrayar el significado de los programas nuevos en el desenvolvimiento académico de la Institución y comunicar algunos proyectos y políticas que pueden ampliar los horizontes culturales e intelectuales de ella: determinar, a un tiempo, nuestro aporte al desarrollo nacional, que necesita no sólo de ciencia y de técnica sino también de mentes ágiles, finas, cultas y capaces de ejecutar programas de trabajo.

Por eso comunico a ustedes las inquietudes de un grupo de estimables compañeros, entre otros, del Doctor César Dóndoli, tendientes a crear en la Universidad de Costa Rica una Escuela de Geología. Para encontrar los orígenes de la iniciativa mencionada hay que remontarse a 1958, cuando nuestra Casa de Estudios era dirigida en forma genial y visionaria por el Rector Rodrigo Facio. Desde esos años, el Doctor Dóndoli actúa en forma tesonera por crear el Departamento de Geología, en el cual se concentrará la enseñanza y la investigación. Redactó valiosos documentos que puso en manos del Ingeniero don Fabio Baudrit Moreno y de don Rodrigo Facio. Consiguió fondos para que se construyera en la Ciudad Universitaria un pabellón en donde hoy se encuentran instaladas las dependencias del Departamento de Geología, cuyo personal es pagado por el Ministerio de Agricultura e Industrias. Por razones muy justificadas no cuajaron los proyectos e ideas referidos. Con el objeto de subrayar la loable iniciativa del Doctor Dóndoli, transcribió algunos párrafos de una carta que envió a don Rodrigo Facio con fecha 12 de agosto de 1960.

De acuerdo con sus disposiciones de hace algún tiempo, he elaborado un proyecto general y provisional de organización del Departamento de Geología, contemplando la posibilidad de establecer algunos cursos complementarios que sumados a otros que se dan en las diferentes escuelas, permitirían darle al Departamento el carácter de escuela con posibilidad de otorgar una licenciatura de conformidad con los reglamentos de nuestra Universidad”.

En el mismo documento se inserta un proyecto de plan de estudios, el cual fue elaborado con la ayuda de los Ingenieros don Enrique Malavassi y del Doctor don Mario Fernández, quienes por esa época acababan de retornar al solar patrio después de disfrutar de becas en universidades extranjeras.

Las gestiones sufrieron una total paralización durante varios años. En febrero de 1965 se efectuó en la ciudad de San Salvador una reunión de expertos en Vulcanología de Centroamérica y México. En esa oportunidad se aprobó la denominada recomendación N° 7, que dice así: “Gestionar ante los organismos de cada país el apoyo necesario para que el Departamento de Geología existente en Costa Rica se amplíe en la forma adecuada y la Universidad de Costa Rica pueda ofrecer los cursos que culminen en la formación de geólogos para Centroamérica”. El Consejo Universitario conoció el aludido punto en la sesión N° 1447, artículo 27, acordó solicitar al Doctor Dóndoli un proyecto de plan de estudios y, además, dirigir al CSUCA una solicitud para buscar los recursos económicos del caso.

En la reunión de San Salvador los delegados, conscientes de la necesidad de una Escuela de Geología para Centroamérica, expresaron la idea de que la iniciativa se tradujera en una realidad dentro de un plazo no mayor de dos años. Atento a esa actitud, el doctor César Dóndoli se dirigió a varias Agencias Internacionales, entre otras a A.I.D. y al Geological Survey (Servicio Geológico) de los Estados Unidos de América, con el propósito de cambiar ideas y en pro cura de ayuda científica y económica. Hasta el presente las diligencias van bien encaminadas. El Doctor Dóndoli dice en un documento que me envió, con fecha 24 de febrero de 1966, entre otras cosas, lo siguiente: “Los acontecimientos más recientes se refieren a la intervención de la A. I. D. y del Geological Survey (Servicio Geológico de los Estados Unidos de América), intervención afortunada que me permití solicitar directamente él la Oficina de Planificación, después de consultarlo a usted y obtener su autorización”. El gobierno norteamericano envió, con motivo de las actividades del Volcán Irazú, varios técnicos en el campo de la Geología; y hubo cambios de impresiones entre ellos y el Doctor Dóndoli sobre la necesidad del desarrollo geológico de Costa Rica y de Centroamérica en general.

El Doctor César Dóndoli, después de un año de esfuerzos, ha logrado que AID se interese en la creación de una Escuela de Geología en Costa Rica; pide tan sólo que el lo-

cal que hoy ocupa el Instituto de Investigaciones Agronómicas, contiguo a las instalaciones del Departamento de Geología pueda ser utilizado en las actividades docentes que en la línea apuntada se ofrezcan.

En una reunión efectuada con funcionarios de A.I.D manifesté la urgencia de concretar la importancia de la enseñanza de la Geología, con vista al desarrollo nacional y a las actividades académicas y científicas de la Universidad de Costa Rica. Recomendé al Doctor Dóndoli redactase un documento en el cual los compañeros universitarios y los ciudadanos en general encontrarán la razón de ser de la Escuela de Geología. Considero tan claras y significativas sus ideas, que transcribiré las más importantes.

Significado de la Geología en el avance de la civilización

La Geología o estudio de la tierra y sus recursos, como ciencia es tan vieja como el hombre por cuanto ha acompañado el progreso de éste a través de los milenios, poniendo a su disposición sus materias primas como rocas duras para armas y construcciones; metales y minerales varios para su progreso y defensa, arcilla, mármoles, colores ocráceos para sus creaciones artísticas, etc.

Sin embargo, la Geología ha entrado a las aulas universitarias como ciencia solamente a fines del siglo XVIII y en el transcurso del XIX de acuerdo con el mayor desarrollo de las industrias y con el aumento de las necesidades de materias primas minerales a éstas necesarias.

Por estas razones el mayor progreso de esta ciencia a compañía el mayor adelanto de cada país y de su industrialización. Los países en los cuales la Geología ha adquirido más importancia son precisamente los de más alto nivel industrial: Estados Unidos de América, Inglaterra, Rusia, Francia, Bélgica, etc.

La Geología y el progreso económico

La Geología como ciencia aplicada ha ido impulsando actividades de cada vez más amplio servicio para la humanidad. El enorme desarrollo minero y petrolero alcanzado en este siglo han tenido como base el desarrollo de las Ciencias Geológicas. La Geología es fundamental en un plan de investigación hidrológica a tal punto que se ha establecido la especialidad del Geohidrólogo.

Hoy cuando en un país se toma la decisión de cons-

truir grandes edificios, carreteras de importancia, puentes, diques, embalses, túneles, etc., el primer estudio que se ordena es el de la geología del lugar o de los terrenos, de las formaciones que entrarán en contacto con las obras, etc. En el estudio de los suelos, tanto para fines agrícolas como de ingeniería, se ha hecho imprescindible la cooperación del Geólogo. Todos los países más desarrollados han procedido al levantamiento del mapa geológico y petrográfico de sus áreas, por considerarse fundamental para su progreso, a la par de los mapas topográficos. La Geología se ha transformado en una ciencia indispensable para el desarrollo de cualquier país.

Importancia de la Geología en la cultura general.

En muchos países se ha reconocido que la Geología ha entrado en el campo de la cultura universal como una necesidad. Se ha considerado necesario que un profesional, no importa la rama a la cual pertenezca, conozca algo de los fenómenos que afectan la costra terrestre sobre la cual vive y que a diario sobre la misma se producen; que al observar un panorama pueda comprender algo de la interesantísima historia de nuestro planeta y de los seres que sobre él mismo se han sucedido a través de tanto millones de años. Dentro de los conocimientos de todo lo que se relaciona con nuestro país, debemos saber algo de su historia geológica”.

De lo expuesto por el Doctor Dóndoli se desprende que la enseñanza de la Geología y la formación de especialistas en ese campo es de vital importancia, no sólo para la cultura general de los universitarios costarricenses, sino también para conocer una parte muy grande de nuestro país, y planear el desarrollo económico con pleno conocimiento de los recursos nacionales. Estamos seguros de que con la ayuda de AID y el racional aprovechamiento de las materias geológicas impartidas en las Facultades de Ingeniería y de Agronomía, puede echarse a andar, de marzo de 1967 en adelante, la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica.

8- Relaciones entre la Universidad de Costa Rica y el Museo Nacional.

Relaciones entre la Universidad de Costa Rica y el Museo Nacional

Durante el año de 1965 surgió un poderoso y bien dirigido movimiento de profesores universitarios y de distinguidos ciudadanos, en el sentido de que, dado el grado de madurez alcanzado por la Universidad de Costa Rica y la existencia de varios Departamentos en la Facultad de Ciencias y Letras dedica a la enseñanza e investigación de Historia, Geografía, Antropología, Arqueología y Ciencias Biológicas debía pensarse muy seriamente en que el Museo Nacional pasara a depender de nuestra Casa de Estudios. Sobradas razones hay para pensar en lo justo y admirable de esa medida. En los tiempos que corren los museos han vuelto a ser lo que en la época helenística: fuentes del saber, instituciones culturales de primer orden, entidades en las cuales el patrimonio de un pueblo adquiere vitalidad fuerza plástica, o se descubre y ensancha mediante la investigación y la enseñanza. Un museo no e repertorio de cosas muertas de objetos culturales o naturales; antes bien, constituye fuente permanente y renovada del conocimiento y del culto por la patria. Para dirigir un museo científicamente debe contarse con la ayuda de las unidades de enseñanza y de investigación de las universidades, sobre todo en países pequeños como el nuestro en que los recurso humanos y económicos deben aprovecharse al máximo y en forma coordinada. Si la mencionada entidad pasara a depender de nuestras Casa de Estudio se elevaría inmeditamanete su nivel científico, su prestigio; además, muchos Departamentos, entre otros los de Ciencias Biológicas, Historia y Geografía, Química, la sección de Ciencias del Hombre, tendrán allí un valioso laboratorio.

El Licenciado don Carlos Meléndez hizo un magnífico informe, para estudio de los universitarios y de los miembros - de la Asamblea Legislativa, intitulado: “Traspaso del Museo Nacional a la Universidad de Costa Rica”. Interesan, para efectos de este trabajo, algunas consideraciones escritas en torno al tema, “La Tarea de los Museos”:

“El Museo de hoy está al servicio, pues, del gran público y no son patrimonio de una elite adinerada, intelec-

tual o de cualquier otra índole. Es un centro no sólo de conservación y clasificación de objetos de valor, sino de investigación, información y educación, para todos los que sientan inquietud por enriquecer sus experiencias y elevar el nivel de vida espiritual, llenando muchas veces su tiempo libre con conocimientos y experiencias que le liberen de ser masa”.

Se refiere el Licenciado Meléndez a las actividades de investigación de los museos modernos, tal como lo afirmamos al comienzo de este capítulo. Dice, entre otras cosas:

Son indispensables los servicios de investigación, de laboratorios, de restauración, de biblioteca, de instalaciones para exhibiciones e iluminación, etc. Una empresa de esa naturaleza supera las posibilidades de los particulares. Por eso ha de estar en contacto íntimo con la Universidad que cuenta con elementos humanos y técnicos que se pondrían al servicio de programas, ventajosos tanto para el propio Museo como para la enseñanza e investigación impartida y desenvuelta respectivamente en la Universidad”.

Respecto de las relaciones que deben existir entre el Museo Nacional y la Universidad de Costa Rica, dice el profesor Meléndez:

Las tareas de los museos y de las Universidades tienen muchos rasgos en común. De allí que cada vez con más frecuencia las modernas universidades cuentan con instalaciones museográficas propias, que sirven a la vez para recoger los materiales que son resultado de investigaciones de campo, así como de laboratorio de análisis y estudio. Las funciones señaladas por el Doctor Houssay, como propias de la Universidad, coinciden casi en todas sus partes con las señaladas a los museos. En efecto, la investigación es la base de todo moderno museo, así como la propagación de los conocimientos mediante la enseñanza”.

En el interesante estudio mencionado se hacen varias indicaciones concretas, una de ellas es dar los pasos adecuados para incorporar el Museo a la Universidad de Costa Rica. Dice: “No puede la Universidad olvidarse de sus deberes fundamentales en el campo de la investigación y de las relaciones públicas. Estimamos que si la Universidad toma las tareas del Museo, podrá ampliar la calidad y profundidad de muchos cursos que aquí se imparten”. “Como los

bienes del Museo son de la Nación, las colecciones y biblioteca que allí existen podrían ser aprovechadas más fácilmente si la Universidad da los pasos necesarios para que ella pueda con mayor facilidad utilizarlas

El movimiento de traspasar el Museo Nacional a la Universidad de Costa Rica, según dije, es apoyado por "distinguidos ciudadanos y diputados. Realizamos reuniones con la presencia del señor Ministro de Salubridad Pública, Doctor Oscar Tristán Castro, adalid de la idea. Hay un proyecto de ley muy interesante, que por falta de tiempo no ha conocido aún la Asamblea Legislativa. Sin embargo, es nuestra esperanza de que las cosas sigan adelante y llegue el momento en que se produzca la tan deseada y beneficiosa incorporación del Museo a nuestra Casa de Estudios. En un país pequeño como Costa Rica, en el cual los especialistas alta nota casi todos están en nuestra institución de enseñanza, es necesario agrupar dentro de los muros universitarios todos aquellos institutos y organismos conectados con la cultura y el patrimonio nacionales.

9- Comisión de Planes Docentes

Tal como informé a ustedes el año pasado, páginas 263 y siguientes, el Consejo Universitario, en sesión N° 1434, artículo 19, efectuada el 8 de marzo de 1965, creó la denominada Comisión de Planes Docentes, coordinada por el señor Vice-Rector, y dividida por áreas, de modo que se integraron cinco grupos: Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Sociales, Educación y Letras. La reforma dio excelentes resultados; se efectuaron 62 sesiones el mismo número de las realizadas por el Consejo Universitario. Un hecho halagador, que destaca de las actividades emprendidas, es el carácter académico y técnico de las discusiones, habida cuenta de que en cada uno de los grupos de trabajo actuaron personas versadas con mayor profundidad y conocimiento que el conjunto de los integrantes del Consejo Universitario. Al leer las actas se nota la abundancia de razones, casi todas muy bien puestas, en que se sustentaban los más variados y encontrados criterios o puntos de vista. De esa manera, en forma ágil, penetrante, cuidadosa y consistente la Comisión de Planes Docentes hizo una labor digna de encomio. Conocieron cambios alas planes de estudios, proyectos tendientes a suprimir en algunas escuelas la tesis de grado, solicitud para eximir a los alumnos de determinadas Escuelas del examen final. Evacuaron muchas consultas y elaboraron diferentes informes que el Consejo Universitario solicitó. La primera sesión se efectuó el 17 de mayo de 1965.

Dada la importancia de los temas tratados y la urgencia de que los compañeros del Claustro conozcan en todos sus detalles la ingente labor realizada por el señor Vice Rector y los componentes de la Comisión de Planes Docentes, se publicarán las actas en un folleto que viene a ser complemento de este informe. La experiencia ha demostrado que al centrar la decisión y responsabilidad de un aspecto muy importante de la labor académica, cual es el de determinar las estructuras docentes de las diversas Escuelas, en comisiones específicas, se hizo una reforma acorde con la complejidad que hoy tiene la Universidad de Costa Rica. De ese modo, los señores miembros del Consejo ya no inter vienen en asuntos respecto de los cuales no existe un conocimiento más o menos parejo.

La tarea encomendada al Vice-Rector, como coordina-

dor del aspecto académico y docente de la Universidad, tiene un alto grado de dificultad, de cuidado y de mucha responsabilidad. Ello dará lugar a un análisis detallado de todas las funciones a su cargo, y pensar si habrá llegado el momento de separar las actividades indicadas de las de Extensión Cultural. Como política para futuras reformas administrativas habría que ver si un paso adecuado sería rodear al Vice-Rector de condiciones de tal índole que pueda dedicarse, casi en forma exclusiva, a los asuntos académicos y docentes de la Institución. El tiempo que invierte en coordinar los diversos grupos de la Comisión de Planes Docentes es muy grande. Para cumplir con el resto de sus obligaciones alarga su jornada de trabajo hasta horas de la noche y ocuparse en los mismos menesteres días feriados y domingos. Además, para efectuar la coordinación en forma óptima, conviene que el Vice-Rector visite con frecuencia las Escuelas y Departamentos académicos con la idea de percatarse de la manera como se ejecutan los programas, y entre en contacto con una serie de detalles y de matices que no pueden observarse desde la Oficina. La coordinación, pues, debe ir más allá del indispensable y arduo trabajo de discutir todas las semanas los problemas docentes y académicos de la Institución. El actual Estatuto Orgánico dice que corresponde al Rector conocer el desenvolvimiento de los planes de trabajo de las diversas Escuelas, y recomienda en forma sutil que las visite a fin de conocer a fondo y en detalle el funcionamiento de la Universidad. Sin perjuicio de que el Rector lo haga, ese tipo de labor, de cordial y democrática inspección, debe hacerla el Vice-Rector, quien por su posición estratégica está en mejores condiciones de seguir de cerca las incidencias y despliegue de los programas al llevarse a la práctica. Mas, acometer tan importante plan de acción implica liberarlo de muchas obligaciones, entre otras, la de nominada de Extensión Cultural.

La Comisión de Planes Docentes aprobó, después de intensas y elevadas discusiones una gran cantidad de iniciativas de las Escuelas, pero las cuatro más importantes fueron: primero, la supresión de la tesis de grado para optar al título de Licenciado en Microbiología y Química Clínica; segundo, un nuevo plan de estudios para esa carrera; tercer variaciones al plan de estudios de la Escuela de Farmacia, y cuarto el plan de la Licenciatura en Servicio Social. Como se publicaran en un folleto aparte las actas aludidas, no insertaré en este Informe aspecto alguno atinente a la Comisión de Planes Docentes.

A. SE FIJA NUEVA FECHA

Como consta a todos ustedes la llamada prueba de admisión se había venido haciendo en la primera semana de enero de cada año.

La experiencia tenida al respecto revelaba numerosas dificultades, errores involuntarios y una disconformidad de los candidatos a alumnos y de los padres de familia. Con el objeto de obviar tales hechos perjudiciales a la política seguida por la Universidad, el señor Vice -Rector elevó a mi conocimiento un memorando para cambiar la fecha en que se efectuaban los exámenes. Con ideas claras y fina percepción de la deficiencia del sistema: presentaron varias iniciativas, todas ellas muy importantes, recogidas en el documento citado. El Consejo Universitario discutió las proposiciones mencionadas en la sesión N° 1454, artículo 8, efectuada el 8 de julio de 1965. Convenía tomar las decisiones con tiempo para que los alumnos y Directores de los Colegios estuviesen enterados. Me permito transcribir el documento enviado por el señor Vice-Rector. Dice así:

“N° SG-752-65, 19 de junio de 1965. Señor Prof: Carlos Monge Alfaro. Rector, Universidad de Costa Rica. Presente. Muy estimado señor Rector tengo el gusto de comunicarle que nos hemos reunido este año varias veces el Lic. don Luis Torres M., el Dr. Gonzalo Adis C., y el suscrito, a considerar la posibilidad de proponer algunos cambios en lo concerniente a las fechas en que se con loca a examen de admisión a los nuevos estudiantes, y otros detalles conexos.

Por los problemas habidos otros años, y por la experiencia que paulatinamente se ha ido adquiriendo sobre el asunto, hemos creído que el examen de admisión no debe estar rodeado de las angustias y urgencias adicionales que complican, todavía más, el de por si complejo tinglado de efectuar examen a un muy elevado número de candidatos a estudios universitarios.

Una de estas complicaciones adicionales la consti-

tuye la fecha. Usualmente se ha efectuado en enero el examen, lo que impide, por una parte, que los profesores universitarios puedan aprovechar este mes, en forma completa, para las muy merecidas vacaciones que a tenor de los reglamentos universitarios debieran ser de un mes ininterrumpido. Por otra parte, queda tan reducido el tiempo para corregir las pruebas y levantar las listas del caso, que un trabajo interesante, útil y digno de hacerse disfrutando del mérito que del mismo pueda derivar se para la Institución y los estudiantes, por razón del poco tiempo y de la forma manual de ser corregido, debe efectuarse dentro de angustiosas y acongojantes condiciones de prisa, que debieran evitarse.

La razón para que se haya hecho en enero, parece haber sido el muy plausible deseo de que efectúen tal examen los estudiantes que ya hayan obtenido el bachillerato. Pero como de por sí el examen extraordinario de bachillerato se efectúa después de la fecha del examen de admisión, y el año actual el Consejo Universitario accedió a que presentaran su examen de admisión aún los estudiantes que no hubieran obtenido su bachillerato, pero que podrían obtenerlo en la prueba extraordinaria, lo cual muestra una apertura que permite planificar las cosas de otra manera, hemos considerado que es oportuno un nuevo examen del asunto, que podría tomar en cuenta las siguientes sugerencias:

El examen de admisión se efectuará en la primera quincena de octubre, a partir de este año. Lo anterior, de aprobarse, se pondrá de inmediato en conocimiento de todos los interesados del país y extranjeros.

La corrección de las pruebas se hará mediante máquinas calificadoras de exámenes IBM: Como la Universidad de Costa Rica no tiene este tipo de máquina, el presente año podría enviarse una persona a Guatemala, que ofrece este servicio, con todas las hojas de res puesta, a fin de que las traiga corregidas. Sale más barato, y más ligero, enviar a alguien a Guatemala, que pagar, como hasta ahora, la corrección a mano, que sale más cara y más lenta.

Podría pensarse en alquilar una máquina calificadora como la mencionada, que sería muy útil no sólo para los efectos dichos, sino también para otros trabajos semejantes (\$289.00) -doscientos ochenta y nueve dólares- mensuales. Se corrigen todos los exámenes en un instante.

Ha parecido pertinente proponer que se cobre un modesto derecho por examen de admisión, cinco o diez colones, porque se justifica en vista del ingente trabajo que demanda su preparación de la importancia que tiene para la Universidad y para cada uno de los aspirantes a seguir cursos universitarios, y porque en otras partes suele cobrarse por este importante servicio. Ello permitiría, además, que sólo lo presentaran quienes tuvieran decidido interés en ingresar en la Universidad.

Sólo serán aceptados en examen de admisión extraordinario (con Tribunal, prueba oral, mínimo de calificación de siete), quienes según lo dispone el reglamento pertinente, se han visto imposibilitados por fuerza mayor de hacerlo en su oportunidad, y hacen la petición dentro del plazo indicado.

A fin de que los estudiantes de la convocatoria extraordinaria de bachillerato puedan acogerse a la fecha de matrícula universitaria, se propone que el Ministerio de Educación Pública señale la fecha de convocatoria extraordinaria cuanto antes, de modo que no más allá del diez de febrero, los estudiantes puedan tener perfectamente definida su situación, y pueda levantarse cuanto antes la lista definitiva de admitidos, para cuya confección se toma en cuenta tanto el resultado del examen de admisión como el promedio de las notas de bachillerato.

Me pongo a sus gratas órdenes para cualquier aclaración sobre estas bien intencionadas proposiciones.

Del señor Rector con toda consideración y respeto, (f) Guillermo Malavassi V. Secretario General”.

El Consejo Universitario acogió en todas sus partes las iniciativas de los señores Vice-Rector, Director del Departamento de Registro y Director del Centro de Investigaciones Psicológicas. Días después se mandaron a consulta del señor Ministro de Educación Pública, para obtener de éste ayuda en el desarrollo de las pruebas,- ya que al efectuarse en octubre los alumnos aún estaban en los Colegios de Segunda Enseñanza. Parece oportuno comunicar a los compañeros de la Asamblea Universitaria las impresiones del Doctor Adis y del Licenciado Torres Moreira, escritas en los respectivos informes sobre el cambio de la fecha. Dice el primero:

Cabe mencionar aquí que el haber realizado el examen de admisión (test de aptitud) en el mes de octubre tuvo ciertas ventajas desde el punto de vista del Centro de Investigaciones Psicológicas. En primer lugar permitió a todos los alumnos de quinto año, candidatos al Bachillerato, que tuvieran interés, pudieran tomar el examen. Se evitó así el problema que surgía en las convocatorias de enero de se admitían a examen a los bachilleres de diciembre y a los que aún habrían de presentar examen de bachillerato en febrero, o sólo a los ya bachilleres, o, bien, si habrían de hacerse dos convocatorias durante el año. En segundo lugar, la administración del examen en el mes de octubre permitió que la calificación de los exámenes fuera realizada en forma más tranquila y ordenada. Y, en tercer lugar, algo muy importante: los profesores que colaboraron en la vigilancia del examen no necesitaron interrumpir su período de vacaciones como era del caso cuando la convocatoria se hacía en enero. Naturalmente, hubo algunas desventajas. Primero, al público en general, y aún a muchos profesores, resultó difícil comprender por qué el resultado del examen no se podía dar inmediatamente, estando las pruebas ya calificadas. Fatigosa tarea resultaba convencerlos de que no existe una calificación mínima para ser admitido y de que la admisión depende del lugar que ocupe el individuo en el grupo de estudiantes”.

El señor Director del Departamento de Registro, anota:

‘Con esta medida tomada para anticipar la fecha en que debe verificarse el examen de admisión, se ha logrado resolver, en parte, los problemas habidos

en otros años, y sobre todo disminuir las angustias y urgencias adicionales provocadas por la limitación de tiempo. No obstante esto, creemos, y así lo hemos expresado en años anteriores, la medida de adelantar la fecha de la convocatoria debe complementarse con un sistema de “descentralización geográfica”, para que en la fecha más conveniente se realicen las pruebas de admisión en distintas partes del país. Ello conlleva la ventaja de poder disponer de más tiempo en el proceso de corrección, ordenamiento, control, y sobre todo, evita el problema de carencia de espacio en la Ciudad Universitaria”.

B. TIPO DE PRUEBA

Con frecuencia escuchamos de algunas personas críticas sobre la naturaleza y el sentido de las pruebas de admisión; no gustan de los llamados “tests” porque no dan oportunidad a los estudiantes de comunicar sus conocimientos y pensamientos. Sin embargo, cuando se trata de obtener una información sobre aptitud académica a grupos numerosos el instrumento más adecuado es, precisamente, el que impugnan. Si se tratase de conocer el rendimiento académico a lo largo de un curso completo junto con los llamados “tests” deben aplicarse otros tipos de pruebas con el objeto de tener una idea más honda y completa del desenvolvimiento de la personalidad de los estudiantes.

Sobre un hecho deseamos insistir, y manifestar nuestra complacencia: la forma prolija, cuidadosa y seria con que el Centro de Investigaciones elabora los denominados “tests” de aptitud académica. El Doctor Adis, en el Informe correspondiente al año de 1965 explica, una vez más, los procedimientos seguidos en un trabajo que tiene tanta trascendencia para los estudiantes, los padres de familia y para el país en general. No hay improvisación en esa tarea de suyo delicada; antes bien, observamos cabal cumplimiento de funcionarios que trabajan con abnegación. “La construcción de la prueba de aptitud académica que se utiliza en el examen de admisión, -dice- es un proyecto permanente de este Centro. Se trata de asegurar la confidencialidad del examen, lo que no sería posible si se usara siempre la misma prueba”. “Como en años anteriores, las actividades en relación a la construcción del “test” de aptitud académica incluyeron varias etapas, a saber: la formulación de preguntas (“ítems”), la revisión de preguntas formuladas la ad-

ministración experimental de estas preguntas, y la etapa de análisis estadístico y de contenido de estas preguntas una vez dadas experimentalmente. El proceso de análisis implica establecer el grado de dificultad de cada pregunta así como su poder discriminativo entre estudiantes de rendimiento alto y bajo. Las preguntas que llenan los requisitos de dificultad y discriminación son seleccionadas para el futuro examen de admisión; las otras preguntas son revisadas de nueva para determinar cuáles pueden ser modificadas y aplicadas otra vez y cuáles habrán de ser desechadas totalmente.

El proceso de construcción de esta prueba es estrictamente experimental, con lo cual se asegura la confiabilidad y validez del examen”.

En un interesante ensayo crítico elaborado por el Doctor Gonzalo Adis y la señorita Cecilia Sánchez Borbón, intitulado “Los Estudiantes y el examen de Admisión”, impreso en los talleres del Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, completan con otros datos lo concerniente a la prueba utilizada en los exámenes de admisión, correspondientes a los años de 1964 y de 1965. - Es importante conocer algunos detalles para tener una idea más clara de la naturaleza de la prueba y de los objetivos académicos que se desean colmar. La idea fundamental, como dije en el Informe de Labores del año pasado, no es determinar la cantidad de conocimientos que domina un estudiante, sino la agilidad mental desenvuelta durante los años de estudios realizados en segunda enseñanza; o sea, la propiedad con que manejan los conocimientos ante situaciones nuevas la forma de reaccionar intelectualmente frente a problemas diversos. En el citado ensayo los autores dicen, en página 4, en un capítulo denominado: “Procedimiento”, lo siguiente:

‘El instrumento usado en el Examen de Admisión de enero de 1964 fue una prueba de Aptitud Académica que incluyó dos partes: una de razonamiento matemático y la otra de razonamiento verbal. Este segundo aspecto incluyó, a su vez, una sección de analogía, una de comprensión de lectura, y una de completar oraciones. Las preguntas incluidas en esta prueba, como en todas las de su tipo, fueron construidas con el propósito de ofrecer al estudiante situaciones -problema cuya solución requiere que ponga en evidencia (a) su habilidad para razonar y manejar conceptos abstractos, verbales y simbólicos, y (b) su habilidad para utilizar o aplicar conocimientos básicos, que forman parte del legado de

conocimientos de un estudiante al nivel de Bachillerato. Es decir, estas preguntas no requieren tener que recordar conocimientos o datos específicos aprendidos en un curso dado sino utilizar la información general que el estudiante debe haber asimilado durante sus años de colegio. Este instrumento fue administrado a todos los estudiantes que hicieron solicitud de ingreso a la Universidad de Costa Rica y de los cuales fueron aceptados los primeros 1260, que es un cupo anual de admisión.

C. RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LA PRUEBA DE ADMISION

El 11 de octubre, en diferentes instalaciones de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, se realizaron las pruebas de admisión con el objeto de escoger a los alumnos que ingresarían en la Universidad en marzo de 1966. Por primera vez se convocaba a todos los alumnos de quinto año del país. El Departamento de Registro y numerosos profesores colaboraron en el desarrollo del programa, Solicitaron hacer el examen 3170 personas, se presentaron 3083; de éstos obtuvieron el título de Bachiller, en las dos pruebas ordinaria y extraordinaria apenas 1824. El número admitido fue de 1300. No pudieron ingresar en la Universidad 524. La calificación más alta fue de 90.75 Y la más baja de 40.84. La mínima para ser admitido fue de 56.64. El año pasado la prueba dio los siguientes resultados: Solicitaron permiso para hacer el examen de admisión 1824 (incluyendo bachilleres y no bachilleres), se presentaron 1811. La calificación más alta llegó a 93.19, y la más baja a 41.45, la más baja para ser admitido fue de 58.42. Quedaron excluidos de la Universidad 244 personas que habían obtenido el título de Bachiller.

Los datos transcritos advierten a la Universidad de algunas tendencias, hechos y problemas graves que merecen de parte nuestra mucha atención durante el curso lectivo de 1966, para lo cual contaremos con la ayuda de los señores Decanos y de los Directores de los Departamentos de Bienestar y Orientación Estudiantil, Registro y Centro de Investigaciones Psicológicas. Hechos y problemas graves que deben interpretarse como consecuencias del régimen escolar costarricense y de la manera como se orienta en la actualidad. Se observa, en primer lugar, el aumento del número de bachilleres que desean ingresar en la Universidad. Efectivamente, en 1965 el total llegó a 1631 y en 1966 alcanzó a

la cifra de 1824. El número de admitidos se ha fijado en 1300, lo cual revela que en un cercano futuro aumentará el de los no admitidos. Ya a esta altura he recibido la visita, con las consiguientes quejas, de numerosos padres de familia. He conversado con ellos sobre el grave problema que afrontan al encontrar sus hijos cerradas las puertas de la Universidad. Disconformes, pesimistas, acongojados ponen el grito en el cielo. Se preguntan: ¿qué hacemos con nues tras hijos? Algunos, de escasos recursos económicos, en tono de mayor aflicción, dicen que no pueden mandarlos al extranjero a estudiar.

Para nosotros es fuente de hondas y múltiples inquietudes el callejón sin salida en que se encuentran muchos hogares con hijos que no pueden ingresar en la Universidad, y meditamos sobre las dimensione s que tal hecho alcanzará dentro de muy pocos años. Todos los adolescentes en una democracia tienen derecho a la cultura y a la educación en los diversos estadios escolares. Pero el sistema educativo ha de ser muy amplio en lo concerniente a oportunidades y ofertas, pues cuanto mayor sea el número de estudian tes en esa misma proporción aumentan las aptitudes y las posibilidades -siempre infinitas- del talento humano, Los padres de familia se afligen, y con razón, pero no todos los estudiantes están en condiciones de seguir los estudios universitarios que ofrece nuestra Alma Mater. Urge, pues, crear instituciones docentes capaces de orientar y formar a quienes sus inclinaciones e inteligencia empujan hacia sectores del conocimiento y hacia el desarrollo de habilidades y destrezas que la Universidad no puede estimular. Este análisis del problema, traído a cuento a propósito del número de jóvenes que no ingresaron en nuestra Casa de Estudios, justifica la participación de los funcionarios que tienen a su cargo la dirección de las diversas instituciones educativas, incluyendo, claro está, a la propia Universidad de Costa Rica.

Podría argüirse que si los recursos económicos de ésta aumentan y se ampliaran las instalaciones físicas y aumentara el número de catedráticos entonces se admitirían a todos los bachilleres: y aún podría pensarse en la urgencia de eliminar la prueba de admisión. Sin embargo, cabe siempre la pregunta de si todos los estudiantes están en aptitud -y con verdaderos deseos - de hacer estudios universitarios? No podría acaso presentarse otro problema, tan grave como el anterior: ¿los muchachos por falta de adecuada orientación deambularían por las aulas, laboratorios y corredores universitarios sin saber que hacer, y al final de la jornada fa-

llar en sus intentos? ¿No es acaso un desperdicio de talento estimular la entrada o el ingreso a una institución en donde de antemano se sabe que los estudiantes van a perder tiempo, ilusiones y sus padres dinero? El país como empresa educativa, y con él los funcionarios responsables, tienen que crear, como lo hemos afirmado en todos los tonos y modos posibles, un tecnológico, sea como institución nueva o como remate de la llamada educación vocacional. Mas ese tipo de reflexiones desbordan el simple tema que me he propuesto analizar en este capítulo derivado de las pruebas de admisión.

11- Formación de Profesores de Segunda Enseñanza

He aquí otro problema vinculado con el rendimiento académico y el desenvolvimiento de destrezas y aptitudes de los estudiantes de segunda enseñanza que llegan a la Universidad de Costa Rica. El clamor por contar con personal suficiente y bien preparado para atender las demandas y los servicios de la enseñanza media es general en todos los países de América Latina; es una de las tantas consecuencias de la explosión demográfica y de la democratización de la enseñanza. Fenómeno semejante apuntaron los más eminentes expertos en educación superior en el Congreso Universitario Mundial efectuado de agosto a setiembre de 1965 en Tokio. Las universidades europeas, por ejemplo, afrontan graves problemas derivados de las demandas de las juventudes, que han producido fuertes presiones a las viejas Casas de Estudios, inmovibles durante siglos, pero que a esta altura de la presente centuria han empezado a abrir sus puertas a grupos cada vez más numerosos y de muy diverso origen social y económico. Si hechos de ese jaez ocurren en Europa, no puede asombrarnos que el número de adolescentes que solicita ingreso en los Colegios de Segunda Enseñanza sea cada día más elevado. El caso, tantas veces mencionado y criticado en Costa Rica, relativo a la escasez de profesores para atender la creciente población escolar y las necesidades de gran cantidad de Liceos, es uno de los problemas agudos, que tiene implicaciones hondas y complejas en la realidad pedagógica y espiritual de nuestra Patria. Razón llevan ciudadanos y periodistas que con frecuencia lanzan fuertes censuras a los organismos encargados de encarar con energía, audacia y sensatez tamaño problema nacional; entre ellos, naturalmente, la Universidad de Costa Rica.

La formación del ciudadano es una empresa cara, pues se necesitan edificios, laboratorios, campos de trabajo, profesores bien remunerados, mobiliario y alumnos bien alimentados. La educación es, posiblemente, el servicio público que consume gran parte del presupuesto ordinario de la República. Pero la formación integral del ciudadano, que empieza en la infancia, no sólo es asunto que incumbe a la escuela, sino también a muchas otras instituciones del Estado, pues junto con el desenvolvimiento intelectual y moral debe asegurarse la salud física y un mínimo de seguridad e-

conómica y social. En el proceso formativo del hombre costarricense actúa una verdadera constelación de fuerzas y de factores que aún elevan más los costos en la atención de la vida humana -fundamento y esencia de la democracia. Educar con esmero y pulcritud a la persona es empresa del espíritu; más también lo es de carácter económico.

Esa interesante e insoslayable aventura nacional, que es formar al hombre y al ciudadano, en la forma que la entendemos y la queremos los costarricenses, necesita un desarrollo económico a tono y en la misma proporción que ella. Es en la consideración de este punto en donde se encuentra, en parte, el origen de muchos aspectos negativos de la vida nacional y en qué consiste ese punto? En que las aspiraciones y necesidades de orden cultural son tantas y tan calificadas, que el país carece de los recursos económicos necesarios. En verdad, el desenvolvimiento y las exigencias de la democracia- inspirada en las mejores tradiciones alcanzan elevado nivel, en tanto que la producción de riqueza y la capacidad económica del país marca cifras bajas en relación con aquéllas. Por las apuntadas razones es imprescindible señalar - en el orden de la vida nacional- objetivos comunes, metas claras; es menester que los diversos componentes del Estado se muevan hacia su realización. Una de esas metas es la formación de profesores de Segunda Enseñanza.

Con frecuencia se dice en los periódicos y en las charlas hogareñas o en círculos de amigos, que la Universidad de Costa Rica no ha cumplido con la misión de formar el número suficiente de profesores de Segunda Enseñanza; o, bien, que nuestra Casa de Estudios pone muchos obstáculos a quienes desean seguir esa noble carrera profesional. Esfuerzo permanente ha hecho nuestra Casa de Estudios por llevar adelante buenos programas de formación de profesores de Segunda Enseñanza. En algunas especialidades el número de graduados ha venido en progresivo aumento, hasta el punto de que a veces hacen largas estaciones en espera de colocación. En otras, como, por ejemplo, en idiomas, las promociones ya significan un positivo mejoramiento de la enseñanza. En ciertas disciplinas, principalmente en las llamadas científicas -Física, Matemáticas, Ciencias Naturales- el número de graduados es muy pequeño. Lo sabemos así y lo reconocemos. Pero, si en el área de las Ciencias Sociales, del Español, de los idiomas, la misión a nosotros encargada se ha cumplido, ¿por qué será que en otras esferas del conocimiento las cosas son distintas? ¿A-

caso porque se han descuidado los cursos de Física, de Matemáticas, de Química, de Biología, etc.? Quienes así crean o piensen andan desorientados o desconocen los programas aprobados. Precisamente las inversiones más cuantiosas hechas por la Universidad de Costa Rica en lo concerniente a la carrera del profesorado se destinan a las llamadas ramas científicas. Con fondos ordinarios y con la ayuda de la Fundación Ford y del Banco Interamericano se han instalado modernos laboratorios, con instrumentos magníficos y material de enseñanza de alta calidad; construido pabellones para atender las Ciencias Básicas. Profesores extranjeros muy prestigiosos han enriquecido el Claustro y creado un magnífico ambiente científico de primer orden. Ilustres Matemáticos, Físicos ayudan al desenvolvimiento de la empresa educativa de preparar buenos profesores en tales disciplinas. Surge la pregunta: ¿por qué no se inscriben jóvenes con el objeto de seguir la carrera del profesorado en las especialidades citadas? Porque el cultivo de las ciencias exige un gran esfuerzo intelectual, estudios muy serios cuidadosos, rigurosos. Por otro lado, con base en el dominio de las asignaturas mencionadas se ofrecen después de los ciclos básicos carreras relacionadas con el desenvolvimiento tecnológico del país. Los estudiantes encuentran trabajo con remuneraciones superiores a las que pagan en el ejercicio de la enseñanza. Los estudiantes prefieren a veces estudiar Ingeniería Civil, o Eléctrica, o Mecánica, o Química. De ese modo, los talentos con facilidad o aptitud para las ciencias no se distribuyen, digamos, en forma equitativa, sino que la mayor parte escoge otras líneas de desarrollo profesional. En el informe presentado por el Ingeniero Walter Sagot, respecto a las Ingenierías, indicaba el número de muchachos que se inscribieron en el primer año de Eléctrica: pasaba de 100 en 1965, e igual número seleccionó ese tipo de estudios en 1966. Mientras eso ocurría en la Facultad dirigida por el señor Sagot, muy pocas personas escogían la carrera del profesorado. En resumidas cuentas, como lo he dicho en varias oportunidades, la inopia de profesores en Física, Matemáticas y en Ciencias es un hecho que se explica a la luz de las remuneraciones, y no propiamente porque la Universidad de Costa Rica no haya cumplido con la misión de formar profesores de Segunda Enseñanza. El problema es grave, todos los servidores públicos estamos en el deber de pensar en maneras de resolverlo. Ni con lamentaciones ni con acusaciones saldrá el país de esa encrucijada.

Piensen algunos ciudadanos que una manera de aumentar el número de profesores de Segunda Enseñanza es por me-

dio de una Escuela Normal Superior a cargo del Ministerio de Educación Pública. Es natural que si hay abundancia de recursos humanos, económicos y técnicos, es posible enriquecer las oportunidades educativas a los costarricenses. Lo grave es ¿qué clase de profesional de la enseñanza en las ciencias se va a formar? La experiencia nos dice que un profesor de Matemáticas o de Física de prestigio, traído de los Estados Unidos, de Europa o de Sudamérica exige una remuneración que no baja de \$1000.00 mensuales. Si la formación de profesores, sobre todo en ciertas disciplinas, se va a hacer con personas mediocres, se puede llevar al país a una situación más grave que la actual. Corresponde a la Universidad enfrentarse al reto con energía, con gran sentido de responsabilidad y patriotismo.

Cuando los Estados Unidos de América participaron en las dos guerras mundiales ocurridas en el presente siglo sus estadistas formularon planes de emergencia para preparar profesionales en menor número de años. En la Universidad de Columbus, Ohio, se formaron ingenieros civiles (Título de Bachelor) en cuatro años. Otro tanto puede hacerse en Costa Rica en lo concerniente a la preparación de profesores de Física y Matemáticas. A propósito de este comentario, es bueno comunicar a los compañeros que el Doctor Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, grandemente preocupado por la inopia de profesores de Segunda Enseñanza, presentó al Consejo Universitario un plan de estudios por medio del cual pueden formar preceptores en las ramas aludidas en tres años. Revivió para muchos la vieja idea de que la práctica escolar, en lugar de hacerla en un año, como aspecto orgánico del plan de estudios, se podía hacer en el Colegio en donde trabajaran. Otro aspecto importante de la iniciativa del Doctor Chaverri Rodríguez es la de que el Patronato de Becas ayudara con ¢108.000 para ofrecer becas de ¢400.00 mensuales a quienes desearan estudiar profesorado en las asignaturas objeto de este comentario.

La formación de profesores de segunda enseñanza es tan seria, y afecta en forma tan directa el rendimiento académico de los alumnos de primer año de la Universidad, que será otra meta -que orientará mi labor de Rector durante el año de 1966. Habrá necesidad de crear comisiones de trabajos, compuestas de pocas personas, en que estén representadas las instituciones interesadas, para estudiar a fondo el Problema aludido y dar las soluciones que los ciudadanos esperan de nosotros y de quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la Enseñanza Nacional.

En relación con el mismo tema, el Consejo Universitario conoció una carta enviada por la Licda. Marra Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación, sobre un acuerdo tomado por el Congreso de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, realizado entre el 26 y 28 de agosto de 1965. Dos puntos importantes de la mencionada resolución se referían a la necesidad de estudiar el problema de la formación de los profesores de Segunda Enseñanza y ver la manera de ofrecer cursos de mejoramiento a educadores carentes de título. En otro se indicaban las personas que integrarían la Comisión, entre ellas a un representante de la Universidad de Costa Rica. El consejo creyó oportuno que el Rector llevase la voz de ésta. Varias reuniones se han efectuado con los delegados de otras instituciones educativas: Ministerio de Educación Pública, Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE). Las conversaciones tenidas hasta el presente me permiten comunicar a la Asamblea Universitaria que es posible concretar programas flexibles de positivo beneficio para la educación costarricense. Urge comprender las dimensiones y diversas facetas del problema. La Universidad tendrá que ser más ágil e imaginativa al elaborar planes de emergencia por otro lado, los profesores en servicio deben hacer un esfuerzo y sacrificio a tono con la tarea a ellos encomendada formar a la juventud adolescente de la Patria. Ampliar los horizontes culturales, adentrar se con seriedad y rigor en el mundo de las ciencias -tanto del espíritu como de la naturaleza- es tarea ardua, pertinaz, llena de dificultades. En alguna ocasión dijo Mantovani, el excelente educador argentino) ya desaparecido: “Ganar la cultura y la libertad es un proceso doloroso, de duro aprendizaje”. Hay que pasar noches enteras hundido en los grandes problemas del hombre, de la sociedad y del mundo. Nadie puede pensar que el des involucramiento personal y la adquisición de conocimientos sea asunto fácil. No es regalo, sino triunfo de la inteligencia y del esfuerzo.

12- Problemas de Rendimiento Académico y Deserción Estudiantil

Deber primordial de quienes dirigimos la Universidad de Costa Rica es analizar, previo concienzudo y completo estudio, los problemas medulares que afectan en forma inmediata a los estudiantes. Estos han de constituir para los profesores el elemento más importante, pues el proceso educativo ocurre en sus mentes y en sus sentimientos. La patria ansía generaciones creadoras, capaces de colmar el destino nacional. Vistas las cosas desde otro ángulo, el pueblo hace cuantiosas inversiones en la enseñanza universitaria. Frente a esas dos líneas de intereses: el espiritual formar al hombre, y el dinero que se gasta en el desarrollo de los programas, conviene tomar una posición crítica, vigilante, para evitar desperdicio de inteligencias y, consiguientemente, la mala inversión de los recursos pecuniaros. Realizan meritoria y patriótica labor los compañeros que, por razón de sus funciones, analizan el rendimiento académico y la deserción estudiantil. He aquí dos aspectos de la vida escolar que justifican un estudio a fondo, para descubrir sus causas y mediante previsoras y claras políticas, resolver grandes problemas que afectan al capital humano costarricense. Los Licenciados Mario Romero y Luis Torres Moreira, el primero, Director del Instituto Centroamericano de Estadística, y el segundo Director del Departamento de Registro, han manifestado serias preocupaciones por algunos fenómenos que en el orden citado han venido ocurriendo en la Universidad, y a los cuales poca o ninguna atención hemos puesto, empezando por el Rector que presenta este informe. Tanto uno como otro tocan a rebato, la campana mayor, para que los funcionarios responsables de los programas académicos analice la realidad e influyan con ideas y actos a su mejoramiento. El Licenciado Luis Torres Moreira, en su informe anual hace algunas preguntas inquietantes: ¿Durante cuánto tiempo han estado asistiendo a la Universidad los estudiantes? ¿Por cuánto tiempo habrán de inscribirse para completar el plan de estudios? Al ritmo de aprovechamiento anual, ¿cuántos años dura un estudiante promedio para graduarse? En algunas ocasiones hemos escuchado sólidos comentarios de compañeros del Consejo en el sentido de que en ciertas Escuelas, cuyo plan de estudios es de seis años, muchos alumnos duran 10 o más para completarlo. El Departamento de Registro ha realizado, en colaboración con el Instituto de Estadística, investi-

gaciones sobre la trayectoria de los alumnos en las diversas Escuelas, para determinar cuantitativamente el rendimiento académico y otras características. A continuación transcribo algunos datos, bajo el nombre de “Información sobre Exámenes Ordinarios y Extraordinarios de las Matemáticas Anuales y de Segundo Semestre ofrecidas durante el Año de 1965”

- a. Ciencias y Letras es la Escuela que tiene más bajo porcentaje de promoción, un 47.37 %. En ella ingresan todos los alumnos nuevos.
- b. La Escuela de Medicina alcanza el más alto porcentaje de promoción un 94.15%.
- c. Dentro de Ciencias y Letras, el Departamento de Física y Matemáticas tiene el más bajo porcentaje de promoción: 33.50%, Filosofía el más alto con 61.32%.
- d. De los alumnos que aprueban sus cursos, el 88.59% 10 consiguen en EXAMEN ORDINARIO.
- e. De los alumnos que aprueban sus cursos sólo un 11.41% 10 consiguen en EXAMEN EXTRAORDINARIO.
- f. Del total de alumnos matriculados por asignatura, fueron aprobados el 58.33%.

Otro aspecto interesante de analizar es el caso de los alumnos nuevos que ingresaron en el Ciclo de Educación General de Ciencias y Letras en el año de 1964. Del total de estos estudiantes matriculados, el 54.55% aprobaron el “Examen Comprensivo”, pero únicamente el 20.6% de ellos aprobaron todas las materias en que se habían inscrito. Pareciera desprenderse de tal situación, que el grado de mayor dificultad se presenta con las asignaturas que pertenecen al “Area”.

Resulta además útil, con base en las investigaciones que se realizan sobre el “Examen de Admisión”, analizar estos resultados.

Dentro de esta serie de consideraciones es importante el siguiente cuadro de matriculados y graduados de la Universidad de Costa Rica en un período de 14 años”.

FACULTADES	MATRICULADOS (Totales)	GRADUADOS (Totales)	%
Agronomía	2043	214	10.47
Bellas Artes	3046	28	0.92
Ciencias 1/	712	8	1.12
Ciencias Económicas	6671	92	1.38
Ciencias y Letras 2/	18668	37	0.2
Derecho	4471	38	8.66
Educación 3/	4317	1905	44.12
Farmacia	1858	236	12.7
Filosofía y Letras 1/	1187	77	6.48
Ingeniería	2716	182	6.7
Microbiología 2/	353	62	17.56
Odontología	1333	159	11.92
Servicio Social	895	5	0.6
TOTAL	48270	3392	7.0%

1/ Desaparecieron con la Reforma de 1957

2/ Creados con la Reforma de 1957

3/ Hasta 1956, Escuela de Pedagogía

Nota: No se incluye la Escuela de Medicina, por cuanto su ciclo para la primera graduación no ha concluido.

Puede observarse que la Universidad ha graduado un 7% de la totalidad de su matrícula durante un periodo de 14 años.

DISTRIBUCION DE LA MATRICULA POR CATEGORIAS
PARA LOS AÑOS 1950 a 1961

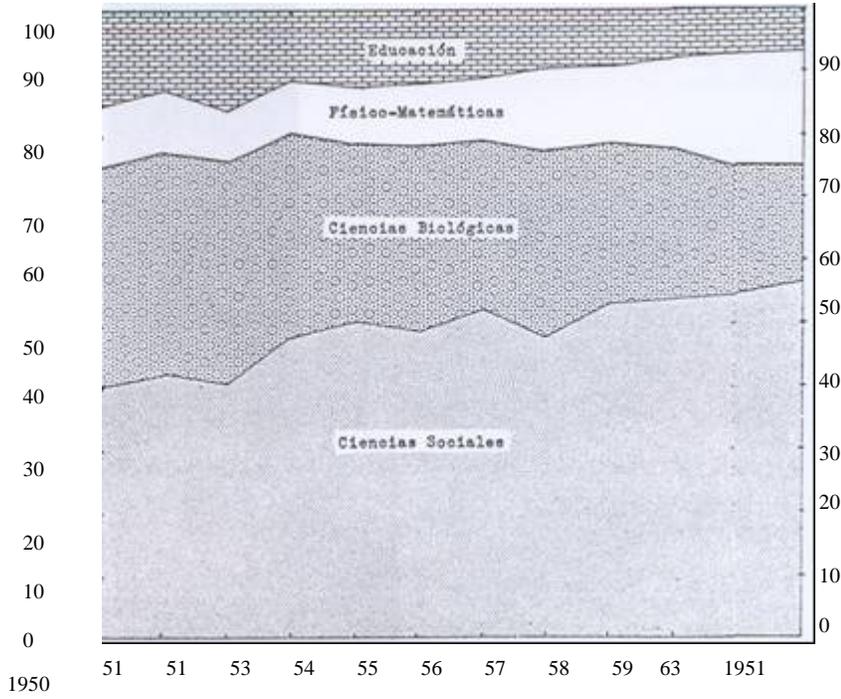
(Valores Relativos)

CATEGORIA	AÑO											
	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Biológicas	35.3	35.0	34.6	32.5	28.9	29.4	25.6	28.4	24.8	23.9	20.3	18.6
Químicas	40.1	42.8	42.5	48.1	50.3	49.5	53.5	49.2	53.7	54.6	54.7	56.3
Física. -Matemát.	9.4	9.0	7.0	8.3	7.9	8.3	9.0	12.8	12.8	13.8	17.8	18.2
Educación	15.2	13.2	15.9	11.1	12.9	12.8	11.9	9.6	8.7	7.7	7.2	6.9

Grafico N° 2 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA MATRICULA UNIVERSITARIA POR CATEGORIAS (1950-1961)

Porcentaje de Alumnos

Porcentaje de Alumnos



Fuente: Datos del cuadro N° 8

En un lapso de 14 años ingresaron en la Universidad 48270 alumnos y se graduaron 3392, es decir, un 7%. He aquí una característica de la vida escolar universitaria, manifestada a lo largo de muchos años. Es urgente hacer investigaciones cuidadosas para conocer hasta en sus más pequeños detalles las causas que explican ese fenómeno, y determinar aquellas políticas que poco a poco lo amortigüen. Habrá que tomar medidas enérgicas, bien pensadas y fundamentadas, para estimular el crecimiento intelectual y cultural de Costa Rica, en su fuente vital, que es la juventud. Si nuestro país desea elevar su nivel de vida, aprovechar los recursos naturales y trabajar vigorosamente al lado de los pueblos centro y latinoamericanos, debe planear su educación con vista al desarrollo. Cada día se necesita mayor número de inteligencias bien cultivadas y orientadas. La Universidad de Costa Rica frente a los problemas del bajo rendimiento académico de sus estudiantes y la deserción, tiene la obligación de reaccionar y meditar muy seriamente. Decíamos, al comentar el problema de la escasez de profesores de Segunda Enseñanza, que el bajo rendimiento académico de ésta se reflejaba en la universitaria. Las preocupaciones nuestras no han de limitarse a analizar nuestros problemas sino también los de la educación del pueblo, desde el jardín de niños hasta los más altos estadios. Por algo la Constitución Política dice en su artículo número 77: “El proceso educativo visto en términos nacionales y populares es uno sólo, sin soluciones de continuidad. Por lo tanto, no puede la Universidad desentenderse de ningún aspecto medular de la escuela costarricense”.

En alguna ocasión escucha un ciudadano que decía: “exija la Universidad seriedad en los estudios, elabore sus planes de estudios e imparta los conocimientos científicos to mando como punto de partida el nivel que crea bueno. No hay que preocuparse mucho por la enseñanza impartida en los Colegios de Segunda Enseñanza”. Si los estudiantes vienen mal preparados y no resisten el peso de los conocimientos universitarios tendrán que perder el año o bien salir de una Casa de Enseñanza seria y prestigiosa. Yo comprendo que nuestra Universidad no puede ni debe bajar su nivel académico y convertirse en una especie de Liceo grande, pero tampoco tirar por la borda el serio compromiso que le exige su misión. Algunas de sus inquietudes deben moverla a analizar con cuidado las características y el rendimiento de la primera y segunda enseñanza, y ayudar a encontrar soluciones a los problemas. A un tiempo conviene se analice así misma para conocer sus fallas, tanto en el campo humano como en el pedagógico.

Ya metidos en estos comentarios es bueno glosar una investigación magnífica hecha por el Lic. Mario Romero, que la ha vertido en un libro llamado “La Deserción Estudiantil en la Universidad de Costa Rica”. En el capítulo Propósitos y antecedentes dice:

Respecto a la importancia del tema, no ha y discusión todos coinciden en que la pérdida de recursos económicos y su efecto negativo sobre la necesidad de formación creciente de capital humano, así como el desaliento que produce en los estudiantes el sentimiento de frustración, la hacen merecedora de un interés primordial dentro del conjunto de problemas que existen en el ámbito universitario.

Sin embargo, a pesar de esa importancia que se le reconoce, muy pocos estudios se han realizado para apreciar la magnitud del problema, sus causas y las posibles medidas para enfrentarlo”.

Lleva razón el Licenciado don Mario Romero en el último comentario transcrito. Urge impulsar una serie de investigaciones sobre el rendimiento académico de los estudiantes, la deserción escolar y sobre muchos otros problemas de carácter social, moral y económico que afectan la vida de los alumnos. La Universidad de Costa Rica cuenta con elementos capacitados para acometer esa clase de estudios y aconsejar las políticas adecuadas. Tres dependencias pueden hacer participar en un análisis completo para conocer la situación real de la población universitaria: Registro, Bienestar y Orientación y el Instituto Centroamericano de Estadística. En el curso lectivo de 1966 daremos mayor importancia a ese tipo de investigaciones, para lo cual juzgo imprescindible aprovechar la inteligencia, preparación, experiencia y devoción de los compañeros que tienen a su cargo los Departamentos citados.

El trabajo del Licenciado Romero comprende los aspectos cuantitativos más generales de la deserción de los últimos cinco años, y un análisis detallado de la estructura, características, magnitud y causas de la correspondiente al año académico de 1962. Por considerar importante asomar se al apasionante tema comentado, me permito transcribir el cuadro número 1, inserto en la página 16 de la publicación del caso:

CUADRO N° 1

Total de desertores, desertores investigados y porcentaje de no investigados, por escuelas, 1962

ESCUELA	Total Deser- tores	Regresa- ron en 1963	A investi- gar*	En el exte - rior	No in- vesti - gados	No in- vestig. --x 100 A inves- tigar
Total	833	190	457	56	40	8.7
Agronomía	4	1	3	-	-	
Ciencias Económ.	90	41	49	4	3	6.1
Ciencias y Letras	542	81	225	a 29	19	8.4
Primer Año						
Ciencias y Letras	65	28	37	6	2	5.4
Años Superiores						
Derecho	29	15	14	4	-	--
Educ. Primaria	19	1	18	1	4	22.2
Educ. Especial	41	1	40	1	6	15.0
Educ. Secundaria	47	6	41	6	3	7.3
Farmacia	6	1	5	-	1	20.0
Ingeniería	20	10	10	2	1	10.0
Medicina	1	1	-	-	-	--
Microbiología	4	2	2	-	-	--
Odontología	1	1	-	-	-	--
Servicio Social	14	1	13	3	1	7.7

* A investigar (no regresaron en 1963).

a Incluye sólo un 25 por ciento de los "alumnos nuevos" desertores.

Para conocer la tendencia de la deserción es bueno leer con cuidado el cuadro número 3, en el cual se indican los datos relativos a los últimos cuatro años por sexo. Aparece el número absoluto de los desertores y destaca su importancia con respecto a la matrícula total.

En el cuadro N° 3 se presentan cifras de deserción total para los últimos cuatro años, por sexo, indicándose el número absoluto de los desertores y su importancia con respecto a la matrícula total.

CUADRO N° 3
Deserción total y tasas de deserción por sexo
para el período 1959-62
(No incluye Conservatorio y Bellas Artes)

Año	Matrícula			Deserción			Tasas de deserción		
	S	H	M	S	H	M	S	H	M
1959	3.336	2.165	1.171	<u>695</u>	430	265	<u>20.8</u>	19.9	22.6
1960	3.457	2.315	1.142	<u>778</u>	489	289	<u>22.5</u>	21.1	25.3
1961	3.943	2.514	1.429	<u>781</u>	514	267	<u>19.8</u>	20.5	18.7
1962	4.166	2.725	1.441	<u>883</u>	585	298	<u>21.2</u>	21.5	20.7

* Se entiende por tasa de deserción la relación entre el número de desertores y la matrícula del grupo o categoría que se está considerando.

La lectura del mencionado cuadro advierte que una quinta parte de los estudiantes que se matriculan en la Universidad cada año suspenden o interrumpen sus estudios. Las tasas de deserción son prácticamente constantes para el período estudiado. Las investigaciones del Licenciado Romero constituyen un instrumento de trabajo y una evidencia de un proceso escolar que no puede pasar inadvertido a los Directores de la Institución. Porque considero de gran interés el análisis realizado por el Director del Instituto de Estadística, es por lo que me ha parecido conveniente hacer algunos comentarios en este informe. Tengo la esperanza de que

todos los compañeros de labores coadyuven en la política y en la ejecución de programas tendientes a retener en nuestras aulas, laboratorios y campos experimentales a muchos jóvenes que un día tuvieron la ilusión de seguir una carrera universitaria, pero razones diversas los llevaron por otras direcciones,

Para captar el desarrollo de la deserción a lo largo de los años de estudio, vale la pena insertar el Cuadro N° 5 que trae el aludido ensayo del Licenciado Romero.

CUADRO N° 5
Deserción total por año de estudio, período 1959-62

Total	Año de Estudio		Tasas de Deserción								
Año	Desert.	I	II	III	IV	VyVI	I	II	III	IV	VyVI
1959695	498	108	49	19	21	30.0	15.6	14.1	5.3	7.5	
1960778	481	181	65	37	14	29.7	23.2	15.0	12.1	4.4	
1961781	496	177	63	22	23	29.2	17.4	12.3	6.0	6.7	
1962883	555	179	97	28	24	30.0	18.9	15.5	8.1	6.1	

NOTA: Las tasas de deserción han sido calculadas usando la matrícula por años de estudio para los años respectivos da dos en la Estadística Universitaria.

El Licenciado Romero hace un interesante comentario al cuadro número cinco. “La simple observación del gráfico número cinco lleva a conclusiones interesantes. En primer lugar, se tiene que la Escuela de Ciencias y Letras es la que presenta la tasa de deserción más elevada, especialmente su Primer Año con una de 30.5% comparada con 21.1 % que la correspondiente a toda la Universidad. Esto es lógico, ya que en el Primer Año es donde se produce prácticamente toda la deserción que tiene raíces que podrían llamarse “académicas”, vale decir causada, por dificultad de los estudios, desorientación vocacional, falta de ajuste al medio universitario, etc. y también gran parte de la deserción motivada en factores

económicos y falta de trabajo. La deserción en las otras escuelas es mucho menor, pues reciben un grupo seleccionado que ha superado los primeros escollos intelectuales, materiales y administrativos que están asociados con la realización de una carrera universitaria”. “En cuanto a las Escuelas que exigen a los estudiantes dedicación exclusiva las tasas de deserción son mucho más reducidas, tales por ejemplo Medicina, Agronomía e Ingeniería. Los que permiten estudiar y trabajar a la vez la tasa es muy alta, por ejemplo, Ciencias Económicas y Sociales, Servicio Social, Derecho.

Ese fenómeno puede percibirse muy bien en el cuadro numero seis que se inserta a continuación:

CUADRO No. 6
Número de desertores y tasas de deserción por escuelas,
período 1959-1962

Escuelas	Número de Desertores				Tasas de Deserción				Promedio 1959-62
	1959	1960	1961	1962	1959	1960	1961	1962	
Total	695	778	781	883	20.8	22.5	19.8	21.2	21.1
Agronomía	2	4	9	4	2.4	6.0	14.3	5.2	7.0
Ciencias Económ.	75	109	102	90	18.8	23.3	21.4	17.2	20.2
Ciencias y Letras, Primer Año	482	461	475	542	31.1	30.4	29.6	30.9	30.5
Ciencias y Letras, Años Superiores	38	84	72	65	15.3	29.1	11.5	16.5	18.1
Derecho	40	27	39	29	14.1	10.0	13.8	10.7	12.2
Educación Prim.	8	16	18	60	3.6	6.7	7.9	19.2	9.4
Educación Secundo	12	11	15	47	9.0	6.8	6.7	14.3	9.2
Farmacia	7	7	11	6	8.0	9.6	15.9	10.0	10.9
Ingeniería	9	16	12	20	5.8	9.2	6.4	8.7	7.5
Medicina.	-	-	0	1	-	-	0.0	3.3	1.6
Microbiología	5	8	2	4	16.7	22.2	6.1	11.1	14.0
Odontología	3	2	1	1	4.7	3.3	2.0	1.9	3.0
Servicio Social	14	33	25	14	17.1	31.7	30.1	15.6	23.6

La Escuela de Medicina inició labores en 1961.

NOTA: Para el cálculo de las tasas de deserción se utilizaron las cifras de matrícula dadas en las Estadísticas Universitarias de 1959, 60, 61 y 62,

Tasa de Deserción (%)

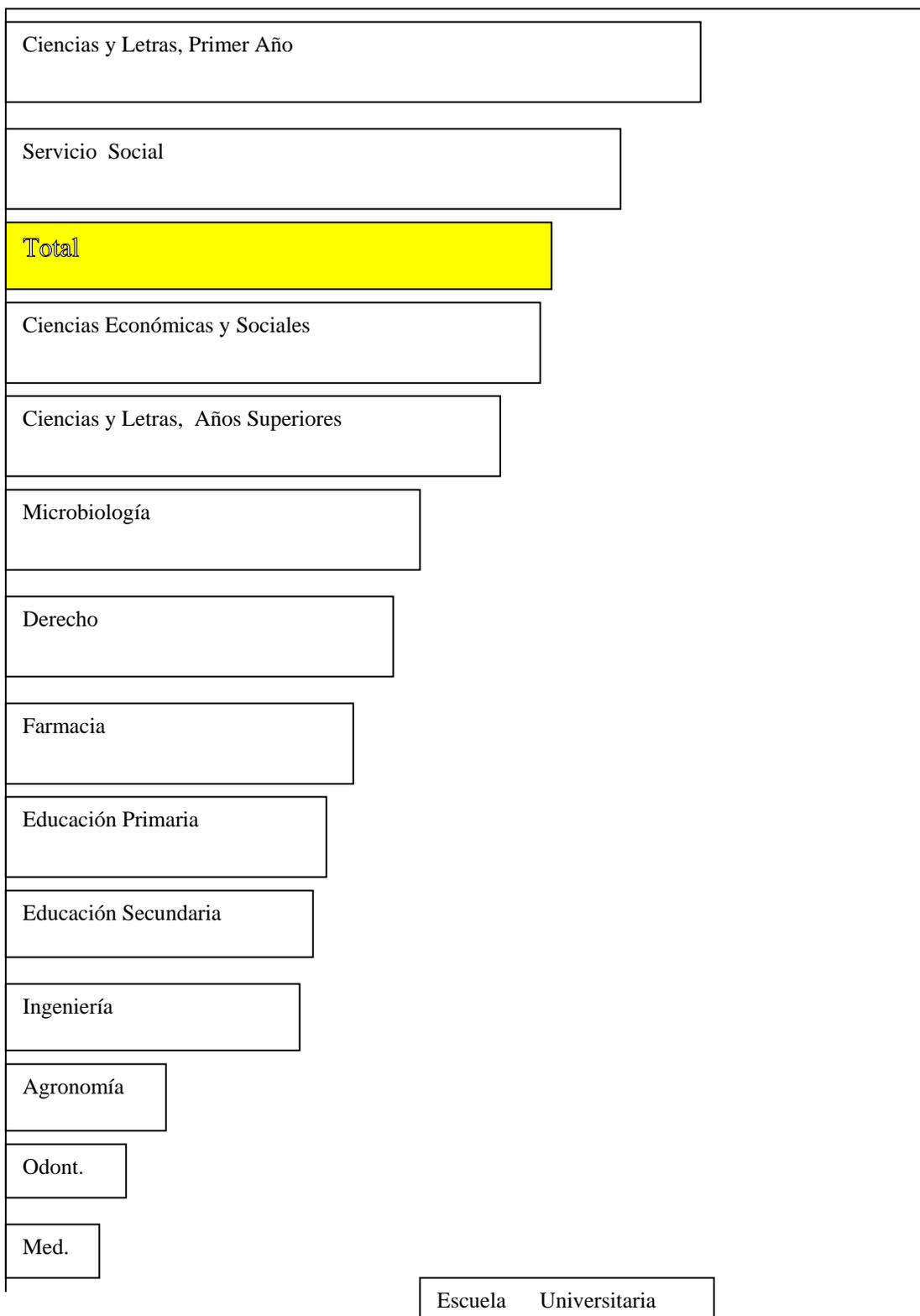


GRAFICO No. 5
Tasas de Deserción por Escuelas. Promedio Simple 1959-62

Después de realizar investigaciones muy serias, aplicando métodos modernos, el estudio aludido llega a señalar las más importantes causas de la deserción, las cuales, por orden de importancia, son las siguientes: primero, el trabajo (de 556 desertores investigados 317 manifestaron que abandonaron la Universidad por esa razón); segundo, razones económicas; tercero, falta de ajuste con el medio universitario; cuarto, dificultad de los estudios; quinto, traslado al exterior a continuar los estudios.

Por considerar sumamente importante la investigación realizada por el Licenciado Romero, me he permitido insertar en este informe algunas de las conclusiones y recomendaciones del autor del libro citado:

“CONCLUSIONES

A continuación se presentan las principales conclusiones a que se ha llegado en este estudio sobre la deserción universitaria.

1- El fenómeno de la deserción, cuya importancia desde el punto de vista social y económico es ampliamente aceptada, también tiene enorme importancia en el sentido puramente cuantitativo. Las cifras analizadas mostraron que una quinta parte de los estudiantes que se matriculan cada año en la Universidad suspenden sus estudios durante ese mismo año o no los reinician al siguiente. La tasa de deserción general, al igual que las tasas para cada uno de los sexos, se han mantenido alrededor de 21% durante los años del período 1959 a 1962 sin experimentar variaciones de importancia.

2 - La deserción presenta una incidencia que varía en forma inversa al año de estudio alcanzado. Mientras que la tasa para el primer año es de 30%, en los años superiores (5° y 6°) apenas llega a un 6%.

No obstante que un cierto número de los alumnos que abandonan la Universidad regresan posteriormente para tratar de continuar sus estudios, las tasas de deserción por año de estudio permiten inferir que la Universidad de Costa Rica sólo retiene cerca de un 50% de los alumnos que se matriculan en ella.

Si se toma en cuenta que de los que terminan el total de cursos necesarios para la carrera sólo una pro-

porción, y no muy grande, cumplen con los otros requisitos necesarios para graduarse (tesis, examen de grado o ambos), se concluye que el número de alumnos que llegan a graduarse en relación a los que se matriculan inicialmente es bastante reducido.

3- Existen marcadas diferencias entre las escuelas universitarias respecto a la intensidad de la deserción. No considerando el Primer Año de la Escuela de Ciencias y Letras que por razones obvias presenta la mayor tasa de deserción (30.5%), el análisis de las tasas permite concluir que las escuelas que exigen dedicación exclusiva a los estudios, son las que muestran índices más reducidos (Medicina, Odontología, Agronomía, Ingeniería), mientras que las escuelas que permiten trabajar y estudiar se caracterizan por sus elevados porcentajes de deserción (Ciencias Económicas y Servicio Social).

4- La intensidad de la deserción parece estar asociada con la edad del estudiante. En el caso de los hombres las cifras mostraron con bastante claridad una asociación positiva: a mayor edad mayor la frecuencia de la deserción. El mismo fenómeno analizado para las mujeres no mostró resultados tan evidentes, no obstante que la tendencia general parece ser la misma.

Respecto al estado civil, el sexo y el lugar de residencia no se encontraron diferencias de significación.

5- Existe una clara asociación entre el tipo de Colegio del que proviene el alumno y las posibilidades de que se convierta en un desertor. El análisis realizado para los alumnos nuevos de 1962 mostró que la máxima tasa de deserción correspondía a los colegios particulares nocturnos (57 %), siguiendo en orden decreciente los nocturnos oficiales (36%), luego los diurnos oficiales (33%) y finalmente los particulares diurnos, en los cuales la tasa apenas alcanzó a 25%. De lo anterior se deduce que la tasa de deserción para los alumnos que provienen de colegios nocturnos particulares, es más del doble de aquella observada para los que provienen de colegios particulares diurnos.

6- Dos elementos de juicio considerados acerca del medio familiar: ingreso y nivel educativo de los padres, indican que conforme es más desahogada la situación económica de la unidad familiar y mayor el nivel educati-

va de los padres, la intensidad de la deserción es menor. Además las cifras obtenidas parecen indicar que el nivel educativo de la madre tiene mayor influencia que el del padre.

7 - En cuanto a las razones por las cuales eligieron la carrera que seguían, la mayoría, tanto en el grupo desertor como en el testigo mencionaron que hicieron su selección atendiendo a lo que ellos consideraron era su vocación. Otras razones mencionadas fueron “única dentro de sus posibilidades de tiempo y dinero” y “mejor perspectiva económica y social”. Estas tres categorías abarcaron prácticamente entre el 75 Y el 80% de las respuestas.

En el grupo testigo la categoría “por vocación” resultó mucho más importante que en los desertores (5° % vrs. 43%). Esta diferencia se hace mayor si se considera únicamente los alumnos de los años superiores, donde el 61% de los integrantes del grupo testigo dijeron que habían escogido la carrera por vocación, mientras que sólo un 38% de los desertores dieron ese motivo. Esto, con ciertas limitaciones, puede interpretarse como un indicio importante de que la elección de la carrera por vocación garantiza una mayor posibilidad de que llegue a terminar sus estudios.

En cuanto a la razón “mejor perspectiva económica y social”, las cifras mostraron que no son muchos los estudiantes que seleccionan su carrera atendiendo a esta razón, pero que entre los que lo hacen, la proporción es mayor para los desertores (12.9% vrs. 6.2).

8- En la mayor parte de las escuelas la razón aducida con más frecuencia, tanto por los desertores como por el grupo testigo, para la selección de la carrera que seguían o pensaban seguir, fue la vocación. Las únicas excepciones las constituyen Ciencias Económicas y el área de Sociales de la Escuela de Ciencias y Letras donde se menciona “sólo esa carrera estaba dentro de sus posibilidades. . .” y Educación Primaria donde los desertores mencionaron “ampliar conocimientos” y el testigo “por vocación”. Estos resultados (Ciencias Económicas y área de Sociales), permiten concluir que la necesidad de trabajar lleva a muchos jóvenes a seguir una carrera que no les atrae especialmente y por lo tanto a iniciar un estudio que posiblemente no van a terminar. Parece lógico que si existieran otras alternativas la deserción entre esos estudiantes podría reducirse.

9- Dentro de los desertores existe una alta proporción (90%) que desean regresar a la Universidad. Este interés obedece principalmente al deseo de obtener un título profesional y por ello, la gran mayoría de esos que quieren regresar no piensan cambiar de carrera sino continuar la que ya habían iniciado.

Al interrogárseles acerca de si necesitaban ayuda para reiniciar sus estudios, casi dos tercios respondieron que no lo juzgaban necesario. Esto parece obedecer al hecho de que la mayoría trabajan y consideran que si sus horas de trabajo y de estudio no coincidieran, ellos podrían sufragar sus gastos. El regreso de estos desertores, por lo tanto, parece estar condicionado a la solución de su problema de horarios.

10- Existe una relación inversa bastante marcada entre la nota de admisión y la deserción. El análisis llevado a cabo para los alumnos nuevos de 1962 mostró que cuanto mayor es la nota de admisión lograda por el estudiante, menor es la probabilidad de que se conviertan en un desertor. Para las notas más bajas un 44% abandonan sus estudios, y en cambio sólo un 12% lo hacen dentro de los que obtienen en la prueba de admisión las notas más elevadas.

Este resultado sugiere, bajo la hipótesis de que la prueba de admisión mide las posibilidades de éxito académico, que los estudiantes menos preparados para terminar sus estudios son los que por diversas razones: falta de interés, mala preparación, falta de motivación, etc., abandonan la Universidad en mayor número. También es una indicación de que la prueba de admisión, al discriminar hasta cierto punto entre desertores y no desertores, puede ser utilizada con ventaja para mejorar las posibilidades de que los alumnos que ingresan a la Universidad permanezcan en ella hasta finalizar sus estudios.

11- La mayor parte de los desertores dentro del año que regresan al año siguiente a la Universidad fracasan de nuevo. El análisis para los 190 desertores de 1962 que regresaron en 1963 mostró que alrededor del 50% desertaron de nuevo y que los que terminaron el año únicamente alrededor de un tercio ganaron todas o más de 113 mitad de las asignaturas en que se matricularon. La proporción de éxito fue mayor dentro de los que cambiaron de carrera.

El resultado anterior, con sus limitaciones obvias,

sugiere que sólo una proporción bastante pequeña de los desertores logran reincorporarse con éxito a la Universidad.

12 - Existe relación entre la deserción y el hecho de que el estudiante trabaje o no trabaje. Esta relación no parece ser marcada con el tipo de trabajo, la empresa donde se realiza y la posición ocupacional.

El hecho importante aparentemente reside en si se trabaja y en la duración de la jornada, ya que la intensidad de la deserción es mayor dentro de los que tienen jornadas más largas.

Además se encontró que la deserción es menor dentro de los que siguen carreras que se relacionan con lo que están trabajando.

13- Alrededor de un 12% de los 883 alumnos que abandonaron la Universidad en 1962 se dirigieron al extranjero para estudiar o trabajar. La proporción de los que viajaron con fines de estudio es mucho mayor y se estimó en un 85%.

Aunque la gran mayoría de estos desertores no pudo ser investigada la información obtenida para algunos de ellos y otros elementos de juicio parecen indicar que las razones más importantes que hacen a los estudiantes partir hacia el exterior son la carencia de ciertas carreras en la Universidad de Costa Rica (Arquitectura e Ingeniería Eléctrica por ejemplo) y la creencia de que es más fácil salir adelante en las universidades extranjeras.

14- Las causas citadas como fundamentales en la decisión de abandonar la Universidad fueron muy variadas y presentan diferente importancia según el sexo, la escuela que se considere, el nivel de estudio y la situación de trabajo. Sin embargo, en general, los principales motivos fueron: aspectos relacionados con el trabajo (34.5%); desajuste con el medio Universitario (16.5%); problemas personales y familiares (16.0%), y motivos económicos (15.5%). Estas causas abarcaron un 82.5% de las respuestas.

Si se consideran en conjunto los motivos económicos y de trabajo se concluye que un 50% de la deserción puede atribuirse a falta de recursos de los estudiantes, la cual les impide realizar sus estudios sin verse obsta-

culizados por problemas económicos o de trabajo.

15- Aunque sólo un 5.8% de los estudiantes mencionaron como motivo de su retiro la dificultad de los estudios universitarios, es lógico suponer que la importancia de este factor es mucho mayor. Presumiblemente lo que ha sucedido es que cierto número de estudiantes prefirieron atribuir un problema al trabajo a motivos económicos o a otros factores porque les parecía que esto era más importante o por una tendencia consciente o inconsciente a ocultar la verdadera causa al ser ésta considerada como socialmente desfavorable.

16- La estabilidad mostrada por las tasas y otros indicadores de la deserción durante el período 1958-62 permite concluir que de no haber cambios significativos en la situación que ha venido imperando, la tendencia de la deserción será la misma en el futuro próximo manteniendo por lo tanto el fenómeno toda su importancia actual dentro de los problemas universitarios.

De acuerdo a los resultados de esta investigación y con las limitaciones lógicas que tiene puede pensarse que entre las medidas que podrían hacer variar la tendencia del fenómeno de la deserción universitaria, provocando una reducción de su importancia cuantitativa, las de mayor trascendencia serían:

- a. Programas de becas cuyo monto sea adecuado para permitir a los estudiantes llevar sus estudios sin tener que trabajar y sin verse afectados por problemas económicos que afecten su rendimiento;
- b. Reglamentación de la “carga de estudio” máxima que puede llevar un estudiante, tomando medidas apropiadas que descansen en la consideración del hecho de si trabaja o no lo hace, en el resultado de la prueba de admisión, en sus intereses vocacionales y en la apreciación de la forma en que va rindiendo en sus estudios universitarios;
- c. Modificaciones de los horarios universitarios que impiden el choque de éstos con los horarios de trabajo, y que además permitan el acceso de los estudiantes que trabajan a un mayor número de carreras”.

Es notoria la urgencia de analizar a fondo una serie de

problemas académicos, sociales, morales y psicológicos de la población estudiantil. Estoy de acuerdo con las ideas expuestas por el Doctor Edgar González, Director del Departamento de Bienestar y Orientación, en el informe de labores del curso lectivo de 1966, al decir, en página 6: “La Universidad de Costa Rica necesita datos concretos sobre la población universitaria, porque sin ellos no podrá planificar, organizar ni dirigir su política sobre bases ciertas. Información como la siguiente: situación social y económica del estudiante universitario, niveles de aspiraciones del estudiante, índices promedio de la capacidad intelectual, problemas y necesidades de nuestro estudiante universitario, de provincias y urbano; rendimiento académico de quienes disfrutan de beca y de quienes no; percepción de los estudios superiores por el adolescente de nuestros colegios”.

Tres distinguidos funcionarios apuntan unas mismas necesidades, unos mismos problemas y unas mismas responsabilidades. Como dije al principio de este capítulo, dedicaré empeño en fomentar todos aquellos trabajos de que ha menester la Institución para conocer el rendimiento académico de los alumnos. La mira es tener clara idea del valor de la labor realizada en las diversas dependencias docentes y de investigación; en qué grado y medida servimos a la juventud, al pueblo y a la cultura. Si somos conscientes del papel que debe jugar la Universidad en el desarrollo nacional, es obligante señalar las políticas y elaborar planes de trabajo sobre bases más precisas y con visión del futuro. Hay toda una realidad escolar que desconocemos, a pesar del progreso en los métodos de enseñanza y en las investigaciones que se hacen continuamente en algunas dependencias universitarias. Para conocer esa realidad humana es urgente aumentar los trabajos de investigación como los hechos por el Licenciado don Mario Romero, Director del Instituto Centro americano de Estadística.

Vieja aspiración de los Universitarios manifestada por distintos conductos y formas, era sentar las bases de la Carrera Docente. Aún cuando el Estatuto Orgánico contempla disposiciones relativas al nombramiento de profesores remuneraciones y características según grupos, la naturaleza y composición del Claustro ha ido cambiando poco a poco. El ritmo del crecimiento de la Universidad de Costa Rica en los últimos años, en lo que hace a la población estudiantil así como a la gama de ofertas educativas, obliga a los educadores y directores de ella a enfrentarse con decisión a numerosos retos, hijos, precisamente, de tales transformaciones. La reforma académica de 1957 señaló nuevos rumbos y metas; una de ellas, mejorar los métodos de enseñanza y aumentar el número de profesores de medio tiempo y de tiempo completo -lo uno a manera de complemento de lo otro. La Institución nació allá por el año de 1940 con un cuadro de abnegados y entusiastas servidores, que acometieron la empresa de construir una institución de cultura para la juventud y la democracia. Esa legión de compañeros son los verdaderos arquitectos de nuestra Casa de Estudios. Andando el tiempo, muchos profesores decidieron dedicarse totalmente a la enseñanza, manifestaron deseos de ampliar sus horizontes culturales, de hacer estudios de mayor nivel en universidades extranjeras. De esa manera aumentaron las relaciones con éstas, se desarrollaron sistemas de integración de estudios; en una palabra, poco a poco la Universidad de Costa Rica salió del mundo chico, nacional, para incorporarse a un sistema de educación superior Centro y Latinoamericano. Los profesores, empezaron a hacer oír sus ideas, experiencias e inquietudes en reuniones convocadas al efecto en diversas partes de América.

De esa manera, la preparación para ejercer la docencia fue más rigurosa y, por lo tanto, adquirió una conveniente complejidad. Ese saludable cambio exigía un ordenamiento justo que asegurase a los futuros profesores un reconocimiento a su preparación, experiencia, inquietudes científicas y trabajos publicados. Por eso, desde hace más de seis años ha sido preocupación mía -inspirada por el benemérito Rector don Rodrigo Facio - , dotar a la Universidad de Costa Rica de un estatuto especial que reconozca los esfuerzos realizados por los profesores en distintos campos de acción científica y educadora; un Estatuto fundamentado en objetivos claros, con una estructura coherente, que facilite el de-

sarrollo de la carrera magisterial, que presente múltiples formas de alcanzar, con el tiempo y la madurez intelectual, los más altos niveles, y con ello la consagración como catedráticos.

En el informe del año pasado, en el capítulo 7, denominado “Carrera Docente”, página 228, dije:

Para que el desenvolvimiento de la Universidad de Costa Rica sea armonioso es importante meditar con objetividad en el Proyecto de Carrera Docente presentado por el Consejo, no para dar pábulo a injusticias ni a molestas discriminaciones, sino con el objeto de escuchar las opiniones e ideas de todos los compañeros. Si hubiere, como posiblemente los hay, artículos que den origen a trato injusto, con suma atención escucharemos sus puntos de vista. Jamás alentaremos medidas que perjudicasen en su dignidad académica ni en su estado docente a compañero alguno. Aquí estamos para servir en forma comprensiva y justa”.

Pues bien, el Consejo acordó enviar a estudio de las Facultades el mencionado proyecto. Se recibieron muchas observaciones, casi todas ellas de forma. La última Comisión que intervino en la redacción del texto aprobado en ese entonces por el Consejo hizo un pormenorizado y cuidadoso análisis de los informes, y, por fin, lo puso en nuestras manos: Hubimos de discutir punto por punto, artículo por artículo, hasta que en la sesión N° 1497, artículo 6 efectuada el jueves 10 de marzo de 1966, se aprobó el texto, que desde el momento en que se publique en la Gaceta será un conjunto de normas jurídicas para la carrera docente.

He dicho en varias ocasiones a mis compañeros del Consejo, que la carrera docente, en la forma pensada y articulada con la ayuda de todos los profesores, es un paso muy importante dado por la Universidad de Costa Rica. Una medida que muy pocas Universidades de América Latina han probado. Si la reforma académica de 1957 se ha juzgado como impulso que renovó nuestra Casa de Estudios -con todos los defectos apuntados y los errores cometidos-, la promulgación del estatuto de Carrera Docente es el natural y lógico complemento; viene a ser otra reforma académica, que afecta, para bien, a los profesores. El sistema se desarrollará poco a poco, no repercutirá ya en todas las modalidades de la enseñanza, pero constituye un conjunto de metas y de normas que facilitarán el progreso y el desenvolvimiento de la Universidad de Costa Rica.

El texto aprobado es el siguiente:

“Reglamento de Carrera Docente

Clases de Servidores Docentes y de Investigación.

Artículo I

La Carrera Docente de la Universidad de Costa Rica proveerá el vínculo que una a los servidores, de cual quiera de las categorías que se enuncian en el artículo 2, a un Departamento Académico o Facultad de la Institución. Dentro de la unidad académica respectiva el servidor docente o de investigación será asignado por decisión de la misma a una de las especialidades básicas o áreas permanentes en que se divida el departamento o facultad.

Ningún servidor podrá ser asignado a más de una Facultad o Departamento, y dentro de su unidad académica a más de un área o especialidad. Los servicios que preste en área o unidad distinta se considerarán como colaboración de unas entidades universitarias con la enseñanza o labores de investigación de las otras y conservarán la condición propia de su categoría dentro de los Departamentos o Facultades en que colaboran. Las designaciones de las categorías propuestas en el presente Reglamento, se refieren a la categoría que el Profesor ostente en el Departamento, o Facultad en su caso, independientemente de la cátedra que desempeña.

Artículo 2

Habrán en la Universidad de Costa Rica las siguientes categorías de servidores docentes y de investigación:

- a. Asistentes (no forman parte de la carrera docente)
- b. Instructores
- c. Profesores Adjuntos
- d. Catedráticos Asociados
- e. Catedráticos

Asistente

Para aspirar al cargo de Asistente, se necesita que el presunto candidato haya aprobado el curso en

que colaborará, sea distinguido estudiante universitaria, de reconocida buena conducta y tenga marcado interés por la materia en cuya enseñanza o investigación participará.

No necesita el requisito de graduación universitaria.

Cumplirá las funciones que el profesor de la cátedra le señale; no podrá en ningún caso sustituir a éste, parcial o totalmente. Su nombramiento será hecho por el Director del Departamento, o el Decano en su caso, siempre de acuerdo con el profesor Jefe de la Cátedra.

El asistente no tendrá voz ni voto en sesiones de Departamento, Facultad o Asamblea Universitaria. No tendrá carácter de inamovible.

Instructor

Para aspirar a la categoría de instructor es necesario que el candidato sea Bachiller Universitario, con estudios en el campo en que enseñe o investigue, o egresado de Facultades que tengan un plan de estudios de cinco o más años. De reconocida buena conducta y tenga probado interés por la materia en cuya enseñanza o investigación participará. No necesita haber sido asistente para ingresar en la categoría de Instructor. Atenderá aspectos de enseñanza o de investigación bajo la dirección del profesor de la Cátedra o del profesor que dirige un proyecto de investigación.

En caso de inopia de profesores para una cátedra, el instructor podrá servirla en forma interina, bajo la dirección y responsabilidad del Director del Departamento o Decano en su caso. No tendrá voz ni voto en sesiones de Departamento, de Facultad o de Asamblea Universitaria. No tendrá carácter de inamovible.

Será nombrado según lo establecido en el artículo XVIII de este Reglamento.

Profesor Adjunto

Es un graduado universitario con estudios en el campo en que pretende enseñar, que haya permanecido por lo menos dos años en la categoría inmediata inferior,

que debe poseer el título a que se refiere el artículo N° 6 de este Reglamento, y que ha demostrado aptitud para la enseñanza o la investigación, de acuerdo con el sistema de méritos y valoración. Tendrá el derecho a voz y a voto en sesiones del Departamento, Facultad y Asamblea Universitaria, y los derechos no reservados a los profesores de categoría superior.

No tendrá carácter de inamovible.

Catedrático Asociado

Es un graduado universitario con estudios en el campo en que pretende enseñar, que haya permanecido, por lo menos, tres años en la categoría inmediata inferior. Debe poseer el título a que se refiere el artículo 6 de este Reglamento, y haberse hecho acreedor a esta categoría, según el sistema de méritos y valoración.

Será inamovible, salvo lo dispuesto en el artículo 9 de este Reglamento.

Catedrático

Esta categoría representa la mayor distinción que pueda ser alcanzada en la Universidad de Costa Rica, por quien se ha consagrado devotamente a la enseñanza y a la investigación.

Es un graduado universitario con estudio en el campo en que pretende enseñar, que ha permanecido, por lo menos, diez años en la categoría inmediata inferior. Debe poseer el título a que se refiere el artículo 6 de este Reglamento, haber hecho importantes contribuciones al saber o al arte, y haberse hecho acreedor a esta categoría de acuerdo con el sistema de méritos y valoración:

Artículo 3

Los Profesores Adjuntos, los Catedráticos Asociados y los Catedráticos, podrán tener a su cargo la enseñanza total de un curso, con iguales derechos y obligaciones en el campo docente y de investigación. Dentro de la cátedra o del proyecto de investigación existirá la jerarquía indicada en este Reglamento.

Para fijar el orden en una cátedra colegiada -en

la que varios profesores sirven funciones iguales- se seguirá el mismo régimen de normas de ascenso que establece este Reglamento, en lo que sea aplicable.

Los Profesores Adjuntos, los Catedráticos Asociados y los Catedráticos, serán nombrados según el régimen de ingreso y las normas de ascenso.

Artículo 4

Habrán también en la Universidad de Costa Rica las siguientes clases de profesores fuera de la carrera docente:

Extraordinarios

Es el profesor contratado por un período no mayor de cinco años que dicta cátedras regulares o cursos es pedales o toma a su cuidado algún proyecto de investigación.

Al término de su contrato, la Universidad podrá ofrecer al profesor extraordinario la posibilidad de incorporarse a la carrera docente.

Honorario

Las Facultades otorgarán esta distinción a quienes hayan alcanzado, al menos, cincuenta años de edad, ha ya hecho contribuciones sobresalientes en alguno de los diversos campos del saber o del arte o que haya ejercido en forma distinguida la enseñanza universitaria por lo menos durante un período de quince años, y no pertenezca al Claustro Universitario en el momento de otorgársele la distinción.

Cualquier miembro de la Facultad puede razonar su propuesta para nombrar profesor Honorario. Aceptada la propuesta, una comisión nombrada de su seno informará sobre los aspectos mencionados en el párrafo anterior. El nombramiento se producirá como consecuencia de un dictamen favorable acogido por lo menos por dos tercios de los votos del total de miembros de la Facultad, en votación secreta.

El Profesor Honorario tendrá voz pero no voto en sesiones del Departamento, Facultad y Asamblea Uni-

versitaria.

El número de Profesores Honorarios que nombre una Facultad no debe exceder del diez por ciento del total de miembros de ésta.

Las Facultades sólo podrán no como Profesor Honorario a quien haya cultivado un saber o un arte afín con la Facultad que desea hacer el nombramiento.

Jubilado

Es el profesor que se retira de la enseñanza para a cogerse a los beneficios de la jubilación, quien continuará figurando en las nóminas del personal docente, con la indicación de profesor retirado. Se considerará invitado a todos los actos oficiales de la Universidad recibirá sus publicaciones y podrá formar parte de Tribunales de exámenes en la cátedra que haya ocupado. Tendrá voz pero no voto en sesiones de Departamento, Facultad o Asamblea Universitaria.

Encargado de Cátedra

Es quien atiende alguna cátedra en forma temporal, por no haber ningún profesor dentro de la carrera docente que pueda hacerlo. Tal período temporal no podrá ser mayor de un año. Sólo en la imposibilidad de encargar la atención de la cátedra a otro profesor del Departamento o Facultad a que pertenece ésta, se podrá recurrir a otro profesor que conozca la materia, fuera del Departamento o Facultad.

No tendrán voz ni voto en sesiones de Departamento, Facultad o Asamblea Universitaria. El encargado deberá tener evidente preparación para enseñar la materia y ser mayor de edad. La propuesta de nombramiento será hecha por el Director de Departamento o Decano en su caso.

Personal Docente Ad Honorem

Se denominan de esta manera a las personas que, según lo establezcan los reglamentos de cada Facultad, colaboran, sin recibir remuneración, en aspectos parciales de un curso, o solicitud de una Facultad intere-

sada.

A los Profesores Extraordinarios y Encargados de Cátedra que ingresaren posteriormente en la Carrera Docente, podrá acreditárseles el tiempo servido, de acuerdo con el sistema de méritos y valoración a que es te Reglamento se refiere.

Elementos para la Permanencia y el Ascenso

Artículo 5

Para la permanencia y el ascenso en la Carrera Docente, se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

1. Condición académica
2. Tiempo de servicio
3. Apreciación de los superiores
4. Experiencia universitaria, publicaciones, afiliación a asociaciones, dominio de idiomas, estudios de postgraduación.

Artículo 6

La condición académica mínima, para cada categoría, será la siguiente:

Asistente

(No forma parte de la Carrera Docente Aprobación del curso en que colabora.

Instructor

Bachillerato Universitario en el campo en que enseñe o investigue o egresado de Facultades que tengan un plan de estudios de cinco o más años. A los egresados se les dará, a partir de su nombramiento, un año de tiempo para que obtengan el título correspondiente.

Profesor Adjunto

Poseer el título de: Licenciado en Biología, Filosofía, Filología, Física y Matemáticas, Historia y Geografía, Química, Ciencias Económicas, Educación, Derecho, Farmacia, Microbiología y Química Clínica,

Bella Artes, Servicio Social; Ingeniero Agrónomo, Civil, Químico, Eléctrico y Mecánico; Doctor en Cirugía Dental, en Medicina y Cirugía; o títulos equivalentes a estos en cuanto a su categoría, expedidos por otras Universidades, a juicio de la Comisión de Carrera Docente.

La sola posesión de los siguientes títulos que otorga la Universidad de Costa Rica: Profesor de Educación Primaria, Profesor de Educación Secundaria, Bachiller en Biología, Filosofía, Física y Matemáticas- Historia y Geografía, Ciencias de la Educación; Notario, Trabajador Social, no se tomarán en cuenta para ocupar esta categoría.

Catedrático Asociado

Igual requisito que para Profesor Adjunto.

Catedrático

El grado académico más alto en el campo correspondiente, de aceptación internacional.

Artículo 7

El tiempo mínimo de servicio en un categoría para aspirar a la siguiente, será el que se indica:

Dos años como Instructor

Tres años como Profesor Adjunto Diez años
como Profesor Asociado

Artículo 8

La apreciación de los superiores sobre el servidor docente será remitida a la Comisión de Carrera Docente a solicitud de ésta. El Decano o Director de Departamento en su caso, elaborará un informe en que se referirá a la idoneidad docente, espíritu de servicio, disciplina y otros aspectos del trabajo del profesor, e indicará -si procede- que no ha dado muestras de mala conducta. Este informe será de carácter confidencial, y para su preparación deberá asesorarse adecuadamente.

Artículo 9

Todo servidor docente que ingrese a trabajar en la Universidad deberá hacerlo en conformidad con el presente Reglamento:

Los Asistentes, los Instructores y los Profesores Adjuntos podrán ser removidos de su puesto, tanto por la terminación de un período fijo de trabajo, como por medio de una petición razonada de su superior ante la autoridad universitaria competente.

El nombramiento de un servidor docente será definitivo al alcanzar la categoría de Catedrático Asociado; éste y el Catedrático no podrán ser removidos de su cargo, sino por causas graves que hagan perjudicial o ineficaz su labor. El expediente para remover a un Catedrático Asociado o a un Catedrático se abrirá con la comunicación escrita que deberá presentar por lo menos un miembro del Claustro, debidamente motivada, y se tramitará por el tribunal correspondiente, integrado por el Consejo Universitario, conforme al Reglamento respectivo.

Si la remoción fuese decretada por razones de orden moral, se hará efectiva para todas las funciones que el servidor docente cumpla en la Universidad. Si se fundamenta en otras causas, se hará efectiva únicamente en la cátedra o actividad en que se compruebe el perjuicio o ineficacia, a juicio del Tribunal pertinente.

Otros elementos para el ascenso

Artículo 10

Los elementos que deben tomarse en cuenta para la permanencia y el ascenso -artículo 5- serán objeto de una valoración numérica, según las normas siguientes:

1. Títulos y estudios Superiores:

Bachillerato Universitario.15
Licenciatura, Master y similares. 15+15.30
Doctorado académico o títulos y certificados obtenidos por medio de estudios de postgraduación cuando no exista un grado más alto en ese campo....15+15+10.....	40

En el cómputo total, se tomará en cuenta sólo el título o grado más alto que el interesado tenga en el campo correspondiente. Por la mitad de su valor podrá computarse, además, el título o grado más alto obtenido en otro campo.

2. Experiencia universitaria:

Por cada año de servicio, hasta un máximo de quince años. 2

La experiencia universitaria comprenderá la enseñanza, la investigación o la dirección de unidades académicas. La Comisión de Carrera Docente determinará -de acuerdo con los documentos que el interesado presente- el período a que esta experiencia se refiere.

3. Publicaciones:

a. Trabajos originales publicados en revistas o memorias, anales o similares de congresos y asociaciones en el campo de la especialidad; se otorgará el valor numérico 2 por cada publicación:

	Valor numérico	
	Mínimo	Máximo
Para ascender a Adjunto	2	10
Para ascender a catedrático Asociado (2+4)	6	20
Para ascender a Catedrático (2.+4+4)	10	30
El cómputo anterior es acumulativo		

b. Libros

Los libros que se publiquen se calificarán con el valor numérico máximo de 4 hasta un máximo total de 10.

Para los profesores de artes, en lo que respecta a obras de arte, se nombrará un jurado que dé su opinión sobre las obras creadas por ellos, con una valoración semejante a la de las publicaciones mencionadas.

4. Afiliación a Asociaciones:

Se acreditará el valor numérico 1 por cada asociación a la que se haya pertenecido durante los últimos tres años, hasta un máximo de tres.

Tales asociaciones podrán ser humanísticas, científicas o filosóficas, de prestigio reconocido.

5. Idiomas:

Se adjudicará el valor numérico 3 (tres) por cada idioma que se hable y escriba, -excluida la lengua materna- hasta un máximo numérico de 6. Por cada idioma adicional que se lea y comprenda, 1, hasta un máximo numérico de 4. Los profesores deberán presentar certificación sobre los idiomas que dominen, emitida por una entidad de educación superior.

6. Estudios de Postgraduación:

Se acreditará el valor numérico 4 por cada año de tales estudios, efectuados con dedicación exclusiva, hasta un máximo de dos años, cuando no culminen en un título. Deben presentarse los documentos del caso para comprobar el éxito de los estudios.

Artículo 11

A quien haya tenido experiencia universitaria y tuviere interés en ingresar en el régimen de carrera docente de la Universidad de Costa Rica se le podrá asignar la categoría que le corresponda según el sistema de méritos y valoración a que este Reglamento se refiere. En este caso la Comisión de Carrera Docente establecerá un período de prueba para el profesor, que para los efectos de inamovilidad a que se refiere el artículo 9, no podrá ser menor de tres años ni mayor de cinco.

Artículo 12

El valor numérico mínimo que se necesita para ascender en la carrera docente, será el siguiente:

De Instructor a Profesor Adjunto.....	30
De Profesor Adjunto a Catedrático Asociado.....(30 + 15).....	45
De Catedrático Asociado a Catedrático..... (45 + 40).....	85

Alcanzar el valor numérico mínimo no significa necesariamente el ascenso inmediato, sino el derecho a que el nombre se considere para ese efecto.

Jefes de Cátedra

Artículo 13

En las cátedras en que sea necesaria la labor de dos o más servidores docentes, uno de ellos será Jefe de Cátedra.

Si en una Cátedra existiesen varios profesores de la misma categoría, el Decano nombrará al de mayor antigüedad en el servicio de la Cátedra, como Jefe de la misma. Si existiesen profesores de diferentes categorías será obligación del Decano designar en ese puesto al de mayor categoría. La categoría mínima para desempeñar el cargo de Decano o de Director debe ser la de Catedrático Asociado. Si no hubiese nadie con tal categoría, el nombramiento será interino y por un período no mayor de un año.

Remuneraciones y Jornada de Trabajo

Artículo 14

Los sueldos básicos del personal docente se fijarán en relación con el sueldo de Instructor de tiempo completo, que será la base de referencia de los demás sueldos.

Las sumas que se indican enseguida guardan relación con el costo de vida del año 1965.

Instructor	Suma Base
Profesor Adjunto	La base, más un 25%
Catedrático Asociado	La base, más un 50%
Catedrático	La base, más un 75%

Cada cinco años la base será revisada por el Consejo Universitario de acuerdo con sus posibilidades económicas y las del país.

Cuando no se pueda pagar sueldo completo o medió sueldo a un Profesor por atender sus labores universi-

rarias no podrá recibir una remuneración inferior a una octava parte del sueldo de su categoría. Si tiene a su cuidado dos cátedras o dos grupos de estudiantes deberá recibir, al menos una cuarta parte del sueldo indicado.

En ambos casos el Profesor deberá dedicar a sus labores universitarias la octava o la cuarta parte correspondiente a un profesor de tiempo completo.

Cada servidor docente recibirá una bonificación del 5% de su sueldo básico por cada hijo menor de dieciocho años a su cuidado, hasta un máximo de 5 hijos.

Para efectos de la jornada de trabajo y de la remuneración consiguiente, serán servidores de tiempo completo y de medio tiempo quienes dediquen 40 o 20 horas, respectivamente, por semana a sus labores universitarias. La jornada diaria de trabajo de tiempo completo será de ocho horas distribuidas en la mañana y en la tarde.

Los Directores de Departamento académico ganarán un 15% sobre el sueldo correspondiente a la categoría que posea quien ejerza el cargo, y los Decanos y Vicedecanos en ejercicio un 20%.

En su condición de profesores los anteriores funcionarios dictarán, al menos, una cátedra que no se les pagará adicionalmente.

Artículo 15

El servidor docente de tiempo completo podrá tener a su cargo hasta quince horas lectivas semanales, y tendrá la obligación de impartir lecciones sobre materias de su conocimiento en la propia Facultad o en otra -como colaboración universitaria- siempre que el número de lecciones semanales no sea mayor del máximo indicado.

El mínimo de lecciones semanales que debe impartir será de diez, de las cuales podrá impartir en una o más cátedras afines. Además atenderá en cualquier época del año las actividades de enseñanza o investigación que le señale el Decano, de dentro de las normas indicadas.

La Comisión de Personal podrá autorizar al personal docente de tiempo completo para que efectúe alguna tarea extrauniversitaria, ordenándose la correspondiente deducción en el sueldo si se hace en sus horas de trabajo con la Universidad.

Artículo 16

Los servidores docentes de medio tiempo no podrán impartir, en total, más de veinte horas lectivas semanales, permitiéndose esa cantidad siempre que se trate de disciplinas afines, sino, se reducirá a la mitad.

Si imparte lecciones dentro de su medio tiempo de trabajo con la Universidad, sólo podrán impartir un máximo de diez en su otro tiempo libre.

El Profesor de medio tiempo podrá impartir un máximo de 8 y un mínimo de 5.

Los funcionarios administrativos o técnicos que a la vez sean servidores docentes no podrán impartir más de seis horas lectivas o una cátedra por semana, que les será remunerada como se indica en el artículo 14.

Artículo 17

El número máximo de horas de lección que se asigne a cada profesor anualmente estará determinado por la naturaleza de las asignaturas que imparta, pero en ningún caso podrán sobrepasarse los máximos indicados.

Todo profesor universitario que se dedique principalmente a la investigación deberá participar en la enseñanza, dentro del número mínimo de horas señaladas.

Nombramientos de Instructores

Artículo 18

1. Para el nombramiento de Instructores, la Facultad que necesite sus servicios solicitará la apertura de un concurso de antecedentes, del cual se informará ampliamente por medio de la prensa.
2. Cerrado el concurso, el Decano de la Facultad

nombrará una Comisión calificadora compuesta de cinco profesores en servicio activo, de la más alta categoría en la especialidad que hubiese en la Facultad, y en los campos afines al que concurre el candidato a Instructor. Si se tratare de una cátedra colegiada, el Director de la Cátedra deberá presidir la Comisión. Si de un Departamento, el Director del mismo.

3. Los concurrentes serán calificados en los siguientes aspectos: edad, grados o títulos, estudios de nivel académico reconocidos por la Universidad de Costa Rica; experiencia docente -universitaria y de otra índole-; experiencia en investigación – trabajos publicados; distinciones académicas recibidas -nacionales y extranjeras; idiomas - debidamente certificado su conocimiento; pertenencia a sociedades; experiencia profesional -cuando sea aplicable al campo que se califica-, y otros aspectos par titulares de cada campo, que serán fijados por la Facultad respectiva en forma permanente y con la aprobación de la Comisión de Carrera Docente.
4. La Comisión Calificadora tendrá una entrevista con los concursantes y posteriormente dará un informe en el que colocará a los candidatos en el orden de prioridad que considere más justo, de acuerdo con el estudio de los atestados: La Facultad -o el Departamento asimilado para estos efectos a Facultad- mediante voto secreto procederá a escoger a uno de ellos por mayoría absoluta de los votos de quienes asis tan a la reunión. Si en la primera votación alguno obtiene mayoría absoluta, se repetirá la votación; si en la segunda votación no hay mayoría absoluta, a favor de alguno de los candidatos, se repetirá la votación únicamente entre los dos que hubieren obtenido el mayor número de votos.
5. El Rector de la Universidad aceptará o rechazaría el nombramiento, en el plazo máximo de 15 días hábiles, dando los argumentos necesarios a la Facultad o Departamento en su caso.

6. La Facultad o Departamento, conocidas las razones en que fundamente el rechazo el Rector-: podrá ratificar el nombramiento en el plazo máximo de 1 mes, por votación no inferior a las dos terceras partes del total de quienes la componen, podrá abrir nuevo concurso o proponer a otro de los participantes en el concurso inicial.
7. El nombramiento quedará firme cuando el Rector y el Instructor suscriban contrato de trabajo por un año, renovable a opción de ambas partes.

Comisión de Carrera Docente

Artículo 19

La Comisión de Carrera Docente -nombrada por el Consejo Universitario- conocerá y calificará los atestados y antecedentes para ingresar y ascender en el régimen de Carrera Docente.

La Comisión estará compuesta por cinco profesores costarricenses, preferiblemente de tiempo completo no menores de cuarenta años y de reconocida prudencia, los cuales han de pertenecer a diferentes áreas.

Debe renovarse uno de ellos cada año. La Comisión nombrará de su seno -en votación secreta- al presidente, por mayoría absoluta. Se reunirá ordinariamente una vez por mes, y extraordinariamente, cuando sea convocada por su Presidente o a petición de tres de sus miembros.

La renovación de los primeros miembros será hecha a la suerte por el Consejo Universitario, a partir del tercer año de su instalación.

Asignación de Categoría

Artículo 21

Cuando un servidor docente completarse los requisitos necesarios para que su ascenso pueda ser considerado, podrá hacer la solicitud correspondiente a la Comisión, a través de la Secretaría de la Escuela respectiva.

La Comisión resolverá la petición en el término de un mes, contado desde la recepción de la solicitud. Previamente obtendrá el informe confidencial, a que se refiere el artículo VIII, del Director de Departamento o Decano en su caso, y de otras personas si lo estimare necesario, por el procedimiento que juzgue más apropiado para mantener la absoluta confidencia del informe.

Los informes a la Comisión a que este artículo se refiere, tendrán el valor y la formalidad de una declaración jurada.

Para efectos de presupuesto todo ascenso en la categoría académica entrará a regir el día primero de marzo siguiente. Para los otros efectos, regirá desde el momento en que se encuentre firme el pronunciamiento de la Comisión.

Para los efectos de presupuesto del año siguiente, la Comisión recibirá las solicitudes de ascenso hasta el último día hábil de junio. Las que se recibieren después no serán consideradas para el siguiente presupuesto.

En el curso del mes de agosto la Comisión deberá informar al Consejo Universitario sobre los ascensos acordados.

Artículo 22

Si a un servidor docente se le resolviere negativamente la solicitud de ascenso, podrá insistir en su petición. Si en esta oportunidad de nuevo la solicitud se resolviere negativamente, o no se resolviere en el término de un mes, tendrá el derecho de apelar al Consejo Universitario. Esa apelación deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que venció el mes a que se hizo referencia, o en que recibió la comunicación.

Las otras resoluciones que en el ejercicio de sus funciones dictare la Comisión, serán inapelables. Podrán apelarse ante el Consejo Universitario: a) las resoluciones que se impugnen por error de hecho; b) las que se tomen sin expreso fundamento reglamentario.

Para los efectos del punto a) del párrafo anterior, los servidores docentes tendrán derecho a que se les muestre la forma en que se les han acreditado los puntos”.

14 La presencia del Doctor Dámaso Alonso

La comunidad universitaria y los círculos intelectuales de Costa Rica estuvieron de plácemes durante cuatro meses del curso lectivo de 1966, con motivo de la presencia del ilustre catedrático español Dámaso Alonso. Su pensamiento hondo, su finura espiritual, su humanidad y sabiduría, llenaron de embeleso y permearon la sensibilidad de quienes le escucharon y trataron. Su paso fugaz, que prendió entusiasmo y movió sentimientos e ideas, es y a parte de nuestra historia de la cultura. En esta oportunidad, como en otras en que a playas costarricenses llegaron príncipes de las letras universales, Fouché, Steiger, la intervención del profesor Arturo Agüero, Director del Departamento de Filología, fue decisiva.

El Consejo aprobó la idea de solicitar del Doctor Dámaso Alonso sus eminentes servicios, en la sesión N° 1451, artículo 7; y, a la vez, pedir al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras un plan de trabajo para que el mayor número de profesores y escritores se beneficiaran con la docta palabra y medular pensamiento del ilustre español. Pocas semanas después el Profesor Agüero, por los conductos ordinarios, envió el siguiente programa de actividades:

“Lista de Conferencias:

1a. Fray Luis de León y Obra

Para estudiantes de Estudios Generales.

Lugar: Auditorio de Ciencias y Letras Fecha y hora:
miércoles 29 de setiembre, a las 11 del día

2a. Historicismo y comprensión de la obra literaria

Lugar: Auditorio de Ciencias y Letras

Fecha y hora: miércoles 29 de setiembre, a las 11:30 del día.

3a. Debe y haber de la Literatura Española

a. España y la novela

Para Estudios Generales

4a. Estética ascendente y estética descendente en Que-

vedo
Pública

5a. Debe y haber de la Literatura Española
b. España y la Novela

6a. Menéndez Pidal y la Generación del 89
Para el público

7a. Debe y haber de la Literatura Española
c. España y la poesía lírica
Para Estudios Generales

El español, lengua de cientos de millones de hombres
sus problemas entre el siglo XX y el XXI
Para el público.

9a. Debe y haber de la Literatura española
d. España y la poesía

10a. Tradiciones o poligénesis
Para el público”

Terminado el curso, que abarcó muchos más de los puntos transcritos, el Consejo Universitario invitó al Doctor Dámaso Alonso a asistir a una sesión, con el objeto de expresarle de viva voz el agradecimiento por el altísimo honor que le había hecho a la Universidad de Costa Rica con su visita y actividades culturales. En tal ocasión, quedaron registradas en el Acta N° 1477, artículo 12, las siguientes palabras dichas por el ilustre catedrático español y este servidor de ustedes:

Expresa el señor Rector que el Consejo Universitario se siente sumamente complacido y honrado con la visita del Doctor Dámaso Alonso, quien por muchas razones ha venido a llenar de gloria la enseñanza universitaria y de gloria al pueblo costarricense; deseamos tenerlo de cerca, Doctor Dámaso Alonso, para estrechar sus manos, portadoras de los más finos matices de la cultura española; queremos expresarle nuestra alegría por cuanto aceptó venir a trabajar a nuestra Universidad, que aún está dando los primeros pasos en la significativa misión de formar al hombre. Hemos participado en usted en un convivio de alto linaje, por la finura de su espíritu y la profundidad de su pensamiento. Sus confe-

rencias han sido fuentes de inspiración para profesores, graduados y alumnos; fuente de inspiración para ciudadanos que deseaban escucharle. Le presentamos, Dr. Alonso, nuestros respetos y a través suyo a la Madre Patria; a esa Madre a la que debemos nuestro ser costumbres, religión, idioma”.

El Doctor Alonso dijo:

Señor Rector, agradezco profundamente emocionado las palabras que acaba de pronunciar tan hiperbólicas por lo que toca a mi personalidad. Pero movidas por ese deseo de comprensión, de apertura hacia la colaboración entusiasta que he notado en este país desde mi llegada; he venido a Costa Rica movido por un deseo que llevaba en mi corazón desde hace muchos años; conocer Centro América, que quizá de todo el Continente Americano era la parte que aún me era incógnita. Vine aquí sólo por ese deseo; encontré la más entusiasta acogida, la amabilidad más exquisita, el paisaje paradisíaco, que estoy en este momento contemplando, con el ansia de quien piensa casi agónicamente que sólo le quedan pocas horas en el país; encontré un crecimiento cultural en el país que se nota casi día a día, de minuto a minuto encontré también muchas otras cosas; en la búsqueda y en el estudio en el Museo Nacional, en las mismas antigüedades he podido apreciar hasta qué punto es importante la raíz cultural indígena. El nivel cultural, de refinamiento, que estos restos atestiguan; la exquisita delicadeza de muchas de estas figurillas ya de cerámica, ya de piedra, ya de oro, indican un nivel de sensibilidad extraordinaria mente alto y que yo todavía no veo suficientemente apreciado en la literatura que existe sobre estos hechos, mas inclinada a la pura estimación y el análisis y clasificación de tipo científico. Algunas de estas figuras son de tal exquisitez que sólo se pueden encontrar en las culturas más altas. He descubierto muchas cosas en este país, todas ellas agradables, muchas de ellas asombrosas; y sólo quiero decir que estoy profundamente agradecido por todo lo que he recibido, del paisaje, de la antigüedad y de los seres humanos que hoy la habitan; que mi corazón queda profundamente conmovido; que seré un abogado defensor de todo lo “tico” en mi país o en otro y en cualquier sitio en que esté. Señor Rector, Señores Decanos, mi querido amigo don Arturo Agüero ya todos mis colegas mi más profunda gratitud y reconocimiento”.

El Profesor don Arturo Agüero, Director del Departamento de Filología, a quien el Consejo también extendió la invitación, dijo:

Deseo dar las más expresivas gracias al Consejo Universitario por haber aceptado mi solicitud para traer al Doctor Dámaso Alonso; la traída del Doctor Alonso era un honor para nosotros. Yo ya tenía el gusto de conocerlo en España, luego en Buenos Aires; ya le tenía convencido de que viniera; yo deseaba que estuviera aquí con nosotros porque esa semilla del gran pensador, de especialistas en el campo de las letras, tiene que ser sumamente fecunda para nuestro país, que se está desarrollando culturalmente. Repito, muchísimas gracias por haber hecho posible la traída del Doctor Dámaso Alonso, y quiero dejar constancia de mi eterna gratitud”.

En la misma sesión el Consejo Universitario conoció una carta del Departamento de Filología por medio de la cual solicitaba se confiriera al Dr. Dámaso Alonso el Doctorado honoris causa, la cual reza así:

El Departamento de Filología, Lingüística y Literatura, en su junta verificada el 12 del mes en curso, por aclamación acordó solicitar al Consejo Universitario, previa aprobación del Directivo de esta Facultad, que le otorgue el título de Doctor honoris causa al eminente catedrático español Dr. Dámaso Alonso.

Conocida esta solicitud por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, en la sesión 17 del mismo mes, y también por unanimidad, estuvo de acuerdo con el Departamento de Filología en sus deseos.

Una figura de tanto renombre universal como el señor Alonso, quien ostenta ya el Doctorado honoris causa de muy calificadas Universidades (Oxford, Hamburgo, Freiburg, Roma, Burdeos y San Marcos de Lima), bien merece que la Universidad de Costa Rica le manifieste su reconocimiento de la misma forma, por haberla honrado enseñando en sus aulas, con tanta sabiduría, dando conferencias. El ilustre filólogo no aceptó la invitación de otras universidades, con mucha mejor remuneración, para venir a enseñar en la nuestra. Y a fe que lo ha hecho de modo intenso y sin regateos. Para dedicarse plenamente a ella, no ha querido visitar insti-

tuciones docentes particulares, cuyos directores le han pedido conferencias. Invitado por el CSUCA para que fuese a Nicaragua y diese allá dos conferencias, también se negó, temeroso de que algún contratiempo en su viaje lo obligara a quedar mal con su horario de labores en Costa Rica.

Todo esto, sumado a los indiscutibles méritos del señor Alonso, lo hicieron merecedor, sin duda alguna, de la modesta distinción que se pide para él”.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico sobre el otorgamiento de la más alta distinción que da la Universidad de Costa Rica, cual es el Doctorado honoris causa es menester designar una comisión especial compuesta de tres Decanos. Inmediatamente escogieron para cumplir con tal requisito a la Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación, al Doctor Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, y al Licenciado Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El Consejo Universitario conoció el informe de la mencionada comisión el 30 de noviembre de 1965 (Acta N° 1478, artículo 1), cuyo texto se inserta íntegro:

“Informe sobre la solicitud para otorgar el Doctorado honoris causa al Dr. Dámaso Alonso.

Los suscritos miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, nombrados por el señor Rector en Comisión dictaminadora sobre la iniciativa de otorgar al insigne catedrático español el título de Doctor honoris causa, declara:

Hemos comprobado que el Dr. Dámaso Alonso es una figura de merecido renombre universal en el campo de la Estilística” la Filología Románica y las letras españolas en general.

Es creador de la llamada “nueva estilística”, escuela que se sigue hoy en varios países cultos en el análisis de obras literarias.

Es autor de muchas obras famosas, cuyos títulos pueden leerse en el curriculum vitae adjunto:

Ha enseñado en varias Universidades de mucho renombre, tanto europeas como americanas, como la de Berlín, Stanford, Columbia, Oxford, Leipzig, Yale, Harvard, Johns Hopkins, etc.

Posee recompensas y títulos honoríficos, tales como Doctor honoris causa de Hamburgo, Freiburg, Oxford, Burdeos, Roma y San Marcos de Lima; Premio Nacional de Literatura (1927), Premio Fastenratn (1943), Premio Ensayo (1960).

Forma parte de la Academia y Sociedades científicas; Académico de la Real Española, Académico de la Real Historia, Consejero del Superior de Investigaciones Científicas, Director honorario del Instituto “Miguel de Cervantes” de Filología Hispánica; miembro de la Hispanic Society oí América, de la Modern Language Association oí América, de la Bayerische Akademic der Wissenschaften de Munich, de la Accademia Letteraria Italiana Arcadia y de la Nazionales dei Lincei, etc.

Este año prefirió venir a enseñar en la Universidad de Costa Rica cuando tenía ofertas o invitaciones, de otras universidades con mejor remuneración. En la propia ciudad de Madrid no quiso enseñar durante un curso de seis semanas a estudiantes de una Universidad norteamericana, con una remuneración de mil cuatrocientos dólares.

En el Departamento de Filología de la Facultad de Ciencias y Letras nuestra enseñó Lingüística Románica y desarrolló magistralmente un curso de Estilística sobre los poetas más representativos del Siglo de Oro español; éste con dos lecciones semanales de hora y quince o veinte minutos cada uno.

También dio conferencias públicas y a motu proprio, dio un ciclo de conferencias a los alumnos de Estudios Generales de aquella Facultad. Trabajó intensamente, sin regateos, y sus enseñanzas a no dudar lo, son fecunda simiente que dará excelentes frutos. Para dedicarse plenamente a su labor aquí, no quiso visitar instituciones docentes particulares que le solicitaron conferencias, y también desistió de ir a Nicaragua, invitado por el Consejo Superior de Universidades de Centro América, temiendo que algún contratiempo en su viaje lo hiciera quedar mal con su horario de labores en nuestra Universidad.

Por todo cuanto hemos declarado, no podríamos objetar, de ninguna manera, la petición del Departamento de Filología, apoyada de modo unánime por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras. Recomendamos, pues, que se le otorgue el Doctorado honoris causa al Dr. Dámaso Alonso”.

El Consejo Universitario, en vista de las razones aducidas por la Comisión especial en el transcrito informe, de conformidad con lo exigido por el Estatuto Orgánico, otorgó, por el voto unánime de las personas presentes, el título de Doctor honoris causa al Dr. Dámaso Alonso.

15- labor efectuada por la Comisión
Organizadora de la Escuela de Graduados

En el Informe de Labores del año pasado comuniqué a los miembros de la Asamblea las actividades realizadas por los integrantes de la Comisión Encargada de organizar la Escuela de Graduados de la Universidad de Costa Rica. Durante el curso lectivo de 1965-1966 llevó adelante sus planes y, por último, elevó a conocimiento del Consejo Universitario un proyecto para que fuese incorporado al Estatuto Orgánico de la Institución. El respectivo documento se publicó en el Acta N° 1477, a manera de Anexo N° 1. No ha habido aún pronunciamiento al respecto porque la Comisión Determinativa de Reglamentos prepara un Proyecto nuevo de Carta Fundamental de la Universidad. Para conocimiento de ustedes se transcribe el texto:

Proyecto de capítulo referente a la Escuela de Graduados, que propone la comisión sea incorporado al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

La numeración es provisional, pues deberá seguir se la que corresponda al lugar donde se intercale el capítulo Escuela de Graduados.

Art. 1

La Escuela de Graduados, que representa la unidad académica de nivel más elevado en la Universidad de Costa Rica, centraliza y coordina los programas de estudio e investigación que conducen a la formación de graduados con capacidad de producir pensamiento original en el plano académico.

Art. 2

La Escuela de Graduados desarrolla su acción en el campo del pensamiento, la investigación y los estudios básicos, sin considerar como meta fundamental e inmediata, las aplicaciones tecnológicas y profesionales.

Art. 3

Los fines de la Escuela de Graduados son:

- A. Adquirir, preservar y diseminar conocimientos avanzados por medio de la investigación.
- B. Formar un grupo permanente de humanistas y científicos que mantengan, de manera constante y progresiva, las más altas normas de eficiencia académica en la enseñanza e investigación universitarias.

Art. 4

La Escuela de Graduados coordina todos aquellos recursos de carácter académico, científico o cultural que puedan servir a sus propios fines. Por razones de su propia naturaleza, la Escuela de Graduados tendrá un alto grado de flexibilidad en sus planes de estudio y cursos.

Art. 5

La Escuela de Graduados estará formada por su Consejo Directivo, por sus profesores en servicio activa, y por todo otro funcionario de carácter académico de su propio nombramiento.

Art. 6

Corresponde a la Facultad de Graduados:

- A. Conservar la unificación académica de títulos graduados y establecer las normas relativas a programas de estudios, cursos, investigación y residencia de los estudiantes graduados.
- B. Acordar las normas de admisión a la Escuela de Graduados y de obtención de grados.
- C. Formular, aprobar y modificar el Reglamento de la Escuela de Graduados.

Art. 7

El Consejo Directivo de la Escuela de Graduados estará integrado por el Decano, el Vice-Decano y un grupo de diez profesores nombrados por la Facultad por un período de tres años, de acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados. Se tratará de que en esta selección estén representadas del mejor modo posible,

las diferentes actividades de investigación y estudio que, al momento, formen la unidad académica de la Escuela de Graduados.

Art. 8

Corresponde al Consejo Directivo:

- A. Nombrar Decano y Vice-Decano de la Facultad de Graduados. Además de los requisitos contenidos en el artículo 60, para poder ser nombrado Decano y Vice-decano, el profesor debe tener credenciales de grados académicos superiores, experiencia universitaria y trabajo original de investigación.
- B. Revocar, por causas graves, el nombramiento a que se refiere el inciso anterior, previa formación de expediente y por el voto no inferior a las dos terceras partes del número de sus miembros.
- C. Velar por la buena marcha y coordinación de las diferentes actividades de investigación y estudio de la Escuela.
- D. Servir de órgano de enlace, por medio del Decano, entre el Consejo Universitario y la Escuela de Graduados.
- E. Decidir los asuntos que le sometan a consideración el Consejo Universitario, la Facultad de Graduados, cualesquiera de las otras facultades o el decano de la Escuela de Graduados.
- F. Nombrar los profesores consejeros, las comisiones de tesis y los tribunales de examen de grado.
- G. Refrendar los planes de estudio e investigación que presenten las comisiones de tesis para cada uno de los candidatos a los grados que la Escuela otorgue.
- H. Elaborar, aprobar, editar y actualizar un Catálogo de la Escuela de Graduados, que ofrezca la información necesaria sobre cursos, planes, grados y facilidades de estudio en la Escuela de Graduados.
- I. Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre todo los miembros de la Escuela.

- J. Conocer y pronunciarse sobre cualquier resolución que afecte a la Escuela de Graduados y, en general, en cuanto no corresponda en forma exclusiva a la Facultad o al Decano, dictar todas las medidas y acordar todas las providencias para que la Escuela cumpla sus funciones.

Art. 9

Además de las funciones contenidas en el artículo 64, corresponde al Decano:

- a. Ejecutar los acuerdos tomados por la Facultad y por el Consejo Directivo.
- b. Proponer al Consejo Universitario el nombramiento del secretario de la Escuela.

La Comisión Organizadora de la Escuela de Graduados propone además:

1. Intercalar el anterior articulado después del capítulo referente al Secretario General, antes de “Facultad de Ciencias y Letras”; o entre los capítulos “Otras Facultades” y “Escuelas Anexas”.
2. Modificar el actual artículo 26 del Estatuto Orgánico, de modo que se lea:
El título de Doctor Honoris Causa será conferido por el Consejo Universitario en casos muy calificados y conforme al trámite siguiente: se designará una comisión especial de tres decanos, uno de los cuales será el decano de la Escuela de Graduados, para que rinda informe.”
3. La Comisión sugiere que el Consejo Universitario conozca primero el documento “LA ESCUELA DE GRADUADOS Y LA UNIVERSIDAD”, elaborado por la Comisión y entregado al Señor Rector el año pasado.
4. Si el anterior articulado fuera aprobado por el Consejo Universitario, la Comisión recomienda que se proceda a la organización de la Facultad de Graduados y del Consejo Directivo de la misma. Después de estudiar varias posibles maneras de iniciar esta organización, se recomienda que el Consejo U-

niversitario proceda a nombrar el primer Decano de la Escuela de Graduados, tal como se ha hecho al crear otras escuelas. Como la Escuela de Graduados es una superestructura de las Facultades universitarias ya existentes, su establecimiento no significa la construcción de ningún edificio.

Octubre 1965

Jesús M. Jiménez Porras, Ph. D
Presidente y Coordinador de la
Comisión Organizadora de la Escuela de
Graduados.

16. Enseñanza e Investigación

En el Informe de 1964 di cuenta de los trabajos de investigación realizados en algunas dependencias universitarias, principalmente en aquellas en que desde hace años un estimable grupo de profesores de medio tiempo y de tiempo completo se dedican a esos menesteres: Granja Experimental “Fabio Baudrit Moreno”, Departamento de Parasitología y Microbiología de la Facultad de Microbiología, Centro de Investigaciones Psicológicas, Institutos de Investigaciones Económicas, Centroamericano de estadística, Ciencias Agronómicas, Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Geografía, Cátedra de Botánica de la Facultad de Ciencias y Letras, etc. Ahora bien, los informes presentados por los funcionarios respectivos a los señores Decanos serán publicados en un folleto, con la idea de darle unidad y coherencia, en vez de insertarlo en el Informe general, que por mandato del Estatuto Orgánico llevo a conocimiento de ustedes. A quienes interesen las actividades realizadas por la Universidad en campo tan importante podrán consultar la mencionada publicación.

Interesa sobremanera orientar nuestras meditaciones en otros sentidos. Uno de ellos, la urgencia de contar con fondos específicos para fomentar la investigación científica. Hasta el presente ha sido imposible separar de las entradas ordinarias una adecuada suma de dinero para elaborar un armonioso y bien pensado programa de investigaciones.

Todos los años hago las mismas observaciones. Habría deseado informar a ustedes en esta sesión que en el Presupuesto de 1966 - 1967 se tomaron providencias para atender los trabajos científicos en la forma en que lo desean muchos profesores y lo necesita el país. Lleva razón el Doctor Roger Bolaños al decir, en carta llena de enjundia, que numerosos Miembros del Personal Docente salen del país para hacer estudios de postgraduación hasta alcanzar altas dignidades académicas, aptitud para cultivar las ciencias por medio de la investigación, pero que al retornar a la Patria e incorporarse a las actividades del Claustro no cuentan con medios suficientes, equipo, material, colaboradores -para sacarle provecho a las enseñanzas recibidas en el exterior. A continuación transcribo dos conceptos de los varios que trae la mencionada carta del Doctor Bolaños :

“La Universidad, a mi manera de ver, ha adquirido

compromiso para con sus investigadores. Al inducirlos y ayudarles a obtener una formación superior, se compromete, moralmente, a facilitarles los medios necesarios para su mejor desempeño. En el Area de Ciencias BioLógicas, es la investigación científica el principal reglón que debe ser adecuadamente financiado.

Un profesor universitario, en este campo, que desee mantenerse al día en sudisciplina, requiere hacer investigación de una calidad a tono con el avance de la época. Es ésta una de las tantas razones por las cuales las universidades propician y fomentan este tipo de labor. El avance en los últimos años ha sido tan fabuloso que el llenar esos preceptos requiere, además del trabajo exhaustivo en el laboratorio, equipo especializado. Aquellos días en que un microscopio y una centrífuga eran suficientes para hacer ciencia, han pasado a la historia. No puede el profesor, por lo tanto, cruzarse de brazos y esperar a que sean otros los que vengan a dilucidar sus interrogantes. Si así lo hiciere, ese día comenzará a perder sentido crítico; día a día los nuevos avances serán más incomprensibles para él; ya la vuelta de pocos años poseerá un conocimiento no mayor del que tenía antes de iniciar sus estudios avanzados”.

Más adelante agrega:

Tengo la plena seguridad de que la limitación que hoy nos impone la Universidad en el campo de la investigación científica, no obedece a que sean esas sus intenciones; el mismo programa de becas, a que antes me referí, es prueba de ello Sin embargo, es una realidad el hecho de que la mayoría de los profesores investigadores de la Institución no cuentan con los recursos económicos suficientes para” poder llenar su cometido y mantener un nivel adecuado de progreso científico”.

Las ideas expuestas por el Doctor Bolaños son un certero enfoque de las dificultades en que se encuentra la Universidad de Costa Rica para llevar adelante un buen programa de investigación. Existen algunas dependencias encargadas de hacer trabajos de esa índole que cuenta con recursos económicos para atender los planes de trabajo aprobados por el Consejo Universitario. Institutos como los de Investigaciones Económicas, Centroamericano de Estadística, Ciencias Agronómicas, la Granja Experimental “Fabio Baudrit Moreno”, etc. El personal no está bien remunerado,

lo cual me acongoja y produce desazón. Pondré especial empeño en ver la manera de mejorar en forma sustanciosa los sueldos de algunos compañeros, que si continúan en sus puestos es por el excesivo cariño que tienen por la Universidad de Costa Rica.

Otros profesores investigadores han logrado, mediante la ayuda de National Science Foundation, National Institute of Health, Fundación Kellog, Fundación Rockefeller, donaciones importantes con las cuales atender programas de investigación por lapsos hasta de cinco años. Algunos, dadas las condiciones de esas ayudas, deberán paralizar sus actividades si la Universidad no está en aptitud de pagar al personal a cargo de los programas. Otros investigadores, como el caso del Doctor Bolaños, no han recibido ayuda extranjera ni del Presupuesto Ordinario de la Institución. Se dedican a la enseñanza. No pueden llevar a cabo los programas de investigación que ellos desearían por falta, precisamente, de fondos, equipo y colaboradores.

La franqueza con que el Doctor Bolaños se refiere al presente y al futuro de la investigación en la Universidad de Costa Rica es conveniente, pues urge fijar una política sobre el desarrollo de ese tipo de programas. Sobre todo una política tendiente a conseguir fondos con el sector privado, que se beneficiaría en gran manera con las investigaciones. Una vez más traigo a cuento la importancia de crear la Oficina de Desarrollo y la Asociación de Graduados: los instrumentos para conseguir recursos de numerosos públicos, empresas agrícolas, pecuarias, industriales y mercantiles.

Como el Doctor Bolaños dice en la mencionada carta, que si la Universidad manda a Miembros de su Personal Docente a hacer estudios de alta jerarquía académica contrae con ellos un compromiso moral, bueno es hacer algunas observaciones: el envío de profesores a hacer estudios de postgraduación a los Estados Unidos de América y a Europa no ha obedecido a un claro programa elaborado por la Universidad, sino que los interesados, por medio de contactos especiales, logran con las agencias internacionales obtener becas. Dados los pasos mencionados se dirigen luego al Consejo Universitario en solicitud de ayuda adicional, permiso con goce de sueldo, etc. La Universidad, sabedora de que es de gran importancia contar con personal de alta calidad académica ha otorgado tales ayudas. De esa manera, muchos compañeros alcanzaron elevados grados académicos, Master, PH. D., Y hoy constituyen pilares de nuestra Casa de Estu-

dios. Hago hincapié en los procedimientos utilizados para decir al Doctor Bolaños que, en muchos casos la Universidad no había adquirido compromiso moral y menos la obligación de dotarlos de equipo, laboratorios y de personal. En algunos pocos casos la crítica calza con los hechos. Más, ¿qué habría sucedido si a un profesor se le hubiera dicho: no le conviene ir al extranjero a obtener un Ph. D., porque la Institución carece de recursos económicos para proveer lo de medios de trabajo? Habría sido un poco cruel tomar esa decisión y cortar las alas a quienes desean volar, a quienes aspiran a mejorar su calidad académica.

Más hoy las cosas manifiestan un cambio favorable, tal vez muy lento. Pero en un país pobre como Costa Rica, con una Universidad que ha de atender la acción de la enseñanza en muchos frentes -todos ellos indispensables- los fondos deben distribuirse en forma racional. Mi propósito, como quedó dicho, es hacer un gran esfuerzo en los años venideros por aumentar las entradas de la Universidad y estimular en todas las formas posibles la investigación. Urge, claro está, hacer un minucioso estudio del dinero que se invierte en esa clase de actividades a un tiempo que evaluarlos trabajos realizados en un período no menor de cinco años; estudiar las necesidades fundamentales del país y con base en ellas elaborar un programa de trabajo. He dicho muchas veces que mucho ganaría la Universidad el día en que los investigadores pudiesen determinar los puntos de contacto, establecer las correlaciones derivadas de la naturaleza de las ciencias, Hasta ahora poco se ha hecho por vincular a los investigadores. Ello nos mueve a fortalecer el punto de vista acerca de la necesidad de aprobar el Reglamento de la Comisión Universitaria de Investigaciones (C.U.N.I.). Mientras no exista un organismo capaz de coordinar y dirigir esas tareas, caminaremos a tientas, ya veces con perjuicio del manejo de los fondos.

Aunque sea pasando como por sobre ascuas vale la pena referirse al tema de fondo, cual es las relaciones entre enseñanza e investigación. Este punto ha producido interesantes discusiones en los diversos sectores universitarios: en el Consejo Universitario, en las Facultades, en los Departamentos, y, sobre todo, en las charlas informales que con frecuencia hacen los profesores. Afirman unos que la enseñanza debe basarse en los descubrimientos e invenciones logrados en los centros científicos de prestigio de Norteamérica y de Europa. Arguyen que el objetivo esencial de la Universidad de Costa Rica es enseñar, comunicar el conocimiento dotar a la juventud de ese importante instrumento para de-

sarrollar mentes ágiles capaces de comprender el medio y adquirir una profesión con la cual ganarse dignamente la vida. Concluyen su pensamiento con la idea de que la investigación debe venir después. Primero contar con buenos profesores, conocedores a fondo de la ciencia o de la especialidad de la enseñanza, luego llegaría la hora de estimular la investigación. Otros mantienen una postura opuesta: no puede haber buena enseñanza si no hay investigación, que es indispensable para comprender y aplicar el método científico y aguzar el sentido crítico. Agregan: un profesor, dedicado a explorar situaciones llenas de interrogantes, tiene mayor vitalidad, experiencia más calificada, personalidad mejor organizada y dinámica que quien no pasa de repetir permanentemente conocimientos. Para los mismos estudiantes es más inspirador y serio un profesor que investiga y ha sentido la alegría del descubrimiento, que uno rutinario, repetidor del saber.

Nadie niega á esta altura de los tiempos históricos que la ciencia ha adquirido una extraordinaria importancia en la enseñanza y en la vida cotidiana. Los cambios se producen con inusitada rapidez de un año a otro, y son consecuencia del crecimiento de la ciencia y de la tecnología. La Universidad no puede ignorar esa característica de la época; an tes bien, debe estimular e impulsar la investigación, principalmente la del mundo en el cual estamos inmersos: biológico e histórico. Descubrir la realidad circundante es nuestra primera obligación de costarricenses y de universitarios; en función de esa actividad pueden descubrirse los ta lentos aptos para esa clase de tareas. El Doctor Amador Neghme, Decano de la Facultad de Medicina de la Universi dad de Chile, dice al respecto: “Nadie se atreve hoya discutir con fundamentos que en el mundo contemporáneo los más altos niveles de civilización, cultura, educación y salud se vinculan con la existencia y desarrollo de institutos científicos, en los que a la investigación básica y aplicada se le confiere la jerarquía que merece”. Ahora bien, mis inquietudes por tan apasionante problema consiste en determinar cuál ha de ser la actitud de nuestra Universidad y en general la de Latinoamérica. ¿Cuál sería el mejor medio y cuáles los criterios que conviene tener presentes para utilizar los recursos económicos aplicados a tales em presas? Si nuestro deberes conocer el medio que nos rodea, en donde nace, vive y actúa el hombre costarricense, la mayor parte de los recursos debieran ser para investigar ese medio -biológico e histórico, natural y cultural-, e influir por la ciencia original, creada por nosotros los costarricenses, en el mejoramiento de la vida individual y cole-

tiva. Queda a las universidades de economía “opulenta” -como dicen algunas personas- realizar las grandes hazañas del pensamiento, la investigación en campos que necesitan de muchos investigadores, de costosos equipos y en general de elevadas sumas de dinero.

Un hecho queda claro: la enseñanza, en lo posible, debe nutrirse de la investigación. Esto no quiere decir que el profesor ha de comunicar únicamente los resultados de sus trabajos. En una misma materia el aporte original puede darlo no sólo el profesor titular de esta o aquella materia, sino también compañeros suyos que hacen investigaciones en campos afines o muy cercanos a los de su especialización. Aquí es en donde conviene, como dije, integrar las investigaciones.

La enseñanza de cualquier ciencia abarca tantos problemas que ningún profesor está en condiciones de ofrecer a sus alumnos sólo conocimientos originales. Gran parte del contenido de la o las disciplinas que imparte son el legado permanente de los investigadores que trabajan en todo el mundo. Ello ocurre principalmente en el campo de la Física, la Matemática y en grandes sectores de las Ciencias Biológicas. Lo interesante, creo, es despertar en los estudiantes interés hondo y serio por la investigación, contribuir a formar en ellos una actitud científica, objetiva, para que aprendan a discernir con juicios de valor, con análisis cuidadosos mediante la ayuda de los conocimientos científicos y del aporte propio, cuando fuere del caso. La única manera de llegar a un entendimiento entre los hombres, de acrecentar la capacidad de análisis y síntesis de los estudiantes, de penetrar en el razonamiento ajeno y captar o descubrir la verdad, es mediante una actitud científica, una postura objetiva frente a los problemas que caractericen o compongan una situación o una coyuntura. Alcanzar tal grado de sabiduría y de plenitud vital implica que el educando por sí mismo, con la experiencia y guía del profesor, reelabore o reconstruya la ciencia - sea de la naturaleza o del espíritu implica, por lo tanto, conocer y aplicar adecuados métodos de estudio y de investigación. Aliado de la investigación que se realice en los Institutos, Departamentos y Estaciones Experimentales urge renovar los métodos de enseñanza. Muy poco ganaría una universidad si unos investigan con éxito, en tanto que en otras zonas universitarias los métodos de enseñanzas con anticuados. Para que la investigación sea actividad permanente de las tareas universitarias ya la vez culminación de éstas, es menester hacer cambios radicales en los procedimientos didácticos. Aún más:

ambos aspectos están muy ligados y deben desarrollarse paralelamente. El descubrimiento y el desarrollo de los talentos y de las aptitudes se estimulan y facilitan desde el momento en que los alumnos realizan sus aprendizajes sin “muletas”, con la plenitud de su ser, que entran en vigorosa actividad al enfrentarse al conocimiento que cada día les ofrece sorpresas, les embelesa, refresca y revivifica el alma. La actitud y los resultados son los mismos que observamos en el niño -el más genial descubridor. Este pasa horas y horas recorriendo el velo que cubre las cosas y el mundo. Siempre me ha preocupado la formación de la persona humana. He aquí la tarea mayor de la Universidad y de la Escuela en general. Por eso, al plantear las relaciones entre investigación y enseñanza debemos tomar una posición de equilibrio: ni creer que con sólo la investigación la Universidad puede sentirse satisfecha, ni que con solo enseñar -y sobre todo si se enseña mal- se ha cumplido con las tareas a ella encomendadas. Al lado del conocimiento original, y quizá por encima de él, está la formación de la juventud, de la cual depende el perfeccionamiento de la democracia y en general de las instituciones nacionales.

A los primeros médicos dije, con motivo de su graduación:

“Quizá os parezca osado de mi parte, al referirme a vosotros, usar el término hombre de ciencia más que profesional; pero interesa sobremanera hacer hincapié en el papel que jugará la ciencia, pensada y descubierta por vosotros, en las complejas labores a que os llama y obliga la carrera que habéis seguido. Los métodos de enseñanza usados por vuestros profesores parten de una interesante premisa: se aprende por el descubrimiento”.

Más adelante agregué:

Por eso pienso que no puede haber divorcio entre la enseñanza e investigación -en ningún estadio educativo, menos en el universitario. Aún más, en las meditaciones que modestamente os comunico voy más allá; la única manera de formar generaciones con criterio propio compuestas de personalidades vigorosas, optimistas, libres de celos; de personalidades sagaces, con espíritu de iniciativa, aptas para mover los más diversos materiales científicos y hacer síntesis creadoras, es orientándolas hacia la investigación. Algunos preguntan ¿qué es primero, la enseñanza o la investiga-

ción? No atino a comprender cómo a la altura del siglo XX en que vivimos, y comprobada la necesidad de estudiar científicamente el medio natural y cultural que nos rodea para entenderlo e interpretarlo, puede volverse a una posición que, al menos ideológicamente, estaba superada. Para mí, en la naturaleza de la enseñanza va o está implícita la investigación - tiene diversos grados: desde la actitud del estudiante que adquiere los conocimientos en formas vivas de aprendizaje hasta el gran científico que trabaja en el laboratorio.

La ciencia como simple dato acumulado en la mente no estimula el espíritu creador e inquisitivo de los alumnos; como repetición y rutina puede, más bien, conducir a un verdadero fiasco”.

Las ideas mencionadas constituyen apenas un débil intento de expresar algunos puntos de vista en torno a los cuales medito desde hace tiempo. Pueden ser erróneos, carecer de razón, no ser aceptadas por ningún compañero. Eso no tiene importancia. Mi anhelo se colmaría tan sólo con despertar en todos los universitarios el interés por la investigación, y ponernos de acuerdo sobre las relaciones entre una actividad y otra, para mí tan íntimamente relacionadas.

Hay, sí, un punto, sobre el cual deseo volver: el funcionamiento de la Comisión Universitaria de Investigaciones (C. U. N.I.). Me permitiré transcribir, para terminar este capítulo, el último proyecto de Reglamento redactado por las personas encargadas para ello; documento que a esta altura aún no ha recibido la consagración del Consejo Universitario.

“REGLAMENTO DE LA CUNI

Definición: La Comisión Universitaria de Investigaciones (CUNI) es el Organismo asesor del Consejo Universitario encargado de promover, coordinar, evaluar y orientar la investigación universitaria, puesto que ésta conviene a los fines primordiales de la Institución y tiende a labrarle un nombre digno.

De la Organización de la CUNI

1. La CUNI estará integrada por diez miembros: “ad honorem”, cinco de los cuales serán representantes del Área de Ciencias de la Universidad y los otros

cinco del Area de Letras, nombrados por el Consejo Universitario, más el Señor Rector en su carácter de miembro permanente.

2. Las Facultades propondrán ternas con los nombres de las personas que reúnan los requisitos para ser miembros de la CUNI y el Consejo Universitario hará la elección.
3. En caso de inopia las Facultades podrán proponer nombres sin necesidad de formular terna.
4. No podrá haber dos miembros de la CUNI de la misma Facultad, excepto en el caso de la Facultad de Ciencias y Letras que podrá tener hasta dos representantes.
5. Los miembros fundadores de la CUNI durarán dos años en sus funciones, al cabo de los cuales se hará la sustitución de cinco de los mismos en la forma establecida en este Reglamento. La selección de los miembros salientes se hará en forma aleatoria.
- * Transitorio: Los cinco miembros restantes que no serán cambiados al cabo de dos años a partir de la instalación de la CUNI permanecerán en sus puestos por un año más, al cabo del cual serán substituidos, de manera que se mantenga la misma proporción de miembros en cada una de las Areas de Ciencias y Letras.
6. El reemplazo del grupo saliente de miembros se hará cada año de manera que todos permanezcan en sus puestos un mínimo de dos años.
7. En caso de renuncia, jubilación, muerte, incapacidad por más de tres meses, o ausencia injustificada a más de tres reuniones consecutivas, de uno de sus miembros, se procederá a sustituirlo por el tiempo que falte de su período, de acuerdo con el procedimiento indicado en el Artículo.
8. La CUNI elegirá en votación secreta, un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y dos Vocales.
9. Estos nombramientos asimismo, durarán dos años

al cabo de los cuales deberá hacerse nueva elección en la que podrá ser reelecto alguno o todos los directivos, en caso de que el Consejo Universitario los mantenga en la CUNI.

10. Tanto para el caso de nombramiento por primera vez como para proceder a una posible reelección, será necesario que las Facultades presenten ternas y que se escoja dentro de ellas a quien va a elegirse, excepción hecha de lo previsto en el Artículo 3.
11. Cada año, al cambiar la mitad de los miembros de la CUNI, el Consejo Universitario dará preferencia a los nombres presentados por Facultades que no estuvieron representadas en el periodo anterior, siempre que éstos llenen las condiciones para ser miembros de la CUNI.

De las atribuciones de los Directivos

12. Serán atribuciones del Presidente:

- a. Convocar a los miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias
- b. Presidir las sesiones mencionadas.
- c. Delegar en otro miembro de la CUNI las funciones de Presidente, cuando el Vice-Presidente no pueda asumirlas.
- d. Representar a la CUNI en cualquier acto en que ello sea requerido.
- e. Dar forma final al cuadro anual de presupuesto y presentarlo en sesión especial a la CUNI antes de ser enviado al Consejo Universitario.

13. Son atribuciones del Vice-Presidente:

- a. Substituir al Presidente durante sus ausencias.
- b. Colaborar estrechamente con el Presidente en funciones directrices.

14. Son atribuciones del Secretario:

- a. Tomar las actas, redactarlas, firmarlas junto con el Presidente y distribuir las una vez que sean mimeografiadas, entre los miembros de la CUNI.
- b. Colaborar con el Presidente en la atención de la

correspondencia de la CUNI.

NOTA: El Consejo Universitario procurará al Secretario de la CUNI la asistencia mecanográfica y de secretaría necesarias para su función.

15. Es función de los Vocales:

Substituir a los otros miembros directivos en caso de que ello sea requerido.

Funciones de la CUNI

16. La CUNI tendrá el carácter de Comisión Asesora del Consejo Universitario y sugerirá la política de la Universidad en todo lo relativo a investigación.

17. La CUNI celebrará sesiones ordinarias dentro de la Ciudad Universitaria en la primera semana de cada mes, y extraordinarias cuando así sea requerido por su Presidente o bien por el Consejo Universitario.

18. El "quorum" para celebrar sesiones será de seis miembros. Por lo menos debe haber un miembro de cada una de las Áreas de Ciencias y Letras.

19. La CUNI será el organismo receptor de todos los proyectos de investigación a corto y largo plazo e laborados por profesores y funcionarios universitarios para ser financiados por la Universidad. Estos proyectos seguirán los trámites administrativos corrientes (Director de Departamento y/o Decano) para su envío a la CUNI.

20. La CUNI además conocerá de todos aquellos proyectos que se lleven a cabo dentro de la Institución con financiación extranjera.

21. Para lo relativo al Artículo 2, la CUNI elaborará fórmulas especiales que deberán ser llenadas por los interesados para solicitar la financiación no sólo de proyectos de investigación, sino también de viáticos de excursiones científicas, viajes dentro y fuera del país con fines de investigación o de congresos, publicaciones especializadas, etc..

22. La CUNI estudiará y discutirá cada solicitud por se-

parado y las podrá devolver a sus autores con enmiendas o recomendaciones generales o específicas si fuere del caso, y, finalmente recomendará o no su financiación, razonando los móviles que la llevaron a tal conclusión en caso negativo.

23. La CUNI, al estudiar los proyectos que se le presenten, podrá consultar a otros investigadores del país y pedir su opinión por escrito al respecto.

24. Los investigadores podrán someter, solos o en colaboración con otras personas, de Enero a Agosto de cada año los proyectos que crean necesarios a la aprobación de la CUNI, a fin de ser considerados en el presupuesto del año inmediato siguiente. Aquellos proyectos que se presentaren después del 30 de Agosto serán sometidos a estudio para el presupuesto subsiguiente.

25. Los investigadores podrán someter a consideración de la CUNI uno o más proyectos adicionales de ampliación al programa que estén desarrollando. En este caso deberán presentar un reporte sobre el progreso de la investigación.

26. Asimismo, terminado un proyecto se podrá solicitar financiación para uno nuevo o similar presentando el interesado un reporte somero sobre los resultados obtenidos. Este reporte podrá ser substituido por diez copias de los trabajos publicados durante la investigación.

27. La CUNI además seleccionará los proyectos más sobresalientes para, en caso necesario, ayudar a la consecución de fondos, con entidades extranjeras, para su más efectiva financiación.

Requisitos para ser Miembro de la CUNI:

28. Para ser miembro de la CUNI se requiere: ser costarricense, haber cumplido 30 años, poseer título obtenido después de haber adquirido la Licenciatura, obtenido en una escuela de graduados; tener sólida experiencia de investigación y haber publicado trabajos en revistas de reconocido prestigio.

Financiación de la Investigación:

29. La Universidad dará contenido económico a la In-

investigación creando, en su propio presupuesto, el renglón correspondiente. Estos dineros serán administrados por la Universidad, quien hará uso de ellos oyendo el parecer de la CUNI, que será el organismo encargado de dar su parecer al Consejo Universitario sobre los diversos tipos de proyectos que se presenten. Para ello la CUNI presentará al Consejo Universitario un presupuesto anual de gastos.

En caso de que hubiera desacuerdo entre la CUNI y el Consejo Universitario, éste podrá devolver todas o algunas de las recomendaciones de la CUNI, la cual considerará de nuevo el punto de controversia y se hará oír por medio de su Presidente o su delegado para las aclaraciones del caso. La resolución del Consejo Universitario no tendrá más recurso que el de revocatoria ante ese mismo cuerpo.

31. Las Facultades no podrán distraer dineros universitarios de sus respectivos presupuestos para proyectos de investigación específicos, al menos que éstos hayan sido recomendados por la CUNI y por el Consejo Universitario”.

El Reglamento transcrito fue publicado como Anexo N°1 del Acta N° 1455, artículo 30, con fecha 14 de julio. Habida cuenta de su importancia y de las observaciones hechas por algunos señores Decanos y solicitudes de otros de diferir su análisis para consultar con las Facultades a su cargo, aún no se ha discutido. Tengo la esperanza de que pronto el Consejo Universitario se pronunciará al respecto y dará fisonomía y vigor a un organismo de suma importancia para la Institución Universitaria.

En carta que envíe a los Señores Decanos, con fecha 20 de octubre de 1965, indicaba la necesidad de conversar con los profesores de medio y de tiempo completo que tenían a su cargo programas de investigación, con el objeto de evaluar en unos casos, y elaborar en otros, planes de trabajo de corto y largo plazo. También sugería la urgencia de guiar e inspeccionar las actividades de esos funcionarios, pues en algunas ocasiones había oído críticas acerca del real aprovechamiento de los recursos económicos dedicados por la Universidad a tales empresas o menesteres.

Hube de tomar esa actitud porque no existe en la actua-

lidad un organismo asesor del Consejo Universitario, del Rector y del Vice-Rector, en el campo de la investigación científica. Aunque la Universidad no aplique muchos fondos a atender tan importante labor, es de correcta política de servidores públicos seguir de cerca el destino de los dineros que el pueblo pone en nuestras manos para administrar los. Creo que, con las iniciativas de los Señores Miembros del Consejo Universitario, dentro de poco tiempo los programas de investigación entrarán de un marco de mejor ordenamiento y, además, estaremos debidamente organizados para conseguir fondos que los impulsen.

El doctor Rodrigo Loría Cortés. Director de la Cátedra de Pediatría, realizó durante el año pasado con la inteligente colaboración de los instructores y adjuntos que trabajan con él y de muchos médicos, la Semana Pediátrica. La primera se efectuó del 20 al 25 de abril de 1964; la segunda -objeto de este comentario- del 20 al 25 de setiembre de 1965. Los cursos organizados por el doctor Loría son una feliz iniciativa porque extiende la acción de la enseñanza más allá de los muros universitarios y llega a grupos que tienen bajo su responsabilidad la salud de los niños en zonas alejadas de la Capital. Esa tarea lleva el sello del buen samaritano, y, por otro lado, vincula a nuestra Alma Máter con problemas agudos de la salud nacional, descubre caminos para conocer innúmeras situaciones que de otra manera pasarían inadvertidos. La idea central es, como dice el doctor Loría, poner al día a los médicos graduados en tan importante campo de la medicina. Los buenos resultados obtenidos con motivo de la Semana Pediátrica efectuada en 1964 inyectaron optimismo y entusiasmo, de manera que se creyó conveniente ofrecer otra en el curso lectivo posterior. Aún más se hizo extensiva a estudiantes nicaragüenses. Se inscribieron 22 alumnos, 12 de Costa Rica y 10 de Nicaragua.

Conviene preguntarse respecto del aprovechamiento o de los fines del curso. El doctor Loría Cortés, ha dicho: "Para un médico que está en provincia e incluso en una Unidad Sanitaria del Área Metropolitana es del todo conveniente un curso como el desarrollado pues los alumnos entran en contacto con las últimas experiencias, y, además tienen oportunidad de comunicar las suyas". La Semana Pediátrica es un estímulo para los médicos que trabajan en zonas alejadas de la capital ya quienes es difícil mantenerse en permanente contacto con las actividades académicas y prácticas a cargo de la Cátedra de Pediatría. Una manera de meditar con hondura en problemas que han encontrado los médicos al tratar niños de diferentes partes del país de poner a prueba a los propios profesores de Pediatría en situaciones distintas de las vividas al impartir enseñanza en el Hospital de Niños a los alumnos de la Facultad de Medicina, es realizar todos los años la Semana Pediátrica. En torno a determinados temas con la ayuda de magníficos profesores y médicos los alumnos inscritos en el curso reciben y

dan; he ahí una comunicación recíproca que se establece entre unos y otros. Cuantas situaciones hubieron de afrontar los médicos con casos muy particulares; situaciones vivas que al ser analizadas enriquecen la cátedra y mejoran el nivel académico y de los médicos costarricenses. El doctor Loría Cortés en el informe que tuvo la gentileza de enviarme dice: “La opinión de la mayoría de los alumnos fue que la duración del curso era apropiada, ya que en una semana trabajando a conciencia el médico aprovecha y regresa a su comunidad con bagaje extraordinario de conocimientos” , La enseñanza se realizó por medio de “mesas redondas”, por que se considera hoy que la “medicina es cada vez más una actividad de equipo y no de un sólo hombre”, La idea expuesta constituye una modalidad de la enseñanza, y, a la vez del ejercicio profesional. Para mi tiene extraordinaria importancia, pues al avanzar las ciencias médicas, al proliferar las especializaciones, es natural que el tratamiento de la salud del ser humano es asunto en el cual intervienen varias personas y no una sola, como ocurría otrora, He aquí otro peldaño ganado en el eterno perfeccionamiento de las cosas manas.

Muchos profesores, médicos y funcionarios intervinieron en el desarrollo de la Semana Pediátrica, Para todos ellos tengo el gusto, en nombre de la Institución, de felicitar los y agradecerles el esfuerzo puesto al servicio del pueblo. Una atenta nota de complacencia para el doctor Sáenz Herrera, Director del Hospital de Niños, quien como antiguo profesor de la Facultad de Medicina y líder de la Pediatría en Costa Rica, estimuló a los catedráticos de la Universidad para llevar a buen término una jornada científica que juzgo de señalado interés para el país.

18- El paro médico y sus proyecciones

en la Universidad

Habría pasado inadvertida la actitud asumida por los médicos costarricenses respecto a las demandas de aumento de salario si no hubiese traído consigo alguna referencia al estilo de la vida académica de la Institución. Es bueno hacer un balance de ideas y de posiciones tomadas para el mejor gobierno de la Universidad y hacer conciencia sobre la naturaleza y sentido de ésta. Ni en frío ni en caliente conviene confundir las cosas hasta el punto de diluir o hacer caso omiso de las relaciones en que se sustenta la solidez, la unidad y el prestigio del Claustro Universitario. Interesa a todos sobremanera, entender bien cuál es el origen y la fisonomía del educador que labora para la Universidad de Costa Rica, y cuál es el marco filosófico en que debe asentar su manera de identificarse con ésta.

La Unión Médica Nacional solicitó aumento de salarios al señor Presidente de la República. Desde el principio las negociaciones tuvieron un cariz muy especial, pues no se ajustaron a las normas jurídicas del caso. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales intervino públicamente en las discusiones, que apasionaron a diversos órganos de la opinión pública. La Facultad de Medicina reaccionó y elevó sus puntos de vista a conocimiento del Consejo Universitario. El punto que tiene importancia para los efectos de este informe se resumen así: ¿puede una Facultad expresar ideas que van más allá de la jurisdicción propia determinada por sus objetivos y funciones?

En la sesión N° 1453, artículo 13, efectuada el 9 de julio de 1965, al discutirse el asunto/dije lo siguiente:-copia textual de lo recogido en la mencionada Acta.

Hay un asunto de carácter general que le preocupó de el primer momento, y es hasta qué punto, puede una Facultad por si misma pronunciarse sobre aspectos técnicos, académicos; es decir, sin tomar en cuenta al Consejo Universitario o notificar al Rector. En muchas ocasiones las Facultades han sido consultadas sobre distintos problemas de carácter nacional. La Facultad de Derecho ha sido consultada varias veces, una de ellas por la Corte Suprema de Justicia en relación con Proyectos de Ley en trámite en la Asamblea Legislativa. La Facultad en todas las ocasiones evacuó las consultas y no infor-

mó al Consejo.

Hasta ahora se ha dado cierta libertad a las Facultades para emitir criterios sobre problemas de índole nacional; se han organizado mesas redondas e invita do a especialistas, etc. Muy pocas veces han notificado de tales actividades. Pensando en esa modalidad cabría preguntarse: ¿cuál es el asidero jurídico? Hay en la Constitución política, dos artículos, uno de ellos, el 29, del Capítulo “Derechos y Garantías Individuales”, que establece: “Todos pueden comunicar sus pensamientos, de palabra o por escrito, y publicar los sin previa censura, pero serán responsables de los abusos que comentan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley lo prescribe”. O sea, la Carta Magna garantiza la libertad de pensamiento, porque ella es esencia de la democracia. Ese derecho está referido de modo más concreto al profesor universitario en el artículo 87, que dice: “La libertad de Cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”.

Estos dos artículos, agregó el señor Rector, son pilares y fundamentos de las relaciones que debe establecer la Universidad con los ciudadanos y las comunidades. La Institución no puede vivir dentro de una torre de marfil, y dejar que la historia corra sin tocarla siquiera. En nuestro país, que es pequeño, en vías de desarrollo, la Universidad debe abrirse a mensajes que vengan de afuera, organizarse para señalar caminos y dar consejos .Ahora se ha criticado a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales porque emitió opinión sobre un asunto de carácter sindical, que está muy lejos de ser académico. La Facultad consideró que debía pronunciarse porque estaba dentro de su competencia. Un aumento de salarios puede producir inflación y quebrar o desequilibrar la balanza de pagos.

Vivimos en una democracia; del análisis y discusión surgen a veces las soluciones más adecuadas para los seres humanos que viven bajo un mismo cielo. ¿Podría el Consejo, sabiendo que existe el artículo 29 limitar a un grupo de profesores o reunidos en Facultad la libertad de opinión? Es posible que las opiniones dichas en los periódicos pueden traer malos vientos a la Universidad, a la armonía en que deben trabajar los catedráticos. Aún más, conviene discutir los asuntos dentro de casa, usando los medios y aplicando los métodos que son inherentes a la vida académica. Pero, ¿puede limitarse la libertad de opinar en cualquier órgano de la prensa nacional?

La libertad de cátedra no se limita tan sólo al derecho que tiene el profesor de decir sus opiniones sobre

la ciencia que enseña; antes bien, le otorga un amplio margen para opinar sobre asuntos de carácter nacional.

Por lo dicho, agrega el señor Rector, no podrían ser objeto de censura los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales porque dijeron su parecer sobre las consecuencias que pueden derivarse del solicitado aumento de salarios de los profesionales médicos. Los profesores de la Facultad de Medicina pueden también ir a la prensa a exponer sus ideas, e incluso argumentar en contra de los conceptos emitidos por compañeros de la otra Facultad.

Lo que ahora se ha convertido en controversia pública pudo haber sido objeto de mesas redondas, foros, seminarios en los cuales hubiesen participado economistas y médicos. Lo que al país interesa es que los mismos calificados representantes de la cultura nacional discutan y actúen con altura. Unos y otros, profesores de la Facultad de Medicina y de la de Ciencias Económicas y Sociales, por encima de científicos o de consumados técnicos son educadores. ¿A dónde ira a parar nuestra República con educadores que en momentos de airada pasión olvidaran la sagrada misión que tienen entre manos? Quien no creyera en la función educativa del profesor universitario no debiera aceptar puesto alguno en la Universidad de Costa Rica”.

Las ideas expresadas fueron objeto de encontrados comentarios. Se dijo, entre otras cosas, que podrían en alguna oportunidad diferir públicamente el Consejo con las Facultades, lo cual sería peligroso para la unidad de la Institución. Al fin, se acordó que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales no había desbordado su marco al pronunciarse públicamente sobre el aumento de salarios pedido por los médicos. Tal acuerdo no implica que los miembros del Consejo manifestasen opinión ni a favor ni en contra de las ideas ni de una ni de otra Facultad.

El llamado “paro médico” tuvo otra repercusión en la Universidad de Costa Rica. En efecto, algunos médicos y algunos profesores médicos meditaron acerca de si la actitud asumida como profesionales también debían tomarse como miembros de la Facultad de Medicina; es decir, como profesores e investigadores. Si en el primero de los puntos analizados los conceptos vertidos son discutibles, en cambio, tratándose de traer a la Universidad una huelga que tiene un origen sindical, el asunto adquiriría ya un tono digno de estudiarse. Por eso envié en fecha 9 de julio el off-

ocio al doctor Miranda N° R-684-65, en el cual expresaba mi manera de pensar así:

Me mueve a enviarle esta carta una inquietud surgida a raíz de ideas expresadas y medidas tomadas en los últimos días por la Unión Médica Nacional. La prensa ha informado acerca de los acuerdos de la mencionada entidad sindical, entre los cuales es oportuno citar, primero, los “paros” progresivos y huelga nacional de todos los médicos del país, anunciados para el caso de que no se les complazca en sus peticiones; y segundo, la renuncia, también de los puestos que actualmente desempeñan en las instituciones.

Habida cuenta de que los integrantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, entre ellos usted mismo, pertenecen a la Unión Médica y han participado, con pleno derecho, en el movimiento tendiente a obtener un aumento de salarios, conviene que en mi calidad de Rector, responsable ante el país de las actividades académicas y pedagógicas de nuestra Alma Mater, le comunique, del modo más atento, las siguientes reflexiones.

1. Los “paros” y la huelga precipitados derivan de una actitud o política de carácter eminentemente sindical, que se desarrolla dentro de un fuero de características perfectamente definidas por la Constitución y las Leyes. En el concepto fuero están implícitos su naturaleza, “consistencia” y radio de acción.

2. Los “paros” y huelga derivados de una posición o actitud sindical no han de interferir, en el caso de los miembros de la Facultad de Medicina, en el fuero que dimana de un conjunto de preceptos constitucionales, legales, que han dado origen y “será la Universidad de Costa Rica.
3. El régimen y el fuero universitarios están determinados por los objetivos y las estructuras docentes proyecciones y administrativas contemplados en el Estatuto Orgánico de la Universidad, el cual, por potestad que la Constitución otorga a ésta, tiene fuerza colectiva que dimana de la ley.
4. Los incisos primero y cuarto del Estatuto Orgánico dan fisonomía al servicio docente de la Universidad de Costa Rica. De este modo, quien pertenecen a una Facultad son, fundamentalmente, maes-

tros; tienen como misión formar al hombre en Costa Rica. Tales incisos rezan de la siguiente manera:

1. Cultivar y difundir las ciencias, las letras y las bellas artes.

4. Formar un personal dedicado por completo a la Enseñanza y a la vida científica o a la creación artística.

Además, el inciso cuarto del artículo 3º, que dice: “Capacitar a los estudiantes para pensar provechosamente por sí mismos para preocuparse por la búsqueda de la verdad, la justicia y la belleza, y para ejercitar juiciosamente sus derechos como miembros de la democracia costarricense”, viene a confirmar la naturaleza eminentemente académica del servidor universitario. Las observaciones que me permito comunicarle, con el ruego de que las trasmita a los compañeros componentes de la Facultad de Medicina, llevan el propósito de aclarar anticipadamente mi posición ante cualquier medida que, en su calidad de profesores, tomen en relación a los “paros” y huelga anunciados.

Según mi modesto criterio una política determinada por un sindicato que lucha por mejorar salarios de los médicos que trabajan en instituciones asistenciales u hospitalarios, no podría influir en el régimen escolar de la Facultad de Medicina que está determinado por normas constitucionales, legales y universitarias que todos los educadores de nuestra Casa de Estudios debemos respetar y acatar.

Vuelvo a mis carneros: una cosa es el fuero, la acción y las zonas de trabajo que pueden ser afectados con medidas diversas en el ámbito sindical, y otra el fuero y el marco universitarios dentro de los cuales se mueven, actúan, enseñan, investigan y discuten los profesores.

Nuestra Institución tiene sus cuerpos directores: primero, Asamblea Universitaria; segundo, Consejo Universitario; tercero, la Facultad. Su existencia, consagrada por el Estatuto Orgánico, determina un orden, una estructura, diversos ámbitos de acción, en una palabra, una tabla de valores y una escala de instancias y jerarquías. Le ruego, estimado señor Decano, comunicar, a sus compañeros que, en mi opinión, la cual puede ser discutida en reunión de Facultad primero, de Consejo Universitario después y por último en Asamblea Universitaria, el “paro” o la huelga de los médicos no debe afectar las actividades que, como miembros de la Facul-

tad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, tienen obligación de cumplir los competentes dignos y valiosos profesores que están bajo su dirección”.

Por los Campos Administrativos

1- La Reforma Administrativa

Recordarán los compañeros que el Consejo integró en su oportunidad una comisión encargada de sentar las bases de la reforma administrativa, necesaria por la complejidad y el volumen de trabajo de la Institución. Aspectos medulares del plan recomendado fueron los siguientes: a) agrupar las actividades en dos esferas principales, la docente y la administrativa; b) circunscribir el campo de trabajo y de acción del Consejo Universitario de manera que atendiese exclusivamente aquellas funciones que dimanaran de su propia naturaleza: - fijar las políticas que aconsejen los cuerpos asesores y el Rector; aprobar los planes anuales y los de largo plazo; vigilar el correcto desarrollo de los programas y planes de la Institución y conocer las apelaciones acordes con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico y los reglamentos; c) armar un sistema administrativo de manera que a unos cuerpos correspondiesen las funciones “determinativas” y a otros las ejecutivas; d) establecer los contactos y las relaciones entre el Rector y los funcionarios que se nombrasen para dirigir las actividades en las dos esferas mencionadas, la docente y la administrativa; e) vigorizar la autoridad del Rector, respetando la naturaleza democrática de la Universidad de Costa Rica; f) establecer uno a manera de sistema de vasos comunicantes entre las esferas docente y administrativa, para evitar la dicotomía, y, por ende, el debilitamiento de la unidad de la Institución y la anarquía en el desarrollo de los objetivos y de las políticas; creación de un organismo encargado de la planeación; h) creación de varios tipos de escuelas y estimular la flexibilidad de los planes de estudios.

El Consejo Universitario, para poner en vigencia en forma paulatina el plan citado, aprobó una serie de reglamentos de los cuales informé a ustedes detalladamente el año pa-

sado -páginas 252 a 262-. Tales normas jurídicas llevaban el propósito de señalar, en forma clara y precisa, el campo de acción y las funciones del Vice-Rector, del Director Administrativo, del Auditor, del Proveedor y de las Comisiones Determinativas de Planes Docentes y de Reglamentos.

La reforma se puso en marcha mediante esos instrumentos legales y acorde con la política fijada al respecto por el Consejo. Si el cambio de estilo en la vida académica ha durado muchos años, comenzó en 1957 y aún está a medio camino, es natural que la reforma administrativa se encuentre apenas en su nacimiento. Fácil es enunciar principios, a probar declaraciones de objetivos y estructuras. Lo arduo es llevar a la práctica una ideología y usar con sagacidad los instrumentos reformadores. Durante el curso lectivo de 1965-1966, comenzamos a armar el aparato administrativo mediante el esfuerzo y la paciencia benedictina de los compañeros a quienes el Consejo hizo tan delicado y difícil en cargo. Por desventura en toda empresa humana las cosas al principio no andan tan bien como imaginan quienes ponen fe y optimismo en la magia de los cambios. Buscar nuevos caminos siempre ha sido labor lenta y complicada que se logra a lo largo de los años. Ciertos aspectos de la reforma administrativa, han traído desazón al ánimo de muchos compañeros; críticas se han escuchado -con dureza unas, en tono bajo otras - que hemos recogido con el respeto que nos merecen su elevada calidad e interés por el futuro de nuestra Alma Mater. Con frecuencia he solicitado de las Facultades, Departamentos y de la Federación de Estudiantes, ayuda para que todos juntos analicemos las tareas y las realizaciones. Precisamente, porque tengo fe en el gobierno de todos y para todos he presentado la iniciativa de realizar un congreso universitario para estudiar a fondo los problemas que afectan el funcionamiento y la eficiencia de la Universidad de Costa Rica.

Orientar por nuevos senderos administrativos una empresa particular o una Institución Autónoma corriente es más fácil hacerla que en una Universidad, y especialmente en una como la nuestra que ha de contar con la saludable participación, digamos) de los electores en asuntos medulares de gobierno. Y no puede ser distinto ya que en nuestra Casa de Estudios se concentra lo más granado y selecto de la inteligencia nacional -profesores y estudiantes-; además, existe en cada uno de sus componentes entrañable cariño y devoción por ella. Cada profesor es un arquitecto, un guía, un motor, un impulso de la Institución. En el

aula de clase, en los laboratorios, en los campos experimentales, en la biblioteca, van y vienen las ideas, la ciencia, la filosofía, en una palabra, la cultura; y de ese ambiente fino y promisorio surge el espíritu, se acuñan las personalidades, se forjan las generaciones y los grupos directores de nuestra Patria. Administrar una universidad no es asunto puramente cuantitativo, sino también cualitativo. En última instancia vivimos y trabajamos en nuestra Casa de Estudios para el espíritu, para la inteligencia, para los sentimientos. Nos interesa sobremanera -y por entero- el hombre y su destino como individuo y miembro activo, consciente y responsable de la sociedad costarricense. Las palabras dichas, muchas veces repetidas por este servidor público, sirven para aclarar la finalidad de una reforma administrativa y destacar lo problemático de su realización.

Medida de trascendental importancia aprobada por el Consejo Universitario fue encargar al Vice-Rector de la coordinación de las tareas académicas y de las actividades de la Comisión de Planes Docentes. Un año de experiencia comprueba la bondad de la política. Asuntos: de esa naturaleza se estudian dentro de un ambiente más tranquilo, sereno y rico en sabiduría y elementos de juicio que antes. Al Licenciado Guillermo Malavassi, en su calidad de Vice-Rector, correspondió darle contenido a la figura administrativa implícita en la reforma: idear procedimientos, pulir normas, articular el diálogo, crear un ambiente adecuado para que los integrantes de las diversas sub comisiones formasen especiales hábitos de trabajo. En esa tarea, justo es reconocerlo, colaboraron los señores Decanos en forma tan elevada y sensible que dice muy bien de las grandes potencialidades y de la vitalidad de la Institución universitaria. Ello llena de alegría mi ánimo, pues veo que hay un gran futuro que fácilmente podemos colmar, a pesar de las incidencias, errores y malos hábitos del presente.

La misma experiencia ha revelado cosas importantes dignas de ser tomadas en cuenta pronto, sin esperar a que una reforma tan valiosa se desnaturalice y desprestigie. La vida académica, por ser la esencia de la Universidad, no se agota con aprobar planes de Estudios, ni entrar en acuerdos sobre determinados principios y pautas; antes bien, empieza con la aprobación de ciertos documentos o programas de trabajo. Es imprescindible darle unidad no sólo en su filosofía trascendente sino también en la acción, pues entre el enunciado y el trabajo concreto a cargo de las unidades de enseñanza y de investigación pueden ocurrir perjudicia-

les distanciamientos y contradicciones. Todo cuanto se comunique en la Universidad, saber filosófico, científico, tecnológico, ha de traducirse en un mejoramiento del hombre: y en forma especial de los profesores y estudiantes. Por eso es de buena política establecer las relaciones en el desenvolvimiento de los programas, para que haya adecuada coordinación. Corresponde al Vice Rector, entonces, una función más, cual es la de seguir muy de cerca la labor académica realizada en las diversas Facultades y Departamentos. El Estatuto Orgánico actual en uno de sus artículos prevé esa actividad, no por parte del Vice Rector sino del Rector. Bien estaba una medida como la mencionada en la época en que la Universidad era una Casa de Estudios pequeña; más a los tiempos presentes se ajusta la disposición aprobada por el Consejo en el sentido de que haya un funcionario de elevado rango académico que en forma específica tenga a su cuidado esa tarea tan importante. Así las cosas, el Vice Rector tendría que reunir con frecuencia a las Facultades, ya los Departamentos o Secciones, según el caso, para analizar “in vivo” e “in situ” los problemas que surjan conforme se desenvuelve un plan o un trabajo. Mas no sólo ha de llevar sobre sus espaldas el Vice-Rector empresa tan delicada ya la postre pesada, sino que los señores Decanos debieran dedicar tiempo a seguir de cerca las tareas académicas bajo su dirección. Aun cuando los informes redactados con motivo de terminar un curso lectivo son muy importantes, más lo es la orientación diaria de que están urgidos los profesores y directores de los Departamentos. Muchos errores y enojosas situaciones escolares se podrían evitar o amortiguar si se entiende la dirección de una escuela como un proceso vivo, diario, en que participan con interés y celo los componentes de las unidades académicas. La labor entonces del Vice Rector se montaría sobre un sistema claro, diáfano, bien articulado, dinámico, entusiasta y eficiente.

Las meditaciones anteriores me llevan casi a comprometer mi palabra con los compañeros de la Asamblea Universitaria a dedicar parte de mi tiempo a luchar por dos políticas: una, que los señores Decanos acentúen su labor académica, y disminuyan las tareas administrativas que pueden dejarse en manos de los Secretarios; otra, que se haga un claro y definitivo deslinde entre las actuales funciones que tiene el Vice Rector, que por ser tantas y tan diversas constituyen una pesada carga. No es posible que atienda las funciones de “extensión”, que coordine tantas comisiones de trabajo y, además, sea responsable de los resultados de los programas académicos de la Institución. Al decir res-

ponsable no disminuye la responsabilidad que cabe a cada uno de los Decanos, ni a los Directores de Departamento, ni a los Directores de Cátedra, ni, mucho menos, al Rector.

Para estar tranquilo con mi conciencia y hacer patente mi agradecimiento, he de confesar que el Licenciado don Guillermo Malavassi ha orientado y guiado la “figura” llamada Vice Rectoría, tal como la creó el Consejo, en una forma economástica, con sabiduría, tino, inteligencia, prestancia y señorío. Don Guillermo es un espíritu fino que lleva la Universidad, no digo al lado de su corazón, sino dentro de él.

Si creadora ha sido la labor encomendada al Vice Rector no menos deben considerarse las innúmeras actividades que el respectivo reglamento señala al Director Administrativo. Espinado y lleno de cardos es este terreno. Todo es taba en agraz. ¿Cómo darle fisonomía real a una esfera de actividades por tanto tiempo dispersas, realizadas sin tener una clara política ni adecuados métodos? Con los años surgieron, hemos dicho, Departamentos con el objeto de satisfacer las necesidades de un plantel de enseñanza que crecía con acelerado ritmo. La reforma administrativa) en esta parte de la vertiente) empezó con la mente ágil y larga experiencia del Licenciado don Fernando Fumero. Tocó a este excelente compañero, como dice el refrán, “poner le el cascabel al gato”. Daba apenas sus primeras puntadas cuando hubo de retirarse de esta clase de funciones para atender las suyas profesionales, que le daban mayor rédito y quizá menos preocupaciones. El Consejo, previo concurso realizado al efecto, nombró al Licenciado don Carlos Caamaño, quien en ese entonces ocupaba la Secretaría General del CSUCA. Ante el llamado de la Universidad, el licenciado Caamaño no dudó un minuto en dejar la posición aludida y empezó a brindar su ayuda. El Licenciado Fumero, por razones especiales, la mayor parte del tiempo que ocupó el puesto de Director Administrativo únicamente pudo dar media jornada. A hora el Licenciado Caamaño estaba en condiciones de laborar tiempo completo. Buen ambiente encontró al llegar a desempeñar una plaza, de las mayores de la Universidad, ya que ha de orientar y dirigir el proceso administrativo de ella. Por eso dije la otra parte de la vertiente. Ya nos referimos a la académica. En éste, como en el otro caso, no pueden “pedirse peras al olmo”, ni “construir Roma en un año”. Por más buena voluntad que nos anime, y decoro y devoción alienten nuestros pensamientos y actos, no es posible trans-

formar las estructuras, prácticas y hábitos administrativos de la noche a la mañana. Las cosas o los entes -como me atrevo a afirmar- se crean por medio de un cuidadoso proceso, y si al hombre corresponde intervenir se avanza en medio de errores, de equívocos. Lo importante es reconocer con valentía y rápidamente los yerros, y no volver sobre ellos.

La Dirección Administrativa lleva año y medio de funcionar. Los diversos Departamentos que coordina han entrado en una fase de integración. La Comisión del mismo nombre, compuesta por los Directores de esa clase de unidades, efectuaron varias reuniones durante el año pasado con el Licenciado Caamaño a la cabeza han discutido sobre muchos graves problemas que afectan a la Universidad de Costa Rica desde hace tiempo. Problemas o males que deben atacarse desde sus raíces para mejorar el servicio y aplicar mejor los recursos económicos. Asunto que los trae muy preocupados es la eficiencia y la rapidez con que se hagan las cosas, tanto en la etapa de planeación como en los servicios que profesores y alumnos reciben en las diversas oficinas. Hay puntos sobre los cuales toda insistencia es imprescindible; por ejemplo, el mejoramiento inmediato en el proceso de la matrícula -también en la conciencia y en la idea que se debiera tener de ella-. El Licenciado don Luis Torres Moreira, en el informe que tuvo la gentileza de enviarme, sugiere conceptos y medidas muy importantes. He aquí, pues, el tema de los temas, en campo administrativo, que mayor preocupación ha despertado en todos los universitarios. Materia muy avanzada es la elaboración de un reglamento uniforme que urge enviar al Ministerio de Trabajo, y al cual han de someterse los servidores universitarios que realizan funciones de tipo administrativo. Posiblemente algunas despierten resquemores o disconformidades en determinadas personas, pero la verdad, dicha sin tapujos, es que la Universidad de Costa Rica es una Institución de servicio público, pagado por el pueblo; a ella debemos darle, sin regateos, todo lo mejor de nuestra inteligencia, experiencia y buena voluntad.

Punto que ha de preocupar al señor Director Administrativo ya la respectiva Comisión en los meses venideros es la redacción de un Reglamento de Carrera Administrativa que haga parangón con el de Carrera Docente. Este documento empezaría por una clasificación y valorización de puestos y rematar(a con las condiciones dentro de las cuales se desenvolvería la carrera. Hoy por hoy existen dispo-

siciones tomadas por el Consejo Universitario, pero ayunas de unidad y secuencia, por lo que los funcionarios que actúan en esta esfera carecen de estímulos morales y económicos. Hay una especie de anarquía: en ciertas oficinas existen oficiales primero, porque así se creó la plaza, pero analizadas en detalle las características del puesto apenas si alcanzan para ser oficial tercero o segundo; viceversa: hay una dependencia en la cual el funcionario realiza la labores de Secretario de un Director de Departamento, y es Oficial tercero. En un caso la empleada gana (¢1.000.00 mensuales, en el otro, ¢726. Los mismos directores de Departamento deben elaborar documentos de trabajo que envíen al señor Director Administrativo, y señalar la clase de funcionario que necesitan; preparación, experiencia y nivel administrativo.

Respecto a los horarios también el panorama no es muy claro, ni halagador. Oficinas hay en la Universidad en que la jornada es de 36 horas semanales, cuando en otras abarca 42 horas. En unas los empleados firman las hojas de registro, en otras no. Conviene, también, hacer una investigación sobre los métodos de trabajo que se emplean en las diversas unidades administrativas, con el objeto de tener una idea clara no solo de la eficiencia de los empleados, sino también el aprovechamiento de los recursos humanos y económicos.

Lo dicho vale no sólo para los Departamentos de la denominada área administrativa, sino también para las Escuelas y Departamento. En estos trabaja personal dedicado a las tareas administrativas, como asesores del Decano, de los Directores, de los Directores de Cátedra. Hay una Facultad que trabaja con una Secretaria y una Oficial Tercera; en cambio hay otras en las cuales el panorama es distinto. En fin, con la presencia de un funcionario tan calificado como don Carlos Caamaño en la Dirección Administrativa, habrá posibilidad durante el curso lectivo de 1966-1967 de estudiar a fondo algunos de los problemas citados y muchos otros que voluntariamente he dejado en el tintero.

La reforma administrativa necesita de la ayuda de todos los compañeros miembros del Claustro. Esperamos ansiosos sugerencias, ideas, que pueden presentarse sea en forma de proyectos o de quejas justificadas.

2- El Consejo Universitario y la Reforma Administrativa

Buena parte de las tareas encomendadas otrora al Consejo Universitario son del resorte, por haber lo así dispuesto ese Alto Cuerpo, de las Comisiones Determinativas de Planes Docentes y de Reglamentos. Así nacieron y adquirieron importancia una serie de cuerpos técnicos que analizan y estudian con hondura problemas académicos y legales de la Institución. En lo concerniente a numerosas decisiones y medidas de carácter administrativo hoy son tomadas por el Rector, el Vice rector y el Director Administrativo en consonancia con las autoridades académicas de las Escuelas. El Consejo Universitario, poco a poco, ha ido despojándose de multitud de funciones que en los últimos años lo traían atascado. Sin embargo, debo confesar que aún no es el cuerpo ágil, rápido, respecto del cual tanto meditamos en la Comisión en cargada de elaborar la reforma administrativa. Hay mucho terreno por delante que urge recorrer con ritmo acelerado) si deseamos aprovechar las valiosas tareas y experiencias de las comisiones determinativas y de las tareas encomendadas al Vice Rector y al Director Administrativo. Cambiar de un estilo de vida a otro implica variar la postura frente a una entidad tan importante como es el Consejo Universitario, compuesto por un grupo distinguido de educadores, más dos estudiantes. Aliado de la norma aprobada, al lado de la nueva concepción de las cosas, es necesario un cambio en nuestras actitudes, en nuestros hábitos, en una palabra, en la forma como consideremos e interpretemos la función del cuerpo máximo director de la educación universitaria. Un ejemplo: cuando un Decano no encuentra acogida a algunas iniciativas en los cuerpos creados por el Consejo para atenderlos, entonces toca a las puertas de éste. Otro tanto ocurre a veces con los estudiantes. O sea- que el Consejo sigue a nuestras mentes con la misma figura o imagen que antes.

Precisamente, para dar un paso firme en la reforma administrativa en los hechos concretos, tengo presentado un pequeño proyecto por medio del cual el Consejo Universitario acuerde el marco dentro del cual debe actuar, sin salirse de él. Así las cosas, creo que debiera conocer únicamente de los siguientes asuntos: a) Fijar las políticas educativas de la Institución, previa consulta a los organismos asesores y determinativos competentes y al Rector; -políticas que se fijarían con suficiente antelación para que puedan ser

conocidas por todos los profesores y convertidas en programas de trabajo-; b) Aprobar los planes anuales; c) Aprobar los planes de largo plazo; d) Creación de aquellas escuelas que no sean de la competencia de la Asamblea Universitaria; e) Conocer semestralmente de los informes de las labores realizadas por el Rector, el Vice Rector, el Director Administrativo y de las Comisiones Determinativas; f) Conocer las apelaciones que de acuerdo con el Estatuto Orgánico y los Reglamentos sean de su competencia; g) Seguir las investigaciones en casos de que funcionarios del área académica o administrativa hayan infringido las disposiciones estatutarias, y por ello constituyan un peligro moral para la Universidad de Costa Rica. A esos puntos concretos constreñiría las funciones del Consejo Universitario. Así podría dedicarse a estudiar a fondo los grandes problemas universitarios, dictar pautas y promover el desarrollo de la Universidad en consonancia con la misión que corresponde a ésta, concebido dentro del marco social costarricense.

Lo dicho no va en mengua de la labor realizada por el Consejo Universitario, desde la fundación de la Universidad hasta el presente. Ha sido el inteligente, cuidadoso y oportuno arquitecto de ésta. En memorables jornadas, que constituyen parte muy importante de la historia de la cultura en Costa Rica, sus componentes han estudiado con altura de miras e inspirados en el cariño a la Patria, proyectos para transformar la Universidad y ponerla a tono con la época, satisfacer las necesidades esenciales de la juventud y del país. La reforma académica del año de 1957 y los frecuentes ajustes, la reforma administrativa citada en este Informe, la Carrera Docente -que tan buenas repercusiones tendrá en el ordenamiento de la Institución-, las semanas de estudio dedicadas a las múltiples evaluaciones (ordenadas por él mismo), todo ello revela la excelente aptitud de sus miembros. Aptitud que debe aprovecharse al máximo y no distraerla en discusiones menores, que riñen o no concuerdan con la elevada y señera misión de dirigir la educación universitaria desde un plano eminente.

Si funcionario alguno tiene culpa de que la reforma administrativa no haya repercutido con más hondura, agilidad y eficacia en las actividades del Consejo soy yo; por eso, reconociendo que no he atinado a crear un ambiente fecundo para alcanzar tales grados de meditación universitaria, me ha parecido conveniente proponer un marco de trabajo como el citado.

3- Comisión de Planificación

La Comisión de Planificación, tal como la creó el Consejo Universitario, trabajó durante el curso lectivo de 1965 -1966 dirigida por el Licenciado don Fernando Fumero quién, a pesar de la renuncia que puso de su puesto de Director Administrativo, siguió al frente de las tareas. En numerosas reuniones se discutieron problemas relativos a planes de largo plazo, y se hicieron intentos para señalar una metodología adecuada. Conforme pasaron los meses todos sus miembros cayeron en la cuenta de que hacer una programación a corto o largo plazo implicaba poner a funcionar una serie de organismos asesores dotados de personal calificado. Una simple comisión constituida por compañeros excelentes, pero cada uno director de un programa específico, no podía realizar la tarea que corresponde a una dependencia determinada. He ahí el origen de la iniciativa, surgida en su seno y luego puesta en conocimiento del Consejo Universitario, en el sentido de encargar a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que dedicase el año de 1966 a elaborar un plan que, en líneas generales, abarcase el próximo decenio. Para llevar a efecto hecho tan serio y trascendente, se llevó al ánimo del señor Decano de la mencionada Facultad y de los profesores la idea de que los Institutos de Investigaciones Económicas, el Centroamericano de Estadística y un grupo de profesores de medio tiempo, convenientemente integrados y con un coordinador -que lo sería el señor Vice-Decano- realizaran la empresa aludida. La idea pareció buena y tuvo el asentimiento de la Facultad. Sin embargo creo, que sin perjuicio de solicitar la imprescindible ayuda de los organismos y profesores citados, la Universidad de Costa Rica debe crear en un cercano futuro la oficina de planeación, tal como ya existen en las universidades de Chile, Concepción, Zulia, Oriente -Venezuela- y Nacional de Nicaragua. Ya lo dije en la primera parte de este informe, en el capítulo "Universidad y Desarrollo" si deseamos progresar en forma armónica, debemos tener clara idea de cuales son las metas más importantes y los programas que conviene ejecutar acorde con aquéllas; cuáles los cambios que proveen a nuestra Universidad de aptitud para aprovechar mejor los recursos económicos y humanos; saber a ciencia cierta la forma en que serviremos con más eficiencia al país. Urge contar con una oficina de planeación. La palabra ya a esta altura del siglo está gastada y venida a menos;

sin embargo, puestas las cosas en terreno firme, reducidas a dimensiones simples, es progresar con el máximo de orden, coordinación y conocimiento de las metas y las necesidades. Un plan de trabajo en una comunidad en que existen tantas partes, tantos sanos y elevados intereses, tantas aspiraciones, es difícil de elaborar si no existe una oficina que estudie científicamente los programas redactados por cada unidad académica o administrativa. A un tiempo, es decisivo para la buena marcha de la institución que los encargados de administrar esas unidades tengan una idea global de las necesidades de la Institución y del país -en el orden educativo, desde luego-. Si cada funcionario de alto nivel actúa sólo en función de la parte que le corresponde, entonces deviene la anarquía y el desmoronamiento de la unidad institucional. Grave peligro correría, por ejemplo: un Consejo Universitario encargado de señalar las políticas y dirigir la enseñanza superior si a la hora de tomar ciertas decisiones se divide en tantas partes como en los rectores de unidades académicas existen. La planeación es buena porque obliga a estudiar con tiempo, a la luz de juicios válidos, los caminos que debe seguir la Universidad, los cambios que urge realizar en cierto momento, teniendo como meta suprema el todo. Sólo así el Consejo fortalecerá su unidad y realizará con propiedad la importante función que le señala el Estatuto Orgánico. Este Alto Cuerpo debe estar por encima -le las partes, ha de ser el timón de la nave.

Por lo dicho creo que la Universidad de Costa Rica vive uno de los momentos más interesantes de su existencia; su crecimiento y complejidad determinan cambios fundamentales en la mentalidad de quienes la dirigen. Cambios si se quiere sutiles, -que son los más difíciles de lograr-.

Pondré especial empeño en conseguir los fondos para crear la oficina mencionada, la cual no necesitará de numeroso personal, sino de un funcionario de tiempo completo: experto en asuntos de planificación, para que se dedique a echar las bases de la misma. No soy ajeno a la desconfianza que aquí y en muchas otras partes de América Latina se tiene por las llamadas oficinas de planeación. Se tiene fe en el desarrollo, digamos, espontáneo, a “ojo de buen cubero”. Quizá ese estilo calzaba bien hace unos años, pero ahora la historia costarricense y la universidad en general tienen otro tono, un acento distinto. No puede nuestra Casa de Estudios preparar jóvenes para que vayan a la calle a llevar una vida precaria por falta de trabajo, porque el mer-

cado lo saturó la propia Universidad. Como una de las funciones de ésta es formar los cuadros técnicos del país ha de tomar muy en cuenta la necesidad de profesionales en las distintas zonas de la actividad humana.

La Comisión encargada de estudiar la reforma administrativa de la Universidad de Costa Rica, terminó sus actividades con un Proyecto de Estatuto Orgánico. Hasta el presente, la Carta Fundamental de nuestra Institución ha sido objeto de cambios que no han afectado la estructura y el estilo administrativo de ella. Sin embargo, la vida universitaria de hogaño difiere mucho de la de antaño; la realidad escolar tiene un tono y una orientación propios de la época y de las inquietudes de los profesores y de la juventud. Por eso la Comisión no limitó sus labores a presentar un esquema y unas determinadas estructuras; pensó que era menester ir al meollo de las cosas, insertar las recomendaciones aprobadas el año antepasado por el Consejo en un documento unitario, bien articulado; todo ello unido a numerosas iniciativas hechas por los profesores, funcionarios y estudiantes. El proyecto de Estatuto Orgánico fue enviado al Consejo; éste de inmediato lo puso en manos de la Comisión Determinativa de Reglamentos para que lo estudiase y elaborase un informe. Desde hace cuatro meses es objeto de análisis por parte de los miembros del citado organismo. El trabajo va lento es cierto; mas vaya, en descargo de la tardanza, el hecho de que la mencionada Comisión ha debido atender consultas varias del Consejo y analizado proyectos procedentes de las Facultades, Departamentos académicos y administrativos, etc. Los cuales han menester de pronunciamiento generalmente rápido.

Los miembros de la Comisión han dedicado muchas sesiones de trabajo al análisis del citado Proyecto de Estatuto Orgánico. En esa labor han ido más allá de la recomendación primera, o sea, un estudio de la mera forma o expresión jurídica de artículos e incisos. Han dado en la idea de meditar sobre aspectos diversos de la actual organización administrativa a la luz de la lentitud como funcionan algunas unidades de mando, del mecanismo aún viejo y poco ágil que mueva no pocas piezas en la Universidad, de los orígenes e ingredientes de la autoridad, en una palabra, de visibles fallas que conviene corregir desde sus raíces, y no con parches, que a la postre más perjudican que benefician. Les ha preocupado, por ejemplo, la actual composición del Consejo Universitario, sus funciones, su verdadero campo de acción, la necesidad de darle más estabilidad, permanencia

y continuidad a la autoridad; la unidad de la Institución cuando se la concibe en términos del Consejo Universitario; los sistemas vigentes de nombrar autoridades. Todo ello nos advierte que la Comisión Determinativa de Reglamentos se ha colocado de cara a los hechos, con retina clara y deseos de elaborar un documento equilibrado, que sea un buen instrumento para el cambio.

En cualquier comunidad siempre existen o surgen las dudas, el pesimismo cuando se piensa en movimientos reformistas. Imaginan algunos: si lo viejo ya no sirve -o, para usar un término en boga, no es funcional,- ¿estamos en aptitud de acordar medidas que en realidad van a mejorar las cosas? ¿Habrá cambio de casa, y si la nueva no es mejor que la vieja He aquí el gran problema. Peligroso e inconveniente es mantener posiciones rígidas, inflexibles, porque quizá se teme a las transformaciones, a dar pasos por nuevos senderos. Pero si una institución desea ser siempre lozana, dotada de espíritu creador, apta para ajustarse a las transformaciones de la realidad, está en el deber de revisar sus estructuras y procedimientos administrativos. La historia demuestra que los cambios ocurren primero en la realidad y luego en las instituciones. Si éstas no están a tono con aquéllos deben realizarse los ajustes convenientes. En caso contrario se produce la anarquía o la desorientación. Otrora el progreso o evolución de las formas institucionales venía después de dolorosas revoluciones, por la vigorosa acción de las masas, de las jornadas populares. Hoy, con mayor madurez histórica y social, con capacidad y aptitud científica para estudiar los grupos humanos, pueden aplicarse métodos para producir el cambio por el consenso y el avenimiento de los interesados. He aquí por que la Universidad de Costa Rica ha sabido renovarse constantemente, y por qué tengo fe en la reforma administrativa. Ahora bien: variar el estilo o impulsar cambios en nuestra Casa de Estudios necesita de la participación y la ayuda de todos. El Congreso Universitario de Agosto se ha ideado para escuchar ideas, opiniones, críticas; pero ante todo para conocer proyectos concretos. Mientras eso ocurra, la Comisión Determinativa de Reglamentos continuará analizando el Proyecto de Estatuto Orgánico, que puede ser un buen documento de trabajo para tales efectos.

5- Departamentos Administrativos

Dejo constancia de mi agradecimiento por la seriedad con que han actuado durante el curso lectivo de 1965-1966, los Departamentos Administrativos; a cargo, cada uno de ellos, de excelentes funcionarios. La Biblioteca, a pesar de las conocidas condiciones en que se encuentra el local, ha ampliado su radio de acción y asistido la enseñanza impartida en las diferentes Escuelas y Departamentos. El número de lectores va en aumento; por eso las naturales limitaciones derivadas de una planta física inadecuada aumentan día con día.

El Licenciado don Efraím Rojas dedicó mucho tiempo a preparar un valioso documento sobre las necesidades de la Biblioteca, para ser presentado al Banco Interamericano con el objeto de solicitar un préstamo. En otra parte de este informe proporcionaré datos más concretos.

El Departamento de Planeamiento y Construcciones, dirigido por el Ingeniero Arquitecto don Jorge Emilio Padilla, ha satisfecho en forma plena las numerosas solicitudes y encargos del Consejo Universitario. Cabe destacar las actividades realizadas con motivo de construirse el Edificio del Departamento de Biología, el plano arquitectónico y el diseño estructural de los siguientes edificios: Centro de Recreación Estudiantil, Biblioteca, Agronomía y Academia de Bellas Artes; amén de otros planes y de la asesoría técnica ofrecida para construcciones menores.

El esfuerzo hecho por los compañeros del Ingeniero Padilla, entre ellos el Sub Director, Ingeniero Raúl Sequeira, ha sido grande y digno de encomio. "El personal comprende muy pocos funcionarios -todos ellos calificados especialistas y el volumen de trabajo es muy grande.

formas sobre uso de la planta física, rendimiento académico de la población estudiantil, concepciones para un examen de admisión que mejoren el tipo de educando, la unidad y el desarrollo nacional. En la medida de lo posible y de los temas tratados en este informe he aprovechado ideas y experiencias del Licenciado Torres Moreira. También aprovecho la oportunidad para hacer llegar mi enhorabuena por: la colaboración dada en el difícil manejo y guía del Departamento de Registro al Profesor don Jorge Salas, Sub-Director de ese organismo, así como a todo el personal.

El Departamento de Publicaciones cumplió, como lo ha hecho desde su creación, con las actividades a su cargo con prontitud, esmero, inteligencia y extraordinario espíritu de servicio. Ello se debe a la capacidad de su director, don Helbert Guevara, quien no constriñe su trabajo a la jornada ordinaria.

Apasionado y enamorado de su oficio, se da por entero al Departamento. En el informe que tuvo la gentileza de poner en mis manos hace pormenorizado análisis de las publicaciones realizadas durante el curso lectivo de 1965-1966-:

La Radio Universitaria, dirigida por la dilecta compañera profesora doña Irma Acuña de Bonilla, mejoró notablemente las plantas con un equipo de fabricación japonesa. La potencia pasó de medio kilowatt a 10 kilowatts; sin embargo, no se le podrá sacar provecho máximo a esas instalaciones hasta que no se ubiquen las torres en lugares y a distancia apropiados, o, bien, se levante una de acuerdo con las técnicas y recomendaciones modernas. A pesar de las observaciones apuntadas la calidad del sonido ha mejorado en forma ostensible así como la potencia del mismo. La señora Directora realizó una labor que merece nuestra felicitación. Dejo constancia también del agradecimiento de la Institución para con el Ingeniero Henry Mac Ghie, Director del Departamento de Matemáticas, siempre preocupado por dotar a la Universidad de una buena estación de radio. En ese terreno ha sido un magnífico asesor y un entusiasta colaborador de la Rectoría.

El Departamento de Bienestar y Orientación, a cargo del Doctor Edgar González, ha laborado dentro de rigurosas limitaciones por la escasez de personal. Este, aunque calificado, carece de tiempo, por el volumen de trabajo, para atender las necesidades de una población estudiantil cada vez más compleja. El doctor González ha elaborado pla-

nes muy interesantes con el objeto de estudiar científica mente las condiciones escolares, económicas y sociales de los estudiantes de la Universidad. Para ello es menester dotar a esa dependencia universitaria de especialistas y de equipo para hacer las mencionadas investigaciones.

A pesar de no contar la Universidad de Costa Rica, por el momento, de recursos económicos para satisfacer los programas del doctor González, es posible coordinar el personal y ciertas líneas de trabajo del Departamento de Bienestar y Orientación con los del Centro de Investigaciones Psicológicas, y empezar a hacer investigaciones sobre los temas indicados.

La Sección de Servicios Generales, atendida por don Francisco Sáenz Escalante, tiene a su cargo, principalmente, el mantenimiento de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y su vigilancia diurna y nocturna. De un estudio hecho por el jefe de esa dependencia se desprende que para realizar con prontitud y cuidado las múltiples actividades encomendadas a ésta se necesita doblar el personal y los recursos económicos. Dice el señor Sáenz Escalante que son tanto los edificios que ya componen la Ciudad Universitaria que su cuidado no puede hacerse con tan poco personal y dinero. Dentro, pues, de esas limitaciones se ha realizado una labor positiva y de provecho.

El Departamento Legal, .constituido por el Licenciado don Rogelio Sotela, Director; Licenciado don Jorge Baudrit, Sub Director, y del Licenciado Francisco Morelli, realizó con esmero y eficiencia los múltiples y variados trabajos que a él competen. Los mencionados compañeros, con gentileza y extrema cordialidad, ayudaron a todas las dependencias universitarias, principalmente al Consejo, en el análisis de asuntos de carácter jurídico, algunas veces de suyo intrincados. Durante el curso lectivo de 1965-1966, según se desprende del informe que el Licenciado Sotela elevó a mi conocimiento con fecha 8 de febrero del año en curso, el Departamento elaboró 74 estudios, 6 informes sobre reglamentos, antes de constituirse la actual Comisión Determinativa, 15 juicios, casi todos ellos de carácter laboral, redactó 14 contratos que la Universidad suscribió con Instituciones del Estado y con particulares. Además, el Licenciado don Jorge Baudrit atendió en forma cuidadosa y vigilante en extremo los asuntos derivados de la Ley del Timbre Sucesorio -que constituye la segunda fuente de ingresos de nuestra Institución.

Aprovecho la oportunidad para expresar en nombre del Consejo Universitario y en el mío propio las más expresivas gracias por la ayuda que los miembros del Departamento Legal dieron a la Universidad de Costa Rica durante el lapso indicado.

6- Nombramiento de Director Administrativo

Con fecha 15 de febrero del año pasado, el Licenciado don Fernando Fumero presentó renuncia irrevocable de su puesto de Director Administrativo. Sin embargo, el Consejo en vista de la destacada labor realizada por el Licenciado Fumero lo instó a que continuase sirviendo a la Universidad como funcionario de medio tiempo. En carta que envió el dos de abril de 1965, dice, entre otras cosas: “Es mi opinión que la Dirección Administrativa no puede ser llenada a cabalidad con sólo medio tiempo; por ello la Acción de Personal ajunta la formuló con término al 13 de agosto, para que, en caso de ser aceptada, signifique un año mío de labores desde que fui designado en setiembre”. La renuncia se hizo efectiva en la fecha indicada.

Los servicios prestados a la Universidad de Costa Rica por don Fernando Fumero merecen nuestra felicitación y vivo agradecimiento. Le correspondió aportar su experiencia, su tacto y talento en la organización de un organismo creado por el Consejo al poner en marcha un ordenamiento administrativo más ágil y a tono con las necesidades de nuestra Casa de Estudios.

La firme actitud del Licenciado Fumero de abandonar sus funciones administrativas trajo por consecuencia la publicación de un curso de antecedentes para llenar la mencionada plaza. Al mismo tiempo se escogieron tres personas: Profesor John Portugués, Decano de la Academia de Bellas Artes, Licenciados Adonai Ibarra y Rogelio Sotela, Profesor de medio tiempo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y Director del Departamento Legal, respectivamente, para que estudiaran los documentos de los interesados. El informe del caso fue puesto en conocimiento del Consejo el 26 de julio del año en curso y consideraba tres de las cinco personas que participaron en el Concurso. El Consejo procedió a escoger al Director Administrativo, en votación secreta. Resultó favorecido con la mayoría de los votos (11 de un total de 14) el Licenciado don Carlos Caamaño.

El Licenciado Caamaño, antiguo servidor de la Universidad de Costa Rica, había desempeñado labores de mucha responsabilidad: ingresó en el servicio, llamado por el Lic-

cenciado don Rodrigo Facio, al crearse el Departamento de Registro; luego fue nombrado Secretario General a. i., después Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. Años después pasó a desempeñar importantes funciones en el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), una de ellas, la de mayor jerarquía. Secretario General. Al hacerse cargo de la Dirección Administrativa traía una gran experiencia en el manejo de asuntos universitarios tanto costarricenses como centroamericanos. A continuación inserto el informe de labores, el cual dice así:

“N° A-412-65, 15 de diciembre de 1965. Señor Prof. Carlos Monge Alfaro. Rector, Universidad de Costa Rica, Presente. Distinguido señor Rector: Tengo el honor de dirigirme a usted para presentarle un breve informe de mis labores como Director Administrativo, cargo que ocupo desde ello de setiembre del año en curso.

Antes que todo deseo dejar constancia de mi reconocimiento para el Lic. Fernando Fumero Páez, quien con la preparación, inteligencia y responsabilidad que le caracterizan, desempeñó el cargo a plena satisfacción de las autoridades universitarias y echó las bases del mismo, toda vez que fue el primer Director Administrativa.

Primeras Actividades

Mis primeras actividades se dirigieron, como es natural, a establecer las mejores relaciones posibles con los Directores y Jefes de las dependencias a mi cargo. Por fortuna, su casi totalidad han sido compañeros en anteriores funciones universitarias y todos los funcionarios muy competentes.

Es con verdadera satisfacción que informo a usted, distinguido señor Rector, que he logrado la más amplia y decidida cooperación de ellos en el desarrollo de mis labores, siempre más difícil cuando se inicia una tarea.

Visitó en sus oficinas a todos ellos y mediante un amistoso intercambio de ideas, logramos situar en la mejor forma posible nuestras relaciones, todas encaminadas a dar mejor servicio a la Universidad.

Reuniones

Una vez definido el método de nuestro trabajo y estable-

cidas con toda claridad las líneas de autoridad, asesoría, etc., convinimos en efectuar reuniones periódicas para coordinar nuestras actividades.

Como puede verse en las actas de dichas reuniones, son apreciables los logros alcanzados en un trabajo de es tipo: claridad en las ideas, las decisiones tomadas son producto de un esfuerzo común y por lo tanto tienen mayor respaldo; su aplicación lleva implícito un elemento de razón que fortalece no solo el principio de autoridad sino la buena comprensión del por qué se toman les o cuales disposiciones.

Reglamento de Trabajo

En cumplimiento de sus instrucciones, una de las primeras tareas que hemos acometido es la preparación del Reglamento de Trabajo. Su estudio está muy avanzado, pues nos encontramos en la etapa de revisión. Este conjunto de normas y disposiciones vendrán a mejorar mucho las relaciones entre los servidores y la Universidad, por lo que le hemos dado prioridad a su estudio.

Muchos de los conflictos que naturalmente surgen en una institución tan compleja y en que trabaja un número considerable de personas, se originan en la falta de normas sobre la materia.

Confiamos, pues, en que el Reglamento de Trabajo, aplicado con tacto e inteligencia, vendrá a ser un valioso elemento auxiliar para las difíciles tareas que se nos han, encomendado.

Subcomisiones de estudio

Una vez que los Directores y Jefes de las dependencias administrativas y el suscrito, terminemos el estudio anterior, estableceremos las Subcomisiones de Estudio. Por ahora hemos pensado que podrían establecer se las siguientes: Subcomisión para el estudio del Manual Administrativo; para Evaluación y Clasificación de Puestos; para Estructuras y Procedimientos Administrativos.

La experiencia nos indicará cuáles habrá que crear en el futuro.

Registro de Asistencia

Todas las dependencias administrativas llevan el Registro de Asistencia. No obstante y con el objeto de dar mejor cumplimiento al acuerdo que estableció esta medida, dispuse que semanalmente los Departamentos remitan a la Dirección Administrativa dicho Registro para el correspondiente control. Informo a usted, con verdadera satisfacción, que salvo raras excepciones la puntualidad es norma que se cumple bien.

Sin embargo y como lo he puesto en su conocimiento en varias oportunidades, tenemos problema con los horarios de trabajo, no sólo porque entre unos Departamentos y otros hay diferencias en cuanto a la jornada semanal, sino porque existen entre los llamados “viejos servidores” y “nuevos servidores”. Estos deben trabajar un mínimo de 40 horas semanales; aquéllos oscilan entre 36 y 38. Urge fijar el número de horas para la jornada semanal, de manera que sea igual para todos. Es obvio que quedarán fuera de ella aquellos servidores cuyas labores por su índole tienen una jornada especial porteros, guardas, etc.

Comisiones de que forma parte el Director Administra.

Como Director Administrativo formo parte de las Comisiones siguientes:

Planificación, Presupuesto, Reglamentos, Administrativa, Personal. Además asisto a las sesiones del Consejo Universitario.

Presido la Comisión Administrativa.

Todas estas Comisiones se reúnen, ordinariamente, una vez por semana. Esto supone que la mitad del tiempo, es decir por lo menos 20 horas semanales, el Director Administrativo se dedica a las actividades inherentes a dichas Comisiones.

Algunas iniciativas

1. Caja de Ahorro y Préstamo

Con el objeto de estimular el ahorro entre los servidores de las dependencias administrativas, el suscrito

sometió a estudio de la Comisión Administrativa un proyecto para el establecimiento de una Caja de Ahorro y Préstamo.

De acuerdo con la cuota que se establecerá el fondo de la Caja será muy modesta; pero bien sirve para la finalidad que se persigue, cual es la de enseñar a nuestros servidores las ventajas que tiene un plan de ahorro, por limitado que sea.

Hemos encontrado mucho interés por esta iniciativa y de seguro se llevará a la práctica dentro de pocos días.

2. Noticiero de la Dirección Administrativa

Conscientes de que en toda empresa es indispensable un sistema de información, creamos el Noticiero de la Dirección Administrativa. Esta publicación trata de llevar a los servidores de nuestras dependencias no sólo artículos y comentarios acerca de la buena administración, sino informes acerca de la marcha diaria de los Departamentos y de la Universidad; estímulo para quienes más se distinguen por el cumplimiento de sus labores, etc.

La “hojita” poligrafiada ha sido recibida con entusiasmo por todos y hasta hemos recibido voces de aliento de universitarios que no laboran en nuestros Departamentos.

Informes de los Departamentos

No obstante que el Calendario Universitario fija para el 31 de marzo la presentación de los informes anuales de los Directores de Departamento Técnicos y Administrativos, para cumplir con su petición, los Directores, excepto Administración Financiera, por razones que usted conoce, le presentará su informe en estos días.

Estoy seguro de que, no obstante ser los meses venideros los que definen muchos de los aspectos correspondientes a las labores de los Departamentos, usted encontrará en esos informes datos e ideas que serán de señalada importancia para su estimable información.

Deseo expresar, con ocasión de este Informe, mi agradecimiento para con usted, señor Rector, por las mues-

tras de confianza y estímulo de que he sido objeto en mis labores. Asimismo, para los funcionarios que en una u otra forma han tenido relaciones con esta Dirección; de todos he recibido franca y decidida colaboración. Estoy especialmente agradecido con los Directores, Jefes de las Dependencias Administrativas y su personal por su valiosa cooperación. La señorita Milagro Díez, Secretaria de la Dirección ha sido elemento muy apreciable en las tareas que nos corresponden, da das sus excelentes cualidades que todos reconocemos:-

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de usted, con toda consideración, muy atento y seguro servidor, (f) Carlos A. Caamaño Reyes, Director Administrativo”.

Construcción de la Ciudad Universitaria

Rodrigo Facio

1 La Biblioteca

Preocupación constante durante el curso lectivo de 1965-1966 ha sido buscar fondos para construir el edificio de la Biblioteca. Desde hace varios años la Asamblea Universitaria tomó un acuerdo en el sentido de que esa obra debía acometerse lo más pronto posible. Con la idea de cumplir con tan importante resolución se han dado diversos pasos, algunos muy buenos. A propósito de las Bodas de Plata llamamos a 1965 Año de la Biblioteca, que juzgamos debía ser el comienzo de un movimiento nacional para conseguir recursos económicos. Distinguidos universitarios, encabezados por el Licenciado don Víctor Brenes, de motu proprio, se constituyeron en Comisión. Maravillosa la labor realizada por ésta durante varios meses. Sus miembros se dieron a la tarea de hacer, primero conciencia entre los universitarios respecto de la importancia de la Biblioteca en el desenvolvimiento de la cultura - enseñanza, investigación, ocio creador -, de la urgencia de construir una planta física apropiada, factor indispensable para el aprovechamiento eficaz de los libros y de las revistas. Luego entraron en contacto con la prensa nacional y con sectores de la opinión pública. Hicieron acuciosos estudios con el mismo fin: buscar fondos. Uno de los principales fue el proyecto de ley - presentado luego por el Consejo Universitario- para hacer una emisión de estampillas y obtener donaciones de las Instituciones Autónomas. Meses después, en gesto que la enaltece, la Asamblea Legislativa promulgó la ley citada. En el capítulo "Relaciones con la Asamblea Legislativa" daré más detalles.

Teníamos mucha fe en que las Instituciones Autónomas ayudarían a la Universidad de Costa Rica con donaciones, acorde con la solidez económica de cada una de ellas, para realizar una obra directamente relacionada con la enseñanza y la investigación, y que será un crisol de futuras personalidades

des y directores de la nación costarricense. Sin embargo, han pasado los meses y poca ayuda han dado. Tan sólo la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros regaló a la Universidad ¢10.000.00, gesto que agradecemos y del cual dejamos constancia en este Informe. Antes de aprobarse la ley comentada las Municipalidades de San José y de Montes de Oca nos obsequiaron con sumas de dinero para colmar la meta tan deseada por todos los universitarios.

En vista del alto costo del edificio - en la primera parte habrá que invertir ¢3.000.000.00- escribí a funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo en solicitud de un préstamo por \$450.000.00. En otro capítulo haré un análisis detallado de esta y otras gestiones similares.

Si en la búsqueda de dinero la Comisión Pro Biblioteca hizo una labor digna de encomio, no menos fervor manifestaron los cumplidos funcionarios: Profesor don Efraím Rojas, Director de la Biblioteca, e Ingeniero Arquitecto Jorge Emilio Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones. El primero, redactó el plan de necesidades, el segundo, junto con sus colaboradores, elaboró el plan arquitectónico, y ahora realiza los estudios estructurales. Las observaciones de ambos fueron recogidas en un folleto que puse en manos del Banco Interamericano, el cual ha servido para que los funcionarios de esa institución de crédito analicen el proyecto y se percaten de la seriedad que la Universidad pone en todas las gestiones que hace.

El Ingeniero don Jorge Emilio Padilla dice en el informe correspondiente: "El Departamento de Planeamiento y Construcciones y la Biblioteca elaboraron el programa de necesidades de planta física para la construcción- del futuro edificio de la Biblioteca. Este estudio publicado en un folle to de 31 páginas está a la disposición de los interesados (véase Serie Bibliotecología N° 21). Se terminó un anteproyecto definitivo relativo a esta obra, el cual, conjuntamente con una documentación apropiada, también elaborada por esta Oficina, ha servido de base para gestionar la financiación. Se han realizado estudios topográficos de la zona donde se levantará la nueva Biblioteca".

2- El Edificio de Biología

En enero del presente año terminaron los trabajos de la construcción del edificio de Biología, el cual se hizo por medio de un préstamo que solicité al Sistema Banca rio Nacional, bajo las mismas condiciones del que nos otorgaron hace algunos años para levantar el de las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales y de Derecho. Durante el curso lectivo hube de tomar las providencias del caso para contar con el dinero necesario para construir el mobiliario y aplicar los fondos del préstamo del B.I.D. con el objeto de comprar el equipo de enseñanza, que es muy caro. Aún no se ha hecho el acto de inauguración.

Ahora que el Departamento de Ciencias Biológicas cuenta con una moderna y bella planta física, en que por primera vez los profesores no tienen que andar a “salto de mata”, como les venla ocurriendo desde 1957, dejo constancia de la ayuda prestada en el desarrollo de tan importante proyecto por el anterior Director, Doctor Rafael Lucas Rodríguez, y los catedráticos que integran tan importante y dinámica unidad académica de la Facultad de Ciencias y Letras.

3. Centro de Recreación

Otro proyecto de grandes proyecciones en la vida universitaria es la construcción de un hermoso y amplio edificio que en nuestra conversación diaria llamamos Centro de Recreación Estudiantil. He aquí en hechos concretos lo que pueden hacer los estudiantes dirigidos por compañeros capaces, de gran visión. Hace siete años, siendo presidente del en ese entonces llamado Consejo Estudiantil Universitario, el hoy Ingeniero Rodrigo González presentó al Consejo Universitario una idea aparentemente simple: recargar el pago de matrícula con una suma de ¢6.00. Cada año el total de lo recaudado iría a engrosar una suma con la cual construir en su oportunidad, el Centro de Recreación. Varios años después la cantidad ascendió a ¢600.000.00. El Presi-

dente de la F. E. U. C. R. don Carlos Pascua y compañeros, se pusieron en contacto con don Jorge Emilio Padilla, y elaboraron un proyecto que satisfacía las aspiraciones y necesidades de los estudiantes no rompía la línea arquitectónica general de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y, además, resultaba barato. Se hizo por Administración con la Casa Arguedas y Truque. El edificio está a punto de terminarse. Fecha de entrega, el 15 de mayo.

He convenido con los miembros del Directorio de la F. E. U. C. R., de manera informal y sin documento escrito de por medio, que mientras la Universidad no esté en condiciones de construir el Paraninfo usará para sus actos académicos, culturales y sociales, el amplio salón central, en el cual caben por lo menos 800 personas.

4 Edificio del Departamento de Física y Matemáticas

Como recordarán los estimados compañeros de la Asamblea Universitaria, en junio de 1963 firmé un contrato; autorizado por ustedes, de préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo, por una suma de \$765.000.00, con el propósito de ayudar a Estudios Generales, a Ciencias Básicas ya: la construcción del edificio de Física y Matemáticas. Inquietud mía fue edificar lo más pronto posible ese importante pabellón de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio; por eso, en las deliberaciones realizadas en San José con José Epstein y en Tegucigalpa con el Doctor Chiriboga, jurista del BID, hice hincapié en que esa entidad bancaria interamericana acordase préstamo para construcciones. Al firmar- el contrato y saber a ciencia cierta que nuestra Universidad podía dotar al Departamento de Física y Matemáticas de un moderno edificio, empecé a conversar con los compañeros de esa unidad académica para que se elaborase el plan de necesidades y luego se procediese a elaborar los planos del caso. Al principio las cosas anduvieron un poco lentas porque, dadas las dimensiones del edificio, el dinero no iba a alcanzar. Al fin, en una reunión convocada por mí, y realizada en el Salón de Sesiones de la Facultad de Ciencias.

Letras con la presencia del Decano, don Claudio Gutiérrez, del Director del Departamento Henry McGhie, de don Jorge Emilio Padilla, llegamos a pensar en un pabellón que pudiera hacerse con la suma indicada en el contrato suscrito con el B. I. D. De esa manera, las cosas caminaron más rápidamente. Terminados los estudios del área y las diversas plantas, mandé a los funcionarios del Banco los documentos para su aprobación.

Después de muchas peripecias, de embajadas enviadas por la Universidad de Costa Rica a Washington, sin costo alguno para ésta - Licenciado Carlos José Gutiérrez, Licenciado Rogelio Sotela, Licenciado Oscar Ramírez y yo mismo-, de numerosas cartas enviadas y recibidas, el Ingeniero don Antonio Perla, Ex Rector de la Universidad Autónoma de El Salvador y representante del B. I. D. en Costa Rica, dio el visto bueno. Ello nos ha permitido empezar a construir el Edificio de Física y Matemáticas. Respecto a la labor realizada por el Departamento de Planeamiento”, dice su Director:

Esta oficina terminó todos los diseños y estudios correspondientes al futuro Edificio de Física y Matemáticas, que abarca un área de 3000 metros cuadrados. También elaboró esta oficina todos los planos de construcción y las especificaciones técnicas correspondientes para publicar la licitación.

La construcción de este edificio se ha estimado que se inicie en febrero o marzo de 1966, y calcula este Departamento que quedará terminado en marzo de 1967.

Además de lo expuesto, el Departamento a mi cargo elaboró todos los diseños de los muebles de laboratorio que necesitará Física y Matemáticas para su funcionamiento”.

5 Edificio de la Bellas Academia de Artes

Otro paso positivo dado para llevar adelante la construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio son las conversaciones realizadas con el Departamento de Planeamiento y el Decano y profesores de la Academia de Bellas Artes. Han sido fecundas en propósitos y en coordinación. Sabido es que según el método seguido desde hace años, la unidad académica interesada elabora el programa de necesidades y el Departamento de Planeamiento, de acuerdo con el dinero disponible, el terreno y otros factores, empieza a trabajar en los respectivos diseños. Ahora bien: como en la Academia de Bellas Artes hay dos arquitectos, don Rafael Angel García y Jorge Bertheau, se presentó la posibilidad de que las experiencias e ideas de estos dos últimos pudieran ser aprovechadas. El dinero para construir la planta física de la Academia de Bellas Artes apenas si llega a ¢400.000.00, producto, en parte, de la venta de la propiedad en donde funcionaba esa dependencia en el Barrio González Lahmann. Tan exigua suma no era suficiente para hacer un edificio de varios pisos y complejo acorde con los pabellones hasta ahora seguidos en la construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Ahora bien, la experiencia adquirida con los trabajos realizados en el Centro de Recreación vinieron a demostrar que con menos dinero pueden hacerse edificios “funcionales”, más baratos. Así las cosas insinué al señor Decano de la Academia de Bellas Artes que convocase a los profesores con el objeto de conversar con ellos y en compañía del Ingeniero Arquitecto Jorge Emilio Padilla.

La Facultad manifestó sus puntos de vista, entre otros la imprescindible necesidad de contar con edificio adecuado, pues en las actuales instalaciones no puede desarrollar la labor académica, artística y social que en otras circunstancias podrían hacer. Desde hace varios meses han trabajado en perfecta coordinación ideológica y técnica los compañeros mencionados, y posiblemente en setiembre del año en curso se empiece a construir el edificio de la Academia de Bellas Artes. La esperanza es que a fines de ese mismo año puede hacerse la exposición tradicional en él.

El traslado de la Academia de Bellas Artes a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio es aspiración de profesores y alumnos no sólo de ella sino también de toda la Institución, pues la presencia de artistas, alumnos y preceptores ven

dría a darle a nuestra- vida un tono, un colorido, una modalidad muy especiales. Tengo la fe de que al contar con el Centro de Recreación y la Academia de Bellas Artes se podrán organizar actividades que completen la formación humana que hacen la Facultad de Ciencias y Letras y el resto de las Escuelas Profesionales.

6- Edificio para la Facultad de Farmacia

El señor Decano de la Facultad de Farmacia y los señores profesores y alumnos han pedido en forma reiterada al Consejo Universitario que se haga un gran esfuerzo por construir el edificio a esa Escuela. Aducen razones diversas: en primer lugar, las Facultades de Farmacia y de Derecho, al crearse la Universidad, cedieron sus plantas físicas. La primera se trasladó hace dos años a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio; ha venido funcionando en una pequeña parte del edificio de Medicina. Las condiciones en que se encuentra son muy malas: carecen de salones de clase, de instalaciones adecuada para realizar las sesiones de laboratorio, de Salón de Actos, de salón para hacer sesiones de Facultad, etc. A profesores y alumnos asombra que una Facultad de tanta responsabilidad e importancia en la vida académica y científica carezca de un edificio, a Un tiempo que organizaciones extranjeras están mejor instaladas en el propio edificio de la Facultad de Medicina.

Los funcionarios del Banco Interamericano están acorde en extenderle un crédito a la Universidad de Costa Rica con el objeto de levantar, dentro de un tiempo prudencial, el edificio de la Biblioteca. Han comprendido bien nuestra posición frente al significado académico y pedagógico de una dependencia de esa índole. Ahora bien, como la mencionada entidad bancaria no hace préstamos pequeños -para ellos, desde luego- sugieren se presenten otros programas. De ahí que en la solicitud hecha al B. I. D., Y que está en estudio desde hace meses, hay una parte que lleva el propósi-

to de construir el Edificio de Farmacia. Como la Universidad no puede pasar el natural límite de sus entradas y obligaciones esenciales, al adquirir compromisos- en este caso pago de amortizaciones e intereses-, hemos pensado que las patentes de Farmacia que cobra el respectivo Colegio pue den aplicarse para atender esos pagos. Hasta el presente la Universidad de Costa Rica ha recibido por las patentes de Farmacia, una suma fija de ¢30.000.00. Pero estudios realizados han demostrado que pueden producirle mayores entradas a la Institución.

Por las razones indicadas es posible que el préstamo solicitado al B.I D. sirva para atender a una de las Facultades más viejas y que más contribuyeron al adelanto y engrandecimiento de la Universidad.

7 Dormitorios Estudiantiles

He aquí otro promisorio y tentador proyecto que surge ante nuestras obligaciones y responsabilidades de directores de la Universidad de Costa Rica. Construir instalaciones adecuadas, para hombres y mujeres, en donde los estudiantes de provincia o de escasos recursos puedan disfrutar de techo y comida, es una necesidad casi tan urgente como dotarlos de Biblioteca. Si no hemos intentado llevar a buen término empresa de esa magnitud y trascendencia es porque las necesidades académicas, científicas, técnicas y de otra índole ya constituyen verdaderas montañas de compromisos ineludibles. Si la comunidad y el Gobierno Central prestaran un poco de ayuda a la Universidad de Costa Rica, si fortalecieran nuestra hacienda, si pudiera llegarse a un avenimiento entre los organismos encargados de construir edificios escolares y la Universidad podría empezarse, muy pronto, a construir los dormitorios estudiantiles. El alumno de provincia o pobre que sale de los Colegios de Segunda Enseñanza, merece que el Estado continúe ayudándole hasta que adquiera una correcta y dinámica formación humana, hasta que sea un hombre culto que se valga por sí

mismo y luego se incorpore a la sociedad como agente creador de riqueza espiritual y material. Para alcanzar esa meta hay que rodear de condiciones por lo menos mínimas a los jóvenes. Las condiciones dentro de las cuales viven muchos estudiantes no son precisamente las mejores para hacer el trabajo académico que implica el ser alumno de la Universidad de Costa Rica.

Hace pocos meses el Consejo Universitario otorgó, previa licitación publicada, la mejor propuesta para comprar un terreno cerca de la Ciudad Universitaria, de manzana y media de extensión, que según lo hemos convenido con el Patronato de Becas se dedicará a la construcción de Dormitorios Estudiantiles. En su oportunidad presentaremos a la Asamblea Legislativa un proyecto de presupuesto con el objeto de que lo estudien y vean los señores diputados la forma de ayudarnos en el desarrollo de esa magna obra. También hemos pensado que las casas comerciales, y en general gente acomodada de las provincias, pudieran poner su grano de arena en una construcción que en forma directa beneficiará a las comunidades en donde viven.

1- Con el Poder Legislativo

Las relaciones mantenidas por la Universidad de Costa Rica con la Asamblea Legislativa se desarrollaron dentro de un marco de respeto mutuo y de satisfactoria cordialidad. Numerosos oficios hube de enviar en contestación a consultas hechas por las Comisiones y los diputados en particular. También toqué a las puertas de la Asamblea con el objeto de insistir en el fiel cumplimiento de lo ordenado por la Carta Magna en lo que hace a la hacienda universitaria. Quizá este orden de cosas ocupó mayormente mi atención y obligaciones de Rector. Ya en los últimos meses de 1964, al discutirse el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario de la República, visité al Presidente de ese Poder del Estado, acompañado de los Licenciados Don Guillermo Malavassi, Vice-Rector y Don Mario Jiménez, Auditor, para recordarle la urgencia de cumplir con el Artículo 85 de la Constitución Política, y comunicarle la indignación de los profesores y estudiantes porque en círculos del Poder Ejecutivo y del Legislativo se hablaba de rebajar la subvención constitucional a la mitad. Este hecho fue el origen de cartas que puse en manos de los Presidentes de ambas entidades, y del Señor Ministro de Economía y Hacienda. Ningún efecto produjeron nuestros alegatos y puntos de vista. El Presupuesto Ordinario se aprobó en la forma elaborada por los organismos técnicos competentes, y enviado por el titular de la respectiva Cartera.

En la mencionada Ley tampoco se insertaron las subvenciones a las otras Instituciones Autónomas. El Poder Ejecutivo estaba en la obligación de enviar un Presupuesto Extraordinario en los primeros meses de 1965 para que ya en junio se hubiesen puesto las sumas del caso a cada uno de los organismos interesados, entre ellos la Universidad de Costa Rica. Entre profesores y alumnos cundió el temor de que, dada la clase de recursos con que se iban a pagar las deudas, podían correr malos vientos si no se daba a nuestra Alma Mater un tratamiento especial. Eso ocurría allá por los meses de abril, mayo y junio, de fuertes tensiones políticas; por lo tanto, las cosas no andaban con el rit-

mo conveniente. Con fecha 8 de mayo de 1965 envié al Señor Presidente la siguiente carta:

“NºR-471-65. Mayo 8, 1965. Sr. Ing. Rafael París Steffens, Presidente de la Asamblea Legislativa. S.O. Distinguido señor Presidente: Como es sabido, en el presupuesto ordinario de la República del presente período se consignó apenas la mitad de la cuota que la Constitución Política manda que se entregue a la Universidad de Costa Rica, como patrimonio propio. Igual disposición tomó nuestro más alto Cuerpo Legislador, en lo relacionado con lo que la ley manda que se entregue para gastos de la Escuela de Medicina y para atender los programas de desarrollo económico. No está demás recordar que el Gobierno Central adeuda a la Universidad cuotas constitucionales por presupuestos extraordinarios de años anteriores, correspondientes al Ministerio de Educación Pública. En su oportunidad, el Consejo Universitario protestó ante la Asamblea Legislativa por una política hacendaria que constituía un verdadero atentado a la Carta Magna, en lo que se refiere al artículo 85.

El Poder Ejecutivo envió desde hace varias semanas, tengo entendido, un proyecto de presupuesto extraordinario, en el cual se asignan a la Universidad ¢6.567.910.00. Esa suma se desglosa de la siguiente manera:

50% Renta Constitucional	¢5.547.702.00
Amortización Deudas anteriores	<u>460.208.00</u>
Total Universidad	¢6.007.910.00
Escuela de Medicina	485.000.00
Desarrollo Económico	<u>75.000.00</u>
Total Proyecto	¢6.567.910.00

Respecto a la primera de las cifras citadas, y que constituye el 50% de la cuota constitucional correspondiente al presupuesto del Ministerio de Educación Pública vigente, representa los recursos económicos con que la Institución atiende el pago de sus profesores. Si la aprobación del proyecto extraordinario que comento no se produjera durante la primera quincena de junio del año en curso, la Universidad de Costa Rica, por primera vez en su historia, carecería de fondos para pagar al personal docente y administrativo.

Ya en otra ocasión advertí a la Asamblea Legislativa que la Universidad carece de fondos propios que ingresan por medio de operaciones de venta de servicios y por recuperación de inversiones hechas en el desarrollo de programas económicos y sociales. Por lo tanto, si la Asamblea no le proporciona los recursos a que se refiere el artículo 85, la Institución no podrá subsistir.

Hago hincapié en la situación sumamente grave que podía producirle al país el hecho de que la Universidad no tuviera dinero para pagar a profesores y funcionarios.

Respecto a la suma por medio de la cual se paga una parte de las cuotas constitucionales de años anteriores, la necesitamos con urgencia para empezar a construir el Edificio de la Biblioteca. En otra ocasión manifesté a los señores diputados la importancia que tiene para nuestras labores educativas, dotar a los estudiantes de un edificio para la Biblioteca en donde puedan realizar, como lo hacen las juventudes de la mayor parte de los países de la América Latina, hondos y eficaces aprendizajes.

Esta carta que pongo en sus manos y en la de todos los señores miembros de la Asamblea Legislativa, lleva el propósito de rogarles que tengan la fineza de dar prioridad a la Universidad de Costa Rica a la hora de pronunciarse sobre los asuntos hacendarios mencionados, con base en las razones que con todo respeto he dicho.

La Universidad de Costa Rica y el suscrito, de modo particular, quedarán muy agradecidos por el cuidado que se le dispense a la presente.

Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor, (f)
Carlos Monge Alfaro, Rector”.

En esa carta insistía hasta la saciedad de que se diera, a la Institución Universitaria trato distinto, especial, por que la mayor parte de los recursos económicos se aplican al pago de la enseñanza - profesores y funcionarios administrativos- y a la compra de material didáctico. Pasaron las semanas y los señores diputados discutían, cada grupo desde su zona de intereses y conveniencias, sobre esto o sobre lo otro; pero a la Universidad no se la dotaba de los fondos indicados por la Carta Magna. A mediados de mayo tu-

ve un accidente grave lo cual me obligó a retirarme de las funciones a mi cargo por un lapso de siete semanas. El Licenciado Don Guillermo Malavassi, en su calidad de Vice-Rector, y el Consejo Universitario, continuaron con sus gestiones. Las cosas se habían puesto al “rojo vivo”, y el Consejo ordenó el envío de la siguiente comunicación:

R-565-65. 8 de junio de 1965. Señor Diputado Don Octavio Ramírez Garita. S. M. Distinguido señor Diputado: El Consejo Universitario, en su sesión de ayer, acordó dirigir una atenta y respetuosa instancia a los miembros de la Comisión de asuntos hacendarios de la Asamblea Legislativa, a fin de que el asunto relacionado con la aprobación del presupuesto extraordinario, en el que se incluye la mitad de la renta constitucional como contribución del estado al mantenimiento de la Universidad de Costa Rica, para el período 1965, pueda ser discutido colocándose en un lugar preferente al que ahora ocupa, en la agenda de asuntos por resolver.

Motivase tal petición en un afán de que nuestra Casa de Enseñanza Superior no tenga que enfrentarse a la difícil situación de no tener fondos suficientes para continuar prestando los servicios que da a la juventud estudiosa del país. Ha creído el Consejo que la comprensión de los señores diputados puede hacer posible que se discuta el mencionado asunto con preferencia, por la urgencia misma de resolver adecuadamente la situación.

Por lo contrario, Señor Diputado, apelo a su patriotismo y a su devoción por los esfuerzos que realiza la Universidad de Costa Rica en pro de tan nobles objetivos como los que le señala su Estatuto Orgánico, que redundan todos en beneficio del país, a fin de que sea muy servido de hacer cuanto esté de su parte, para que se dé a la tramitación del presupuesto extraordinario mencionado, preferencia en la orden del día.

Altamente agradecido por el cuidado que usted, Señor Diputado, dispense a esta respetuosa petición, nacida de nuestra devoción por el Alma Mater y de nuestros deberes como integrantes de su Consejo Universitario, a provecho la oportunidad para saludarlo con toda consideración (f) Guillermo Malavassi. Vice-Rector”.

El Consejo Universitario, acongojado por la lentitud con que se trataba en la Asamblea el Presupuesto Extraordinario, y ante la enorme responsabilidad de manejar la hacien-

da de la Institución, de asegurar las remuneraciones oportunas a todo el personal sin dilaciones de ninguna clase, tomó algunas providencias que dieron base a que el Señor Vice Rector redactase una vibrante carta dirigida a profesores, funcionarios, empleados y estudiantes. A continuación transcribo el texto de tan importante documento:

Señores profesores, Señores funcionarios y empleados, señores estudiantes. Muy estimados universitarios: Circunstancias deplorables han obligado al Consejo Universitario a tomar la disposición de poner a todos los profesores, funcionarios, estudiantes y empleados de la Universidad, en autos de la grave situación que en seguida señalo.

Como es sabido, los artículos 84 y 85 de la Constitución Política de Costa Rica, que todos hemos jurado a Dios y prometido a la Patria observar y defender, dicen así”:

ARTICULO 84. La Universidad de Costa Rica es una Institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones, y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios.

ARTICULO 85. El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica; le creará las rentas necesarias y contribuirá a su mantenimiento con una suma no menor de la que represente el diez por ciento del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la Educación Pública, cantidad que se le girará en cuotas mensuales”,

Ahora bien, la Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República, para el año de 1965, especifica la siguiente suma como egresos del Ministerio de Educación Pública: ¢110.832.691. ⁰⁰ (ciento diez millones, ochocientos treinta y dos mil, seiscientos noventa y un colones). El diez por ciento de tal suma (10%), es la cantidad de ¢11.083.269.10 (once millones, ochenta y tres mil, doscientos sesenta y nueve colones, diez céntimos). Y la suma incluida en el Presupuesto de Egresos para la Universidad de Costa Rica, correspondiente al diez por ciento (10%) del Presupuesto del Ministerio de Educación Pública, es la cantidad de ¢5.547.702 (cinco millones, quinientos cuarenta y siete mil, sete-

cientos dos colones), que corresponde aproximadamente al cinco por ciento (5%) del Presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

Dichosamente la Asamblea Legislativa tomó la siguiente disposición en el mismo Presupuesto: “La Contraloría General de la República, autorizará que se giren las subvenciones de las Instituciones no consignadas en su totalidad, en cuotas mensuales, de conformidad con el número de meses que cubre en cada caso el respectivo renglón presupuestario”. Si no se hubiera tomado esta medida, a la Universidad sólo se le hubiera girado cada mes, la mitad de lo que se le ha venido girando durante los primeros meses de 1965, lo que hubiera equivalido a su clausura.

De manera que el Presupuesto de la República para el año de 1965, sólo incluyó la mitad de la Renta Constitucional, lo que significa que se violentó la Constitución, y que la Universidad sólo tiene fondos para seis meses, el último de los cuales es el mes de junio en curso.

Debe recordarse que la Universidad protestó e hizo cuanto pudo por evitar semejante desaguado. Pero el irrespeto a la Constitución se consumó. Por ello, se avecina la hora de las decisiones terminantes.

En vista de que el Señor Rector, Profesor Carlos Monge Alfaro, en la última nota que envió al Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, sobre este mismo grave problema, expresó, entre otras cosas, lo siguiente: “Si la aprobación del Proyecto Extraordinario que comento no se produjera durante la primera quincena de junio del año en curso, la Universidad de Costa Rica, por primera vez en su historia, carecería de fondos para pagar al Personal Docente y Administrativo”, acordó el Consejo Universitario declarar el 15 de junio del presente año como última fecha que la Universidad de Costa Rica da a la Asamblea Legislativa para emitir la Ley de Presupuesto Extraordinario en que se incluya la mitad de la Renta Constitucional, no considerada en el Presupuesto Ordinario aprobado a fines del año 1964.

Por todo lo que antecede, y sobre lo cual con mucho gusto estoy dispuesto a conversar con los destinatarios de esta nota, dispuso el Consejo pedir a profesores, funcionarios, estudiantes y empleados de la Universidad que estén preparados para llevar a cabo las acciones enér-

gicas que las circunstancias demande.

Saluda a ustedes con toda consideración, (f) Guillermo Malavassi V. Vice-Rector.

Copia: Sr. Presidente de la República, Sr. Presidente de la Asamblea Legislativa, Señores Diputados, Prensa Nacional, Colegios Profesionales, Federación Colegios Profesionales, FEUCR, Padres de Familia de los 5.800 estudiantes universitarios”.

Reintegrado a mis labores puse especial empeño en arreglar la situación de la hacienda universitaria, la cual aún estaba indecisa. Mandé al Señor Presidente de la República la siguiente carta:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 15 de junio de 1965. Señor Don Francisco J. Orlich, Presidente de la República. Casa Presidencial. Distinguido Señor Presidente. Para la Universidad de Costa Rica ha sido fuente de congojas y expectativas el hecho de que el año pasado los organismos encargados de elaborar, discutir y aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República, no hubieran consignado en el correspondiente documento jurídico la suma completa que le correspondía según expreso mandato de la Constitución Política. Desde entonces hemos hecho diversas instancias ante quienes cabe responsabilidad en la gestión hacendaria del país, para asegurarle a la Institución los medios económicos necesarios que le permitan atender el pago de profesores y funcionarios.

Hace algún tiempo se envió a conocimiento de la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley de Presupuesto Extraordinario dentro del cual se contemplaba la partida de ¢6.567.910.ºº, para atender el 50% de la Renta Constitucional y pagar una muy pequeña parte de deudas atrasadas.

Con fecha 8 de mayo del año en curso, envié una carta al Ingeniero Don Rafael París Steffens, Presidente de la Asamblea Legislativa, - cuyo texto acompaña a este oficio-, en la cual decía entre otras cosas:

Respecto a la primera de las cifras citadas, y que constituye el 50% de la cuota constitucional correspondiente al presupuesto del Ministerio de Educación Pública vigente, representa los recursos eco-

nómicos con que la Institución atiende el pago de sus profesores. Si la aprobación del proyecto extraordinario que comento no se produjera durante la primera quincena de junio del año en curso, la Universidad de Costa Rica, por primera vez en su historia, carecería de fondos para pagar el personal docente y administrativo”.

Distinguido Señor Presidente, hoy es 15 de junio y aún la Asamblea Legislativa, como lo preví a su debido tiempo, no ha resuelto el problema que afecta a la Universidad de Costa Rica. Mucho temo de que pasen semanas sin que el Proyecto de Presupuesto Extraordinario que el Ejecutivo envió al Legislativo no sea aprobado, con lo cual la Institución Universitaria se vería enfrentada a una crisis económica de tales proporciones que producirían profundo malestar entre profesores y estudiantes.

La única manera de reparar el lamentable olvido que se produjo el año pasado, al tramitarse el Proyecto del Presupuesto Ordinario de la República, sería que se desligaran totalmente los intereses hacendarios de la Universidad de otros, que por su naturaleza no traerían una rápida y armoniosa conjunción y unidad de pareceres en el parlamento.

Le ruego, distinguido Señor Presidente, sea muy servido ayudar a la Universidad de Costa Rica a resolver su problema económico, que afecta directamente el pago de salarios a profesores y funcionarios administrativos, enviando un Proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa, relacionado con la suma que de acuerdo con la Constitución Política y las leyes no se consignó cuando era debido y oportuno.

Por otro lado, nuestra Alma Mater tiene tantos asuntos que atender, en lo que respecta a investigación, enseñanza, construcciones, mantenimiento, extensión cultural, que no está en aptitud económica de solicitar préstamos para pagar a sus empleados. Las sumas que se aplica al pago de intereses debilitarían en forma sumamente grave, para el prestigio alcanzado por la Universidad y las exigencias cada día mayores de los estudiantes y padres de familia, programas fundamentales de la educación superior que ofrece al pueblo costarricense.

Mucho lamento, distinguido Señor Presidente, tener que dirigir a usted esta carta, pero mis responsabilidades como Rector me impelen a ello; debo velar, en forma cuidadosa y eficaz por los intereses universitarios costarricenses, que en esta oportunidad han sido afectados por una medida que creo no deberá repetirse más en la historia de las relaciones entre la Universidad de Costa Rica y los Poderes Centrales.

Aprovecho la oportunidad, Señor Presidente, para saludarlo en forma muy atenta y cordial en nombre de todos los compañeros que laboran en esta Casa de Estudios y en el mío propio. Además le deseo éxito en las delicadas funciones a usted encomendadas por el pueblo costarricense. (f) Carlos Monge Alfaro, Rector”.

Con fecha 20 de junio del año pasado el Licenciado Don Bernal Jiménez, Ministro de Economía y Hacienda, fue recibido por el Consejo Universitario (Acta N° 1450, Artículo N° 4). Hizo una amplia explicación de las condiciones dentro de las cuales se movía el país desde el punto de vista fiscal y dijo, entre otras cosas, las siguientes hermosas declaraciones:

Esta visita es respuesta a una carta que el Señor Vice-Rector tuvo la gentileza de enviarme. Anhele como el que más subsanar la enojosa situación porque atraviesa la Universidad, que no es distinta de la que atraviesan otras instituciones. Todos conocen los problemas fiscales que se han planteado y no admiten otra solución que no sea encontrar soluciones adecuadas. No he hecho sino cumplir con los principios que me inculcaron en esta Casa de Enseñanza en lo que se refiere a elaboración de presupuestos”.

Más adelante agregó:

La Asamblea Legislativa ha tenido el Proyecto que crea los recursos para darle sustento al Presupuesto Extraordinario desde mediados de marzo del presente año, y la Comisión de asuntos hacendarios no ha dado aún el dictamen obligatorio. Poco han valido las múltiples so licitudes verbales que he hecho a la Comisión para que entre a estudiar el Proyecto”.

La visita del Señor Ministro fue muy fructífera, pues pudo darse cuenta en forma directa de las razones que tenían los Señores Decanos, Vice-Rector y Rector, de preocuparse

por una situación que se prolongaba, con perjuicio de la Universidad.

En la sesión N° 1451, Artículo N° 3, realizada el 21 de junio de 1965, el Consejo, con base en una serie de consideraciones que me permite hacer, acordó que en la Asamblea Universitaria que se verificaría el 25 de junio a las veinte horas, conociera no solo el Informe Anual sino también los siguientes puntos:

- “1. Encargar al Señor Rector y Vice-Rector que redacten un proyecto de pronunciamiento para someterlo a la aprobación de la Asamblea Universitaria. Dicho documento incluiría las siguientes ideas: que en lo futuro la subvención constitucional que le corresponde a la Universidad de Costa Rica se a signe siempre en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República en forma total y no parcial; hacer una instancia a la Asamblea Legislativa para que respalde las gestiones realizadas por el Consejo Universitario, por el Señor Rector y por el Señor ViceRector, con el objeto de que se tramite, lo más pronto posible, lo correspondiente al resto de la subvención de este año; es decir, que se apruebe por aparte, sin inmiscuirlo con otros gastos que traerían una serie de discusiones y atrasos en el seno de la Asamblea. Esta petición se basará en dos hechos: en atención a las necesidades universitarias, y al precepto constitucional que hay que cumplir.
2. Enviar una respuesta al Señor Presidente de la República agradeciéndole su intervención en este problema, o indicándole que la Universidad de Costa Rica desea que los Poderes Centrales entreguen el dinero que le adeudan por concepto de renta constitucional. Asimismo, se le informará que este asunto será discutido por la Asamblea Universitaria el próximo viernes 25 de junio.
3. Encargar a la Facultad de Derecho que haga a través de la Comisión Consultiva, un estudio de las situaciones hacendarias que se le han presentado a la Universidad con referencia a lo que establecen los Artículos N° 85 y 172 de la Constitución Política.
4. Encargar a la Facultad de Ciencias Económicas y

Sociales que haga, a través del Consejo Asesor del Decano ya la luz de las disposiciones hacendarias del país, un estudio sobre las implicaciones económicas de este problema.

5. Encargar asimismo a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que analice la posibilidad de redactar un proyecto de ley que haga extensiva la facultad que tiene el Banco Central de girar automáticamente las rentas ordinarias, de manera que se aplique también las rentas extraordinarias, y que sugiera, además, una reforma legal para que la Universidad de Costa Rica se financie también con programas que proponga el Poder Ejecutivo, que por ley le corresponde a esta Casa de Enseñanza”.

La Asamblea Universitaria, después de conocer el Informe del Rector y de escuchar al Profesor Efraim Rojas, quien disertó sobre las necesidades de la Biblioteca y la construcción de una apropiada Planta Física, entró a discutir las proposiciones puestos en su conocimiento por el Consejo Universitario, las cuales fueron aprobadas casi en su forma original.

Con vista en los acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria, envié al Ingeniero París Steffens, Presidente de este Alto Cuerpo, la siguiente comunicación:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 28 de junio de 1965. Ingeniero Rafael París Steffens. Presidente de la Asamblea Legislativa. Presente. Muy distinguido Señor Presidente: El presente oficio lleva el propósito de comunicarle, en la forma más atenta, las ideas y resoluciones conocidas y aprobadas, respectivamente, por la Asamblea Universitaria -máximo cuerpo director de la Universidad de Costa Rica-, efectuada el viernes 25 de junio de 1965.

El documento que pongo en sus manos lo componen cuatro considerandos y siete acuerdos. Algunos de éstos se refieren en forma específica a asuntos que nuestra Entidad presenta a la Asamblea Legislativa; y, otros, al Señor Presidente de la República.

Me permito decirle, distinguido Señor Presidente, que el conjunto de acuerdos llevan el propósito de defender derechos que se originan en la propia Constitución Política.

Le ruego diga, a los Señores Diputados, si a usted le parece oportuno, que la Universidad de Costa Rica desea mantener las cordiales relaciones que siempre han existido con la máxima representación del pueblo costarricense, Entidad que dirige con acierto e inteligencia. Si usted o algunas de las comisiones, o la Asamblea en pleno, considerará conveniente que hubiese conversaciones entre el Consejo Universitario o el suscrito con delegados de la Asamblea Legislativa para nosotros sería altamente honroso hacerlo.

La Asamblea Universitaria, considerando:

1. Que en el actual Presupuesto Ordinario de la República se incluyó únicamente la mitad de la cuota correspondiente al 100% del presupuesto anual de gastos del Ministerio de Educación Pública, que por disposición del Artículo 85 de la Constitución Política es la contribución mínima que el Estado debe dar a la Universidad de Costa Rica.
2. Que en el mencionado presupuesto la partida de gastos del Ministerio de Educación Pública asciende a la suma de ₡110.832.691.00.
3. Que en consecuencia el Gobierno debe promulgar un presupuesto adicional para dotar a la Universidad de los ₡6.007.910.00 omitidos en el Presupuesto Ordinario.
4. Que sin esos ingresos la Universidad no podría seguir atendiendo el pago de sus funcionarios docentes y administrativos, ni llevar adelante los planes anuales de trabajo que se han formulado, lo que equivaldría a su clausura.

Acuerda:

1. Manifiestar a la Asamblea Legislativa, en forma clara, precisa y enfática, su disconformidad por el hecho de no habersele asignado en el Presupuesto ordinario de la República, la cuota constitucional completa que le corresponde, en proporción con el presupuesto anual de gastos del Ministerio de Educación Pública, correspondiente al año de 1965.
2. Apoyar las declaraciones hechas, tanto por el Rector como por el Vice-Rector, con el objeto de obte-

ner de los organismos competentes los acuerdos necesarios para solucionar el grave problema que se le presenta a la Universidad de Costa Rica con la mencionada situación, puesto que produce grave quebranto en la educación superior del país.

3. Respalda las gestiones que recientemente ha hecho el Consejo Universitario con el fin de que la Asamblea Legislativa inste al Poder Ejecutivo para que le envíe un Proyecto de Ley mediante el cual se complete la cuota constitucional que le corresponde a la Universidad.
4. Solicitar que ese presupuesto adicional se promulgue cuanto antes, a más tardar en la tercera semana del mes de julio, para que el Banco Central pueda hacer la correspondientes separación de fondos:
5. Instar al Señor Presidente de la República, muy atentamente, para que envíe a la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley con la específica finalidad de completar la suma que le corresponde a la Universidad de Costa Rica, en la proporción señalada por la Constitución, de al menos un 10% del Presupuesto Ordinario Anual de gastos aprobados para el Ministerio de Educación Pública, y a un tiempo, completar la suma que corresponde por ley específica a la Facultad de Medicina y al programa de desarrollo económico.
6. Solicitar a los miembros de los Poderes Legislativo y Ejecutivo con el objeto de evitar en el futuro situaciones críticas para la Universidad que pueden dar origen a actitudes y movimientos de disconformidad, que sigan la línea de conducta que hasta ahora los había orientado con respecto a la hacienda universitaria; la de consignar en el presupuesto anual de gastos, cuando menos, el 10% de la asignación que en él mismo aparece para el Ministerio de Educación Pública, como lo señala la Constitución Política.
7. Que de no arreglarse la situación que se ha comentado, dentro de un plazo prudencial, ha de volver a reunirse esta Asamblea Universitaria para hacer cuanto esté de su parte en resguardo de un adecuado sustento económico para la educación superior que imparte esta Casa de Enseñanza, de la que tan-

tos beneficios se derivan en todos los aspectos del desarrollo nacional. El norte que ha de guiar a esta Asamblea, en cualesquiera determinaciones sobre esta situación, será lo que al respecto dispone la Constitución Política en lo que se refiere a la Universidad de Costa Rica.

Como dije al principio de esta comunicación, pongo en sus manos los acuerdos tales como fueron aprobados por la Asamblea Universitaria, con el objeto de que se digne comunicarlos al Poder Legislativo.

Hago formal y atenta instancia a usted y a sus compañeros de Asamblea para que analicen los aludidos acuerdos universitarios, y acojan las sugerencias implícitas en ellos.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor, (f)
Carlos Monge Alfaro, Rector”.

Es para mí profundamente satisfactorio decir que la Asamblea Legislativa, el Señor Presidente de la República y el Señor Ministro de Economía y Hacienda acogieron con beneplácito los acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria. Con puntualidad tomaron las providencias para que la Universidad de Costa Rica contara con la cuota constitucional. Así no hubo atraso en la expedición de los giros mensuales que se entregan el 28 de cada mes. También es bueno subrayar el hecho de que, durante el proceso de formulación del Presupuesto Ordinario de la República de 1966, los funcionarios encargados de participar en tan importante asunto actuaron acorde con el espíritu y la letra de la Carta Magna, que ordena que en el Presupuesto se consigne por lo menos el 10% de los gastos del Ministerio de Educación Pública para la Universidad de Costa Rica.

La Actitud asumida por la Asamblea Universitaria fue respetuosa pero muy clara respecto de los derechos que la Institución Universitaria tiene por precepto constitucional. Esa sesión debe considerársela una jornada mas realizada por el Claustro, por la Asamblea Universitaria. En esta descansa la fortaleza moral e institucional de nuestra Alma Mater, es y será siempre su mejor protección. Es el pueblo universitario que al igual que la ecclesia ateniense, protege y guía a la democracia que vivimos todos los componentes de la Universidad de Costa Rica.

2- Con la Caja Costarricense de Seguro Social

A. BECAS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Durante el mes de marzo de 1965 tuve la grata sorpresa de recibir en mi oficina al Doctor Fernando Escalante Pradilla, SubGerente de la Caja Costarricense del Seguro Social, quien traía un mensaje importante: la Junta Directiva había aprobado un plan para otorgar becas a estudiantes de la Escuela de Medicina. La noticia era muy buena porque fortalecía los lazos entre ambas instituciones y significaba, además, una sustancial ayuda a estudiantes bien dotados pero muy pobres. Días después recibí una carta del citado funcionario, la cual leí en el seno del Consejo Universitario (Acta N° 1436, artículo 7, del 15 de marzo de 1965). En el documento aludido se fijaban las bases de las becas. Helas aquí: “Conforme al plan preparado, la Institución ha señalado la suma de ₡300.00 mensuales para conceder becas para estudios en la Facultad de Medicina de Costa Rica, fijando en cinco el número de las becas que puede otorgar durante este año. Las becas para realizar estudios de medicina en la Universidad sólo se concederán a estudiantes de escasos recursos económicos, que se hayan distinguido durante el primero, segundo, tercero y cuarto años de la carrera de Medicina. Se ha supuesto que los becarios que cursen los años tercero y cuarto de la Facultad de Medicina deberán asistir a los cursos o seminarios de medicina social que la Caja imparta; y que la Institución, a través de su Biblioteca Médica, suministrará a los becarios los libros de texto exigidos por la Facultad de Medicina, los cuales deberán devolverse al finalizar cada año de estudios.

“Las personas que hayan realizado estudios de medicina en el país, deberán reintegrar a la Caja la mitad del costo de las mismas, en cuotas mensuales durante cinco años a partir de la fecha de su incorporación en el Colegio de Médicos y Cirujanos, con el propósito de ir aumentando el fondo destinado a las becas que concederá anualmente la Caja para estudios de medicina en el país”. Más adelante la carta dice: “Tenemos la idea de llegar a un acuerdo básico con esa Institución, que cubra no sólo el otorgamiento de estas becas a estudiantes de medicina, sino también otro tipo de

auxilios para la realización de programas de enseñanza y entrenamiento para el personal que requiere ir formando el Seguro Social en sus diferentes actividades”.

B. BASES PARA UN CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS

a. Inquietudes de la Facultad de Medicina.

La enseñanza médica ha contado, desde la creación y funcionamiento de la respectiva Escuela, con la simpatía, la ayuda y el apoyo de las instituciones hospitalarias del país. En su oportunidad se llegó a un interesante convenio con la Junta de Protección Social de San José, que ha jugado un papel destacado en el desarrollo de las actividades de la citada Facultad. Los miembros de la Junta (hermanos) y las altas autoridades científicas y administrativas del Hospital San Juan de Dios han estimulado las cordiales y positivas relaciones entre ese Centro Asistencial y la Universidad de Costa Rica. Mas las inquietudes de los profesores de la Facultad de Medicina apuntaron hacia el desarrollo de un articulado sistema de relaciones entre ésta-y todas las instituciones hospitalarias, entre otras, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Hospital de Niños, etc. Aún sin que mediara convenio alguno, los centros mencionados abrieron sus puertas de “par en par” a los profesores y estudiantes de la Escuela de Medicina, de modo que en sus instalaciones la Universidad halló complementos importantes para la enseñanza y la investigación. No obstante, fue criterio de numerosos profesores llegar a un convenio con esas entidades, para racionalizar y aprovechar al máximo las instalaciones y los servicios, que tan galantemente brindaban. Con base en esa ideología, la Facultad de Medicina aprobó un documento, elaborado por una comisión especial, que sirvió de base posteriormente al Departamento Legal para preparar un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social. Las ideas de la Facultad, rezan de la siguiente manera:

Aspectos generales

1. La Universidad de Costa Rica debe preocuparse porque se establezca un equilibrio armonioso en el sistema de relaciones con todas las instituciones hospitalarias del país”.
2. Las actividades de enseñanza que la Escuela de Medicina realice en las instituciones hospitalarias estarán sujetas a las dispo-

ciones que sobre la unidad de cátedra consagra el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

3. La unidad de cátedra debe considerarse no sólo desde el punto de vista administrativo, sino también docente y académico, de modo que los programas que se realicen en dos o más áreas hospitalarias se desarrollen en forma coordinada.

4. El Director de la cátedra determinará la distribución del personal en los centros de enseñanza en que los estudiantes realicen sus estudios teóricos y prácticos, tomando en cuenta el cargo asistencial que ocupen los profesores en la institución hospitalaria en la cual laboran.

5. El Director de la Cátedra, de acuerdo con el contrato que se suscriba con las instituciones hospitalarias del caso, tendrá derecho de visitar a aquellas en donde actúen los profesores que dirija, inspeccionar y evaluar las actividades consideradas en los respectivos programas docentes y científicos. Cada cátedra estará constituida por el Director, los titulares y demás elementos que sean necesarios.

6. Cuando una cátedra se imparta en diversos centros de salud, se administrará por áreas. A cargo de cada una de estas habrá por lo menos un profesor “designado por el Director de la Cátedra” encargado de la coordinación.

7. Las instituciones hospitalarias darán al Director de la Cátedra, cuando no lo tuviere, un nombramiento honorario equivalente al Jefe de Sección o de Servicio, en su caso, para poseer el rango científico y pedagógico que merece por su alta investidura universitaria.

El acuerdo de la Facultad considera otros puntos relativos a la mecánica de la enseñanza. El Consejo Universitario aprobó, con algunas pequeñas enmiendas, el acuer-

do citado. El Departamento Legal, en consulta con el señor Decano de la Facultad de Medicina, redactó un proyecto de convenio, que ha ido y venido muchas veces de un lado para otro; pero aún la Caja Costarricense de Seguro Social no ha definido su posición respecto de algunas sugerencias presentadas por la Universidad de Costa Rica.

Tenemos cifradas esperanzas de que pronto las relaciones entre la Caja y nuestra Casa de Estudios se fundamentarán en un documento escrito. Bueno es subrayar el hecho de que nuestros profesores y estudiantes han encontrado magnífica acogida en el Hospital de la Caja. Los estudiantes han podido utilizar los laboratorios y el equipo en las prácticas inherentes a las diversas cátedras.

3- Con el Ministerio de Salubridad Pública

Prolongadas y bien encaminadas gestiones hizo el doctor José Amador Guevara, Director de la Cátedra de Medicina Preventiva, con la anuencia del señor Decano de la Facultad de Medicina, ante el Ministerio de Salubridad Pública) para vigorizar y ampliar las actividades de la enseñanza en el área que tiene a su cargo. El titular de la Cartera acogió con beneplácito las sugerencias de la Universidad y se llegó a un convenio, cuyo texto, es el siguiente:

“El Rector de la Universidad de Costa Rica y el Ministro de Salubridad Pública, considerando:

1. Que la enseñanza de la Medicina Preventiva es esencial para la formación de un buen médico.
2. Que el mejor laboratorio humano en esta disciplina lo forman las dependencias del Ministerio de Salubridad Pública.
3. Que ya en 1963 se celebró un contrato entre el Ministerio de Salubridad Pública y la Rectoría con el fin de utilizar ciertos centros periféricos,
4. Que el personal adiestrado en Salud Pública es escaso y todos ellos laboran en el Ministerio de Salubridad Pública, por lo tanto acuerdan:
 1. La Cátedra de Medicina Preventiva podrá llevar a cabo enseñanza teórica y práctica en las dependencias centrales del Ministerio de Salubridad Pública, en los servicios seleccionados al efecto por la Cátedra y de común acuerdo entre el jefe del Departamento respectivo y el Director de la Cátedra.
 2. El Ministerio de Salubridad Pública dará oportunidad a los funcionarios que la Facultad de Medicina nombre para llevar a cabo enseñanza dentro o fuera de los “muros”, de acuerdo al grado que ocupen en el escalafón de la Escuela de Medicina.
 3. El Ministerio de Salubridad Pública se guarda el derecho de objetar la salida de un funcionario, nombrado en la Cátedra de Medicina Preventiva como Profesor si éste altera parcial o totalmente la buena marcha de los programas en el Departamento que esté adscrito”.

A. PRESTAMO PARA CONSTRUIR LA BIBLIOTECA

La construcción del edificio para la Biblioteca me ha pre ocupado constantemente; prueba de ello son las gestiones hechas hace muchos años con el ese entonces Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos (USAID). doctor Wymann Stone, ya diversos organismos internacionales. Todas, hasta ese momento con mala suerte. Tiempo después, al empezar un fecundo y prolongado diálogo epistolar con don Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), al poner en sus manos la primera solicitud, aspecto esencial de la misma fue conseguir dinero para llevar a efecto la mencionada obra. Para esa época la Institución Crediticia Interamericana actuaba conforme a políticas que no permitían otorgar préstamos como el referido. No cejamos en nuestro empeño. Con frecuencia, en las conversaciones realizadas con funcionarios de la Fundación Ford y del B.I.D., insistíamos en la urgencia de construir una adecuada planta física para la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica. A comienzos del año de 1965 anunció su visita el señor Lester D. Mallory, Representante Regional del B.I.D. en Panamá, y acogió con buen ánimo la idea de conseguir dinero para hacer la citada obra. Expresó deseos de interesarse por ella. El Licenciado don Guillermo Malavassi, Vice Rector, envió al señor Mallory, el siguiente oficio:

“R-554-65. 2 de junio de 1965. Señor Lester D. Mallory. Representante Regional del B.I.D. Apartado 7297. Panamá. Muy estimado señor Mallory: Tiene la presente por objeto comunicarle que informé al Consejo Universitario de nuestra Institución” del llamado telefónico que usted me había hecho, para informarme de la posibilidad de que el B.I.D. considerara el proyecto de construcción de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, como merecedor de ser financiado por el B.I.D. El Consejo Universitario se mostró muy contento con esa posibilidad. Porque, sin duda alguna, si el B.I.D. presta la suma que se necesita para construir en su totalidad la Biblioteca, habría prestado

un invaluable servicio de la Institución. El señor Rector ha declarado este año de 1965, el año de la Construcción de la Biblioteca, debido a que es absolutamente impostergable su construcción. Todos los proyectos de Escuela de Graduados y de enseñanza adecuadamente asentada en lecturas, están sufriendo detrimento por carecer de los mejores medios en lo que respecta a la Biblioteca.

Tentativamente se ha considerado que medio millón de dólares sería la suma ideal para completar la construcción. El señor Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Arq. Jorge E. Padilla y el señor Director de la Biblioteca, Prof. Efraím Rojas, están preparando el proyecto, de manera que pueda ser mostrado a los personeros del B. I. D. en los primeros días del mes de julio para su estudio.

Mucho le agradeceré que nos notifique con anticipación la fecha exacta en que han de llegar al país los delegados del B.I.D.

Señor Mallory: nunca como ahora quisiera poder tener algún poder persuasivo, para hacer presente la importancia de este proyecto de construcción, y del inmenso bien que el B.I.D. haría a nuestra Alma Mater si se convierte en realidad un préstamo que permita plasmar tan hermoso y urgente ideal.

Mucho le agradeceré cuanto pueda hacer porque el asunto cuaje en una feliz realidad.

Lo saluda con toda consideración, (f) Guillermo Malavassi, Vicerrector”.

La gestión concreta hecha por el señor Vice Rector encontró terreno abonado en los predios del B. I. D., pues en julio esta entidad bancaria hizo un préstamo a la Universidad del Valle, Colombia, por \$ 500.000,00 precisamente para aplicar tales recursos en la construcción de la Ciudad Universitaria de esa hermana Casa de Estudios. Días después llegó a mi conocimiento la buena disposición de los funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo para iniciar conversaciones sobre el asunto en referencia. Me pareció maduro el momento para enviar a don Felipe Herrera, Presidente de esa prestigiosa Institución, la siguiente carta:

“Nº R -904-65. 18 de agosto de 1965. Señor don Felipe Herrera. Director Banco Interamericano de Desarrollo 808, Washington D. C. 20.577. U.S.A. Estimado señor Director: Desde las primeras cartas que nos cruzamos, después de la muerte del Licenciado don Rodrigo Facio, benemérito Rector de nuestra Alma Máter, la política del Banco en relación con el desarrollo de programas educativos: ha sido de gran beneficio para la Casa de Estudios que regento.

Aun cuando las conversaciones las hemos realizado con sabios y competentes colaboradores suyos, no hemos dejado de pensar siempre en su visión clara del presente y del futuro de las Universidades de América Latina. Concepción y conceptos en que usted ha fundamentado una política que se ha traducido en un notorio progreso en la educación superior de nuestras Universidades.

En lo que hace a la Universidad de Costa Rica, la ayuda del Banco Interamericano, a través del Fondo Fiduciario, ha sido muy importante. Cabe destacar el enriquecimiento de los laboratorios para la enseñanza de Ciencias básicas: Química, Biología y Matemáticas.

Como segunda etapa en el uso del préstamo, está la construcción del edificio destinado al Departamento de Física y Matemáticas. Largas conversaciones se han desarrollado entre funcionarios especializados del Banco Interamericano y competentes compañeros de trabajo de nuestra Universidad. Han sido de aceptación de sus colaboradores especializados, los documentos que hemos enviado, acordes con las disposiciones contractuales.

El propósito eminente de esta nota es el de comunicarle inquietudes de los universitarios y en general de la comunidad costarricense. Tenemos para nosotros que la enseñanza de las ciencias básicas no sólo ha de contar con buenos laboratorios, con personal idóneo, sino también con una biblioteca que ofrezca a la juventud un ambiente estimulante, elementos y medios que influyan en los aprendizajes; de tal manera que el conocimiento surja como un natural desarrollo de la personalidad del educando

y no como un agregado que se yuxtapone por simples ejercicios mnemotécnicos.

La biblioteca, lo hemos dicho en informes y discursos de corte académico, es la facultad de las facultades; el templo del conocimiento y de la cultura; el lugar en donde el estudiante intensifica y completa la enseñanza que ha recibido en el aula de clase y comprobado con experiencias en el laboratorio.

Es tal la importancia que modernamente tienen las bibliotecas en la faena educativa, que meta esencial de nuestra política es la construcción de un edificio adecuado. Con el objeto de mover a la comunidad a encontrar fórmulas accesibles para realizar la mencionada obra arquitectónica, se ha creado una Comisión ProBiblioteca, integrada por valiosos elementos del Claustro y de la intelectualidad costarricense. Esta ha elaborado un proyecto de ley acogido por diputados de los distintos partidos políticos, que se encuentra en trámite en el seno de la Asamblea Legislativa. El proyecto considera dos ideas. La emisión, con fines filatélicos, de una serie de estampillas y la autorización a las instituciones autónomas de Costa Rica para que donen, libremente, sumas adecuadas a la Universidad. Por otro lado, el periódico La Nación va a empezar una campaña para obtener de las empresas particulares ayuda a la construcción del edificio de la biblioteca, que se juzga de carácter nacional.

De lo dicho usted puede inferir que deseamos He var adelante la realización de una obra que es necesaria para mejorar la calidad de la enseñanza y estimular la investigación científica. Sin embargo, creemos que el Banco Interamericano podría ayudarnos mediante un préstamo concedido con la misma altura de miras: la misma amplia visión de lo que es el proceso educativo, que tuvieron en mente usted y sus compañeros al ayudarnos en el desarrollo de otros programas.

Nuestros colaboradores han elaborado un documento muy valioso, casi uno de los mejores que en esta materia se ha hecho en América Latina, para

justificar ante los ciudadanos costarricenses y ante funcionarios internacionales, la solicitud de dinero y de ayuda para construir la biblioteca de la Universidad de Costa Rica.

Esta carta, estimado señor Presidente, me he atrevido a enviársela sabiendo que usted, es por encima de funcionario, de admirable y talentoso administrador, un educador.

En realidad, hoy no podrían dirigirse programas de dimensiones nacionales e internacionales si no palpitan en el corazón y en la inteligencia, las finas emociones del maestro -entendido el término en lo más fino y trascendental de su connotación.

Oportunamente me pondré en comunicación con funcionarios del Banco Interamericano que llegarán a: San José de Costa Rica el tres o el cuatro de setiembre para conversar sobre aspectos específicos de nuestros proyectos y peticiones.

Lo sé ocupado, como el que más, dados el significado y la complejidad y sentido continental de sus labores. Empero, he osado a enviarle este memorando, porque nos ligan a ambos el tino hilo de una misma Alma Máter: La Universidad de Chile.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor, (f)
Carlos Monge Alfaro RECTOR”.

Pocas semanas después obtuvimos una cordial y optimista respuesta que produjo gran satisfacción a los señores miembros del Consejo Universitario. La carta llegó a nues tras manos suscrita por el señor Enrique Pérez, Director de la División de Préstamos del Banco Interamericano. El documento, inserto en el Acta N° 1467, artículo 33, dice a

“Nos es particularmente grato dirigirnos a usted, en ausencia del Presidente del Banco, señor Felipe Herrera, para acusar recibo de su muy atenta carta N° R-904-65, fecha 18 de agosto próximo pasado.

En tal sentido, deseamos significarle el placer con

que hemos leído sus elogiosos comentarios respecto de la acción que viene llevando a cabo el B. I. D: en el campo educacional y, especialmente, en lo relacionado con la Universidad de Costa Rica, bajo su digna dirección.

Permítasenos señalar, asimismo, que hemos tomado debida acta de todas y cada una de sus interesantes consideraciones en cuanto a la necesidad de construir un edificio adecuado para la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, consideraciones que además, de sustentar sus propios conceptos, resumen las inquietudes y el sentir de la comunidad costarricense sobre el particular.

Deseamos dejar constancia que estudiar la forma en que el B.I.D. pueda colaborar con esa Institución para ayudarles a resolver los propósitos enunciados en su citada carta, ha sido uno de los puntos específicos incorporados en los términos que debe atender la Misión del Banco que se encuentra en estos momentos en Costa Rica. Esperamos que las conversaciones que se mantendrán en ésta, culminaran en un proyecto concreto satisfactorio para ambas entidades.

Tenga la seguridad, señor Rector, que el B.I.D. como Banco de la integración latinoamericana, está en la mejor disposición para hacer todos los esfuerzos, dentro de sus posibilidades, para satisfacer las necesidades de las Universidades Nacionales y apoyar la solución de los problemas educacionales de sus países miembros”.

Los funcionarios del Banco Interamericano manifestaron en las semanas que siguieron un extraordinario interés por ayudar a la Universidad de Costa Rica en una empresa mediante la cual se fortalecerían los programas de enseñanza, e investigación según los ideales de la reforma académica de 1957. Así las cosas, llegó a Costa Rica un distinguido grupo de representantes del B. I. D. compuesto, entre otras personas por el señor Phillips Bolich y el profesor Francisco Galdamez hijo éste último de don Luis Galdamez. Ambas personas nos prodigaron con su amistad y buena actitud por conocer las necesidades de nuestra Institución. Manifestaron que el B.I.D. deseaba ayudar a la Universidad de Costa Rica no sólo en la construcción de la Bibliote-

ca, sino también en programas de otra índole, estrechamente vinculados con la educación y el desarrollo. Propuse dos: construcción del Edificio para Farmacia y obtener equipo para el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Mecánica. Con la ayuda del Ingeniero Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería y de los Directores de la Biblioteca y del Departamento de Planeamiento y Construcciones, se elaboró una solicitud en el sentido apuntado.

Con el objeto de asegurar las negociaciones, envié a don Felipe Herrera con fecha 16 de setiembre, la siguiente carta:

“Estimado señor Presidente: El propósito de la presente nota y del memorando que lo acompaña es solicitar, por su medio, al Banco Interamericano de Desarrollo, un préstamo de \$1.000.000, de acuerdo con las condiciones y cláusulas que determine el respectivo contrato o convenio, para impulsar diversas formas de educación; todas ellas con la clara y precisa idea de estimular y enriquecer con valiosos profesionales el desarrollo económico, social y educativo de Costa Rica.

En nuestros países ístmicos se sabe que el desarrollo no sólo ha de concebirse como un proceso histórico de carácter nacional sino también centroamericano y latinoamericano.

Las relaciones con el B. I. D. y la Universidad de Costa Rica surgieron desde los comienzos de su brillante gestión líder de tan importante entidad continental; es decir, desde los primeros meses de 1962, año en que empecé a dirigir esta Casa de Estudios. Por lo tanto, muchas cartas y documentos hemos preparado.

Para un mejor entendimiento de nuestras aspiraciones, el Licenciado don Carlos José Gutiérrez viajará a Washington, quien lleva la representación de la Universidad y la mía personal.

Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor, (f)
Carlos Monge Alfaro, Rector”.

Las negociaciones han seguido su curso normal. Estamos seguros de que dentro de pocos meses el Banco Intera-

americano habrá terminado el estudio de los documentos que han solicitado.

B. PRESTAMO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE FISICA y MATEMATICAS.

Aun cuando el préstamo por \$ 300.000,00 para construir el Pabellón de Física y Matemáticas estaba concedido por el B.I.D. desde 1963, fecha en la cual se suscribió el convenio general, ha habido necesidad de preparar muchos estudios sobre la mencionada construcción. El asunto se estancó durante muchos meses por las diferencias de criterio, sobre el costo de la obra por metro cuadrado. Los expertos de Washington estimaron que los precios indicados por la Universidad de Costa Rica eran muy altos. Al fin, con la ayuda del representante del B.I.D. en Costa Rica, Ingeniero don Antonio Perla, se aceptaron los puntos de vista del Departamento de Planeamiento y Construcciones. De ese modo, el préstamo, en lo que hace al programa citado, ha empezado a hacerse efectivo.

5- Con la Fundación Ford

En el Informe del año pasado me referí ampliamente a las conversaciones realizadas con altos funcionarios de la Fundación Ford respecto a un posible programa, pagado por ésta, tendiente a estimular e impulsar la formación de profesores de segunda enseñanza en las asignaturas de Física, Matemáticas y Ciencias en general. Entusiasmo especial puso en la iniciativa el doctor W. D. Charlesson, graduado de la Universidad de Harvard, asesor en asuntos educativos de la aludida entidad norteamericana. El plan comprendía: primero, adiestramiento de profesores tanto de la Facultad de Educación como de la de Ciencias y Letras; segundo, asesoría de calificado personal extranjero en metodología y en la coordinación con los colegios de segunda enseñanza; tercero, un plan de becas para estudiantes costarricenses que desearan seguir la carrera del profesorado en las ramas indicadas. Respecto a este último programa el doctor Charlesson propuso a la señora Decana de la Facultad de Educación, al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras ya mi, la siguiente idea: los becarios al empezar sus estudios deberían firmar un contrato con la Universidad por medio del cual se comprometerían a servir en los Colegios de Segunda Enseñanza un lapso no menor de 10 años. Si un joven, tentado por buenas ofertas hechas por Instituciones Autónomas u otra clase de organismos, deseara abandonar la función docente tendría que pagar la suma total invertida en su educación si lo hiciera una vez obtenido el título académico correspondiente, el 100% si tal actitud la tomaba después de un año de servicio, el 20 % si lo hacía al segundo año, y así, sucesivamente, hasta llegar a los diez, en que ya no tendría obligación alguna para con la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, en sesión N° 1435, artículo 1°, aceptó las bases señaladas y autorizó se continuase con las conversaciones. Estas culminaron en un programa para ser desarrollado en un período de tres años -de agosto de 1965 a febrero de 1968-. La donación sería de \$505.200. El plan de becas para estudiantes se dividiría así 29 costarricenses y 8 de Centro América.

Con motivo de abandonar sus puestos de Representantes de la Fundación Ford en México los doctores John A. Na-

gel y James Tierney, y la llegada a tan altas posiciones de otros distinguidos funcionarios de la aludida entidad, entre otros el doctor Wickham, el plan fue objeto de nuevo análisis, lo cual dio origen a cambios radicales, como, por ejemplo, en lo atinente a las becas para estudiantes.

El plan aprobado por el Consejo Universitario, con base en las conversaciones llevadas a cabo entre la señora Decana de la Facultad de Educación, el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y los representantes de la Fundación Ford, es el siguiente:

“Resumen de la donación. Duración: 3 años

1.	4 Becas para la Facultad de Ciencias y Letras. (Matemáticas, Física, Biología y Química)	\$ 108.000.00
2.	3 Becas para la Facultad de Educación: Enseñanza y Metodología y Metodología de las Matemáticas y Ciencias.	63.000.00
3.	Profesores extranjeros visitantes expertos en enseñanza de la Ciencia General, enseñanza de las Matemáticas, Educación para maestros.....	110.000.00
4.	Salarios en la Facultad de Educación (1 adjunto para Metodología de la Biología, 1 adjunto para Metodología de la Ciencia General, 1 adjunto para Metodología de la Física y Matemáticas, Un supervisor de la Enseñanza de las Ciencias, un Director de Internado de Práctica Docente.....	88.200.00
5.	Biblioteca en Ciencias y Educación en las Ciencias, materiales, etc.....	20.000.00
6.	Seminarios regionales y locales con la visita de expertos extranjeros..	6.000.00

7.	Técnico en Sistema de Profesor Consejero.....	\$ 10.000.00
8.	Becas para estudiantes de Centro América.	50.000.00
	(Quedó excluída la partida pa ra préstamos personales a estudiantes costarricenses).	
	TOTAL.....	\$ 455.200.00.

Trascribo algunos comentarios hechos por el doctor Richard G. King, uno de los más distinguidos educadores de la Universidad de Harvard, sobre las características y significado del programa que las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación llevarán a efecto con la donación de la Fundación Ford.

“Este donativo incluye varios objetivos relacionados entre sí:

1. Se propone mejorar la calidad de las Facultades de Ciencias y Letras y la Facultad de Educación a través de estudios superiores.
2. Se propone enlazar aún más las dos Facultades.
3. Se propone ampliar y profundizar el contacto directo de la Universidad con los problemas de las escuelas secundarias.
4. Se propone reducir la proporción de estudiantes que abandonan la Universidad en los programas de enseñanza científica.
5. Se propone aumentar el número de estudiantes post graduados que entran y permanecen en el ramo de la enseñanza, tanto al nivel secundario como al universitario.
6. Se propone hacer de la Universidad de Costa Rica tanto un modelo como un recurso para el resto de Centroamérica en uno de los campos más problemáticos de la región, la preparación de maestros para escuelas secundarias.

A continuación me permito ampliar mi explicación sobre cada uno de los puntos antes expuestos.

1. En vista de que se ha establecido y reforzado su Facultad de Ciencias y Letras, la Universidad de Costa Rica reconoce la necesidad de establecer un programa a largo plazo de estudios superiores para su actual personal docente que está en proceso de cambiar de ramas profesionales tales como ingeniería, farmacia, a disciplinas académicas tales como física y química. Asimismo, acepta la necesidad de ayudar a sus mejores estudiantes graduados que necesitan estudios superiores en ramas que la Universidad de Costa Rica todavía no está preparada para ofrecer. La Facultad de Educación asimismo, ha buscado ofrecer estudios superiores a sus miembros y estudiantes graduados prometedores.

La mayor parte del donativo de la Fundación ha sido planeado para respaldar esta loable finalidad de mejorar el personal docente. Es importante que esto se haga a través del trabajo de postgraduación en instituciones de prestigio, pero también es importante que el trabajo se lleve a cabo en las universidades que se han preocupado seriamente por el problema de la educación secundaria. (Esto último se relaciona directamente con la finalidad número 2).

Estoy de acuerdo en consultar con mis colegas de Harvard a fin de sugerir una lista de instituciones en los E. U. que pudieran satisfacer ambos criterios. La Decana Vargas ya ha tenido oportunidad de visitar algunas de estas instituciones durante el transcurso de su viaje el mes de febrero pasado, pero es de gran importancia el que no se restrinjan las solicitudes de admisión a los programas de post-graduados a estas pocas instituciones.

2. La finalidad de acercar las Facultades de Ciencias y Letras y Educación proviene del deseo de evitar en la Universidad de Costa Rica, las discusiones estériles de método vs. contenido que tantos problemas han causado a muchas instituciones en los E. U. De acuerdo con la opinión de los asesores de Harvard, las Universidades que tienen un mejor programa en la preparación de maestros son aquellas en las cuales los miembros antiguos de las

Facultades de Arte y Ciencias se han involucrado directamente con los asuntos y problemas de las escuelas secundarias, y han colaborado con los miembros de las facultades de educación y con los maestros de secundaria en la revisión y modernización de los planes de estudio escolar. Se espera que el donativo de la Fundación Ford permita que los miembros de las dos Facultades interesadas de la Universidad de Costa Rica tomen parte en esta revolucionaria experiencia de la post-guerra.

La reforma del plan de estudios en el campo de las ciencias y las matemáticas ha recibido últimamente un considerable apoyo por parte de la Fundación Nacional de Ciencias. La intención de este donativo es que los miembros de la Facultad de Ciencias y Letras participen por lo menos en un programa de la Fundación Nacional de Ciencias (FNC) en su propia rama y que tomen parte, ya sea como oyentes o como alumnos regulares en la evaluación directa que se llevaría a cabo en las escuelas secundarias sobre los mismos materiales que se están estudiando en diversas universidades en todos los Estados Unidos. En general, los miembros de la Facultad de Ciencias y Letras se inscribirán en programas de doctorado en su propia disciplina; pero podría arreglarse su ingreso a programas de vera no de la FNC; y su participación, ya sea formal o informal, en los programas de ciencias en algunas Facultades de educación bien seleccionadas.

Los miembros de la Facultad de Educación, que están llevando a cabo estudios post-graduados se inscribirán en programas dirigidos a la obtención de grados superiores en educación. La intención del donativo es la de que se inscriban en programas de grado que incluyan estudios intensos en las ciencias de su elección, así como en cursos profesionales de educación. Se espera que los miembros o futuros miembros de la Facultad de Educación participen también en los programas de verano de la FOC.

El representante regional residente de la FNC en Costa Rica, Dr. Duncan Clement, puede proporcionar horarios y ayuda con respecto a las inscripciones en los mismos.

Deberá notarse que los estudios sugeridos para los

miembros de ambas facultades involucrarán pocos o ningún curso en pedagogía pura. Incluirán, sin embargo, bastante trabajo en cuanto a problemas de planeación en las ramas de ciencias y en cuanto a planes de estudio apropiados para diversos niveles de edad y habilidad. Los psicólogos y especialistas científicos han descubierto y demostrado que algunos elementos importantes de la estructura de las ciencias a muy temprana edad. Los nuevos planes de estudio, como usted sabe, buscan no solamente enseñar los hechos y crear habilidades, sino algo aún más importante, mostrar nuevas actitudes hacia la observación, experimentación y el razonamiento inductivo.

El conocer los problemas de planeación y evaluación de los planes de estudio para las escuelas secundarias no es lo mismo que conocer los problemas por haber sido maestro de secundaria en un momento dado. El primero es un ejercicio muy exigente que requiere un alto nivel de entrenamiento, y conocimiento profundo a nivel superior de los elementos básicos de la materia de cada disciplina. Esto es diferente a la participación en la pedagogía “vacía” o en cursos de metodología, o la mera finalización de un curso sobre la materia.

Una de las razones importantes por las que la Universidad de Costa Rica se seleccionó a fin de otorgarle un donativo para el entrenamiento de maestros para escuelas secundarias, es la historia de sus relaciones relativamente amigables con el Ministerio de Educación, y con las escuelas mismas, una relación bastante singular en América Latina. Se espera que el donativo se amplíe y profundice estas relaciones por medio de la involucración de los miembros de ambas facultades no solamente en lo que respecta a la escuela de laboratorio de la Universidad, sino también a problemas de instrucción en todo el país.

Las desventajas con las que se enfrentan los jóvenes maestros de ciencias en Costa Rica requieren que éstos lleven una preparación aún más sólida, ya que son resultados de la falta de laboratorios y aún de equipo de laboratorio para demostración, así como a falta de buen entrenamiento en la estruc-

tura de las ciencias de las matemáticas y de observación y razonamiento científico. Afortunadamente muchos de los nuevos textos y materiales de laboratorio son baratos y de manejo simple para personas con amplia preparación en su rama. No es posible, sin embargo, comprender o evaluar los nuevos materiales sin observar durante un tiempo considerable las aulas de secundaria. Se espera que el programa de enseñanza supervisada propuesto por la Universidad de Costa Rica sea activo y que involucre regularmente a los miembros de ambas facultades; a fin de reforzar este importante aspecto del programa, se ha estipulado en el donativo las visitas de expertos en educación científica y preparación de maestros.

4. En la solicitud original del donativo se tomaron medidas para otorgar préstamos perdonables no solamente para no residente de Costa Rica, sino para estudiantes costarricenses también. Esta idea que convertiría a los préstamos en donativos para estudiantes post-graduados que ingresen y permanezcan en el ramo de la enseñanza, sigue presentándose ante nosotros como un experimento deseable, aún cuando la Fundación Ford no aprobara el que sus fondos se emplearan para otorgar préstamos perdonables a los estudiantes de Costa Rica. Se espera que la Universidad encuentre una forma para implementar sus propias ideas a este respecto.

En realidad no hay duda de que debido al gran número de estudiantes que abandonan la carrera, especialmente en matemáticas y física, está arriesgándose el éxito de un programa de entrenamiento para maestros que debe producir gran número de graduados bien capacitados a fin de satisfacer las necesidades del país en el nivel secundario.

La organización de cursos y la estructuración del programa están ligadas al problema de financiamiento y a los incentivos que se ofrezcan a los post-graduados para reducir el número de estudiantes que abandonan los estudios o que reprueban cursos. En el donativo se prevé la posibilidad de organizar los requisitos del curso de matemáticas, por ejemplo, tomando en cuenta la preparación de la escuela secundaria, las habilidades matemáticas y la vocación profesional de los estudiantes universitarios

de primer año. La idea aquí expresada es la de que no se obligue a los estudiantes a adherirse a una única norma académica standard arbitraria, sino que, reconociendo las deficiencias actuales de la instrucción en las escuelas secundarias, se remienden las deficiencias de los estudiantes mal preparados o menos capacitados y, al mismo tiempo, se ofrezcan mayores demandas y, oportunidades a los estudiantes capaces y bien preparados.

El donativo destina fondos para los servicios de consulta de una persona que tenga amplia experiencia en la determinación de los cursos a tomar a nivel universitario. Este asesor deberá trabajar con el Centro de Estudios Psicológicos, con el Departamento de Bienestar Estudiantil, y con la Oficina de Inscripciones a fin de elaborar tanto exámenes de aptitud y rendimiento en Matemáticas o en otras ramas, como de organizar un sistema de recopilación, copia y divulgación -para los asesores- con información proveniente del expediente del estudiante de secundaria pertinente a su asignatura en diversos niveles y dificultades. Se espera que Costa Rica considere la posibilidad de establecer un sistema de asesoramiento del personal docente parecido al que se está organizando en la Universidad de San Carlos en Guatemala. (Los asesores de Harvard están en contra de los sistemas de asesoramiento y determinación de cursos que no incluyan a los maestros de las respectivas facultades). También podría ser apropiado el surgir el establecimiento de servicios especiales de enseñanza para aquellos estudiantes cuyas deficiencias se hayan revelado a través de un programa de exámen de rendimiento. De cualquier modo nos interesa conocer específicamente cómo se propone la Universidad utilizar los fondos a este respecto. También nos interesa vivamente el observar el efecto de este programa año con año, de haber alguno, en cuanto a la proporción de alumnos reprobados en los -primeros años, especialmente en las ramas de ciencias y matemáticas.

5. El propósito de aumentar el total de post-graduados que ingresen a una profesión está relacionado con el punto número cuatro, pero requiere la cooperación del Ministerio de Educación que establez-

ca escalas de sueldos apropiados para aquellos que posean estudios superiores. Además de las escalas de sueldos mencionadas y del incentivo proporcionado por los préstamos perdonables, esperamos que la participación activa de los miembros antiguos de ambas facultades en los programas experimentales de enseñanza prestarán prestigio a la enseñanza secundaria y creará un “*esprit de corps*” que satisfará el mismo fin.

6. Un programa de este tipo puede convertirse en un modelo vivo para Centro América, ya que mostraría cómo una Facultad de Ciencias y Letras puede trabajar en armonía con una Facultad de Educación y con el Ministerio de Educación para producir gran número de estudiantes bien preparados y con ideales, listos a resolver, y no a evitar, los problemas de la enseñanza secundaria. Igualmente importante es la capacidad del programa para preparar no solamente maestros de secundaria, sino maestros de maestros, o administradores que podrían utilizarse como instrumentos en programas similares en otros países. Se espera, que las becas regionales puedan utilizarse para atraer a los jóvenes más competentes y prometedores. Mucho nos interesaría saber más sobre los planes de reclutamiento de Costa Rica y sus condiciones de inscripción. En vista de que Costa Rica ha tenido la fortuna de llevar sus programas en Ciencias y Matemáticas al nivel de la licenciatura, quizá pudiera tomar en cuenta a algunos estudiantes graduados de algunos de los programas básicos de uno o dos años provenientes de otras universidades para que ingresaran en sus programas en el segundo o tercer año. Como es de su conocimiento las otras universidades de la región aún no cuentan con un programa académico completo para pasantes comparable con la rama profesional”.

6 Con la Fundación Kellog

Durante el curso lectivo de 1965-1966, la Facultad de Odontología continuó recibiendo ayuda de la Fundación Kellog sobre distintos programas, todos ellos aprobados el año pasado por el Consejo Universitario. El primero, contempla el pago de un profesor de medio tiempo por un lapso de tres años para organizar y dirigir cursos de especialización; para ello se contará con la ayuda de un grupo de profesores de la Escuela que han alcanzado los grados de Master y Doctor en Ciencias en Universidades de los Estados Unidos de América; y, además, formar personal auxiliar que asista al odontólogo en su práctica profesional. Para realizar tan importantes objetivos el Consejo Universitario nombró al doctor Clodomiro Mora, quien se trasladó a la Universidad de Michigan a observar el funcionamiento de los cursos indicados. También la Fundación Kellog pagó un tiempo completo a cargo del doctor José Joaquín Ulloa, Jefe de la Sección Diagnóstico, concedió becas para hacer estudios de alta especialización a los doctores Melvin Calvo (Periodoncia y Radiología y Fernando Muñoz (Prótesis). Un programa muy importante, que me permito subrayar por su significado en la vida estudiantil, es el siguiente: la mencionada Fundación donó a la Universidad de Costa Rica a la suma de \$ 15.000,00 para otorgar créditos a los estudiantes que necesiten adquirir libros e instrumentos de tra bajo. Así se ha creado un fondo de gran utilidad para los alumnos de la Facultad de Odontología.

VI

Congresos

1. VIII Congreso de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá.

Durante el año pasado se realizaron en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio dos Congresos Científicos Centroamericanos, uno organizado por la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, del 28 de noviembre al 4 de diciembre, y otro por la Facultad de Microbiología el Colegio y Asociación respectivos, del 15 al 18 de Diciembre de 1965. En las clínicas y aulas de la Facultad de Odontología se dieron cita los delegados de los seis países ístmicos durante el lapso indicado, con el objeto de “hacer un alto en el camino para meditar en las tareas realizadas en una de las profesiones más nobles y hermosas de las Ciencias Médicas”. El Presidente de la FOCAP, doctor Raymond Pauly, Decano, dirigió en forma cuidadosa y sagaz las diversas actividades. Los delegados, reunidos en Comisiones, hicieron un análisis hondo, objetivo, de los adelantos científicos y técnicos logrados tanto en Centro América como en otras partes del mundo. No limitaron sus preocupaciones e inquietudes a asuntos meramente profesionales; fueron más allá, tocaron la médula de los problemas relacionados con la educación dental, analizaron el curriculum a la luz de la reforma académica y de la formación del hombre. Confrontaron experiencias, estudiaron las materias del plan escolar: sus objetivos, contenidos y procedimientos didácticos. Al lado de esa postura académica también meditaron sobre las condiciones que el odontólogo halla en nuestras comunidades. Ponerse de acuerdo sobre las medidas que con viene tomar para despertar interés por la odontología y orientar a las comunidades hacia la necesidad de atender la salud oral fueron sabias conclusiones del Congreso.

Los delegados de los seis países del Istmo Centroamericano demostraron a los hermanos países de América La-

tina un camino por el cual se puede llegar a superiores formas de integración, a alcanzar la unidad dentro de la variedad. Esta clase de reuniones en que prevalecen intereses e ideales comunes fortalecen los lazos entre países que hasta ahora, a pesar de tener un mismo origen, parecidas instituciones, herederos de un legado histórico muy valioso, se han mantenido aislados, sin establecer vínculos fecundos y creadores. Durante varios días la familia centroamericana tomó un tono y un acento admirable; especial nota de optimismo se manifestó en las reuniones tanto científicas como sociales.

La Universidad de Costa Rica abrió sus puertas para brindar hermanos centroamericanos lo mejor de sus sentimientos y de sus modestas realizaciones. Estamos seguros de que el VII Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá escribió durante unos pocos días una página brillante en la historia de la Odontología muchas sugerencias hechas por quienes bregan en el campo profesional deberán ser tomadas en cuenta por los cuerpos académicos encargados de la dirección de la cultura superior a cargo de las universidades. No es sino con gran satisfacción que informó a los compañeros de la Asamblea Universitaria de este magno acontecimiento ocurrido el año pasado.

2 I Congreso Centroamericano y

II Nacional de Microbiología

Otro acontecimiento científico de grandes proyecciones en la vida académica de la Universidad de Costa Rica fue el Primer Congreso Centroamericano y Segundo Nacional de Microbiología. Con muchos meses de antelación se integró un comité organizador, formado por los licenciados don Fernando Montero Gei, Decano de la Facultad de Microbiología y Secretario General, Cecilia Lizano Madrigal, Pedro Morera, Renato Soto, Rodrigo Vargas y por el doctor John De Abate. Dejo constancia de la acuciosidad con que los compañeros citados trabajaron durante varios meses en la consecución de fondos y los preparativos a fin de que el Congreso pusiese muy en alto el nombre de la Universidad de Costa Rica. También participaron con ahinco y entusiasmo en la organización y desarrollo de las actividades el Colegio de Microbiólogos y Químicos -Clínicos y la Asociación Costarricense de Microbiología. Tres entida-

des, pues, pusieron esfuerzo en pro de una misma causa: que el Congreso mencionado tuviese un alto carácter científico y académico. Numerosos trabajos presentaron los investigadores costarricenses y extranjeros.

El Congreso abrió sus puertas a científicos de Colombia México y de los Estados Unidos de América quienes contribuyeron a darle realce a esa memorable jornada científica. Más de 100 investigadores participaron en diversas mesas redondas, conferencias, trabajos de laboratorio. En un ambiente, así, de cordialidad, de fe en la ciencia como instrumento al servicio del hombre se realizó uno de los acontecimientos de mayor relieve académico que se han registrado en la historia de la Universidad de Costa Rica. Todo ello fue posible, repito, por la acción coordinadora de la Facultad de Microbiología, del Colegio de Microbiólogos y la Asociación del mismo nombre.

Los trabajos fueron publicados en un folleto impreso en los talleres del Departamento de Publicaciones.

VII

Ley de Financiación de la Biblioteca de

la Universidad de Costa Rica

El 17 de marzo de 1965 envié al Licenciado Don Victor Brenes una carta en la cual comunicaba a los distinguidos compañeros que componían la Comisión ProBiblioteca, la idea de dirigirse a la Asamblea Legislativa para que promulgase una Ley de emisión de estampillas, con el objeto de obtener recursos con los cuales construir el Edificio de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica. La susodicha carta dice así:

R-285-65. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 17 de marzo de 1965. Licenciado Victor Brenes, Sub-Director Departamento de Filosofía. S. O. Estimado amigo: Tenga la fineza, si le parece bien, de convocar cuanto antes a los miembros de la comisión "Pro-Biblioteca de la Universidad de Costa Rica", con el objeto de tratar la siguiente iniciativa: dirigir una instancia a la Asamblea Legislativa para que se incorpore a los actos con que nuestra Institución celebrará este año sus Bodas de Plata. Una manera de que ese Poder del Estado ayude en forma positiva, sería la de promulgar una Ley por medio de la cual se haga una emisión de estampillas, por una única vez, cuyo producto sería destinado a la construcción de la Biblioteca.

En la comunicación que se envíe a la Asamblea Legislativa convendría destacar dos hechos: 1º) El significado en la cultura nacional de que la Universidad cumpla veinticinco años de vida; 2º) La necesidad que tiene nuestra Alma Mater de construir un Edificio para la Biblioteca.

A causa de múltiples ocupaciones no podré asistir a la sesión, pero le ruego haga del conocimiento de ella el contenido de esta carta.

La nota que se envíe a la Asamblea Legislativa conviene que sea firmada por todos los profesores de la Universidad y por todos los miembros de la Federación de

Estudiantes Universitarios de Costa Rica.

Prometo a los distinguidos componentes de la Comisión reunirme con ellos la próxima semana con el objeto de exponer algunas ideas sobre el plan de trabajo.

Con toda consideración soy de usted atento y seguro servidor (f) Carlos Monge Alfaro, Rector”.

Los diligentes y entusiastas compañeros de la Comisión Pro-Biblioteca acogieron la citada idea, aportaron otras muy importantes, y después de realizar un trabajo que juzgo meritorio y ejemplar, como pocos, redactaron un documento compuesto en dos partes: una expositiva y otra que se refería al Proyecto de Ley. La parte expositiva se transcribe a continuación:

Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa: La Universidad de Costa Rica se encuentra empeñada en la tarea de dotar a su Biblioteca Central de la Planta Física necesaria de que hoy carece. Para ese fin se ha declarado a 1965, año en que se cumplen los veinticinco años de su restauración, “Año de la Construcción de la Biblioteca”.

Se confronta, sin embargo, con el problema de la falta de los recursos económicos para ejecutar dicha obra. Las obligaciones ordinarias de nuestra Casa de Estudios impone límites muy severos a la posibilidad de asumir una tarea tan costosa como es la construcción de las instalaciones necesarias para la Biblioteca de una Universidad en creciente rápido como es la nuestra.

Por ello, el Comité nombrado para coordinar las labores de construcción de la Biblioteca, ha pensado en obtener los fondos requeridos por dos medios distintos:

a. La realización de una emisión de estampillas para propósitos filatélicos:

Este medio ha sido usado con discreción por las autoridades fiscales costarricenses y por ello, si se hace una emisión que goce de atractivos para el mercado internacional, es posible obtener una buena suma para el propósito en mente. Al limitar el número de la emisión se impide que ella venga a afectar la renta fiscal proveniente de la venta de estampillas para satisfacer el porte de correos.

Como tema se han escogido doce orquídeas costarricenses, por estimar que puede gozar de una aceptación mayor que un tema puramente universitario. El Dr. Don Rafael Lucas Rodríguez Caballero, que prepara un libro sobre las orquídeas costarricenses con ilustraciones dibujadas por él, se ha ofrecido a dibujar las flores para esta emisión, lo que garantiza que se unirán en ella la fidelidad científica y la presentación artística.

De acuerdo con las indicaciones que muy gentilmente nos ha hecho la Junta Asesora Filatélica hemos introducido en el proyecto, dos modalidades especiales: a) Dejar al cuidado de ella todos los detalles técnicos de la emisión, tales como tamaño, y valores que deben componerla; b) dada la falta de recursos para hacer nuevas emisiones en el curso del año que confronta el Gobierno de la República, que sea la Universidad quien financie los gastos de la emisión.

b. La obtención de contribuciones del público y las instituciones estatales:

La Comisión Pro-Biblioteca prepara una campaña nacional para hacer posible que todos los costarricenses contribuyan a la construcción de la Biblioteca Universitaria. Si bien el éxito de la campaña depende de la generosidad de los ciudadanos y de la simpatía que despierte en ellos un propósito tan noble, creemos que hay dos medidas de orden legal que podrían acrecentar los fondos obtenibles por este camino. Son ellos:

1. Una autorización a las instituciones autónomas, semi-autónomas y municipalidades para que puedan contribuir a la Campaña Pro-Construcción Biblioteca Universitaria. Dada la importancia y número de éstas, así como las restricciones legales que les impiden hacer donaciones, es indispensable que la Asamblea las autorice expresamente para un acto de esta naturaleza.
2. La eliminación para este caso concreto de la discrecionalidad que posee la Tributación Directa para aceptar o no como deducibles las contribuciones que se hagan con fines culturales, a fin de garantizar a los contribuyentes que ellas serán deducibles para el pago del impuesto sobre la renta y agregar así algún estímulo a su generosidad.
Fundados en esas razones, nos permitimos proponer el

siguiente Proyecto de Ley: aprobado por la Asamblea Legislativa,
5 de Dic. de 1965:

Nº 3597

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA

Decreta

La siguiente

LEY DE FINANCIACION DE LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ARTICULO 1 °. Autorizase al Poder Ejecutivo para emitir por medio de la Junta Asesora Filatélica y de acuerdo con las especificaciones técnicas que ella fije una serie de estampillas, con la leyenda “Correos de Costa Rica, Pro-Biblioteca Universitaria”, que mostrarán las orquídeas costarricenses.

ARTICULO 2°. La Universidad de Costa Rica depositará a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda el monto que la Junta Asesora Filatélica estime necesario para costear la emisión y correrá con el pago de todos los gastos que ella demande.

ARTICULO 3°. El producto de esta, emisión lo costea rá el Poder Ejecutivo a la Universidad de Costa Rica como contribución del Gobierno a la construcción del Edificio de la Biblioteca Universitaria. Dicha suma no se considerará parte de la subvención constitucional sino como un aporte extraordinario con fin específico.

ARTICULO 4°. Autorizase a las instituciones autónomas y semi-autónomas, a los servicios o entes descentralizados del Estado y a las Municipalidades, para que contribuyan a la construcción de la Biblioteca Universitaria.

Las sumas que dichos organismos donen con ese fin, deberán ser giradas a la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 5°. Las donaciones que hagan los contribuyentes para la construcción de la Biblioteca Universitaria serán consideradas, de manera expresa, deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 3° de

la Ley de Impuesto sobre la Renta.

ARTICULO 6°. Rige a partir de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa. San José, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

RAFAEL PARIS STEFFENS

Presidente

RAFAEL BENAVIDES ROBLES

Primer Secretario

EDWIN MUÑOZ MORA

Segundo Secretario

Casa Presidencial. San José, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Ejecútese y Publíquese

FRANCISCO J. ORLICH

El Ministro de Gobernación y Carteras

Anexas.

FRANCISCO URBINA”.

El mencionado Proyecto de Ley fue acogido con buena voluntad por los señores diputados - sin distinciones de partidos políticos -, a manera de una empresa de carácter nacional; y sin modificaciones la promulgaron el 29 de noviembre de 1965, refrendada por el Poder Ejecutivo el 2 de diciembre del mismo año.

VIII

Hacienda Universitaria

La liquidación de Presupuesto, que anualmente se presenta a consideración de la Contraloría General de la República, muestra el movimiento de fondos ocurridos durante el período económico, tanto en lo que se refiera a ingresos recaudados cuanto a desembolsos efectuados.

Los ingresos reales de Presupuesto de la Universidad en el ejercicio comprendido entre el 1° de marzo de 1965 al 28 de febrero de 1966 fueron de ¢22.818.071.85. El presupuesto ordinario se estimó en ¢16.799.480.º. Y los extraordinarios alcanzaron a ¢5.811.675.29, lo que da un total de ¢22.611.155.29, que comparado con el monto real obtenido deja un superávit de ¢ 206.916.56.

En el período anterior los ingresos fueron de ¢22. 818.071.85, que significó un aumento en el ejercicio recién pasado de ¢85.700.35.

Al final de este capítulo se presenta en detalle la liquidación de los ingresos del Presupuesto. Para efectos informativos, y con el objeto de que puedan observarse más fácilmente las variaciones ocurridas dentro de los grupos de cuentas, se presenta a continuación un cuadro comparativo de los dos períodos.

INGRESOS REALES DE PRESUPUESTO

GRUPOS DE CUENTAS	Período 65 -66		Período 64-65		+Aumento - Disminución
		%		%	
Servicios	¢1.868.203.43	8.19	¢ 4.831.510.80	8.06	¢+ 36.692.63
Impuestos	2.079.689.97	9.11	2.304.605.09	10.14	- 224.915.12
Subvenciones y Otros Aportes	13.223.704.42	57.95	13.068.347.08	57.49	+ 155.357.34
Rentas Varias	501.189.40	2.20	467.162.39	2.05	+ 34.027.01
Otros Ingresos	149.861.88	0.66	99.566.27	0.44	+ 50.295.61
Superávit y Otros Ing.					
Años anteriores	1.288.391.27	5.65	3.044.971.50	13.39	- 1.756.580.23
Escuela de Medicina	1.638.205.60	7.18	1.585.208.37	6.97	+ 52.997.23
Empréstitos	2.068.825.88	9.06	331.000.00	1.46	+ 1.737.825.88
TOTALES	22.818.071.85	100%	22.732.371.50	100%	¢ + 85.700.35

GRUPOS DE CUENTAS	EGRESOS REALES DE		PRESUPUESTO		+ Aumento -Disminución
	Período 65 -66	%	Período 64-65	%	
Servicio, Personales	€14.255.651.70	63.32	€14.101.051.61	65.00	€+154.600.09
Servicio, Generales	855.049.45	3.80	926.289.82	4.27	- 71.240.37
Materiales y Accesorios	1.382.826.60	6.14	1.627.119.20	7.50	-244.292.60
Deuda Interna, Intereses	188.454.63	0.84	186.173.83	0.86	+ 2.280.80
Aporte, al Sector Privado	823.130.07	3.66	939.640.35	4.33	-116.510.28
Auxilio, Personales	992.873.46	4.40	977.444.44	4.51	+ 15.429.02
Cuotas Org. Internac.	62.337.90	0.28	37.454.70	0.17	+ 24.883.20
Maquinaria, Equipo, Mo- biliario y Vehículos	1.012.864.29	4.50	1.055.220.29	4.87	- 42.356.00
Instalaciones	130.672.85	0.58	212.716.46	0.98	- 82.043.61
Deuda Interna, Amortizaciones	509.584.07	2.26	297.759.72	1.37	+ 211.824.35
Edificios	2.222.861.09	9.87	1.292.639.42	5.96	+930.221.67
Deuda Externa (Servicio)	78.300.00	0.35	2.835.30	0.02	+ 75.464.70
Otros Egresos			34.404.15	0.16	- 34.404.15
TOTALES	€ 22.514.606.11	100%	€ 21.690.749.29	100%	€ +823.856.82

Del cuadro anterior se infiere que el período de 1965-1966 las subvenciones y otros aportes constituyen el 57.95 % de los ingresos totales recaudados; siguen: Impuestos, con 9.11%, los empréstitos con 9.06 % y los Servicios con 8.19%.

Conviene subrayar en qué cuentas de esos capítulos se produjeron aumentos o disminuciones importantes.

En primer término, los ingresos totales de ambos períodos fueron semejantes; en el último ejercicio hubo un aumento de €85.700.35. Sin embargo, en el lapso de 1964-65 se consideró en el citado ingreso total lo correspondiente al superávit y otros ingresos anteriores, que significaron el 13.39% de ese total, mientras que en el ejercicio siguiente tal clase de ingresos representó apenas el 5.65%.

En lo concerniente a los grupos de cuentas se observa que:

En Servicios:

Los derechos de matrícula, que alcanzaron a ¢1.349.098.88, mostraron una disminución en relación al año anterior de ¢28.974.92 y con respecto al presupuesto estimado, a ¢50.901.12. Los derechos de laboratorio fueron mayores a los del período anterior en ¢29.952.50. Lo anterior se explica porque su pago es obligatorio, con excepción de los estudiantes que se les ha otorgado matrícula de honor. Durante este período el Patronato de Becas asignó una suma mayor para atender necesidades de estudiantes, de escasos recursos.

Los otros ingresos de este acápite se comportaron en forma semejante al año anterior.

En Impuestos:

Los timbres aéreos mostraron un aumento de ¢15.638.80 Y las patentes de Farmacia, ¢24.944.30. El timbre sucesorio tuvo una disminución de ¢265.498.22 en relación al ejercicio 1964-1965, que fue un año excepcional; sin embargo, con respecto al presupuesto original se obtuvo un ingreso mayor en ¢182.721.57, para alcanzar a una recaudación de ¢1.807.721.57.

En Subvenciones:

Al fijarse la subvención constitucional para el presente año en ¢13.600.000.00, se favoreció el ingreso por este concepto en los meses de enero y febrero de 1966, que forman parte del período objeto de este comentario. Se produjo un aumento por esa circunstancia de ¢ 846.871.64. Es importante informar, que además de la Renta Constitucional la Universidad percibe otras subvenciones y aportes específicos para determinados programas, cuyo monto total en el ejercicio recién pasado fue de ¢1.281.428.76. Esos aportes provienen de las siguientes entidades:

Proyecto Desarrollo Económico.....	¢ 150.000.00
Fundación Ford.....	701.720.00
Fundación Kellog.....	38.151.00
Ministerio Educación Pública. Curso de Orientación Escolar.....	15.300.00

Ministerio Educación Pública. Curso de Verano.....	¢136.747.30
Junta Consultiva Dirección Artes y Letras.....	13.500.00
National Institute of Helth, Departamento de Biología.....	75.799.00
Idem. Proyecto Leishmania.....	74.031. 46
Idem. Depto. Bioquímica.....	6.620.00
Cía. Esso Standard Oil. Granja Experimental “Fabio Baudrit M.”.....	7.980.00
Donaciones para el Depto. de Biología.....	2.000.00
Oficina Educación Internacional para Seminario Profesores de Español.....	59.580.00
Total deportes.	¢ 1.281.428.76

Valga la oportunidad para reiterar una vez más el agradecimiento de la Institución por estas donaciones que han permitido el desarrollo de programas sumamente importantes para la Universidad y para el país en general

En Rentas Varias:

Se obtuvo una suma de ¢501.189.40. Esta constituido este capítulo por los ingresos provenientes de la venta de papel sellado, derechos de sello blanco, productos de la Estación Experimental, intereses de Bonos que mantiene la Universidad mediante convenio de “retrocompra” con el Banco Nacional de Costa Rica, aprovechando los fondos mientras no son usados en los programas para los cuales se ha hecho la apropiación correspondiente.

En relación al año anterior hubo un aumento en este acápite de ¢34.027.01.

En Otros Ingresos:

Se registra recuperaciones por préstamos otorgados por el Patronato de Becas, que luego le son traspasados; ventas de equipo y otros ingresos menores. Se recaudó ¢149.861.88.

Rentas para la Escuela de Medicina:

La Escuela de Medicina tiene una subvención fija de

¢ 970.000.00 y, además, una participación en la renta de la Lotería la cual alcanzó a ¢ 455.167.00, observándose un aumento en relación al período anterior de ¢57.908.30. Otro ingreso apreciable que tiene es el producto de los Bonos que recibió hace algunos años por concepto de subvenciones adecuadas.

EMPRESTITOS

Para la construcción del edificio para el Departamento de Biología la Universidad consiguió un crédito cooperativo por parte de los Bancos y del Instituto Nacional de Seguros, en las mismas condiciones del que efectuó para la construcción del edificio de Ciencias Económicas y Sociales. El empréstito que alcanzó a la suma de ¢1.700.000 sirvió para cancelar los saldos del préstamo original y para financiar propiamente el edificio, con un costo de ¢1.395.000. Este edificio se encuentra ya prestando un valioso servicio a este Departamento.

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO:

El Banco Interamericano de Desarrollo por intermedio del Banco Centroamericano de Integración Económica concedió a la Universidad de Costa Rica un préstamo por \$ 765. 000 para los siguientes programas:

a. Edificio para el Departamento de Física y Matemáticas.	\$ 300.000.00
b. Para equipo y materiales de los departamentos de Química, Biología, Física y Matemáticas.....	390.000.00
c. Para equipo y libros para la Biblioteca.	25.000.00
d. Para asistencia técnica.	50.000.00
Total del préstamo.	\$ 765.000.00

Los primeros desembolsos de estos préstamos se efectuaron en el año de 1965, después de haber hecho los estudios previos para la selección del material y equipo y las licitaciones públicas para su adquisición.

Al 31 de diciembre de 1965, fecha de cierre del período semestral, se habían hecho las siguientes inversiones:

MATERIAL Y EQUIPO:

Para el Departamento de Química \$ 28.956.85
Para el Departamento de Biología 46.588.83 \$ 75.545.68

BIBLIOTECA

Suscripciones de revistas. \$ 4.229.00 4.229.00

ASISTENCIA TECNICA

Evaluación Depto. Biología..... \$ 2.500.00
Profesores Física y Matemáticas 5.220.93 7.720.93

EDIFICIO FISICA Y MATEMATICAS

Gastos previos a la licitación y adjudicación que ya se realizaron \$ 215.03 215.03
Diferencia de cambios..... 472.51
Total de egresos en dólares..... \$88.183.15
Total de egresos en colones..... 583.056.04

Posterior al 31 de diciembre de 1965 han sido adjudicadas o se encuentran en trámite licitaciones de materiales y equipo por un monto de \$ 144.283.09 y se comenzó la construcción del edificio para Física y Matemáticas.

EGRESOS REALES DE PRESUPUESTO:

Para una mejor ilustración de los señores miembros de la Asamblea Universitaria, se presenta a continuación un cuadro comparativo por grupos de cuentas de los egresos reales de los períodos 1965-1966 y 1964 Y 1965. El detalle de cada uno de esos grupos se encuentra en la liquidación presentada a la Contraloría General de la República, cuyo cuadro se expone al final de este capítulo de la Hacienda Universitaria.

Tal como puede observarse en el cuadro anterior, el capítulo de Servicios Personales, que incluye todas las remuneraciones por sueldos, jornales, décimo tercer mes, seguro social, etc. constituyó el 63.32 % de los egresos tales, sin considerar el 4.40 % del acápite de “Aportes al Sector Privado” que se refiere a las subvenciones al Fondo de Patrimonios y Jubilaciones ya la cuota patronal del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Lo apropiado para edificios alcanzó al 9.87%, los materiales y accesorios al 6.14%, Mobiliario y Equipo el 4.58 % y los servicios generales el 3.80 %.

El total de los egresos en el período recién pasado fue de ¢22.514.606.11, acusándose un aumento en relación al ejercicio anterior de ¢823.856.82.

El total de sueldos pagados fue de ¢12.244.657.30. Hubo un aumento en comparación con el período 1964-1965 de ¢411.246.60.

El principal incremento de los desembolsos estuvo en el capítulo de “Edificios”, originado por la construcción del edificio del Departamento de Biología. Ese aumento fue de ¢930.221.67.

Con respecto a los gastos presupuestos hubo un superávit ¢96.549.18.

SUPERAVIT DE PRESUPUESTO:

De la comparación de los ingresos y egresos reales con lo presupuesto se obtiene el siguiente superávit:

**RESUMEN LIQUIDACION DE PRESUPUESTO
AÑO 1965-1966**

	<u>INGRESOS</u>	<u>EGRESOS</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>Superávit</u>	<u>Superávit</u>	<u>Superávit</u>
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	<u>203.831.95</u>	<u>44.867.88</u>	<u>248.699.83</u>
APORTE FUNDACION FORD	<u>3.084.61</u>	<u>51.681.30</u>	<u>54.765.91</u>
	<u>206.916.56</u>	<u>96.549.18</u>	<u>303.465.74</u>

ANALISIS DEL BALANCE DE SITUACION

Al 28 de febrero de 1966 la Universidad tenía un Activo de ¢39.173.928.47; su Pasivo era de ¢ 8.351.410.90, incluyendo en el mismo Compromisos de Presupuesto por un monto de ¢3.600.145.38. La diferencia entre el Activo y el Pasivo nos da el Patrimonio, que a la fecha indicada alcanzaba a ¢ 30.822.517.57.

En relación al año anterior se observa un aumento del Activo de ¢2.445.008.52, originado por un aumento del pasivo de ¢909.823.23 Y un incremento del Patrimonio de ¢1.535.185.29, que viene a constituir la capitalización ocurrida en el ejercicio 1965-1966. En atención a que el 85.20% de los egresos de la Universidad constituyeron gastos, de índole consumible, dicha capitalización es relativamente pequeña y corresponde a las inversiones hechas en edificios, equipo y amortización de las deudas fijas, deduciendo el monto de las depreciaciones anuales.

El Activo total se desglosa preferentemente en dos conceptos: el Activo Circulante, que comprende el efectivo en Bancos, los materiales en bodega y otros bienes que se utilizarán en el curso del siguiente período para financiar las erogaciones por gastos, las inversiones transitorias efectuadas en bonos.

El 28 de febrero de 1966 este Activo alcanzaba a la suma de ¢10.280.849.03, acusándose un aumento de ¢161.304.23 en el año. El principal renglón de este concepto lo constituye la inversión en Bonos por un monto de ¢7.722.000., de lo cual corresponde a la Escuela de Medicina ¢3.000.000, a la Academia de Bellas Artes ¢312.000 y el saldo de ¢4.410.000 pertenece a la Universidad propiamente y viene a ser la inversión transitoria de los fondos correspondientes a los compromisos de presupuesto y otros ingresos con fines específicos como son los destinados a la Escuela Laboratorio ya la Estación Experimental Fabio Baudrit.

El Activo Fijo, es el otro concepto del Activo total, y representa las inversiones hechas por la Universidad en mobiliario, equipo, maquinaria, vehículos, instalaciones, edificios y terrenos. Una vez deducidas las depreciaciones a acumuladas el valor de este activo al 28 de febrero de 1966 era de ¢28.770.551.29, acusándose un aumento neto en el año de ¢2.255.574.09, distribuido así:

Edificios.....	¢	1.501.329.39
Mobiliario, equipo, maquinaria		378.268.01
Instalaciones.....		292.055.25
Construcciones.....		<u>83.921.44</u>
Total del aumento	¢	2.255.574.09

El Pasivo total también se divide en dos conceptos: el Circulante o de corto plazo y el Fijo o a largo plazo.

El Pasivo Circulante alcanzaba al 28 de febrero de 1966 a la suma de ¢4.146.890.80, de lo cual corresponde a compromisos de presupuesto, ¢3.600.145.38 y Productos Diferidos ¢249.162.15. Realmente se debe a terceros el saldo, o sea, ¢297.583.27.

El Pasivo Fijo o a largo plazo mostraba a la misma fecha un saldo de ¢4.204.520.10, que corresponde a las obligaciones contraídas para la construcción de edificios y para el programa financiado con el préstamo del BID. En el año ha habido un aumento neto de este pasivo fijo de ¢1.588.672.28 ocasionado por el citado préstamo del BID y de los Bancos nacionales para el financiamiento de la construcción del Edificio del Departamento de Biología.

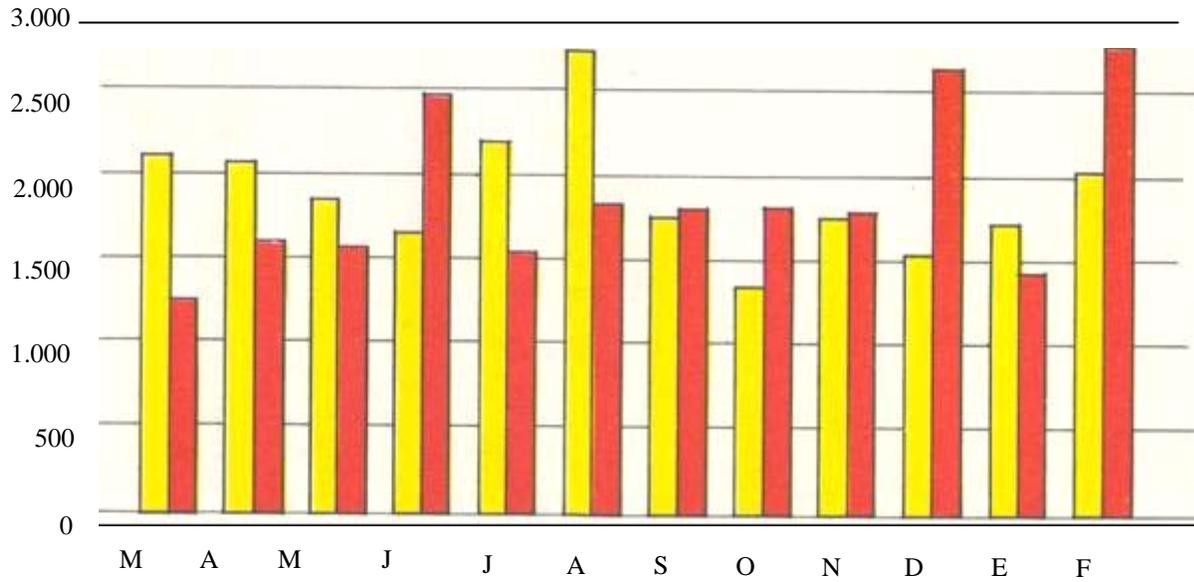
Del Balance de Situación presentado y del análisis del mismo se deduce que la situación financiera de la Universidad es muy satisfactoria. Es conveniente afirmar que eso no significa que está boyante de fondos, sino que tiene los medios financieros para responder por sus obligaciones y el cumplimiento de sus compromisos de presupuesto.

La Universidad se mantiene principalmente con los fondos provenientes de la Renta Constitucional y los otros derivados de la aplicación de leyes específicas o de sus servicios. Por la naturaleza de esos fondos la Institución debe ser muy prudente en la inversión y ejercer el mayor control en su aplicación. La incidencia de esta política se refleja en su Balance de Situación.

A continuación se expone una serie de gráficos, que en forma objetiva expresan los movimientos de ingresos y egresos, así como su clasificación. Además, se presenta la composición del Balance de Situación al 28 de febrero de 1966 en forma gráfica.

Finalmente se incluyen los cuadros que en detalle muestran los ingresos y egresos del período, así como el Balance de Situación.

GRÁFICO N° I
INGRESOS Y EGRESOS MENSUALES DE
PRESUPUESTO
PERÍODO DEL 10 MARZO 65- 28 FEBRERO 66
(MILES DE COLONES)



INGRESOS

EGRESOS

GRAFICO Nº 2

DISTRIBUCION DE INGRESOS REALES
POR GRUPOS DE CUENTAS
PERÍODO FISCAL 65 - 66

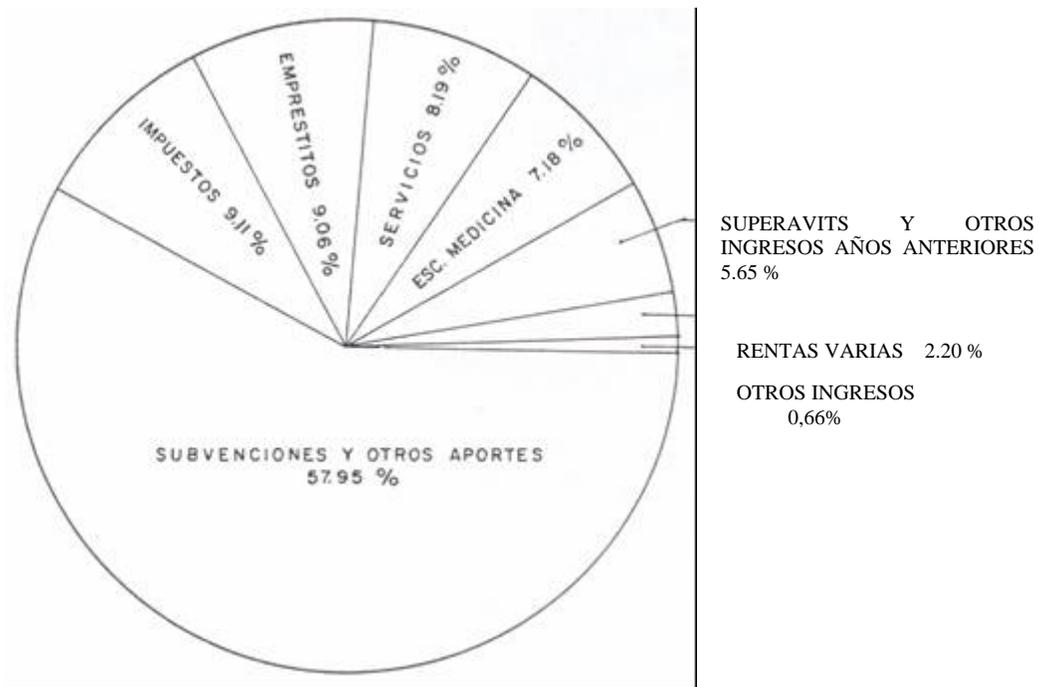


GRAFICO Nº 3
GASTO E INVERSIÓN POR CADA
COLÓN INGRESADO
PERÍODO FISCAL 65-66

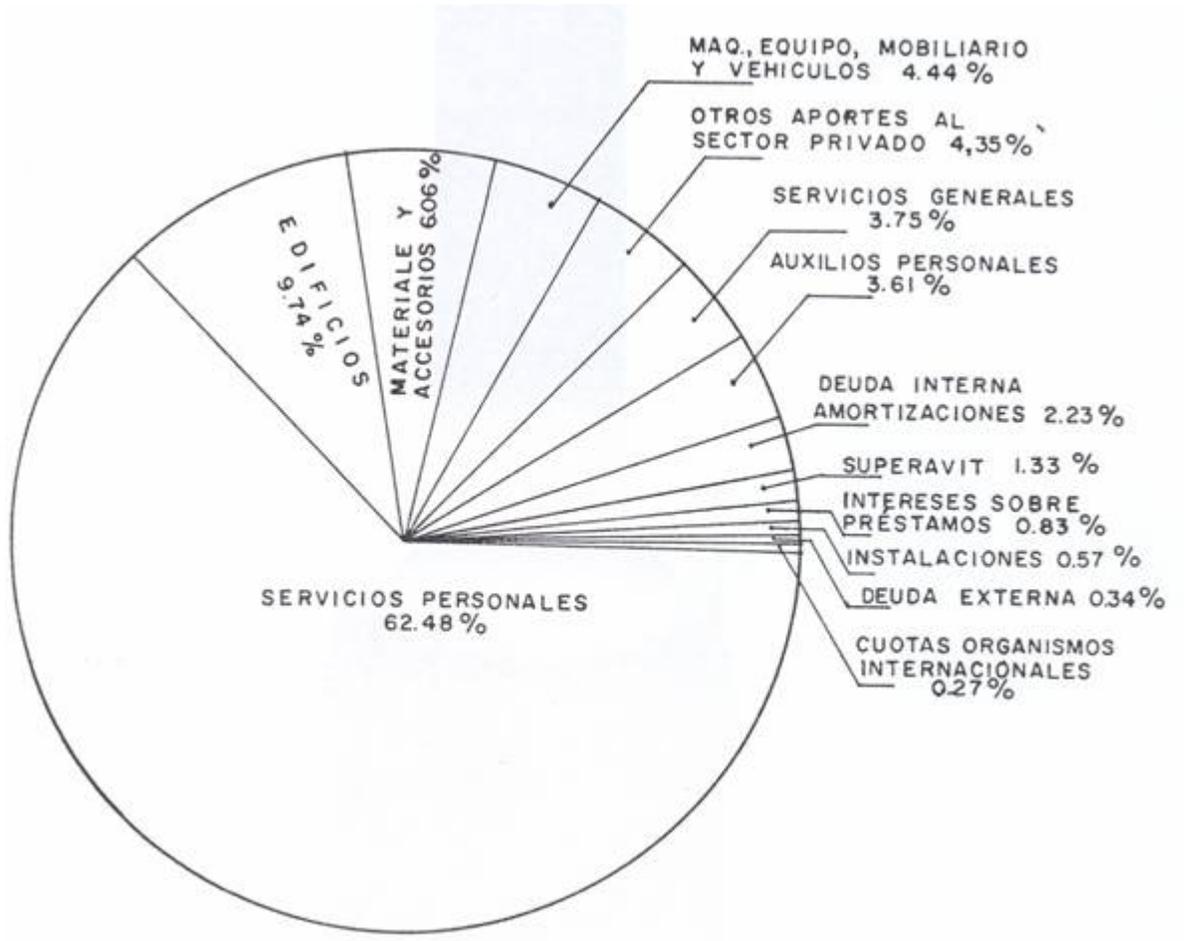
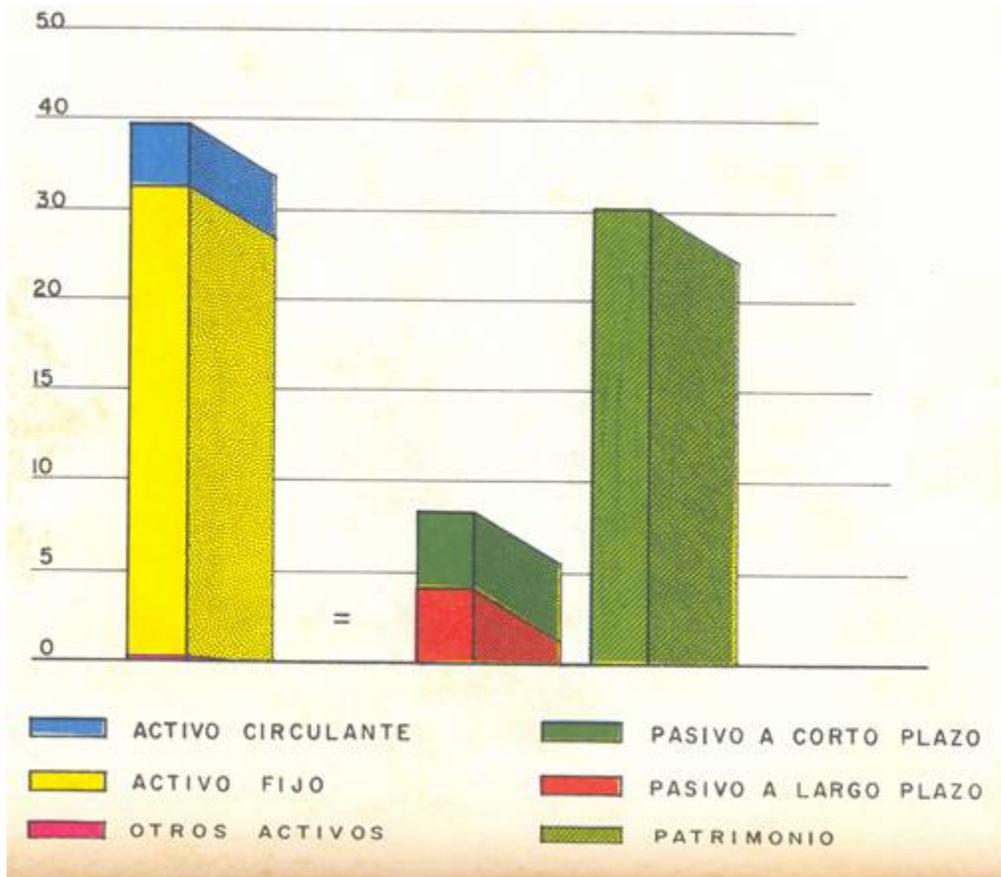


GRÁFICO N° 4 BALANCE
 DE SITUACIÓN AL 28 DE
 FEBRERO DE 1966
 (MILLONES DE COLONES)



AÑO 1965-1966
CAPITULO UNICO
INGRESOS

ART. INC.	ESPECIFICACION	PRESUPUESTO ORDINARIO	AUMENTO O DISMINUCION 1965-1966	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESO REAL	+ SUPERAVIT - DEFICIT
1	<u>SERVICIOS</u>	1,845,000.00	84,979.30	1,929,979.30	1,841,611.53	- 88,367.77
1	Derechos de Matrícula	1,400,000.00	-----	1,400,000.00	1,322,506.98	- 77,493.02
2	Derechos de Examen	150,000.00	-----	150,000.00	120,175.00	- 29,825.00
3	Derechos de Incorporación y Título	125,000.00	4,642.85	129,642.85	139,975.85	+ 10,333.00
4	Certificaciones	10,000.00	-----	10,000.00	11,235.00	+ 1,235.00
5	Derechos de Laboratorio	85,000.00	28,547.25	113,547.25	118,261.50	+ 4,714.25
6	Clinica Dental	25,000.00	1,861.55	26,861.55	26,861.55	-----
7	Venta de Materiales Bellas Artes	5,000.00	-----	5,000.00	5,000.00	-----
8	Servicios Profas. Lab. Resist. Mat.	25,000.00	6,094.15	31,094.15	32,877.15	+ 1,783.00
9	Federación de Estudiantes	20,000.00	516.00	20,516.00	20,516.00	-----
10	Laboratorio Nutrición Animal	-----	3,700.00	3,700.00	2,820.00	- 880.00
11	Derechos Matrícula Curso Post-graduados Odontología Preventiva e Interceptiva	-----	3,457.50	3,457.50	2,722.50	- 735.00
12	Derechos Matrícula Curso Peritos Topógrafos	-----	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-----
13	Laboratorio Curso de Verano	-----	-----	-----	1,740.00	+ 1,740.00
14	Matrícula Curso de Verano	-----	11,160.00	11,160.00	11,920.00	+ 760.00
2	<u>IMPUESTOS</u>	1,870,000.00	141,142.32	2,011,142.32	2,079,689.97	+ 68,547.65
1	Timbres Aéreos	215,000.00	-----	215,000.00	224,062.85	+ 9,062.85
2	Sucesiones	1,625,000.00	127,167.47	1,752,167.47	1,807,721.57	+ 55,554.10
3	Patentes de Farmacia	30,000.00	13,974.85	43,974.85	47,905.55	+ 3,930.70
3	<u>SUBVENCIONES</u>	11,283,555.00	1,545,507.03	12,829,062.03	12,832,146.66	+ 3,084.63
1	Renta Constitucional	11,095,404.00	846,871.64	11,942,275.64	11,942,275.66	+ 0.02
2	Proyecto Desarrollo Económico	150,000.00	-----	150,000.00	150,000.00	-----
3	Contrato con Kellogg Foundation	38,151.00	-----	38,151.00	38,151.00	-----
4	Aporte Ford	-----	698,635.39	698,635.39	701,720.00	+ 3,084.61
4	<u>PUNTAS VARIAS</u>	109,000.00	17,814.50	126,814.50	138,530.60	+ 11,716.10
1	Publicaciones y Editorial	60,000.00	9,457.50	69,457.50	69,652.60	+ 195.10
2	Sello Blanco	35,000.00	5,530.00	40,530.00	45,780.00	+ 5,250.00
3	Papel Sellado	14,000.00	2,827.00	16,827.00	23,098.00	+ 6,271.00
5	<u>OTROS INGRESOS</u>	186,925.00	1,870,613.79	2,057,538.79	2,219,061.61	+ 161,522.82
1	Producto Estación Experimental	8,000.00	-----	8,000.00	9,549.60	+ 1,549.60
2	Varios	25,825.00	15,403.01	41,228.01	50,095.43	+ 8,867.42
3	Intereses Bonos	120,000.00	50,598.25	170,598.25	309,568.65	+ 138,970.40
4	Alquiler Espacio Medicina	19,860.00	-----	19,860.00	24,825.00	+ 4,965.00
5	Alquiler Espacio Microbiología I.C. M.R.T.	13,240.00	5,475.55	18,715.55	18,715.55	-----
6	Superávit 1964-1965 Sueldos	-----	194,764.65	194,764.65	194,764.65	-----
7	Aporte Ministerio Educación Curso Orientación Escolar	-----	15,300.00	15,300.00	15,300.00	-----
8	Liquidación Compromisos Presupuesto Período 1964-1965	-----	765,000.00	765,000.00	765,000.00	-----
9	Superávit Universidad Período 64-65	-----	315,266.00	315,266.00	315,266.00	-----
10	Aporte Junta Consultiva Dirección Artes y Letras	-----	13,500.00	13,500.00	13,500.00	-----
11	Aporte N.I.H. Depto. de Biología	-----	75,799.00	75,799.00	75,799.00	-----
12	Aporte Cia. Esso Standard Oil	-----	7,944.00	7,944.00	7,980.00	+ 36.00
13	Derechos de Matrícula 1964	-----	19,707.50	19,707.50	26,591.90	+ 6,884.40
14	Curso Post-Graduados Odontología Preventiva e Interceptiva	-----	-----	-----	-----	-----
15	Donaciones para Depto. Biología	-----	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-----
16	Aporte Oficina Educación Interna - cional Seminario Prof. Español	-----	59,580.00	59,580.00	59,580.00	-----
17	Aporte N.I.H. Jesús M. Jiménez F.	-----	6,620.00	6,620.00	6,620.00	-----
18	Aporte Proyecto Leishmania Rodrigo Delgado	-----	74,031.46	74,031.46	74,031.46	-----
19	Venta Equipo Usado Radio Universit.	-----	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-----

ART. INC.	ESPECIFICACION	PRESUPUESTO ORDINARIO	AUMENTO O DISMINUCION 1965-1966	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESO REAL	+ SUPERAVIT - DEFICIT
20	Reintegro Becas	-----	-----	-----	250.00	+ 250.00
21	Venta Equipo usado ublicaciones	-----	9.025.00	9.025.00	9.025.00	
22	Superávit 64-65 Proyecto Des. Económ.	-----	2.300.00	2.300.00	2.300.00	
25	Curso de Verano Ministerio de Educ.	-----	136.747.30	136.747.30	136.747.30	
26	Recuperación Préstamos a Estudiantes	-----	89.491.45	89.491.45	89.491.45	
27	Superávit Patronato de Becas 1964-1965	-----	11.060.6;>	11.060.62	11.060.62	
6	<u>ESCUELA DE MEDICINA</u>	1.505.000.00	82.792.47	1.587.792.47	1.638.205.60	+ 50.413.13
1	Subvención del Estado	970.000.00	-----	970.000.00	970.000.00	-----
2	Renta de Loter1a	335.000.00	79.753.87	414.753.87	455.167.00	+ 40.413.13
3	Intereses Bonos	200.000.00	-----	200.000.00	210.000.00	+ 10.000.00
4	Varios	-----	3.038.60	3.038.60	3.038.60	
7	<u>EMPRESTITOS</u>	-----	2.068.825.88	2.068.825.88	2.068.825.88	
1	Banco de Costa Rica	-----	450.000.00	450.000.00	450.000.00	
2	Banco Anglo Costarricense	-----	200.000.00	200.000.00	200.000.00	
3	Banco Crédito Agrícola de Cartago	-----	100.000.00	100.000.00	100.000.00	
4	Banco Nacional de Costa Rica	-----	450.000.00	450.000.00	40.000.00	
5	Instituto Nacional de Seguros	-----	500.000.00	500.000.00	500.000.00	
6	Banco Interamericano de Desarrollo	-----	368.825.88	368.825.88	368.825.88	
		16.799.480.00	5.811.675.29	22.611.155.29	22.818.071.85	+ 206.916.56

CARLOS MONGE ALFARO
RECTOR

REFRENDADO POR:
MARIO JIMENEZ

VICTOR ML. SAGOT BRENES
DIRECTOR
ADMINISTRACION FINANCIERA

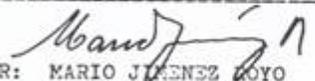
Año 1965-1966
EGRESOS

Art. In.	Especificación	Presupuesto Ordinario	+ Aumento - Disminuc	Total Presupuesto	Total Gastado	+ Superávit - Deficit
1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	13.893.750.05	+ 447.710.55	14.341.460.60	14.255.651.70	+ 85.808.90
1	Sueldos Fijos	12.205.991.00	+ 117.150.00	12.323.141.00	12.244.657.30	+ 78.483.70
2	Jornales	300.000.00	- 40.000.00	260.000.00	256.102.10	+ 3.897.90
3	Sobresueldos Reajustes por Quinquenios	11.000.00	- 10.019.75	980.25	980.25	-----
4	Servicios Especiales	200.000.00	+ 281.953.25	481.953.25	481.953.25	-----
5	Dietas	30.000.00	+ 12.000.00	42.000.00	42.000.00	-----
6	Décimotercer Mes	1.016.759.05	+ 3.524.25	1.020.283.30	1.016.856.00	+ 3.427.30
7	Prestaciones Legales	5.000.00	+ 23.102.80	28.102.80	28.102.80	-----
8	Cuota Patronal C.C.S.S.	115.000.00	+ 60.000.00	175.000.00	175.000.00	-----
9	Licencia al Personal	10.000.00	-----	10.000.00	10.000.00	-----
2	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	300.000.00	+ 555.049.45	855.049.45	855.049.45	-----
3	<u>MATERIALES Y ACCESORIOS</u>	385.000.00	+ 997.826.60	1.382.826.60	1.382.826.60	-----
4	<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>	192.537.65	- 908.84	191.628.81	128.454.63	+ 3.174.18
1	Banco Anglo Costarricense	7.444.35	- 1.930.07	5.514.28	5.514.28	-----
2	Banco de Costa Rica	18.739.63	- 2.419.93	16.319.70	16.319.70	-----
3	Banco Crédito Agrícola de Cartago	2.775.00	- 202.10	2.977.10	2.977.10	-----
4	Banco Nacional de Costa Rica	17.312.50	- 526.47	16.786.03	16.786.03	-----
5	Banco Nacional de Costa Rica-Hipoteca	1.140.00	- 170.94	969.06	969.06	-----
6	Caja Costarricense de Seguro Social	121.373.49	+ 936.47	122.309.96	122.309.96	-----
7	Instituto Nacional de Seguros	20.485.53	+ 3.000.00	23.485.53	20.311.35	3.174.18
8	Siemens de Centro América S.A.	3.267.15	-----	3.267.15	3.267.15	-----
5	<u>AUXILIOS PERSONALES</u>	650.000.00	+ 173.130.07	823.130.07	823.130.07	-----
1	Patronato de Becas	650.000.00	+ 173.130.07	823.130.07	823.130.07	-----
6	<u>OTROS APORTES AL SECTOR PRIVADO</u>	507.994.46	+ 485.279.00	992.873.46	992.873.46	-----
1	Aporte al Sistema de Patrimonios y Jubilacion.	202.994.46	+ 454.439.00	657.433.46	657.433.46	-----
2	Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte	225.000.00	+ 26.324.00	251.324.00	251.324.00	-----
3	Editorial Costa Rica Ley 2837	55.000.00	-----	55.000.00	55.000.00	-----
4	Federación Estudiantes Universitarios	16.000.00	+ 4.516.00	20.516.00	20.516.00	-----
5	Subvención Federac.Estudiantes Univers.	3.600.00	-----	3.600.00	3.600.00	-----
6	Periódico Estudiantil	5.000.00	-----	5.000.00	5.000.00	-----
7	<u>CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES</u>	61.007.50	+ 1.396.50	62.404.00	62.337.90	+ 66.10
1	Aporte Sostecimiento Secretaria CSUCA	29.925.00	-----	29.925.00	29.925.00	-----
2	Asociación Internacional de Universidades	1.662.50	-----	1.662.50	1.662.50	-----
3	Unión Universidades Latinoamericanas	2.660.00	-----	2.660.00	2.660.00	-----
4	Asociación Latinoameric.Fac.Odontología	665.00	+ 1.396.50	2.061.50	1.995.40	+ 66.10
5	Contribución Organismo Interna.Cuota 1964	26.095.00	-----	26.095.00	26.095.00	-----
8	<u>MAQUINARIA, EQUIPO, MOB., VEHICULOS</u>	175.000.00	+ 837.864.29	1.012.864.29	1.012.864.29	-----
1	Equipo de Oficina	10.000.00	+ 40.139.78	50.139.78	50.139.78	-----
2	Equipo de Laboratorio	90.000.00	+ 434.848.22	524.848.22	524.848.22	-----
3	Biblioteca	30.000.00	+ 112.137.74	142.137.74	142.137.74	-----
4	Discoteca	5.000.00	-----	5.000.00	5.000.00	-----
5	Vehiculos	5.000.00	+ 30.000.00	35.000.00	35.000.00	-----
6	Mobiliario	20.000.00	+ 181.255.55	201.255.55	201.255.55	-----
7	Equipo Didáctico	15.000.00	+ 30.458.00	45.458.00	45.458.00	-----
8	Equipo Misceláneo	-----	+ 9.025.00	9.025.00	9.025.00	-----
9	<u>INSTALACIONES</u>	45.052.85	+ 85.620.00	130.672.85	130.672.85	-----
1	Radio Universitaria	45.052.85	+ 79.000.00	124.052.85	124.052.85	-----
2	Serpentario N.I.H. J.M. Jiménez	-----	+ 6.620.00	6.620.00	6.620.00	-----
10	<u>DEUDA INTERNA AMORTIZACIONES</u>	436.237.49	+ 80.846.58	517.084.07	509.584.07	+ 7.500.00
1	Banco Anglo Costarricense	23.385.95	+ 2.443.69	25.830.64	25.830.64	-----
2	Banco de Costa Rica	75.000.00	- 40.000.00	35.000.00	35.000.00	-----
3	Banco Crédito Agrícola de Cartago	12.500.00	+ 4.166.61	16.666.61	16.666.61	-----
4	Banco Nacional de Costa Rica	75.000.00	+ 37.500.00	112.500.00	112.500.00	-----
5	Banco Nacional de Costa Rica-Hipoteca	1.500.00	+ 609.77	2.109.77	2.109.77	-----
6	Caja Costarricense de Seguro Social	214.049.64	- 121.373.49	92.676.15	92.676.15	-----
7	Instituto Nacional de Seguros	15.000.00	+ 197.500.00	212.500.00	205.000.00	+ 7.500.00
8	Siemens de Centro América S. A.	19.800.90	-----	19.800.90	19.800.90	-----
11	<u>FORMACION DE FONDOS</u>					
1	Fondos Edificio Esparcim. Estudiantil					
2	Fondos Sobrantes de la Ford					
12	<u>DEUDA EXTERNA INTERESES Y COMISIONES</u>	13.300.00	-----	13.300.00	13.300.00	-----
1	Intereses Banco Interamericano de Desarrollo	8.312.50	-----	8.312.50	8.312.50	-----
2	Comisiones Banco Interamericano de Desarrollo	4.987.50	-----	4.987.50	4.987.50	-----
13	<u>DEUDA EXTERNA AMORTIZACIONES</u>	40.000.00	+ 25.000.00	65.000.00	65.000.00	-----
1	Banco Interamericano de Desarrollo	40.000.00	+ 25.000.00	65.000.00	65.000.00	-----

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO
AÑO 1965-1966

Art. In.	Especificaciones	Presupuesto Ordinario	+ Aumento - Disminuc.	Total Presupuesto	Total Gastado
14	<u>EDIFICIOS</u>	100.000.00	+ 2.122.861.09	2.222.861.09	2.222.861.09
1	Biología	-----	+ 1.395.000.00	1.395.000.00	1.395.000.00
2	Bodega de Explosivos	-----	+ 68.906.00	68.906.00	68.906.00
3	Bellas Artes	-----	+ 225.000.00	225.000.00	225.000.00
4	Ejercicio Estudiantil	100.000.00	-----	100.000.00	100.000.00
5	Laboratorio Ingeniería	-----	+ 75.000.00	75.000.00	75.000.00
6	Biblioteca	-----	+ 358.955.09	358.955.09	358.955.09
TOTALES		16.799.480.00	+ 5.811.675.29	22.611.155.29	22.514.606.11


CARLOS MONGE ALFARO
Rector


REFRENDADO POR: MARIO JIMENEZ LOYO
Auditor


VICTOR M.
Director

R E S U M E N

SUPERAVIT DE INGRESOS	206.916.56
SUPERAVIT DE EGRESOS	96.549.18
SUPERAVIT TOTAL	<u><u>€ 303.465.74</u></u>

RESUMEN LIQUIDACION DE PRESUPUESTO

AÑO 1965 - 1966

	<u>INGRESOS</u>		<u>EGRESOS</u>		<u>TOTAL</u>
	<u>+ Superávit</u>		<u>+ Superávit</u>		<u>+ Superávit</u>
	<u>- Déficit</u>		<u>- Déficit</u>		<u>- Déficit</u>
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	<u>+ 203.831.95</u>	+	<u>44.867.88</u>		<u>+ 248.699.83</u>
APORTE FUNDACION FORD	<u>+ 3.0084.61</u>	+	<u>51.681.30</u>		<u>+ 540765.91</u>
	<u>+ 2060916.56</u>	+	<u>960549.18</u>		<u>+ 303.465.74</u>

UNIVERSIDAD DE COSTARICA

BALANCE DE SITUACION
AL 28 DE FEBRERO DE 1966

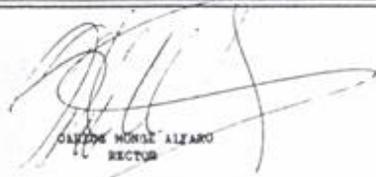
ACTIVO

PASIVO

<u>Activo Circulante</u>			<u>Pasivo Circulante</u>		
Cajas Auxiliares	€ 15.430.00		Vales a Pagar	€ 32.301.70	
Efectivo en Bancos	1.098.003.16		Varios Acreedores	205.518.17	
Varios Deudores	281.636.05		Deducciones Retenidas por Pagar	59.763.40	
Bodegas	716.622.90		Compromisos Presupuesto	3.600.145.38	
Gastos Prepagados	141.373.49		Productos Diferidos	<u>249.162.15</u>	
Productos Acumulados	305.783.43		<u>Total Pasivo Circulante</u>		€ 4.146.890.80
Inversiones Transitorias	<u>7.722.000.00</u>				
<u>Total del Activo Circulante</u>		€ 10.280.849.03	<u>Pasivo a Largo Plazo</u>		
<u>Activo Fijo</u>			Hipotecas a Pagar a Largo Plazo	€ 1.561.478.80	
Mobiliario, Equipo, Maq., Vehic.	€9.008.791.97		Efectos a Pagar	1.720.368.35	
Menos: Depreciación Acumulada	<u>4.748.672.50</u>	4.260.119.47	Deudas a Pagar a Largo Plazo	<u>922.672.95</u>	
Instalaciones	2.321.013.62		<u>Total Pasivo a Largo Plazo</u>		<u>4.204.520.10</u>
Menos: Depreciación Acumulada	<u>728.382.97</u>	1.592.430.65			
Construcciones	649.404.43		<u>TOTAL DEL PASIVO</u>		€ <u>8.351.4</u>
Menos: Depreciación Acumulada	<u>463.744.59</u>	185.659.84	<u>PATRIMONIO</u>		
Edificios	18.651.394.46		<u>Capital Inmovilizado</u>	24.572.194.91	
Menos: Depreciación Acumulada	<u>2.054.121.28</u>	16.597.273.18	<u>Capital Disponible</u>	821.696.68	
Terrenos	<u>6.135.068.15</u>		Superávit Universidad	748.700.47	
<u>Total del Activo Fijo</u>		28.770.551.29	Desarrollo Económico	18.230.30	
<u>Otros Activos</u>			Superávit Ford	<u>54.765.91</u>	
Préstamos Patronato de Becas	121.049.15		<u>Capital Destinado</u>	<u>5.428.625.98</u>	
Reintegros Becas	<u>1.479.00</u>		<u>TOTAL DEL PATRIMONIO</u>		<u>30.822.5</u>
<u>Total Otros Activos</u>		<u>122.528.15</u>	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>		€ <u>39.173.9</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>		€ <u>39.173.928.47</u>			

Cuentas de Orden Deudoras € 1.053.982.10

Cuentas de Orden Acreedoras € 1.053.9


CARLOS MANUEL ALFARO
RECTOR


REFRENDADO POR: MARIO JIMENEZ ROTO
AUDITOR


VICTOR M. SAGOT BRENES
DIRECTOR ADMINISTRACION FINANCIERA

Cambios ocurridos en la dirección de algunas Facultades

1- En la Facultad de Ingeniería

La Facultad de Ingeniería nombró al Ing. don Alfonso Peralta Esquivel su Decano el 8 de noviembre de 1948, en sustitución de don Arturo Tinoco Jiménez. Llegó a esa posición eminente, apoyado por profesores y alumnos, con ideas claras sobre el papel que debía jugar el ingeniero en un país que empezaba a vivir cambios radicales en las estructuras institucionales -sociales, económicas, políticas y educativas. Una legión de talentosos jóvenes animaban el ambiente escolar de esa época; al cabo de varios años obtuvieron el título profesional ofrecido por la mencionada Escuela. Desde ese momento, la legión de ingenieros civiles se convirtió en uno de los factores más importantes en el desenvolvimiento tecnológico de Costa Rica. El nombre de don Alfonso Peralta Esquivel está unido a ese interesante proceso científico. Por razones de salud hubo de renunciar a la Decanatura, pero continúa en contacto con la juventud y con la Facultad como profesor de medio tiempo.

Aprovecho la oportunidad para destacar los valiosos servicios brindados por él a la Institución no sólo como Decano sino también como Miembro del Consejo Universitario.

Ello de mayo de 1965 la Facultad mencionada nombró Decano al Ing. don Walter Sagot. A pesar de su juventud ha realizado una encomiástica labor en beneficio de la Universidad de Costa Rica. Empezó a actuar cuando representó a los estudiantes en el Consejo Universitario. Terminados sus estudios profesionales se incorporó en el Claustro y ahora sus compañeros le han confiado la Dirección de la Escuela citada.

En otra parte de este Informe analicé algunos proyectos e ideas en que fundamenta su programa de trabajo.

2- En la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología fue dirigida durante los últimos seis años por el Doctor Edwin Fischel Robles, quien sustituyó al Doctor Hernán Bolaños. Don Edwin realizó una obra meritoria en una época difícil; pero muy interesante. Las relaciones con la Fundación Kellogg constituyeron el punto de partida de una nueva época en la historia de esa unidad académica que, con magnanimidad sin par, ofreció becas a distinguidos Doctores en Cirugía Dental para que hicieran, en destacadas Universidades de los Estados Unidos de América, estudios de postgraduación. Estos al volver a Costa Rica e incorporarse a las labores académicas movieron ideas y elaboraron proyectos tendientes a vitalizar la Escuela. Tocó a don Edwin encauzar esas inquietudes sin perder nunca la prudencia, el señorío y las buenas maneras. Más no sólo estimuló a la juventud estudiosa sino que contribuyó en forma entusiasta y efectiva a la construcción del edificio. Al retirarse del servicio administrativo vayan para el dilecto amigo y leal servidor de la Universidad votos de agradecimiento por su actuación en el seno del Consejo Universitario.

El 16 de junio de 1965 fue nombrado Decano de la Facultad de Odontología el Doctor Raymond Pauly. Alcanzó esa alta distinción administrativa y académica después de servir con inteligencia la Cátedra de Odontología Infantil. Aprovechó la enseñanza para estimular en los jóvenes el espíritu científico y la investigación. El Doctor Pauly se interesó por los nuevos rumbos de la enseñanza odontológica, mantuvo contacto permanente con relevantes especialistas en este campo. De esa manera, elaboró proyectos con el objeto de hacer reformas radicales a la estructura de la Escuela que hoy dirige.

3- En la Facultad de Farmacia

Con la muerte del Licenciado don Gonzalo González, la Facultad eligió Decano al Licenciado don Oscar Ramírez o He aquí otro joven lleno de inquietudes que en el corto lapso que desempeñó las funciones inherentes a su cargo contribuyó a darle nuevos rumbos a la enseñanza de la Farmacia en Costa Rica. Luchó con brío en todos los lugares en que fue necesario, para vigorizar una Facultad de noble y positivo historial en la cultura costarricense. Renunció de su cargo para trasladarse a los Estados Unidos de América a hacer estudios de postgraduación.

La Facultad eligió al Licenciado don Ennio Rodríguez el 5 de enero de 1966. Don Ennio puede considerarse, a pesar de su juventud, un viejo servidor de la Universidad de Costa Rica. Empezó a actuar en el campo de la Química desde la época en que hacía sus estudios superiores. En la soledad y en la grandeza del laboratorio, don Ennio ha realizado trabajos eminentes, muchos de ellos de resonancia nacional e internacional. Cumplido caballero, su exquisita cultura enriquece el ambiente de la Facultad de Farmacia y del Consejo Universitario.

4- En la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho fue dirigida durante muchos años por el Licenciado don Rogelio Sotela, uno de los juristas de más alta calificación que tiene Costa Rica. Le interesó en forma particular la reforma de los respectivos planes de estudios: objetivos, distribución de materias, procedimientos didácticos, etc. En el Informe del año pasado hice un resumen de las actividades que en este sentido hizo desde 1959, las cuales culminaron con la evaluación hecha por el Doctor Aníbal Bascuñán Valdés.

Al pedir permiso de su puesto lo sustituyó el Doctor Guillermo Padilla, persona amable, culta. Durante el año que dirigió la Escuela me brindó su colaboración con esponta-

neidad y suma gentileza. Se preocupó de llevar adelante los planes reformadores de don Rogelio, y fue coordinador de la Comisión encargada de estudiar la situación actual de la Facultad y proponer soluciones adecuadas. Aprovecho la oportunidad de presentar este informe para hacerle llegar mis votos de reconocimiento por las labores realizadas con tan to empeño y buen éxito.

- El 14 de marzo de 1966 la Facultad nombró Decano al Licenciado don Carlos José Gutiérrez, Profesor de Filosofía del Derecho. Se ha distinguido don Carlos José en el campo de la enseñanza de las Ciencias Jurídicas, en forma especial en la que dicta. Sus inquietudes y devoción por la cultura, lo han impulsado a ahondar en los difíciles campos de la especialidad por él escogida. Posee un penetrante espíritu crítico y una especial capacidad para adentrarse en la naturaleza de los hechos jurídicos. De ahí que sus investigaciones presentadas en Congresos -el de Filosofía realizado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio en 1964- o publicadas en España y en Costa Rica, constituyan un legado muy importante a la enseñanza ya la cultura,

También preocupado por los nuevos rumbos que debe tomar la Escuela de Derecho ha escrito proyectos muy interesantes, que ahora tendrá oportunidad de llevar a la práctica. Deseamos a don Carlos José éxito en sus labores de Decano.

AGRADECIMIENTO

No podía terminar este Informe de Labores, sin dejar constancia de mi agradecimiento y admiración, a la vez, para el Licenciado don Guillermo Malavassi, Vice Rector de la Universidad de Costa Rica. En su persona se conjugan, en forma armoniosa, las dotes de intelectual de valía con las de administrador serio, responsable, que jamás pierde en sus decisiones los supremos objetivos de la Institución, y los otros, no menos eminentes, que hacen del hombre la más bella promesa y la mejor realización del espíritu. Ha sabido acometer la difícil y compleja faena a él encomendada con serenidad y con franqueza. Para lograrlo se ha revestido de paciencia -que es educación en el más fino sentido de la palabra; ha brindado esfuerzo, sin pensar en el calendario ni en el reloj. Aunque la reforma administrativa apenas se encuentra en su orto, las personas encargadas de ejecutarla han trabajado mucho. Una de ellas ha sido, precisamente, el señor Vice Rector, a quien corresponde, por mandato del Estatuto Orgánico, coordinar la vida académica de la Universidad.

En el agitado mar en que bogamos, aquí, en estas Oficinas Centrales, la presencia del licenciado Malavassi ha sido una esperanza y un lenitivo. Su consejo oportuno y bien pensado ha sido muy útil en el desempeño de mis labores.

También doy las gracias y expreso mi reconocimiento para dos magníficos funcionarios, al licenciado don Rolando Fernández, Director de la Oficina de Relaciones Públicas, y al profesor don Viriato Camacho. El primero, realizó una tarea muy importante en el campo de las relaciones de la Universidad con los diversos públicos y con entidades internacionales, y, además, por estimular la creación de la Oficina de Desarrollo y de la Asociación de Graduados. El segundo, fue nombrado por el Consejo Universitario Secretario General a. i. durante el lapso que permaneció el titular en Europa. Justo reconocimiento a un eminente servidor de la Institución.

El profesor Camacho hizo una labor digna de encomio. Puso de relieve su magnífica preparación universitaria y su larga experiencia adquirida durante muchos años de que hacer docente.

Doy a todos los servidores de la Universidad de Costa Rica las más cumplidas gracias por la ayuda que me han brindado durante el curso lectivo de 1965-1966, y rindo pleitesía a todos los miembros de la Asamblea Universitaria.



Carlos Monge Alfaro
Rector

Informe del Señor Vice-Rector

SG-510-66
4 de abril de 1966

Señor Profesor
Don Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad de Costa Rica S. D.

Muy estimado señor Rector:

Cumplo gustoso con el deber de poner en sus manos el informe de labores que como secretaria General y Vicerrector, correspondiente al período 1965-1966, para redactar el cual he aprovechado, en parte, unos días de “vacaciones”. Ha sido el período al que se refiere este informe muy particular, en virtud de haberse tomado disposiciones que afectan en mucho las obligaciones de quien tiene a su cuidado las cargas mencionadas.

Aspectos cuantitativos del trabajo:

Resulta inevitable referirse a la cantidad de asuntos que toca resolver o en los que de algún modo participa el Secre-

tario General y Vicerrector, porque en buena parte el cúmulo de cosas que deben ser tramitadas mediatiza mucho la labor general del suscrito.

Consejo Universitario:

De enero de 1965 a diciembre del mismo año se efectuaron 62 sesiones del Consejo Universitario, algunas de 5 horas de duración, lo que supone posteriormente el interminable trabajo de leer y corregir las actas de tales sesiones y leer, corregir y firmar más de 1650 cartas.

Comisiones Permanentes coordinadas por el suscrito en función de Vicerrector:

Planes Docentes (Comisión Determinativa): Area de Ciencias Sociales, 6 sesiones; Area de Físico Matemáticas: 3; Area de Educación: 10; Area de Ciencias Sociales: 5; Area de Letras: 4; Subcomisión de Planes Docentes: 3. Total: 31 sesiones.

Comisión Central de Reforma: 2 sesiones. Comisión de Reglamentos: 30 sesiones.

Comisión de Personal (coordinada por el suscrito en función de Secretario General): 51 sesiones, con duración de más de 3 horas, en las que además de resolver muchos encargos del Consejo Universitario, de proponer muchas medidas relacionadas con el personal universitario, de conocer todas las peticiones para nuevas plazas de personal auxiliar, de proponer o denegar despidos, según las circunstancias, etc., etc., etc., resolvió, además, mis de 3.000 Acciones de Personal.

La Comisión de Editorial efectuó 11 sesiones.

La Comisión de Credenciales efectuó 12 sesiones.

Otros asuntos:

La Comisión de Carrera Docente terminó sus funciones después de haber hecho el estudio de las observaciones pre sentadas por las Facultades al proyecto primero de Carrera Docente. Sesionó con mucha frecuencia en los meses de mayo, junio, julio y agosto, en ocasiones tres veces por semana. Entregó el nuevo proyecto de Carrera Docente, notablemente mejorado, para la decisión última del Consejo, en el mes de setiembre.

El Paraninfo fue facilitado para más de 321 actividades de muy variada índole, lo que supone la necesaria prudencia para ver cuándo procede y cuándo no el préstamo del local. Asimismo, deben coordinarse las diversas actividades para evitar préstamos a la misma hora a diversos grupos. Siempre usé un criterio bastante amplio en lo que respecta al uso del Paraninfo.

Examen de admisión: Por acuerdo del Consejo, el Secretario nombra Coordinadores y vigilantes del examen de admisión y envía las convocatorias y recordatorios: solicita uso de las aulas, etc.

Fueron enviados más de 210 avisos de toda índole a los diversos diarios del país. Asimismo, se remitieron 134 edictos -sobre graduaciones- a la Gaceta. La Secretaria General se encarga -además - de la revisión, cuando procede, y de la autorización de los cables, radiogramas y telegramas de diversas dependencias universitarias.

Audiciones del Coro Universitario: más de veinte efectuó el Coro en este período, lo que supone un complicado trabajo de coordinación, que tiene que ver desde el asunto de las tarimas, el piano, los vehículos, viáticos para las personas que se encargan de estas cosas, prever que se prepare algún modesto agasajo para los componentes del Coro en los sitios en que éste ha de cantar, gestionar con las comunidades el hospedaje y la alimentación cuando procede, hasta el debido acondicionamiento de los locales en que se ha de cantar, que los programas estén bien y a tiempo, etc. Hay que enviar convocatorias a los miembros del Coro, solicitar permiso en los sitios en que trabajan para que les permitan asistir a audiciones que se efectúan en horas de trabajo, solicitar la devolución de las togas cuando se retiran del Coro, etc.

Promover, organizar, anunciar y tomar la iniciativa en los aspectos de extensión cultural que puedan llevarse a cabo con los escasos fondos que para ello designa la Universidad.

Se efectúan muchas gestiones ante el Instituto Costarricense de Turismo para pedir exención del impuesto correspondiente para profesores y funcionarios universitarios que salen en misión universitaria.

Por lo que he expresado puede fácilmente colegirse que, el volumen de trabajo mantiene al Secretario General permanentemente en sesiones, en revisar o dictar actas, en re-

visar o dictar cartas, más de 3.200 en el año, en aclarar -a los interesados- muchos de los acuerdos tomados en esas interminables sesiones de comisión. Por sobre ello, la Secretaría General es una oficina abierta siempre a los señores Profesores, funcionarios, estudiantes, padres de familia y público de toda índole, y los dos teléfonos suenan todo el tiempo, en forma tal que su sola atención supone un enérgico acto de la voluntad para poder sostener con calma las consultas, quejas, peticiones y observaciones que, muchas veces, paralizan por completo el trabajo del Secretario General.

El anterior es el escenario en que, quien suscribe este informe, llevó a cabo su cometido. Es obvio que dentro de tanta acción queda poco tiempo para la reflexión honda que penetra la estructura de ese quehacer y dé posibilidades de mejorar semejante tráfigo. Por ello tomé unos dras de vacaciones que dediqué en parte a pensar y a escribir sobre mi función en el cargo que transitoriamente desempeño: la lejanía temporal me ha de permitir -esa es la idea- emitir mejores juicios sobre el asunto

El Secretario General forma parte, también, de la Comisión de Planificación, a cuyas sesiones bastantes veces no pude asistir, tanto porque resulta imposible “acomodar” más sesiones dentro de un horario tan recargado, como por otros motivos. El principal: hay algo que no marcha en la planificación universitaria.

Dichosamente se nombró, a partir del 15 de marzo de 1966, un asistente de “medio tiempo”, con modesto sueldo, que colabora con el Vicerrector en el trabajo de las Comisiones Determinativas.

Extensión Cultural:

Por mandato estatutario uno de los fines de la Universidad es “Contribuir a elevar el nivel de cultura del país mediante los diversos medios de extensión universitaria”. La Radio Universitaria, la Editorial Universitaria, el Teatro Universitario, son los medios permanentes de difusión cultural. Además, Extensión Cultural auspicia todos los conciertos, conferencias, cursillos, etc. que sus flacos medios le permitan. Al Secretario compete dirigir -bajo la vigilancia del Rector- las actividades de Extensión Cultural.

Radio Universitaria:

Con respecto a la Radio Universitaria, el año 1965 representa uno de sus fastos: la inauguración del nuevo y excelente equipo transmisor. Ha sido ésta una fuerte erogación para la Universidad, pero significa una valiosa inversión en el campo de la cultura: de ahora en adelante será mejor escuchado y por más radioyentes. La Comisión Asesora de la Radio, nombrada a propuesta del Secretario General, ha venido colaborando con mucha devoción en procura de mejores programas. En este aspecto, la Dirección de la Radio ha venido haciendo sinceros esfuerzos por conseguir la colaboración de todas las Facultades y de varias personas y entidades que trabajan en el país para ofrecer los programas merecedores de aplauso que diariamente se escuchan en esta emisora.

Una de las novedades a que deseo referirme con respecto a la Radio Universitaria, es el espacio cedido al Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura para que transmita un programa en horas de la madrugada y otro en horas de la tarde. Fuí de la opinión de que -a pesar de ciertas objeciones con respecto a la música con que se ameniza este programa- había que darle facilidades en la Radio Universitaria, porque, desde el punto de vista de la Extensión Cultural, ésta debe preocuparse no sólo por el público más culto que está en mejores condiciones de apreciar en forma adecuada ciertos bienes de la cultura, sino ser de algún modo el medio que en forma cabal responda a las necesidades educativas de todos los habitantes del país. En algunos casos su labor será complementaria de la educación sistemática, pero en otros será su sucedáneo. En esta última circunstancia hay que comenzar haciendo concesiones -muchas si es del caso- a quienes aún viven en la desolación y la miseria espiritual. Por otra parte el "éxito" de estos programas del ICECU, medido por la gran "audiencia" que tienen, lo mismo que por la ingente suma de cartas que han llegado a sus oficinas, instaladas en el tercer piso de la Facultad de Agronomía, son un elemento de juicio asaz elocuente que hace pensar en que se ha procedido bien al autorizar esos programas.

A propósito del ICECU, he conversado en innúmeras oportunidades con el Director del mismo) Dr. Roderic Thun: y hemos llegado a la conclusión de que ambos, Universidad e ICECU, deben trabajar más coordinadamente todavía de lo que lo están haciendo. Debe recordar se, a este respecto,

como el mismo Dr. Thun lo ha expresado muchas veces, que la cooperación de estudiantes y profesores universitarios con el cometido del ICECU ha sido muy importante para ir logrando los frutos que ya se recogen.

La Radio Universitaria ha sido el medio de Extensión Cultural que ha adquirido mejor funcionamiento y está más asentado en el aprecio de los costarricenses, debido a su propia naturaleza de comunicación inmediata con los radioyentes, a la bondad de sus programas y a que todo esto está sustentado en una diligente dirección.

Coro Universitario:

El Coro Universitario, excelentemente bien dirigido por el Prof. don Carlos Enrique Vargas, tuvo a su cuidado 20 audiciones a todo lo ancho y largo del país, según se indica enseguida:

9 de mayo	Atenas (Escuela Central)
23 de mayo	Grecia (Escuela Simón Bolívar)
29 de mayo	Liberia (Ring. J. Peralta)
17 de junio	Proyecto Hidroeléctrico de Cachí
28 de junio	Auditorio Escuela de Educación (Inauguración Seminario de Español).
20 de junio	Comisión sobre Alcoholismo
26 de junio	San Marcos de Tarrazú
15 de julio	Velada coronación Reina Universitaria
13 de agosto	Gimnasio Liceo J. J. Vargas Calvo (Cincuentenario Cantón de Montes de Oca).
14 de agosto	Escuela de San Joaquín de Flores
28 de agosto	Acto de celebración Bodas de Plata de la Universidad
11 de Setiembre	San Isidro de El General (Gimnasio del Liceo UNESCO).
16 de setiembre	Heredia
23 de setiembre	Grecia (Festejos Cívicos-Patronales)
25 de setiembre	Ciudad Quesada (Teatro Sauma)
23 de octubre	Cañas (Soda Hollywood)
24 de octubre	Tilarán (Escuela Central)
27 de octubre	Clínica Clorito Picado
6 de diciembre	Ciencias Económicas y Sociales (Acto Inaugural del Seminario sobre Problemas de la Educación Superior).
10 de diciembre	Clínica Moreno Cañas.

Los componentes del Coro Universitario que han de dis-

frutar de beca en el presente año, en virtud de su asiduidad a conciertos y ensayos, son los siguientes estudiantes:

1. Acosta Polonia, Giselle
2. Alfaro Campos, María Adela,
3. Alfaro Rojas, Ana Rosa
4. Arce Arce, Marta Eugenia
5. Arce Gutiérrez, María Eugenia
6. Arguedas Hidalgo, José Manuel
7. Arias Montoya, Celina
8. Badilla Chavarrra, Guillermo
9. Barnes McDowell, Lloyd
10. Barrantes Obaldía, Antonio
11. Barrantes Obaldía, Marra Flora
12. Benavides Méndez, Carlos Alberto
13. Bonilla Vega, Omar
14. Borloz Osario, Juan Manuel
15. Brenes Castillo, María Eugenia
16. Calvo Soto, Olga
17. Campos León, Sigifredo
18. Castillo Umaña, Margarita
19. Castro Jiménez, Elizabeth
20. Coto Guevara, Carlos Luis
21. Cubillo González, Mario
22. Chaverri Alvarez, Marta Eugenia
23. Durán Gaitán Grace
24. Delgado Gutiérrez, Cyra Margot
25. Echandi Balma, Ana Cecilia
26. Fallas Morgan, Carlos Manuel
27. García Charpantier, Marta Iris
28. García Charpantier, Miriam
29. González Alvarado, Ruth
30. González Alvarado, Willy
31. González Lutz, María Isabel
32. González Meza, Rodrigo
33. González Rodríguez, Helena
34. Granados Bloise, Damaris
35. Grant Grainger, Willroy
36. Herrera Sotillo, Hortensia
37. Herrero Lara, Olga Isabel
38. Lindo Bennet, Eric
39. López-Calleja París, Marisol
40. Mairena Centeno, Ruth
41. Mas Herrera, Carlos Eduardo
42. Mas Herrera, Nuria
43. Masís Sanabria, Haydee
44. Mata Jiménez, Alfonso

45. Méndez Barrantes, Ana Cecilia
46. Meléndez Howell, Herbert
47. Mondol Velázquez, Yadira
48. Monge Zamora, Carmen María
49. Montero Campos, Luis Roberto
50. Montero Campos, Ruth
51. Pérez Zamora, Flor de María
52. Pérez Zamora, Luis Fernando
53. Reuben Coronado, Ruth
54. Rodríguez Ortega, Sonia Mayela
55. Rodríguez Zelaya, Flora
56. Rojas Arroyo, Domingo
57. Salazar Fonseca, Virginia Eugenia
58. Sandoval Rivera, Francisco Javier
59. Seravalli Araya,
60. Róger Simana Sitton, Mauricio
61. Srur Feris, Miguel Angel
62. Tristán Orlich, Giorgia Nella
63. Ureña Mora, Flor de María
64. Vega Sibaja, María del Rosario
65. Wong Chan, Rogelio
66. Won Soto, Humberto

Ha servido el Coro Universitario no sólo como un medio de difusión cultural en el campo de la música coral, que ha hecho vibrar de entusiasmo a los diversos grupos humanos que tuvieron la oportunidad de escuchado, sino que ha servido para hacer presente a la Universidad en las diversas comunidades, con el beneficio importante de que se establece diálogo, conocimiento entre personas de la Universidad y de los sitios en donde canta el Coro y surge aprecio por el interés que la Universidad de Costa Rica siente por las comunidades y por la forma en que, de alguna manera, sacia el apetito de cultura que los costarricenses experimentan, en este caso particular, por la música coral. Respecto de cada uno de los conciertos a que se ha hecho mérito, la Secretaría General debe encargarse de coordinar varios aspectos que van desde el traslado de las gradas y tarimas hasta la consecución de pianos, alimentación y alojamiento cuando es menester. Asimismo debe acompañarse al Coro en sus giras. En estos aspectos, ha habido una excelente cooperación tanto del Señor Jefe de la Sección de Servicios Generales y de sus subordinados como el Prof. don Eduardo Fournier, quien en varias ocasiones representó al Secretario General en algunas de estas giras del Coro Universitario.

Editorial Universitaria:

La Comisión de Editorial Universitaria estuvo compuesta por las siguientes personas: Dr. Enrique Macaya, por la Comisión de Escuela de Graduados, Dr. Gil Chaverri, por la Comisión Universitaria de Investigación, Prof. Efraim Rojas, en su condición de Director de la Biblioteca, Sr. Helbert Guevara, en su condición de Director del Departamento de Publicaciones quien es, a la vez, Coordinador de esta Comisión, y por el suscrito como Secretario General de la Institución.

La Comisión efectuó once sesiones durante el año.

Sin perjuicio del informe más detallado que sobre esta Comisión pueda ofrecer su Coordinador, me interesa destacar algunos puntos que han constituido la médula del trabajo de la Comisión:

Revistas de la Institución:

Tienen una fisonomía perfectamente determinada, y una permanencia ya definitiva, las revistas de Biología Tropical y de Filosofía. Con estas revistas, y con quienes las tienen a su cargo, no ha existido ninguna complicación, excepto el interés, muy comprensible, de contar con mejores condiciones para que los aspectos “secretariales” y la impresión de las revistas se hagan de la mejor manera posible.

Revista de la Universidad:

Dentro de una concepción de una revista universitaria que se especializa en la exposición de ciertos asuntos en forma seria, la Revista de la Universidad, que por otra parte tiene ya “solera”, ha sido un medio de expresión de muy diversos campos del saber. Ello no tendría ninguna trascendencia si no fuese porque la obtención de Una revista de esta naturaleza atrae o no atrae a quienes deseen poseerla en función de su contenido. En una ocasión, se refiere a aspectos de la Agronomía, en otra, de la Educación, en otra, del ensayo histórico, en otra, de la Filosofía, etc. Esto convierte la revista en una publicación miscelánea, que no es lo más precedente, ya que muchas de las cosas que en ella se han publicado pudieron haber aparecido dentro de las llamadas publicaciones “seriadas”, medio muy expedito y apropiado para el menester indicado.

Par otra parte, no hay duda que un medio de publicación que pueda dar cabida a toda clase de artículos e informaciones viene a ser una especie de palestra, que encauza debidamente las legítimas y apreciadas aspiraciones por publicar: de los profesores universitarios. En torno de esta problemática no ha encontrado la Comisión una salida o solución definitiva, sino que ha vivido en torno de la “polaridad” misma del asunto.

Revista de Ciencias Jurídicas:

Con gran denuedo ha venido trabajando el Director de esta revista para convertirla en un verdadero incitamento renovador del interés por los estudios jurídicos en el país. Debe recordarse que existieran antes publicaciones que se ocupaban de cosas similares, que mudaron su nombre y parte de su contenido lo que ha resultado en cierto modo un precedente contra el cual debe luchar la nueva revista. Además de lo expuesto, ha sido motivo de conversaciones reiteradas la situación que el Director de la revista ha querido establecer propugnando que la mencionada publicación se haga en un tipo de letra y con un número muy elevado de páginas que no guardan la debida relación con lo que se hace en las otras revistas. Asimismo., han surgido ciertas dificultades respecto de la forma en que se efectúa el canje con esta revista. A fuerza de conversaciones parece ser que se va encontrando solución a los problemas.

Nuevas revistas:

Organismos universitarias interesadas han hecho solicitud para que se les permita editar nuevas revistas, como un medio propicio para publicar pensamiento original. A este respecto., han surgido muy opuestos puntos de vista, ya que, por una parte, no puede desconocerse el legítimo afán por publicar, pero por otra parte, es inconveniente la proliferación de revistas de objetivo similar, dentro de un área geográfica reducida, por el peligro de crear revistas mediocres o muy pobres, cuando el ideal universitario en este punto debe ser muy selectivo. En todo Caso, para que los profesores universitarios no dejen de publicar por falta de un medio en qué hacerla, la Revista de la Universidad servirá como medio adecuado y respetable para sus propósitos. Dentro de este arden de ideas, quizá en los meses próximos aparezca un número de esta revista dedicada la lengua y literatura con artículos preparados por profesores de nuestra Universidad.

Sigue en marcha el estudio y realización sobre la mejor forma de remunerar a los profesores con un tanto por ciento sobre las ventas de sus publicaciones efectuadas en el Departamento correspondiente de la Universidad.

Teatro Universitario:

Con ocasión de encontrarse con permiso de sus labores en la Universidad el Titular de la Sección de Teatro, ya propósito de una inquietud que recibí bajo el impulso de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica para que se crease el Teatro Universitario, y debiendo el suscrito tomar parte en estos asuntos por lo establecido en el - Estatuto Orgánico, el 20 de octubre de 1965 remití al señor Rector la nota que dice así:

Muy estimado señor Rector: Tengo mucho gusto de poner en su estimable conocimiento mi parecer sobre lo dispuesto por el Consejo Universitario en el artículo 30 de la sesión efectuada el lunes 18 de octubre.

Expresa el Estatuto Orgánico, en su artículo 112, que para contribuir a elevar el nivel cultural del país, la Universidad dispondrá, entre otros, del servicio de Extensión Cultural "Teatro Universitario". Y el artículo 38: inciso 4), expresa que corresponde al Secretario General, entre otras cosas, dirigir las actividades de Extensión Universitaria, bajo la vigilancia del Rector y con la colaboración del Consejo Estudiantil Universitario (su equivalente actual es el Consejo Superior de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica).

A mi juicio, la Universidad, a pesar del "montaje" en ocasiones muy valiosas de obras de teatro, sin embargo ha descuidado mantener en forma permanente el Teatro Universitario como extensión cultural. Por ello la inquietud surgida en estos días la considero digna de encomio y merecedora de pleno apoyo por parte de la Institución. Cabe destacar que el plan que se propone contempla la participación de los estudiantes en el "montaje" de las obras, lo que reporta una doble ventaja: de un lado la valiosa contribución que para el desarrollo de la personalidad de los estudiantes supone el actuar en las diversas obras que han de presentarse, y del otro, el beneficio que conlleva, desde el punto de vista de extensión cultural, la participación constante de los estudiantes en este medio poderoso para contribuir a levan-

tar el nivel cultural del país. Desde esta perspectiva, la idea propuesta es inobjetable.

Como el mismo Estatuto señala que la extensión cultural ha de llevarse a cabo con la colaboración de los estudiantes, considero que su petición se ajusta a un derecho propio de iniciativa en este campo, por lo que me rece el apoyo por los propios merecimientos que la idea lleva en si.

Por lo que antecede podrá notar, señor Rector, que acojo con entusiasmo la propuesta. Necesita la Universidad este vehículo cultural que es el Teatro Universitario, y que es echado de menos; necesitan los estudiantes que sientan gusto por participar como actores, esta valiosa experiencia; necesitan las comunidades del país la oportunidad ágil, expedita, de contemplar en escena la representación de valiosas obras de teatro, montadas de conformidad con el proyecto.

No se trata de un teatro de “exquisitos”, de consagrados, lo cual es muy valioso y respetable, pero mucho más complicado, caro y a veces alejado un poco de la sensibilidad del mayor número. Se trata de un proyecto para crear teatro de aficionados, con todo el espíritu de aventura que aquí y en cualquier parte esto dignifica. Se trata de un intento de crear o despertar la sensibilidad por estas cosas en cualquier sitio del país en que pueda ponerse un escenario. Y si me permite ser un poco hiperbólico, se trata de hacer el ridículo, si fuera del caso, en pro de una noble idea. Lo menos que se puede hacer es dar la oportunidad y tener fe en los estudiantes y en la persona que va a dirigirlos. Ello no obsta para que puedan, también, hacerse buenas representaciones de teatro experimental o representaciones de alto vuelo en “El Nacional”. Pero todo a su tiempo.

Con respecto a la forma de financiar este proyecto, sugiero lo siguiente: la Universidad debe apoyar la idea y darle todo calor como lo merece la obra naciente, pero con cautelas para no comprometer en exceso sus recursos. Por ello, en vista de que el señor don Daniel Gallegos se encuentra en el disfrute de una beca hasta agosto de 1966, creo que el saldo del sueldo que a él le corresponde en presupuesto podría aplicarse para estos fines. Digo el saldo porque parte de las labores del señor Gallegos se consagran a la enseñanza en la Activi-

dad Cultural Apreciación de Teatro, aspecto en que han sido nombrados sustitutos, y parte a promover la re presentación de obras de teatro dentro de extensión cultural, aspecto en que no ha sido sustituido. Actualmente existe un saldo sin comprometer de ¢10.000.00 (diez mil colones) hasta el 28 de febrero. Considero que la Institución debería poner esa suma a la orden de ese proyecto, encargando al Director sugerido por la Federación de llevar adelante el plan como Director interino de Actividades Teatrales, con una remuneración que podría ser de unos ¢1.000.00 (mil colones) mensuales. Sugiero esa suma en principio, y para que quede un saldo que podría usarse para el “montaje” de las primeras obras. Así se cubriría con exceso la petición de los estudiantes que demandaban la suma de mil colones por mes de la Universidad.

En cuanto a las otras fuentes de “financiación” sugeridas por el proyecto, no me pronuncio sobre ellas, ya que creo que los mismos estudiantes y esta Secretaría podrían hacer gestiones para lograr la colaboración de otras entidades en forma igualo semejante a como lo sugiere el proyecto.

En todo caso, en lo que respecta a los fondos, quizá lo mejor sería dotar al Teatro Universitario de uno amplio y permanente, que alcanzara para sus necesidades. Este fondo disminuiría cuando hubiera que “montarse” una obra, y engrosaría con las presentaciones que fueran pagadas o subvencionadas por Instituciones autónomas y otras entidades. Para mejor proveer, convendría que la contabilidad se llevara por medio del Departamento de Administración Financiera.

En cuanto al propuesto Director, éste tiene valiosa experiencia, mucho deseo de trabajar, ha calado hondo en el espíritu de los estudiantes y merece la oportunidad de poner a prueba qué y cuánto puede dar en este asunto. Por ello considero que don Raúl A. Varela podría ser nombrado en el cargo indicado antes.

Como la propuesta de los estudiantes significa que se ha de hacer un esfuerzo por montar una obra mensual, y hasta se da la lista de las mismas, habrá una especie de valoración constante de la labor de este Teatro Universitario, lo que constituye la mejor garantía de la ayuda que la Universidad pueda darle. A este respecto

creo que, sin demérito de derechos de los estudiantes, tal Teatro debería considerarse como un instrumento de extensión cultural de la Universidad, sujeto por ende, a la debida jurisdicción.

Termino señor Rector, sugiriendo que le dé de una vez su apoyo a este hermoso plan, que no significa compromisos más allá de lo conveniente. El apoyo que puede darse no es más que un poco de confianza en quienes con toda dedicación desean la oportunidad de hacer algo bueno por el arte teatral. Cada mes podrá sopesarse si el asunto vale o no la pena. Y conociendo la forma amplia con que suele usted acoger estas inquietudes, más bien considero que atrasar su aprobación es restarle importancia a estos planes.

Me complace suscribirme atento servidor suyo, (f) Guillermo Malavassi, Secretario General.

Asimismo, se aprobó el siguiente Reglamento del Teatro Universitario:

“Reglamento del Teatro Universitario

1. El Teatro Universitario constituye uno de los Servicios de Extensión Universitaria de la Universidad de Costa Rica, que depende jerárquicamente del Secretario General de la Universidad. Un Director; nombrado por el Rector, a propuesta del Secretario General, tendrá a su cuidado las funciones que se indican en este Reglamento. El Secretario General de la Universidad tendrá la obligación de velar por el buen desarrollo de las actividades del Teatro Universitario, llevando como finalidad la difusión de obras de reconocido mérito cuya representación constituya un indudable beneficio de carácter cultural para los asistentes.
2. Los fines del Teatro Universitario son los siguientes:
 - a. Contribuir a elevar el nivel de cultura del país.
 - b. Efectuar, en lo correspondiente, las actividades de extensión cultural que propicia la Universidad.
 - c. Incrementar las actividades teatrales de la Universidad y del país.

- d. Hacer posible el intercambio con organismos teatrales universitarios de otros países.
 - e. Lograr un ámbito de vida estudiantil común a través de las actividades teatrales.
 - f. Despertar interés por las actividades teatrales entre los estudiantes universitarios.
3. Formarán el Teatro Universitario su Director y los estudiantes seleccionados para actuar en las diversas obras que puedan representarse y para colaborar en otros aspectos necesarios en un conjunto teatral.
 4. Son miembros Honorarios del Teatro Universitario el señor Ministro de Educación Pública, el señor Rector de la Universidad, el Director General de Artes y Letras y el Presidente de la FEUCR.
 5. Son deberes y derechos del Director del Teatro Universitario los siguientes:
 - a. Preparar el plan de trabajo de cada año con el correspondiente proyecto de presupuesto, que deberá entregar oportunamente para su trámite al Secretario General de la Universidad. A justar el referido plan de trabajo a las observaciones que le haga el Secretario General.
 - b. Nombrar las Comisiones de Trabajo que considere necesarias, entre los miembros del Teatro, para el mejor desenvolvimiento de sus actividades.
 - c. Presentar periódicamente obras de teatro, para lo cual debe organizar un horario sistemático de ensayos de las obras que han de representarse.
 - d. Representar oficialmente al Teatro Universitario sin perjuicio de que cuando a bien lo estime el Secretario General de la Universidad, sea él quien ejerza esa representación.
 - e. Interesarse por la puntual asistencia de los miembros del Teatro Universitario a los ensayos, representaciones y otros actos e informar al Secretario General sobre las faltas de asistencia o de disciplina de los integrantes, para los efectos consiguientes.
 - f. Llevar el registro de miembros del Teatro Universitario con el mayor número posible de

- datos personales. Copia de este registro debe remitirse a la Secretaría General.
- g. Rendir un informe anual de sus labores y velar porque se cumpla este Reglamento.
 - h. Cumplir con las demás obligaciones que le impone su condición.
6. La calidad de miembro del Teatro Universitario se adquiere en virtud de haber hecho solicitud en tal sentido, dirigida al Director del Teatro Universitario, y de haber superado con éxito la prueba de selección correspondiente, administrada por el Director.
7. Corresponde a los integrantes del Teatro Universitaria.
- a. Disfrutar de beca conforme al reglamento correspondiente por la puntual asistencia a los diversos actos del Teatro Universitario durante el año anterior a su otorgamiento.
 - b. Presentar al Director del Teatro sus peticiones y recomendaciones en pro de un mejor desenvolvimiento de las actividades del Teatro.
 - c. Participar en todas las actividades del Teatro. Con base en el registro de asistencia se presentarán las peticiones de beca a que se refiere el inciso a).
 - d. Respetar a las autoridades universitarias y atender debidamente las disposiciones encaminadas al buen desempeño de las funciones del Teatro Universitario.
 - e. Desempeñar fielmente su cometido en las Comisiones a que fueren designados por el Director del Teatro Universitario.
 - f. Procurar las mejores relaciones entre sus integrantes y observar una conducta intachable en excursiones, ensayos, representaciones, etc.
8. Los miembros del Teatro Universitario estarán sujetos a las siguientes sanciones:
- a. Expulsión, cuando faltaren tres veces consecutivas o seis alternas en un bimestre a ensayos o una ausencia a presentaciones del Teatro Universitario sin excusa aceptada por el Director del Teatro.

- b. Expulsión, cuando la autoridad universitaria de que depende el Teatro Universitario y el Director del mismo lo consideren necesario. Cualquiera de esas sanciones
- c. implica la pérdida de la beca; esta última sanción procederá también en los casos en que no existiendo motivo bastante para una expulsión el estudiante, haya de ser sancionado por su conducta; todo a juicio del Director y del Secretario General”.

Lo anterior sirvió como marco de trabajo del Teatro Universitario, dirigido, interinamente, del 16 de octubre de 1965 al 28 de febrero de 1966, por el señor don Raúl Varela.

Un grupo apreciable de estudiantes han trabajado en torno de él. Se han hecho algunas presentaciones valiosas y tengo la esperanza de que el señor Gallegos, de reconocida vocación y capacidad por las cosas del Teatro, habrá de mantener y acrecentar este grupo y convertirlo en el medio de extensión cultural teatral que todos anhelamos.

Con el objeto de que conste en este informe, hago enseguida un breve recuento de los hechos más sobresalientes en el campo de la extensión cultural.

Extensión Cultural

Se gira mensualmente la suma de ¢50.00 a la Asociación del Coro Universitario para sufragar gastos indispensables de éste.

Pago viáticos giras del Coro Universitario. Se contrató a la señorita Catalina Levinton, para un recital poético en el Teatro Nacional en el mes de marzo y se contrató a la señora Kitico Moreno y al señor Walter Field, para participaren el Acto de Clausura del Congreso de la Acade, el miércoles 14 de abril en el auditorio de la Facultad de Educación.

Se contrató al pianista Eric Landerer para dar concierto a los estudiantes universitarios en la Facultad de Ciencias y Letras, martes 4 de mayo.

¢950.00 como contribución a la Semana Cultural Universitaria, 11 al 18 de julio, para premios en los concursos abiertos para este efecto.

Exposición del Libro en colaboración con librerías y

casas editoras).

Concurso literario para universitarios.

Presentación de obras de teatro a cargo de universitarios bajo la dirección del Dr. don Guillermo Verdín Teatro Nacional.

Conferencia sobre Poesía y Revolución en el Brasil, a cargo del Prof. Stefan Baciú, jueves 10 de junio, en el Paraninfo.

Se contrató al Prof. D. Carlos E. Vargas, para participar en el concierto de viola y piano miércoles 16 de junio, 8 p. m. Teatro Nacional, acompañando a la señorita Mary Ellen Proudfit, de Kansas.

Se contrató al Dr. Raymundo Pannikar para dar conferencias a los estudiantes y profesores de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía.

Se contrató a la Prof. Andrée Haas de Vergara, para dar conferencia sobre "La importancia de la danza rítmica".

Auspicio de 500.00 al Teatro Arlequín por la función de teatro "El Baile", de E. Neville, el 29 de junio.

Presentación de "Las Brujas de Salem" de A. Miller, montado por el grupo de Actores Nacionales, 2 de julio.

Concierto de la Orquesta de Cámara del Conservatorio, 9 de julio, Teatro Nacional.

Contrato del actor Don Raúl Varela para la representación de la obra "Bandera Negra".

Contrato de don Enrique Pacheco Alcázar, para la presentación de la obra "Las Manos de Eurídice", el 22 de octubre.

\$200.00 para compensar en parte los gastos de permanencia de los conferenciantes españoles Dr. D. José Pérez Montero, Dr. D. José Manuel Aguilar, O.P., Dr. D. José López Medel y Dr. José Cepeda Adán. (El Instituto Costarricense de Cultura Hispánica se hizo cargo de los gastos de transporte).

Compra al Sr. Fernando Centeno Güell de la obra titulada “Los diálogos del Bosque”, grabada en cinta magnetofónica y transmitida por la Radio Universitaria.

14 de diciembre. Concierto de Canto Conservatorio de Música. Teatro Nacional.

16 de diciembre. Concierto de la Orquesta de Cámara Teatro Nacional.

Contrato del Sr. Manuel González Deza para un recital de guitarra transmitido por la Radio Universitaria. Diciembre de 1965.

Un acto cultural de singular relieve lo constituyó la venida al país de la Asociación Coral Universitaria de Guatemala. Esta Asociación está constituida por un excelente conjunto de voces y dirigida por una persona que se desvive por que el conjunto alcance la perfección que se han impuesto como meta. La venida a Costa Rica fue un esfuerzo conjunto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Fuerza Aérea de ese país, de la Dirección General de Artes y Letras, de la Caja Costarricense de Seguro Social, de la generosa contribución de profesores, funcionarios y empleados de la Universidad, y de la coordinación de Extensión Cultural de la Universidad de Costa Rica. La Asociación Coral tuvo a su cuidado audiciones en la Escuela de San Isidro de Coronado, en la Penitenciaría Central de San José, en el Hospital de Niños, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, en la Clínica Clorito Picado, y un-estupendo concierto de gala en el Teatro Nacional. Su venida al país respondió al deseo de ofrecer un homenaje a la Universidad de Costa Rica en sus veinticinco años de restaurada.

El acto anterior estrechó lazos con los guatemaltecos y tuvo el mérito de hacer patente que cuando se quiere de veras una cosa es posible “catalizar” la colaboración de entidades y personas en pro de una causa buena.

Carrera de Topografía:

Por disposición del Consejo Universitario, Extensión Cultural de la Universidad de Costa Rica tiene dentro su jurisdicción la carrera de Perito Topógrafo, bajo la dirección técnica de la Facultad de Ingeniería. Se ha trabajado con extraordinario buen espíritu en este asunto en el que han colaborado como patrocinadoras las siguientes Instituciones:

Instituto Costarricense de Electricidad, Ministerio de Transportes y el Instituto de Tierras y Colonización. El señor De cano de la Facultad de Ingeniería tomó el asunto como una verdadera cruzada y el encargado de la carrera Ing. Fernando Prada, ha entendido perfectamente bien lo que trae entre manos. Con ellos dos se ha trabajado con gran armonía, verdadero espíritu de colaboración y gran holgura para toda iniciativa que beneficie el propósito que llevó al ofrecimiento de esta carrera. Debe comprenderse que este asunto tiene un carácter que podemos llamar experimental, el cual ha de ser muy valioso para la propia Universidad y como elemento de juicio válido para el desarrollo de la educación técnica en la enseñanza media costarricense.

Hay un informe del señor Prada que pondré en manos del señor Rector para una mejor apreciación del desarrollo inicial de la carrera de Perito Topógrafo.

Curso Introductorio para Bibliotecarios en servicio:

No existiendo una entidad que prepare sistemáticamente a los Bibliotecarios, la Comisión de Planes Docentes, Area de Ciencias Sociales, ha autorizado la efectuación de cursos de 6 meses de duración que capaciten a los Bibliotecarios en servicio para cumplir mejor su cometido. Estos cursos se ofrecerán, también, dentro de la jurisdicción de Extensión Cultural y bajo la dirección técnica de la Universidad de Costa Rica. El valor de los cursos será cubierto por el Ministerio de Educación Pública.

Cursos Experimentales de Filosofía en la Educación Media:

Aun cuando este capítulo aparece aquí por la coincidencia de ser quien suscribe este informe Supervisor Honorario de los Cursos Experimentales de Filosofía en la Educación Media desde hace varios años, sin embargo de pertenecer esta experiencia al ámbito del Ministerio de Educación Pública, el hacerse con profesores universitarios coordinados por el Secretario General de la Universidad y habiendo tomado el suscrito un curso de éstos a su cuidado en el Liceo del Zapote, el año 1965 ha venido a significar, de hecho, una labor más de Extensión Cultural de la Universidad de Costa Rica tendiente a elevar el nivel de cultura del país y a colaborar con la Educación Media.

Presupuesto de Extensión Cultural:

Aun cuando el presupuesto total de la Institución universitaria resulta corto para las necesidades que debe cumplir la Universidad de Costa Rica, asunto que comprendemos muy bien quienes pertenecemos al Consejo Universitario y que nos contrasta bastante por significar un límite indudable a la misión misma de la Universidad, sin embargo, como encargado de la Extensión Cultural de la Universidad debo observar que el presupuesto de extensión cultural, el inicial, representa una milésima parte del presupuesto de la Universidad. Con sólo ello se evidencia la estrechez en que se mueve la Extensión Cultural. Si se contase con un presupuesto mejor proporcionado con su destino, fácilmente podría extenderse el beneficio de la comunicación con el Alma Mater a muchas regiones y actividades de nuestro país.

Viajes como delegado:

Correspondió al suscrito, en su condición de Vice-Rector, asistir a la Reunión de Rectores de las Universidades Centroamericanas efectuada en Guatemala en junio de 1965.

Asistí como delegado único de nuestra Universidad a la reunión extraordinaria en que se había de elegir Secretario General del CSUCA. Oportunamente entregué a usted el informe confidencial y completo sobre detalles de esa reunión y de esa elección que tanto ha condicionado, en algunos aspectos, la posterior acción del CSUCA.

En julio y agosto del mismo año asistí, como Jefe de Delegación, con los compañeros Dr. Edgar González, Lic. Luis Torres y Lic. Rolando Fernández, al Seminario sobre Administración Universitaria que se efectuó en Berlín. Tuve la oportunidad, al regreso, de entregarle una información sobre los aspectos más sobresalientes del Seminario y de las visitas a varias instituciones universitarias de Alemania Occidental. Ponía énfasis en el enriquecimiento espiritual que se produce por el contacto con las instituciones visitadas y estudiadas, el elemento inspirador que se deriva del Seminario la sana diferenciación entre aspectos académicos y administrativos en las universidades, la existencia de excelentes mutualidades estudiantiles, el hondo aprecio por el profesor universitario que se traduce en sólido prestigio y buena remuneración pero que responde a severas exigencias: títulos, publicaciones, “habilitación”, “llamamiento”, etc. Todo esto hace pensar, aunque sea una verdad de perogrullo, en que nuestros profesores deben dedicarse, dedicarse de veras, consagrarse a las labores universitarias de enseñanza e investigación. Cada Decano, cada Director, cada Jefe de Cátedra, cada colega universitario, debe hacer cuanto esté de su parte por avanzar y hacer que avancen hacia la culminación de sus carreras y hacia la vida conforme con los ideales universitarios a todos los que siendo estudiantes y profesores puedan ser objeto de una exhortación y ayuda oportunas en la Universidad. Otros aspectos de interés, y que sólo cito en breve por estar mejor expresados en el informe que fue entregado el año pasado, los constituyen las generosas formas en que las empresas y los “Lander” ayudan a las universidades. El sentido de continuidad, tan opuesto al “ensayismo”, que tienen las labores universitarias. Sería interesante poder establecer relaciones más estrechas con la cultura alemana en forma semejante a como están establecidas con otras naciones.

Particular gusto tuve en entregarle una traducción de las motivaciones que llevaron a crear la llamada “Facultad Humanística” dentro de la Universidad técnica de Berlín que prepara ingenieros de primer grado y Auxiliares Superiores. Dichas en forma sucinta esas motivaciones son la exaltación y defensa de la persona, la mejor inversión del tiempo por parte de los estudiantes, la ampliación de su cultura y el acceso a la vida espiritual de su pueblo: objetivos que calzan tan bien con la misión de la Universidad y que se olvidan a veces por el detalle cotidiano.

Asistí, también, como su delegado, a la X reunión del CSUCA efectuada en San Salvador en el mes de noviembre. La participación del delegado costarricense era muy particular respecto del asunto concerniente al presupuesto, a la no rotatividad de la sede ya la cuestión de los títulos quími co-farmacéuticos. Al regreso informé de inmediato a usted sobre los asuntos principales de la reunión y, posteriormente, han llegado, por escrito, los acuerdos de esa reunión, en su casi totalidad aprobados ya por el Consejo, con las mismas reservas congruentes con el mandato dado a su de legado.

Vice-Rector:

A partir de 1965, por modificaciones introducidas en el Estatuto Orgánico, al Secretario General, además de ser Vice-Rector en ausencia del Rector, se le han dado funciones propias y permanentes como Vice-Rector: Coordinar las áreas de Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Educación Físico y Matemáticas y Letras, de la Comisión de Planes Docentes, compuesta por Decanos y Directores de Departamento, y formar parte de la Comisión de Reglamentos. Las anteriores son entidades de carácter “determinativo”, es decir, sus acuerdos deben ser ejecutados simplemente, excepto cuando medie apelación, dentro de los términos y procedimientos establecidos, y el Consejo Universitario resuelva en contrario. Sobre el trabajo de la Comisiones Determinativas no voy a extenderme, puesto que su labor se mide por sus frutos que, para el caso, están constituidos por las 58 (cincuenta y ocho) actas de sesiones de las Comisiones Determinativas, todas debidamente promulgadas en lo correspondiente a través de las Actas del Consejo Universitario. Sí es importante llamar la atención sobre que las Comisiones de Planes Docentes y de Reglamentos tocan la médula misma de la Institución Universitaria. El Coord-

nador de la Comisión de Reglamentos es el Director del Departamento Legal quien, por su experiencia universitaria y su sólida formación jurídica, representa un elemento valiosísimo para el trabajo de la Comisión. Añádase a esto la prontitud y claridad con que resuelve los asuntos y se tendrá en él una verdadera columna universitaria.

La Comisión de Planes Docentes conoce y resuelve lo pertinente respecto de planes de estudio y sus modificaciones. Por acuerdo del Consejo, además, puede autorizar la apertura de concursos para las cátedras. He pensado, independientemente de la nueva situación que presenta el Reglamento de Carrera Docente, que esta misma Comisión podría, no sólo autorizar la apertura de concursos, sino hacer los nombramientos si así lo dispone el Consejo Universitario.

Como una impresión de conjunto respecto de la Comisión de Planes Docentes, se nota, en algunas áreas, una fuerte tendencia por facilitar en exceso la terminación de las carreras, suprimiéndose, por ejemplo, la tesis de grado y suavizando, juzgo que con cierto exceso, los aspectos recios y formativos propios de carreras universitarias. Es urgente, a este respecto, el otorgamiento del grado más ele vado en las carreras universitarias a fin de contar con un medio que garantice la más sólida formación, que constituye prenda segura de seriedad y profundidad y encauce las legítimas aspiraciones intelectuales de quienes pretenden algo más que la fácil obtención de un primer título, para cuya consecución quizá se han hecho excesivas concesiones. Se nota, igualmente, cierto exceso en la “profesionalización”, quizá debido más a la carencia de adecuadas determinaciones sobre lo que debe entenderse por profesión que a una postura firmemente profesionalista. Es oportuno que la Institución se pregunte, a este respecto, ¿qué ha pasado con todas aquellas importantes declaraciones del CSUCA atinentes con la necesidad de desarraigar el sentido “profesionista” de nuestras universidades? Es interesante lucubrar sobre el tema de que las llamadas Facultades Profesionales deben pre parar académicamente a sus estudiantes para el ejercicio de las llamadas Profesiones Liberales. En fin, que hay mucha tela que cortar sobre ello.

Un problema que “aletea” de continuo en el ánimo de quien ocupa una posición coordinadora como la que he mencionado, lo constituye el pensamiento sobre la necesidad de unificar ciertos aspectos que andan un poco fragmentados,

atomizados, y casi descuartizados en la Institución. Por ejemplo, ¿por qué en vez de tener tantas Facultades del Area de Ciencias Biológicas no se crea una gran Escuela de Ciencias Médicas dentro de la cual existan como Departamentos algunas de las actuales Facultades? ¿Por qué no dar operante unidad a la formación de profesores de Educación Media que sustituya ese complejo tinglado de Facultades, Consejo Directivo, Comisión Coordinadora, etc.? Me hubiera gustado trabajar en este sentido. Pero es comprensible cómo el exceso de trabajo cotidiano paraliza este tipo de proyectos que vienen a ser muy importantes porque permitirían usar mejor los recursos universitarios, acabar con tantas fricciones y rivalidades y a expeditar el manejo de la “cosa universitaria”. Esta obra de dar operante uni dad en ciertas áreas debiera gozar de algún tipo de prioridad.

Otro punto que llama la atención es ver cómo la Escuela de Ciencias y Letras se ha convertido en una especie de normal superior. ¿Conviene tal cosa?

Sustituciones del Rector:

Correspondió al suscrito, en varias oportunidades actuar como Rector en ejercicio, de manera principal cuando un lamentable accidente obligó a nuestro apreciado Rector a incapacitarse por varias semanas. En ésa, y en otras ocasiones, en que lo suplí, procuré cumplir con tan elevada función con los mejores propósitos, pero con el natural límite que mis pobres capacidades me impusieron.

En esas oportunidades me tocó presidir todas las sesiones del Consejo Universitario, despachar la correspondencia del Rector, inaugurar con discursos, entre otras cosas, una Mesa Redonda de la Facultad de Medicina, el Primer Congreso de Geólogos de Centroamérica y Panamá, el Congreso de la ACADE, la Reunión de Representantes Estudiantiles de Centroamérica, etc.

En todas las ocasiones en que sustituí al Rector no cobré ninguna suma adicional de recargo, aunque los Regla mentos lo permiten, porque consideré que es saludable que en particular quienes ocupamos transitoriamente cargos de importancia en la Institución, tengamos actos de desprendimiento y de abnegación que, a no dudarlo, influyen en forma positiva sobre la “moral” de trabajo del personal universitario.

Actuaron en sustitución de un servidor, por viajes de éste o por sustituir al Rector, los señores Licenciado don Oscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, y el Profesor don Viriato Camacho, Profesor de Tiempo Completo.

Carrera Docente:

Esta Comisión terminó sus funciones al entregar su dictamen, según se indicó al comienzo de este informe. Labor muy meritoria efectuaron los Profesores Doctor Bernal Fernández Piza, Doctor Gonzalo Adis Castro y Licenciado Armando Ruiz Golcher. El trabajo del suscrito como Coordinador fue intenso en cuanto que hubo de reunirse muchas veces la Comisión a estudiar innumerables observaciones de las Facultades, pero sumamente agradable por la naturaleza del asunto que se examinaba y por el indiscutible, hondo e inteligente aprecio que los mencionados compañeros tienen por la causa universitaria, que fue el motor que permitió que plasmara en poco tiempo el trabajo de la Comisión en un informe sobrio y expedito que daba forma a un asunto complejo que, por inexplicable razón del Consejo universitario quiso, en determinado momento, quitar de la jurisdicción de esta Comisión.

Aprobado por el Consejo el Reglamento de Carrera Docente y hechas las correcciones pertinentes en el Estatuto para su inmediata aplicación, de conformidad con la recomendación de la Comisión de que se aplicara a todos los nuevos nombramientos y a quienes ocupen puestos docentes y de investigación en forma interina, sin tocar las situaciones de quienes son Titulares, a fin de no maltratar con a justes y transitorios, situaciones respetables y consolidadas, resta ahora nombrar la Comisión de Carrera Docente, y crear las reglamentaciones derivadas de la nueva situación, a fin de poner en plena marcha y con todo vigor ese Reglamento de Carrera Docente que, si se maneja en forma debida, será el instrumento que convierta a nuestra Alma Mater en una Universidad de notable categoría. Ojalá el otorgamiento del Doctorado, con la seriedad que el asunto demanda y dentro del contexto más acorde con nuestra idiosincrasia, complementen en forma congruente estos esfuerzos hacia lo mejor.

Cambio en el sistema de elegir a las autoridades universitarias:
Gran frustración produce en quienes ocupan elevados

puestos en la Universidad, por elección de la Asamblea Universitaria, el encontrarse, en muchas ocasiones, atados por un sistema de elección de autoridades subalternas y del ejercicio de la misma autoridad o no ejercicio, muchas veces, de la misma, que hace nugatorios los mejores esfuerzos por hacer “funcionar” de conformidad con los fines y objetivos de la Universidad a nuestra Institución. Este es un viejo asunto al que, cuanto antes mejor, hay que ponerle remedio. Se da hasta el caso, paradójico por cierto, de que la persona nombrada por elección para dirigir cierta entidad subalterna, en cuanto mejor resulte para la entidad subalterna peor resulta para el todo. A fin de no extenderme en más consideraciones sobre este problema, transcribo, en seguida una ideas que podrían considerarse como modesto elemento de juicio para una futura decisión, que contiene dos partes: en la primera la “problemática” general, y en la segunda una manera de solucionar el problema, todo ello expuesto con el mejor propósito de tener una administración expedita, fuerte, armoniosa y realista, que distribuyan los deberes y responsabilidades a tenor de los propósitos de mejora que muchos dicen tener:

SG- 088-66. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Ideas sobre la creación de una Junta Universitaria o Consejo Universitario, cuyos componentes deben ser nombrados por la Asamblea Universitaria. Me tomo la libertad de externar mi modesto y poco elaborado parecer sobre la forma en que podría cambiarse la composición del Consejo Universitario, en virtud de algunos defectos que han sido señalados a su actual composición con el fin de mejorar la administración “Académica” y “Administrativa” de la Universidad.

Confieso, de previo, que haciendo memoria de lo que Sócrates expresa en la inmortal obra de Platón”: “considero menos grave matar involuntariamente a una persona que engañarla en lo relativo a la nobleza, bondad y justicia de las instituciones” (República, 415 a), Siento el temor de hablar sin la de guía sindéresis sobre institución tan merecedora de respeto como es la Universidad de Costa Rica. Pero como las opiniones han ido a pareciendo desde hace mucho tiempo, intentaré recogerlas en sus líneas más evidentes para hacer una propuesta al final.

Han sido expresadas las siguientes opiniones, conocidas en su oportunidad por el mismo Consejo Universitario:

“El Estatuto Orgánico, aun cuando ha sido variado en algunas ocasiones, mantiene fundamentalmente la misma organización con que nació nuestra Casa de Estudios el 26 de agosto de 1940. Una Asamblea Universitaria, que en sí constituye el pueblo soberano, y en la cual se originan el ser y las atribuciones de la Universidad. Un Consejo Universitario, compuesto por los Decanos de las diferentes Escuelas, el Secretario General, el Ministro de Educación Pública, dos representantes estudiantiles y el Rector. El Consejo desde el principio ejerció múltiples funciones, entre ellas la de señalar la política educativa, con base en proyectos elaborados por sus comisiones de trabajo o por las Facultades. Al lado de esa labor de gran trascendencia para la marcha de la Institución, el Estatuto Orgánico le encomienda funciones administrativas de toda índole. El Rector dirige los debates, presenta proyectos, como lo puede hacer otro Miembro del Consejo, ejecuta los acuerdos de éste con la ayuda de los Departamentos Administrativos y en general los organismos universitarios”.

“...Concebidas así las cosas, era natural que el Consejo Universitario, integrado en la forma conocida, fuera un instrumento adecuado para dirigir desde el punto de vista educativo y administrativo, a la Universidad de Costa Rica”.

“...El Consejo Universitario, que allá por los años cuarenta constituía un instrumento eficiente, dinámico, que resolvía con celeridad los asuntos de política general o de carácter administrativo puestos en sus manos, en el presente, es lento, a pesar de los esfuerzos por estudiar con honestidad, inteligencia y experiencia los asuntos mayores de la Institución. El Rector, que tiene entre otras funciones la de ejecutar los acuerdos del Consejo y velar por la adecuada marcha de las Escuelas y Departamentos Administrativos, carece de “asistentes”, que ejecuten proyectos y políticas aprobadas por el Consejo”.

“...Fallas e incongruencias que con frecuencia se observan en las tareas administrativas tanto del Rector como del Consejo y en general de todas las dependencias de nuestra Casa de Estudios”.

“...Si analizamos la representación gráfica de la estructura actual, vemos que está prevista una Asamblea Universitaria, en el nivel de crítica y revisión deter-

minativa”; un Consejo Universitario, como autoridad “determinativa”; un Rector, como autoridad superior “aplicativa”; luego otros niveles de ejecución, de dirección intermedia, etc. Los problemas no se derivan de esta estructura, creo yo, sino de otras situaciones, tales como:

- a) El Consejo Universitario, que debe ser únicamente autoridad determinativa -o sea el organismo encargado de fijar la política de la Institución-, actúa como autoridad “aplicativa” colegiada - es decir, se torna en administrador de los acuerdos que toma.
- b) El Consejo Universitario actúa como autoridad interpretativa, donde sus miembros son juez y parte en la mayoría de los conflictos”.

“... En una palabra, es necesario dotar a la Universidad de Costa Rica de estructuras acordes con los modernos principios de administración: El Consejo Universitario debe ser un Alto Cuerpo que dirija la política general de la Institución que señala con sabiduría y propiedad los rumbos adecuados al desenvolvimiento de la ciencia ya la historia de Costa Rica”.

“...Corresponde al Consejo Universitario la función de terminativa al tomar decisiones y formular políticas de finidas; es decir, que ese cuerpo se encuentra en el nivel de “autoridad gubernativa” puesto que el nivel de “crítica y revisión determinativa” es desempeñado en el ámbito de la Institución por la Asamblea Universitaria.

Sin embargo, ejerce también el Consejo Universitario funciones ejecutivas colegiadas similares a aquéllas que dentro de la teoría formal de la organización se clasifican como de “nivel de coordinación entre las actividades determinativas y las operativas”. Ello crea serios problemas y disminuye la autoridad ejecutiva que debería tener la Rectoría y los otros niveles jerárquicos inmediatos de ejecución y dirección intermedia y de supervisión de operaciones fomentando además un estado inconveniente de relajamiento para tomar las decisiones operativa superiores, por esperarse que el Consejo Universitario deberá resolver todos los asuntos que en algún sentido impliquen responsabilidad ejecutiva de alto nivel. Es decir, que el proceso de determinación y de delegación no existe plenamente en las ac-

tuales circunstancias”.

“...1. El Consejo Universitario es el órgano determinativo superior, (autoridad gubernativa) quien en representación de la Asamblea Universitaria formula la política de la Institución y quien ejerce en el ámbito universitario, en último término, la función jurisdiccional en caso de conflictos. No tendrá funciones aplicativas colegiadas, las cuales serán asignadas por completo a la Rectoría y por su medio delegadas en parte a las unidades administrativas y docentes de la Institución.

“...2. Que los Miembros del Consejo Universitario sean electos por la Asamblea Universitaria. En el Estatuto Orgánico se podría contemplar la posibilidad de que hasta personas que estén fuera de la Universidad ocupen estos cargos.

“...3. Que se declare la incompatibilidad de ser Miembro del Consejo Universitario y Decano de una Facultad”.

“...Algunos compañeros hicieron ver que los Decanos no debían pertenecer al Consejo Universitario si a éste correspondía señalar la política general de la Institución, aprobar en última instancia proyectos provenientes sea de las Facultades, sea de los Departamentos Administrativos”.

Además, el informe del grupo asesor de la Universidad de Pennsylvania -que vino expresamente para estudiar estos asuntos- expresó, a este respecto, las siguientes ideas (la traducción es, indudablemente, deficiente, pero es la que ha “circulado”):

“Aún más, los fines definidos en el Artículo 2 (del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica aceptan la responsabilidad de la Universidad en las contribuciones hacia el bienestar del país. ¿De qué formas podrían los ciudadanos ser oídos en el planeamiento de la naturaleza y extensión de dichas contribuciones -es decir en el planeamiento del futuro de la Universidad? ¿Deberán estar limitadas la participación de los ciudadanos a los graduados de la Universidad, o a los políticos en posesión en el momento o debería ser la participación del ciudadano aún más amplia? (pág. 10-11)”.

“Podrían ser los Miembros de la Asamblea ampliados para incluir ciudadanos distinguidos de Costa Rica con

los cuales se pudiera contar para llenar esta falta de liderato” (p. 20).

“El Consejo Universitario tiene una amplia diversidad de funciones ejecutiva, administrativa, y estableciendo la política académica y supervisora. Mientras que la Asamblea de la Universidad retiene el poder final, el Consejo Universitario en realidad ejerce mayor poder sobre las operaciones diarias de la Universidad” (p. 21).

“Entonces bien se pueden formular preguntas si ciertos de los poderes del Consejo Universitario no deberían ser distribuidos mejor entre otras agencias y si otras formas de organización no serían superiores en la tarea de llevar a cabo el trabajo de la Universidad. También, no debería dársele más autoridad a los administradores nombrados? (p. 22).

“El Rector es aquel quien no está comprometido con sólo una Escuela o profesorado, sino que tiene un compromiso hacia la Universidad completa. Por contraste, ningún Miembro del Consejo Universitario que sea miembro oficial activo de la Universidad, está exento de algún compromiso hacia cualquier Escuela, ya sea como administrador o como estudiante. El decir esto no implica que los Decanos de las diferentes Escuelas sean incapaces de tomar una actitud imparcial cuando actúan como Miembros del Consejo, sino que esto parece indiscutible, que como ellos tienen la necesidad de dedicar la mayor parte de su tiempo a las preocupaciones de su Escuela individual, que ellos puedan actuar bajo un impedimento al ver la Universidad como un todo en contraste con el Rector quien utiliza todo su tiempo en este campo de deliberación” (p. 22).

Analiza, además, el informe lo que llama la “erosión de la autoridad”, por el sistema sobradamente conocido, comentado y puesto en tela de duda en cuanto a su eficacia para mejorar la Institución, de elecciones de Decanos, Directores de Departamentos, Rector, Secretario General, etcétera, en cuanto que los períodos son cortos, hay posibilidad de reelección indefinida, los mismos que son electores son directamente subordinados, etc. etc.

En vista de todo ello, he considerado que las cosas deberían cambiar en aspectos en que la mayor parte parece

estar de acuerdo -y que deberían cambiar cuanto antes en lo que no todos parecen estar de acuerdo. Considero que debería abreviarse la transformación, no por el gusto de precipitarla, sino porque seguir usando un mal sistema a sabiendas de que es inconveniente es actuar sin conciencia de lo que se está haciendo.

Grosso modo, en gracia de que no son más que unas ideas para comenzar a soñar sobre el asunto opino que - como se propone en el nuevo proyecto de Estatuto Orgánico- “El gobierno de la Universidad corresponde al Consejo Universitario”, pero creo que debe variarse su composición y el origen del nombramiento de sus integrantes. Todos los Miembros del Consejo deben ser nombrados por la Asamblea Universitaria tener responsabilidad de sus actos ante ésta actualmente sólo el Rector es responsable ante la Asamblea, los demás miembros del Consejo gozan -en algún sentido- de cierta irresponsabilidad por sus actuaciones: ni son nombrados por la Asamblea, ni rinden cuentas a ésta). La única excepción a la nueva forma de nombramiento sería el Ministro de Educación.

II

Los nombramientos se harían -por la Asamblea Universitaria- por períodos de seis años, con base en el sistema que en seguida se esboza: Rector y Vice-Rector: por mayoría absoluta de votos de quienes estén presentes en la sesión. Dos profesores titulares con un mínimo de diez años de servicio: elegidos por mayoría relativa, no inferior al cuarenta por ciento de los votos de quienes estén presentes en la sesión. Dos Decanos, escogidos de entre los Decanos de Escuela, por votación relativa no inferior al cuarenta por ciento de los votos de los presentes en la sesión. Dos ciudadanos prominentes, no menores de cuarenta años, de reconocidas virtudes cívicas, honorables, que hayan dado muestras de interés por el buen desarrollo de la Universidad, emprendedores: elegidos por mayoría relativa no inferior al cuarenta por ciento de quienes están presentes en la sesión, de la lista -en orden alfabético- de diez candidatos presentada por el Rector.

Dos graduados universitarios, elegidos en la misma forma dicha, de una lista de diez presentada por la Federa-

ción de Colegios Profesionales. En la lista deben incluirse quienes hayan recibido su graduación por lo menos con diez años de anticipación a la fecha de la elección.

Dos estudiantes, mayores de edad y de años superiores, elegidos de una lista de diez presentada por la FEUCR, por el mismo por ciento mínimos ya dicho.

Las personas que perdieren la condición por la cual fueron elegidos (Profesor Titular en servicio, estudiante universitario perderán ipso facto su nombramiento como miembros del Consejo, y deberá procederse, en el término de quince días naturales, al nombramiento de sustituto por medio del procedimiento expresado. Los Miembros del Consejo Universitario que no presten servicios a la Universidad, devengarán dietas por sus labores.

Podrán ser destituidos por la misma Asamblea por votación no inferior a los dos tercios de los presentes en la sesión que para ese efecto se convoque, previa formación de expediente con los cargos del caso.

Los Miembros del Consejo así nombrados podrán ser reelegidos por votación no inferior a las dos terceras partes de los presentes en la sesión de Asamblea Universitaria en que deba efectuarse la elección.

El Consejo Universitario, en esta nueva concepción, tendría como cometidos los indicados en los incisos 1, 2, 5, 7, 10, 11, 12, 13,14 y 15 del actual artículo 19 del Estatuto Orgánico.

El Rector presidiría las sesiones del Consejo, prepararía la agenda del mismo y tendría las características y atribuciones que actualmente le otorga el Estatuto.

Debería darse una disposición para los Miembros del Consejo Universitario que rezara, más o menos, así:

Ningún Miembro del Consejo Universitario podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que esté personal y directamente interesado, o en que esté de igual modo interesado su cónyuge, un socio suyo o alguno de sus parientes, consanguíneos o afines, hasta el tercer grado inclusive, en línea recta o colateral. Tampoco podrá tomar parte cuando se conozcan asuntos relacionados con la Facultad o dependencia universitaria o cátedra, etc., a que pertenezca.

En estos casos, y para efectos de quorum, no se toma

rá en cuenta a quien ha debido excusarse, pero sólo en la discusión y resolución del asunto que ha producido el impedimento.

La fijación del valor de las dietas y de otros derechos de los Miembros del Consejo han de ser fijados por organismo diferente del mismo Consejo”.

Dentro de esta nueva concepción del Consejo, podría dar se el segundo paso en este sentido, que sería señalar como atribución del mismo el nombramiento de los Decanos de las Facultades, elegidos de una terna con nombres de Profesores Titulares o de mayor categoría de las Escuelas, con un mínimo de diez años de servicio. Esta elección sería para períodos de cuatro años, prorrogables por mayoría absoluta hasta por una vez. Un Decano podría ser depuesto en cualquier momento, previa formación de expediente, por el voto de los dos tercios de quienes componen el Consejo Universitario.

Dentro de estas ideas, la principal labor de los Decanos se concentraría en la dirección de la Escuela respectiva y en la Comisión de Planes Docentes.

El tercer paso sería la atribución que se daría a los Decanos, para que nombraran, por períodos de cuatro años, prorrogables, a los Directores de Departamento, quienes deberían reunir calidades mínimas semejantes a las de los Decanos.

Las anteriores son las líneas sobre las que juzgo que podría irse plasmando un nuevo tipo de responsabilidad para quienes desempeñen puesto de gran trascendencia en la Universidad. Por supuesto, no me hago ilusiones sobre la perfección de lo expuesto, pero creo que es susceptible de producir beneficios que el actual sistema no posee. En cuanto a los vicios de lo propuesta sería interesante discutir sobre ellos para que fuerana pareciendo: si son demasiados para desechar la propuesta, si no son tantos, para corregirla y ponerla en práctica. Los detalles pueden definirse en su hora.

Con toda consideración, (f) Guillermo Malavassi, Vice-Rector”.

Actos de Clausura, Togas y birretes:

Es indispensable organizar los actos de clausura en forma tal que no desdigan de la dignidad de la Institución Universitaria. Sobre este asunto tuve oportunidad de remitir al señor Rector propuestas concretas que pretenden organizar y dignificar los aspectos de juramentación, entrega de títulos y actos de clausura. Ojalá cuajaran en algo provechoso.

El Consejo Universitario, un aciago día de diciembre de 1965, resolvió suprimir el uso del traje académico en las ceremonias solemnes de la Universidad. Salvo mejor criterio, opino que se cometió un verdadero atentado contra una de las poquísimas tradiciones que tenía la Universidad de Costa Rica. No tuve siquiera la oportunidad de salvar mi voto en esa oportunidad, por haber tenido, en esos mismos momentos, que acompañar a 10 componentes de la Asociación Coral Universitaria de Guatemala al Aeropuerto El Coco para que tomaran los aviones de la fuerza aérea de Guatemala. Cuando llegué tarde a la sesión de ese día, todo estaba consumado.

En gracia de mi convicción sobre la improcedencia de la medida aniquiladora de tradición que tanto cuenta para una Institución como la Universidad, tuve el honor de poner en sus dignas manos una larga apelación acompañada hasta de documentación fotográfica que pretende servir de argumento que muestre la conveniencia de restaurar el uso del traje académico, no sólo porque es conveniente para la Institución en la actualidad, dar debido realce a sus actos solemnes, sino por tratarse de mantener una de las poquísimas tradiciones que ésta posee.

Relaciones con la Dirección Administrativa:

Han desempeñado el cargo de Director Administrativo el Lic. don Fernando Fumero, ya partir de setiembre de 1965, el Lic. don Carlos A. Caamaño. Con ambos funcionarios las relaciones han sido excelentes. El suscrito y el Director Administrativo coinciden en dos importantes Comisiones: la de Personal y la de Reglamentos. Precisamente por ser la Comisión de Personal la que mayores problemas presenta y la que, con sinceridad sea dicho, mayores sufrimientos causa a sus componentes, conviene mucho que formen parte de ella dos funcionarios de elevada categoría como los mencionados, lo mismo que dos Decanos, como en la ac-

tualidad, y el Jefe de la Oficina de Personal. La labor de la Comisión de Personal no siempre es bien entendida, y cuando toca privilegios o quiere aclarar situaciones resulta “odiosa”, pero es fácilmente comprensible que, por tener que ocuparse de la relación laboral de los servidores universitarios con la Institución, deben ser extraordinariamente celosa en que esa relación laboral de cada uno quede perfectamente definida; debe buscarse la aplicación de justicia distributiva para que haya proporción entre la remuneración y las obligaciones de quienes trabajan con la Universidad, y puedan corregirse, con toda entereza, siempre respetando las relaciones jurídicamente consolidadas, los privilegios que por un motivo o por otro disfrutaban algunas personas, lo que produce resentimientos por la desigualdad de trato. Desgraciadamente, algunas de estas situaciones se han producido sencillamente por descuido de quienes debían evitarlas y otras, lo que quizá parezca peor aún, por autorización expresa, presumiblemente arbitraria, de altos cuerpos que, quizá por algún momento, perdieron la perspectiva de conjunto. Añádase a lo anterior que hay, a veces, disparidad de criterio entre los componentes de la Comisión, que los documentos por resolver son demasiados, que sus miembros están sujetos al cansancio y al error y se tendrá un cuadro fuerte de trabajo.

Algunas de las actuales funciones del Secretario General quizá correspondan mejor a la naturaleza de la función de Director Administrativo. No existe todavía el marco reglamentario que delimite adecuadamente las funciones de uno y otro, pero en el proyecto del nuevo Estatuto Orgánico en que estamos trabajando arduamente -en este momento hay más de sesenta artículos ya aprobados- se dan algunas normas a este respecto que conviene complementar paulatinamente.

Puedo afirmar que el Director Administrativo y el Secretario General y Vice-Rector, han trabajado dentro de una gran armonía, colaboración real, y comprensión de que des de sus cargos cumplen como se debe o defraudan a la Institución. Y no hay duda que resulta difícil cumplir bien cuando es tanto lo que debe hacerse en las tantas funciones - que hay que llenar y dentro de las escasas horas que tiene el día!

Planificación Universitaria:

Expresé, al comienzo de este informe, que la planifi-

sitario dio un pronunciamiento que establecía una salvaguarda para actuar con libertad y nobleza en cualquier partido político autorizado por nuestro sistema jurídico y expresa ba que dentro de la Universidad de Costa Rica no debía hacerse sectarismo político. Como bien se sabe, la segunda parte de ese pronunciamiento no fue cumplida por algunos, lo que trae inconvenientes al Alma Mater. Conocedor el suscrito del respeto que debe al alto e inmerecido puesto para el que lo eligió la Asamblea Universitaria, procuró siempre mantener una posición que no desdijese del decoro del cargo evitando en sus palabras y en sus actos no tocarla política “partidista” dentro de la Universidad, y fuera casi sólo en el ámbito familiar. Anoto lo anterior porque, dígame lo que se quiera, dada nuestra índole “politicófila” y apasionada, el comportamiento sencillo y neutral aunque se lleve “la procesión por dentro”, representa la mejor política universitaria. No por ser neutral o indiferente, sino por ser el fruto de la contención prudente y del respeto a quienes lo han colocado a uno en cargo de tanta prominencia.

Ministro:

Ya adelantado este informe, el señor Presidente electo, Prof. don José Joaquín Trejos, me pidió hacerme cargo del Ministerio de Educación Pública. Para quien se ha preparado precisamente para atender funciones educativas, para quien ha sido Profesor de Segunda Enseñanza, Director de Estudios Generales, Coordinador de las diferentes áreas de la Comisión de Planes Docentes, Miembro del Consejo Universitario, Supervisor Honorario de los Cursos de Filosofía en la Enseñanza Media e interesado por el acrecentamiento y destino de la educación pública, un ofrecimiento como el indicado era irrecusable. .. En lo personal me tiene sin cuidado el aspecto de orden honorífico que a veces la gente mira con particular relieve en un cargo de Ministro. Consideré que siendo un distinguido universitario el que me hizo el ofrecimiento, a cuyo lado tuve el honor de trabajar aquí mismo en la Universidad, y dados asimismo, los antecedentes e inclinaciones personales que indiqué, estaba moral mente obligado a dejar el cargo de Secretario General y Vicerrector de la Universidad por creer, en conciencia, y sin ninguna presunción, que dadas todas esas circunstancias, un universitario no podía recusar el cumplir un servicio público de semejante naturaleza. No obstante lo anterior, quiero abrir mi corazón por un momento para expresar que es con hondo dolor que me retiraré de esta inmerecida función universitaria, por haber tenido en ella sólo hermosas experie-

cación universitaria no marcha en la actualidad. Creo que debo complementar un poco tan triste idea. En este momento, y desde: hace más de un año, fue creada la Comisión de Planificación, que cuenta con un reglamento que determina sus funciones y composición en la que están personas que, por sus cargos y preparación, pueden efectuar una excelente labor. Además, esta Comisión ha resuelto gran cantidad de asuntos que han sido sometidos a su consideración. La idea de que algo no marcha en la Planificación Universitaria pretende señalar la necesidad de que la Institución cuente con planes, criterios, proyectos o públicas que le permitan hacer frente a los problemas que han de presentarse de aquí a 2, 5, 10 o 15 años; que hacen faltan “módulos” y normas que faciliten el estudio relacionado con los pedimentos de personal, de aulas, de fondos, etc. Hace falta documentación que aliente inteligentemente el desarrollo universitario en forma más racional, a fin de prever, por ejemplo, cuántos estudiantes va a recibir la Universidad dentro de 5 años, si conviene o no crear centros regionales de estudios generales en San Isidro de El General, en Liberia y en San Carlos, etc. etc., a fin de no trabajar con los ojos clavados sobre la tierra, resolviendo a “ojo de buen cubero” los problemas cotidianos, y el problema del presupuesto anual. No hay duda que lo expuesto es un hermoso desideratum contra el cual nadie arguye pero la gracia está en plasmar ese desideratum en una política universitaria apta para la Institución. En el mencionado proyecto de Estatuto Orgánico se ha intentado dar algunas normas que señalen la necesidad de establecer una planificación que contemple los aspectos académicos de desarrollo físico y económico, resaltando la conveniencia de que haya, al menos, una persona dedicada por completo a este menester y que de los tres aspectos señala dos el académico sea el principal. Pero falta mucho por hacer y, como ocurre con otras cosas, el tiempo resulta el mejor aliado del defecto. Debe hacerse el esfuerzo de poner al menos una persona bien calificada dedicada a coordinar las labores de previsión y encauzar la ayuda que organismos universitarios y personal calificado puedan dar con el propósito indicado. Por ahora todos son tímidos pasos.

Política Partidista:

Durante el período sobre el cual informo tuvo lugar una campaña más, preparatoria de las elecciones que se efectuaron en el mes de febrero. Por instancia de personas preocupadas por el comportamiento de los universitarios en relación con los movimientos “partidistas”, el Consejo Univer-

cias de mucho trabajo realizado con muy buen espíritu, por haber contemplado desde tal puesto ejemplos encomiables de consagración a la Institución y por haber disfrutado de la amistad inmerecida y leal de los universitarios en general. En particular, dejar al “equipo” de trabajo de la Rectoría y Secretaría General ha de significar uno de los mayores sacrificios de mi vida. Quiero creer que mi designación como Ministro de Educación Pública, cargo para el cual- siento no tener ningún mérito ha sido hecha como en representación del profesorado universitario, al cual, por ello, le solicito en forma vehemente su colaboración, directa o indirecta, pero decidida y desinteresada, hacia todo aquello que tenga que ver con la educación pública: en ésta se cifra nada menos que el destino de nuestra patria. Y cuanto se haga por ella siempre será poco en virtud de lo que le debemos y de las graves necesidades que afronta.

Para la sensibilidad educativa y cívica de los profesores universitarios es sobradamente claro cuánto problema hay en la educación pública, cuánto hay que hacer en ese campo y cuán prontamente debe hacerse, por lo que el deseo expuesto antes han de comprenderlo cabalmente y actuar en consecuencia.

Termino este mi último informe como Secretario General y Vicerrector agradeciéndole, señor Rector, la amabilidad y paciencia que tuvo conmigo. Agradezco a los profesores, funcionarios y empleados de la Institución su colaboración y el buen trato que me otorgaron. También agradezco la brusquedad y acosamiento de que algunos -muy pocos me hicieron objeto, porque su actitud sirvió como cauterio moral que fortificó mi ánimo y ello siempre es bueno. A las colaboradoras de Actas y Correspondencia, a Rectoría y Secretaría General doy un adiós agradecido porque merced a su tenacidad y devoción lo mismo que a su afecto, pudimos vencer juntamente las montañas de trabajo con buen espíritu y alegría. Por demás está expresar que quedaría incompleto el informe si no reconociese que mi torpeza fue la causante indudable de muchos desaciertos que afectaron la buena marcha de la Institución, por lo que rindo disculpas a ésta en su persona y por su medio a cada uno de los afectados por mis errores.

Se despide del señor Rector,

Guillermo Malavassi V.
VICE-RECTOR

INDICE

	pág. N°
INFORME DEL RECTOR (1965-1966).....	3
I LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO.....	9
II LABOR ACADEMICA.....	33
1. Estudios Generales.....	33
A. Guía académica, escolaridad y examen Comprensivo.....	34
2. Carrera de Ingeniería Química.....	46
3. Carreras de Ingeniería Eléctrica y Química.....	49
4. La Escuela de Servicio Social y programas cooperati- vos.....	56
5. La Universidad de Costa Rica graduó los primeros doctores de Medicina.....	59
6. La Escuela de Enfermería.....	63
7. Proyecto para crear una Escuela de Geología.....	75
8. Relaciones entre la Universidad de Costa Rica y el Museo Nacional.....	79
9. Comisión de Planes Docentes.....	82
10. El Examen de Admisión.....	84
A. Se fija nueva fecha.....	84
B. Tipo de prueba.....	88
C. Resultados Cuantitativos de la prueba de Admisión.....	90
11. Formación de Profesores de Segunda Enseñanza.....	93
12. Problemas de Rendimiento Académico y Deserción Estudiantil.....	98
13. Reglamento de Carrera Docente.....	116
14. La presencia del Doctor Dámaso Alonso.....	134
15. Labor efectuada por la Comisión Organizadora de la Escuela de Graduados.....	141

16. Enseñanza e Investigación.....	146
17. Semana Pediátrica.....	160
18. El “paro médico” y sus proyecciones en la Universidad.....	162
III POR LOS CAMPOS ADMINISTRATIVOS.....	169
1. La Reforma Administrativa.....	169
2. El Consejo Universitario y la Reforma Admi- nistrativa.....	176
3. Comisión de Planificación.....	178
4. Proyecto de Estatuto.....	181
5. Departamentos Administrativos.....	183
6. Nombramiento de Director Administrativo.....	187
IV CONSTRUCCION DE LA CIUDAD UNIVERSITA- RIA RODRIGO.....	193
1. La Biblioteca.....	193
2. El Edificio de Biología.....	195
3. Centro de Recreación.....	195
4. Edificio del Departamento de Física y Mate- máticas.....	196
5. Edificio de la Academia de Bellas Artes.....	198
6. Edificio para la Facultad de Farmacia.....	199
7. Dormitorios Estudiantiles.....	200
V RELACIONES DE LA UNIVERSIDAD.....	203
1. Con el Poder Legislativo.....	203
2. Con la Caja Costarricense de Seguro Social.....	217
A. Becas para estudiantes de la Facultad de Medicina.....	217
B. Bases para un convenio con las Instituciones Hospitalarias.....	218
3. Con el Ministerio de Salubridad Pública.....	221
4. Con el Banco Interamericano de Desarrollo.....	222
A. Préstamo para construir la Biblioteca.....	222
B. Préstamo para la Construcción del edificio del Departamento-de Física y Maté-	

máticas.....	229
5. Con la Fundación Ford.....	230
6. Con la Fundación Kellog.....	239
VI CONGRESOS.....	241
1. VIII Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá.....	241
2. I Congreso Centroamericano y II Nacional de Microbiología.....	242
VII LEY DE FINANCIACION DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.....	245
VIII HACIENDA UNIVERSITARIA.....	251
IX CAMBIOS OCURRIDOS EN LA DIRECCION DE ALGUNAS FACULTADES.....	271
1. En la Facultad de Ingeniería.....	271
2. En la Facultad de Odontología.....	272
3. En la Facultad de Farmacia.....	273
4. En la Facultad de Derecho.....	273
AGRADECIMIENTO.....	275
X INFORME DEL SEÑOR VICE-RECTOR.....	277